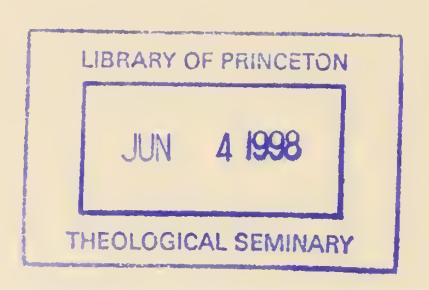




HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA PLATA



hada de la Antigua Catedral de Sucre — Parroquia de San Lázaro

TOMO I

Sucre - Bolivia



Mons. Julio García Quintanilla

HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA PLATA

OBISPADO DE LOS CHARCAS — 1553 - 1609

ARZOBISPADO DE LA PLATA — 1609 - 1825

Tomo I

LA IGLESIA DURANTE LA COLONIA

(Desde 1553 a 1700)

—o—



Sucre - Bolivia
1 9 6 4

CUADRO SINTETICO

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

VISION HISTORICA DE LA IGLESIA EN AMERICA

(Desde el Descubrimiento de América, 1942,
hasta la fundación de La Plata, 1538).

1.— Descubrimiento de América.
2.— Conquista del Perú.
3.— Conquista espiritual: Ordenes Religiosas.
4.— Conquista de los Charcas: a) por los Incas; b) por los Españoles.
5.— Fundación de La Plata. (1538).
6.— Organización de la Iglesia Platense: 1538 - 1555.
7.— Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. - 1541.
8.— Los Primeros Obispados en el Perú.

CAPITULO II

OBISPADO DE LOS CHARCAS

(27 de Junio de 1553)

1.— Documentos de la erección del Obispado de los Charcas.
2.— Constituciones de la Iglesia Platense.

CAPITULO III

OBISPOS DE CHARCAS

1.— Fr. Tomás de San Martín: 1553 - 1555.
2.— Dr. D. Serván de Zerezuela.
3.— Fr. Pedro de la Torre.
4.— D. Fernando González de la Cuesta.
5.— Fr. Domingo de Santo Tomás: 1563 - 1570.
6.— D. Fernando de Santillán.
7.— D. Alonso Ramírez Granero de Avalos: 1578 - 1585.
8.— Fr. Alonso de la Cerda: 1589 - 1592.
9.— Fr. Juan de Vivero.
10.-- D. Alonso Ramírez de Vergara: 1596 - 1602.

SEGUNDA PARTE

EL ARZOBISPADO DE LA PLATA
(1609 - 1700)

1.— *Introducción y documento de la creación del Arzobispado*

1.— *Fr. LUIS LOPEZ DE SOLIS.*— Primer Arzobispo. No gobernó

2.— *Fr. MARTIN IGNACIO DE LOYOLA.*— Arzobispo electo, renunció.

3.— *D. DIEGO DE CUZMAN Y ZAMBRANA.*— No gobernó.

4.— *D. ALONSO DE PERALTA.*— Primer Arzobispo en gobernar. (18 Obre. 1611 - 3 de Dbre. de 1614).

5.— *Fr. GERONIMO MENDEZ DE LA TIEDRA.*—
(Gobernó del 22 Dbre. a 22 de Mayo de 1622).
Dr. D. Bernardino de Almanza.— Datos biográficos.—

6.— *ILTMO. D. FERNANDO ARIAS DE UGARTE.*
(Gobernó 14 Fbro. 1626 a 22 Sbre. 1629).
Primer Concilio Platense. - Año 1628.

7.— *Iltmo. Fr. FRANCISCO DE SOTOMAYOR.*—
(Gobernó del 22 Sbre. 1629 al 5 Fbro. 1630).

8.— *D. FERNANDO SALAZAR.*— (Electo, no gobernó).

9.— *ILTMO. Fr. FRANCISCO DE BORJA.*
(Gobernó del 9 Julio 1635 a 23 de Junio 1644).

10.— *Iltmo. Fr. PEDRO DE OVIEDO.*
Iltmo. Dr. D. Francisco de Borja, Deán del Cabildo Metropolitano.
(Gobernó del 11 Fbro. 1647 al 19 Obre. 1649).

11.— *Iltmo. D. JUAN ALONSO DE OCON.*
(5 Abril 1653 a 29 Junio 1656).

12.— *Iltmo. Fr. GASPAR DE VILLARROEL.*
(2 de Junio de 1660 a 15 Obre. 1665).
D. Bernardino Eyzaguirre.— (Electo, no se posesionó).

13.— *Iltmo. Dr. D. MELCHOR DE LIÑAN Y CISNEROS.*
(Gobernó del 24 de Dbre. 1672 a 1676).

14.— *Iltmo. Dr. D. CRISTOBAL DE CASTILLA Y ZAMORA*
(Goberno desde 1680 a 7 Dbre. 1683).

15.— *Iltmo. Dr. D. BARTOLOME GONZALEZ POVEDA.*
(Gobernó del 29 Sbre. 1685 al 26 Nbre. 1692).

—o—

CAPITULO I

VISION HISTORICA DE LA IGLESIA EN AMERICA

(Desde el Descubrimiento de América, hasta la Fundación de La Plata)
1492 — 1538

"A Castilla y León
Nuevo Mundo dió Colón".

1.— DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Abrimos las páginas de esta HISTORIA DE LA IGLESIA EN CHARCAS O LA PLATA, con uno de los más grandes hechos de la Historia Universal: el descubrimiento de un nuevo Mundo, por el navegante genovés *CRISTOBAL COLON.*

Tanto se ha escrito sobre ello, que no haremos, por nuestra parte, mas que sintetizarla de todas las obras consultadas, encuadrándonos dentro de un marco netamente religioso, puesto que esta es la finalidad de esta obra.

Habíase dirigido Colón a varias Cortes de los pequeños Estados de Italia, buscando ayuda y protección para descubrir una ruta mas corta para llegar a la India, sin encontrar en ellas, sino el desprecio, por su locura, o sus bolsas de riquezas cerradas a sus temerarias ideas. Apeló al Monarca de Portugal, quien consultando con los sabios de su Reino, califica a Colón de loco presuntuoso. No desmaya en su espíritu indomable el pensamiento grandioso que había concebido. Se llega a las puertas del Convento de Santa María de la Rábida, en demanda de pan y abrigo, donde el Prior de los Franciscanos Fr.

Juan Pérez, le recibe amorosamente y estudia los proyectos gigantescos del mendigo genovés. Le había manifestado Colón que en su patria tenía consultado con uno de los más sabios geómetras de su época, el florentino Pablo Toscanelli, quien le había asegurado que no era difícil llegar a la India si partiendo de Lisboa unas cuatro mil millas en línea recta llegaría, pasando por Catay, tan explendidamente descrita por Marco Polo, y las Antillas y Cipango, hasta la India.

En España encontró Colón, lo que le había sido negada en otras Cortes. El seráfico Guardián le recomendó a un hermano de hábito Fr. Fernando de Talavera, confesor de la Reina Isabel, quien le recibió, como también el Arzobispo Mendoza, el gran Cardenal de la Península.

Examinadas sus teorías de la existencia de un nuevo Continente, vieron que no repugnaba a la razón ni se encontraba en contradicción con la Biblia. El Cardenal se constituyó en protector de Colón y le recomendó ante el Rey Fernando.

Llevóse a cabo la reunión en Salamanca, en el Convento de los Dominicos. La Reina recibió con muestras de gran interés prometió al genovés empeñar sus joyas, dado el caso, para armar las dos naves, con que ella se comprometía ayudar.

Ya listas las dos carabelas reales, Colón con inaudito esfuerzo tenía armada la tercera, bautizadas con los nombres de Santa María, la Pinta y la Niña.

Embarcóse Cristóbal Colón desde el puerto de Palos, después de haber confesado y comulgado, despedido por toda una población ecéptica que no tenía fe en el retorno del navegante intrépido e insensato. Mientras la navegación, Colón ocupábase de anotar en su diario los pensamientos que atormentaban su alma noble y tomar las distancias, que habían recorrido, el movimiento de los astros, la dirección de las corrientes, en fin, todo lo que le serviría de pauta para continuar con la navegación. No todo fue para Colón una navegación en un mar de tranquilas olas, pues tuvo que sufrir las tempestades de sus marinos, que no teniendo profunda fe y persuación de la llegada a playas de la felicidad, se amotinaron y hasta concibieron la siniestra idea de matar a su Capitán. Pero nada pudieron ante la inquebrantable constancia y firmeza del genovés, a quien

acompañaba la Divina Providencia. Pasaron los días y uno de los pilotos, despertó los ánimos decaídos de la tripulación con los gritos de: ¡Tierra, Tierra!...

El sol del 12 de Octubre de 1492, alumbró una de las Islas que acababa de dibujarse en lontananza, la misma que se acercaba lentamente ante las miradas de júbilo de los marineros que lloraban de emoción. Llamábase aquel país que acababan de descubrir *Guanahani,* y que Colón la bautizó con el nombre de Cristo: *San Salvador.* Descendió a las playas, a las que habían acudido hombres desnudos, eran los propietarios de aquellas islas, besó Colón la tierra que descubría con el estandarte en la mano, para la Corona real, un nuevo Mundo.

Realizó nuevas incursiones por otras islas como la de Cuba con su exuberante vegetación de flores y frutos que no saciaban la extática admiración de los españoles. Y también llegaron a la perla de las Antillas, la isla de Haití una de las más bellas y encantadoras del mundo. En todas partes descubrian indígenas que los recibian con generosidad. Desde esta última isla, Colón retornó a España, dejando allí algunos españoles que embelesados por la lujuria vegetación de su suelo, habían sido conquistados. Toda la Corte española salió a recibir al navegante genovés que volvía después de haber descubierto un nuevo Continente para la Corona. Los Reyes Católicos D. Fernando y Dña Isabel colmaron al intrépido navegante de honores y títulos de nobleza.

En su escudo de armas que le correspondía por nobleza se lee: *"A Castilla y León Nuevo Mundo dió Colón".*

Cuatro viajes más realizó Cristóbal Colón en las que fue descubriendo nuevas tierras, hasta tocar el mismo Continente. Este hecho despertó en la Metrópoli una gran pasión: la sed de aventuras, un pueblo que ansiaba hecharse a la mar, en busca de riquezas fabulosas, de que hacían alarde los que volvian: la sed, la fiebre del oro. Colón que a la visión de navegante unía un alma mística, no pudo olvidar a los frailes que le habían colaborado en los momentos de más necesidad, por ello en sucesivos viajes llevó consigo en calidad de Capellán a Fr. Juan Pérez.

Con el descubrimiento de un Nuevo Mundo, el camino quedó abierto para la invasión en masa de la Península. Intrépidos Conquistadores, amantes de aventura, que desconociendo el miedo, echáronse al mar en una navegación, por misteriosos océanos, en busca de las tierras descubiertas y otras por descubrir. Ante esta avalancha no podían estar ajenos los sacerdotes tanto seculares como religiosos, ya que fueron los Pontífices que enviaron ejércitos de misioneros a la conquista de los indios, para Dios. Pero de los unos y de los otros trataremos en párrafo aparte. (César Cantú: Historia General, pág. 625. El Convento de la Rábida).

II.= CONQUISTA DEL PERU

Quibus Oceanus,
Vincula rerum laxet, et ingens
Pateat tellus, Typhisque Novos
Detegat Orbes. (Séneca).

Nada habrían cimentado en sus conquistas los peninsulares, sino hubieran unido al filo de su espada, la cruz de la religión. Todos ellos al valor e intrepidez del genio guerrero, unían el espíritu profundamente religioso del alma castiza. Bástanos para confirmar este acerto, recorrer las páginas de la Historia del Perú, narrado por tantos historiadores, de los que extractamos lo más preciso, como proemio de esta Obra. Nuestra visión es netamente religiosa, y es por eso que pasaremos por alto muchos episodios, ya descritos por otros historiadores.

Decíamos que el hecho del descubrimiento de un vasto y riquísimo Imperio había provocado una fiebre delirante de cruzar los mares para encontrar las riquezas que ya los sucesores de Colón habían transportado a España. Ya tenemos la Conquista de Méjico por Hernán Cortéz, el Mar del Sud por Balboa y el Perú por Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Estos dos intrépidos conquistadores, encontrándose en Panamá, el año 1525, según Garcilazo de la Vega, sellan un pacto con el Vicario de Panamá D. Hernando de Luque, para continuar la conquista del Continente Sud. En este triunvirato, el sacerdote

aporta con el capital y los otros arman los navios y la tripulación.

En pocos términos, diremos con el historiador Herrera, que Pizarro era hijo natural de un hidalgo y de una modesta mujer, destinado en su niñez al cuidado de puercos, en su juventud sienta plaza de soldado, se embarca para América, teatro de sus hazañas gloriosas. De carácter emprendedor, de naturaleza robusta, infatigable en los combates e intrépido en los peligros, nacido para mandar, triunfa de los peligros que se le ofrecen a su paso. Almagro, hijo expósito, hecho para las armas desde su juventud, mantiene en sus actos la visión militar y de conquista de una constancia a toda prueba en la guerra. Finalmente el Cura, Luque, párroco de Panamá, luego maestreescuela y mas tarde electo Obispo de Tumbez, es el hombre que abre su riqueza para esta gigantesca empresa.

El 14 de Noviembre de 1526 se encuentra lista la expedición por tierras desconocidas. Luque celebra la misa, en la que los tres comulgan de una sola hostia, simbolizando la unión entrañable sellada con el cuerpo de Cristo. Pasamos de largo la narración detallada de las conquistas, que tan brillantemente nos lo hace el historiador Prescott, en su: "Historia de la Conquista del Perú".

Lo que nos importa es hacer constar que en la siguiente expedición llevan consigo estos heroicos guerreros a los sacerdotes D. Gonzalo Hernández y al seráfico Fr. Juan de los Santos. Como Capellán mayor figura el notable misionero dominico Fr. Vicente Valverde, primo de Pizarro e inseparable compañero de sus hazañas guerreras. El fue testigo en Cajamarca de la prisión del Inca Atahuallpa, que después de un sangriento combate cayó prisionero. Ofrece por su rescate una suma fabulosa de oro, cumple con su palabra; pero la codicia de Pizarro no conoce límites y con una sentencia que lo deshonra ante la Historia, lo condena a muerte. Luego que Pizarro llega al Cuzco, la riqueza se le presenta mayor, que al decir de un historiador "la magnificencia del Templo del Sol, sobrepuja los sueños de la imaginación". Pizarro hizo partícipe de esta riqueza al Monarca Peninsular, mereciendo como recompensa el título de Marqués, Adelantado y otros títulos de nobleza así como su

émulo Almagro y al Maestreescuela el Obispado de Tumbez creado exclusivamente para él, aunque la mitra no ciñó sus sienes, ya que la muerte le arrebató este honor.

Francisco Pizarro como Virrey fundó la capital del soñado Imperio, con el nombre de Ciudad de los Reyes, por cédula Real de Carlos V, de 7 de diciembre de 1533 y ejecutada el 18 de Enero de 1535. Quedóse en el Cuzco Fray Valverde como primer Obispo, mientras Almagro conquistaba el Reino de Chile, para el que llevó consigo al Clérigo Cristóbal de Molina que más tarde fue sochantre en la Iglesia de Charcas y retornando a Chile murió allí de edad de más de cien años, a Fr. Antonio Rendón y Fr. Francisco Ruiz.

Haríamos muy extensa esta obra si tuvieramos que narrar la parte histórica de esta conquista del Perú, y hablar de todos los sacerdotes que compartieron las penurias consiguientes a una conquista. Bástenos nombrar al célebre P. Fr. Bartolomé de las Casas insigne Apóstol, defensor acérrimo de los Indios, nuevamente al P. Fr. Vicente Valverde, primer Obispo de la América del Sud, cuya muerte fue trágica, pues al saber la muerte de su primo D. Francisco Pizarro y disipar sus penas y predicar a los indios de la Isla de Puná, al atravesar el río Guadalquivir, fue muerto a flechazos y comido asado por los indios.

Cuando Pizarro volvía de España, trajo, según el cronista Melendez, siete religiosos del hábito de Santo Domingo, entre ellos el P. Fr. Reginaldo Pedrazas. Fr. Vicente Valverde. Fr. Tomás de San Martín y Fr. Domingo de Santo Tomás, estos dos últimos Obispos, más tarde de los Charcas o La Plata.

El historiador Hernaez dice que también acompañó a Pizarro, como confesor suyo el P. Mercedario Fr. Juan de las Varillas.

Ponemos punto final, naturalmente pasando por alto mayores detalles y extensos, para el que remitimos a nuestros lectores a los numerosos cronistas e historiadores, entresacando de la historia de la Conquista, el fin del famoso triunvirato: el Sacerdote D. Hernando de Luque, no fue suficientemente recompensado por los otros conquistadores, muriendo en la pobreza en Panamá, donde hizo su testamento, el año 1534.

Mientras se cumplía la predicción de Luque, se producían las guerras intestinas entre ambos conquistadores Pizarro y Almagro. Y en la batalla de las Salinas, el 6 de Abril de 1538, caía prisionero Almagro siendo muerto en la prisión, a los setenta y cinco años. Igual suerte debía tener Pizarro, el 26 de junio de 1544, era asesinado al filo de la espada de los conjurados, en la ciudad por él fundado, Lima, a la edad de sesenta y cinco años. (Confert: "Historia de la Conquista del Perú" por G. H. Prescott; "Comentarios Reales del Perú" de Garcilazo de la Vega; "Décadas" de Antonio de Herrera; "Conquista del Perú" de Jeréz; "Historia de la Iglesia en el Perú" del P. Ugarte, etc.).

III.— CONQUISTA ESPIRITUAL

Id, pues, e instruid a todas
las naciones. (S. Mat. XXVII - 19).

Hidalgamente confesamos que el siguiente párrafo, no es sino el resumen del capítulo VI, página 199, de la "HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERU", del erudito P. Jesuita Rubén de Ugarte, que es una de las contribuciones más efectivas a la Historia de la Iglesia en América, con su vasta ilustración, consultas hechas en diversos Archivos de Europa y América, no hemos encontrado nada mas completo que estas obras magníficas, de este infatigable investigador de los acontecimientos pretéritos.

Todos los cronistas de las órdenes religiosas, que ninguna careció como Fr. Diego de Córdova Salinas, Fr. Juan Melendez, Fr. Antonio de la Calancha, Fr. Bernardo Vargas Machuca, y otros, para no citar sino los más antiguos, se ufanan para demostrar ante la opinión, la primacía de la llegada de sus religiosos a la América. Nosotros diremos que todas las órdenes distribuyéronse las obras de caridad y la predicación de la palabra Divina, en emulación comprenhensiva.

1.— DOMINICOS.— Esta orden llegó a América en 1510, estableciéndose en la Isla de Santo Domingo. Eran cuatro

frailes bajo el mando de Fr. Pedro de Córdova y como peladin en enarbolar la bandera de la justicia Fr. Bartolomé de las Casas. En 1526 pasan a Méjico y en 1531 se establecen en el Darien. En 1534 salen de España con Pizarro, seis religiosos dominicos, entre ellos Fr. Valverde, primer Obispo del Cuzco, Fr. Juan de Olias, fundador del Convento de Lima, Fr. Alonso de Montenegro, que acompañó a Belalcázar hasta Quito, Fr. Tomás de San Martín y Fr. Domingo de Santo Tomás, ambos Obispos de La Plata. Años más tarde en 1540 llega una nueva partida de doce religiosos, que el cronista dominico Melendez incluye entre estos a Fr. Domingo de Santo Tomás. Se establecen en el Perú, fundando un Convento y constituyendo una Provincia denominada de San Juan Bautista, cuyo primer Provincial fue Fr. Tomás de San Martín. Pocos años antes a este hecho, fundaron el Convento del Cuzco, el año 1534, donde, según Cieza, estuvo el templo del Sol. Fue su fundador Fr. Juan de Olias. En Quito se establecieron el año 1541, construyendo su convento Fr. Alonso de Montenegro.

En la fundación de la ciudad de Arequipa se hallaron los Padres Fr. Diego Manso y Fr. Bartolomé de Ojeda, año de 1540, fundando en ella su convento el P. Fr. Pedro de Ulloa. Como dijimos los Dominicos del Perú constituyéndose en Provincia autónoma, disgregáronse de la de Panamá, por Bula de Paulo III, de 23 de Diciembre de 1539. Nos interesa consignar al personal que formó esta Provincia, porque todos ellos constituían por su virtud, trabajo y ciencia, una pléyade de religiosos que ascendieron puestos elevados en la jerarquía de la Iglesia. El Provincial Fr. Tomás de San Martín, Fr. Juan de Olias, Fr. Rodrigo de Ladrada, Fr. Domingo de Trujillo, Fr. Francisco Martínez, Fr. Agustín de Zúñega. Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Gaspar de Carvajal, Fr. Bartolomé de Ojeda, Fr. Blas de Castilla, Fr. Martín de Esquivel, Fr. Pablo de Santa María, Fr. Diego de Manso y Fr. Domingo de Santo Tomás. (P. Ugarte pág. 207).

Notable influencia tuvieron los dominicos, precisamente por su dedicación a la evangelización de los naturales, prueba de ello es como llegaron a ocupar las mitras de varias Diócesis. En La Plata los tres primeros Obispos fueron hijos de Santo Domingo. Bástenos citar a Fr. Bartolomé de las Casas,

Obispo de Chiapas; Fr. Vicente de Valverde, Obispo del Cuzco, Fr. Gerónimo Loayza, Obispo de los Reyes o Lima; Fr. Antonio Hervias, Obispo de Arequipa; Fr. Tomás de Oríz, Obispo de Santa Marta; Fr. Tomás del Toro, Obispo de Cartagena; Fr. Pedro de la Peña, Obispo de Quito, Fr. Tomás de San Martín, Obispo de los Charcas, y otros muchísimos, de los que únicamente hemos mencionado por haber hecho la erección de sus Iglesias como primeros Diocesanos de ellas. Para mayores informes nos remitimos a sus cronistas, como Melendez.

El Provincial Fr. Tomás de San Martín, quiso extender la fundación de los Conventos de su Orden por todo el Perú, ya que habían llegado nuevamente y en número crecido, así vemos que entre ellos fue elegido para la Provincia de los Charcas el P. Fr. Juan de Olias, quien hubiera fundado el Convento de La Plata, aunque no tenemos un documento real, pues sabemos que al retirarse los religiosos de ésta se llevaron el Archivo al Cuzco. De la fundación de este Convento ya tendremos oportunidad de hablar, en el Tomo III dedicado a los Conventos y Monasterios.

Era tal el número de religiosos dominicos en la Provincia del Perú, que su número ascendía a 42, de solo los conventos de Lima, el Cuzco y Arequipa. El Capítulo celebrado el 6 de Mayo de 1540, resolvió enviarlos a todos los confines del Imperio de los Incas. Ellos llegaron a edificar y fundar conventos e iglesias en las principales ciudades y hasta sirvieron de Párrocos o Doctrineros. Si nos referimos a sólo Charcas tenemos en muchas Parroquias el recuerdo de ellos.

2.— *FRANCISCANOS*.— Ya hemos dicho que Cristóbal Colón, en su cuarto viaje, trajo consigo al P. Fr. Juan Pérez y en 1500, otro religioso seráfico pisa tierra firme, el P. Fr. Juan de Transfierra, más tarde a su ejemplo se alistan para la obra evangelizadora de América 10 hijos de San Francisco de Asis, a cuya cabeza marcha el P. Fr. Alfonso de Espinar, quienes toman como teatro de sus actividades el centro del nuevo Continente. Siguiendo al cronista de la Orden Fr. Diego de Mendoza y Fr. Diego de Córdova Salinas, vamos a reseñar ligeramente la obra franciscana en el Perú hasta llegar a los Charcas. El primer franciscano que llegó al Perú, dice Mendo-

za, fue el P. Fr. Marcos de Niza, 1532 de quien hace elogiosa mención el P. Fr. Juan de Torquemada, hermano de hábito, en su *"Monarquía Indiana"*, quien se puso a la obra de la evangelización de los naturales, con alma de apóstol, en compañía de dos de sus hermanos en religión Fr. Juan de Padilla y Fr. Juan de la Cruz, ambos martirizados en la Provincia de Quivira. Era el año 1540.

Otro de los contemporáneos de este fraile es Fr. Jodoco Ricker, de noble alcurnia, a quien le hace el cronista Córdova, deudo de Carlos V. acompañando a Alvarado penetró en el Perú, llegando a Quito fundó un Convento de su Orden, en los solares que le hizo donación el Cabildo, el 25 de Enero de 1535. Convocó a Capítulo siendo nombrado Custodio de los frailes del Perú y Guardián de este nuevo Convento el P. Fr. Pedro Gosseal. Dedicóse Fr. Jodoco a la enseñanza de los indios, a quienes instruyó en el cultivo del trigo y obras de arte, que hicieron del poverello, maestro y mentor de los naturales, permaneciendo de Custodio hasta el año 1552, en que le sucedió Fr. Francisco de Morales.

Mientras tanto otro humilde seráfico el P. Fr. Francisco de la Cruz, fundaba un Convento, que luego sería cabeza de su Provincia, en la ciudad de los Reyes. Construyó en los solares que Pizarro había señalado para estos religiosos. En 1548 arriba al Perú el franciscano Fr. Francisco de Vitoria, quien erige la Custodia de Lima en Provincia, juntándolas todas las fundadas de su Orden, desde Tucumán hasta Quito, bajo la advocación de *"Los doce Apóstoles del Perú"*, nombre dado así por los doce religiosos, que pasando de Méjico llegaron al Perú, para reforzar los conventos establecidos en el Perú. Este es el sentir del cronista Fr. Diego de Córdova, sin mencionar los nombres de ellos.

Mientras tanto la Orden seráfica extendía sus reales por el sud del Perú, llegando los soldados de Cristo hasta las nuevas ciudades que los conquistadores iban fundando. Es en el año 1540, que un humilde hijo del Seráfico de Asís, Fr. Francisco de Aroca o Daroca, llega a la Provincia de los Charcas y funda el Convento de su Orden; pero de ello nos ocuparemos en capítulo aparte cuando tratemos de la Fundación de Con-

ventos en La Plata. (Confert. *"Crónica Franciscana de las Provincias del Perú"* por Fr. Diego de Córdova Salinas; *"Crónica de la Procincia de S. Antonio de los Charcas"* por Fr. Diego de Mendoza).

3.— MERCEDARIOS.— De la Orden Real de Nuestra Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, es indudable que desde el comienzo de la Conquista de América, se hallan compartiendo, en santa emulación, las obras evangelizadoras, con otras Ordenes. De acuerdo con su cronista el P. Fr. Alonso Remón, diremos que desde 1535, se hallan abocados estos religiosos, a la obra de catequización de los indios, fundando sus Conventos y atendiendo Doctrinas. Así tenemos al P. Fr. Miguel de Orenes y Fr. Martín de Vitoria, son los llamados a fundar su Convento en Lima, el año 1536, enviados por el P. Fr. Francisco Bobadilla, que desde 1526 ejercía el cargo de Vicario Provincial para todos los de su Orden, desde Nicaragua hasta el Perú.

En la fundación del Cuzco se halla presente el P. Fr. Sebastián de Trujillo y Castañeda que permanece hasta el año 1539, pasando a Guamanga, para la fundación de la ciudad en Quinua, siendo reemplazado, en calidad de Comendador por el P. Fr. Juan de Vargas, que permaneció muchos años. En la Conquista del Reino de Chile acompañan a Almagro los mercedarios Fr. Antonio de Almanza y Fr. Antonio de Solís.

Y en la disputa que sostienen entre Almagro y Pizarro, sobre cuyo dominio se encontraba la ciudad del Cuzco, como hace notar el P. Diego de Córdova, es encargado como juez dirimidor el Provincial de la Merced Fr. Francisco de Bobadilla. (15 de Noviembre de 1537). Hecho confirmado por los historiadores de las Indias, Antonio de Herrera y Garcilazo de la Vega. Por el año 1540, ya tenían establecidos sus Conventos en Guamanga, Cuzco, Lima, Piura, Quito, Nicaragua, Panamá y otros.

En una obra escrita por el Padre mercedario Fr. Policarpo Gazulla, en 1912, dice que Cristóbal Colón trajo consigo en su primer viaje a Fr. Juan Infante y en el segundo viaje a Fr. Juan Solórzano de Aguilar del Campo, ambos de la Merced. Además, afirma que a Hernán Cortez, acompañó Fr. Bartolo-

mé de Olmedo. Añade que el P. Fr. Sebastián Trujillo y Castañeda, fue el fundador de la Merced de La Paz en 10 de agosto de 1549, acierto que afianza en documentos que tiene a la mano.

El Cronista de esta Orden Fr. Alonso Remón, nos dice que el Emperador Carlos V, en vista de la decidida labor que venían prestando los religiosos de su Orden, solicitó al General de ellos, en España enviara 24 religiosos, quienes se embarcaron bajo las órdenes de Fr. Francisco de Cuevas, el año 1535, de ellos menciona el cronista franciscano Córdova a los siguientes:

Fr. Miguel de Huete, fundador del Convento de Piura.
Fr. Miguel de Santa María y Fr. Dionicio Sánchez, fundadores del Convento de Puerto Viejo.
Fr. Juan Pérez, fundador del Convento de Chachapoyas.
Fr. Juan de Rivera, que edificó el Convento de Huánuco.
Fr. Alejo de Daza Patarroyo, que fundó el Convento de Quito.
Fr. Diego Méndez que edificó el Convento de Cali.
Fr. Juan de Roa, Fr. Bartolomé de Hungría, Fr. Martín y otros nombrados por el Cronista de la Orden.

En cuanto al Convento que fundaron en Chuquisaca, trataremos mas extensamente en el capítulo consagrado a la fundación de estos Conventos, en toda la Provincia de los Charcas, tomo III.

El 30 de Diciembre de 1560, el Papa Pío IV, expedía un Breve de alabanza para la orden mercedaria, reproducida en la Crónica franciscana del P. Córdova, reconociendo los servicios prestados a Dios y la Iglesia, en la conversión de los naturales y la predicación del Santo Evangelio. (Conf. "*Crónica Ordinis de Mercede*" de Fr. Alonso Remón.— "*Crónica Franciscana del Perú*" de Fr. Diego de Córdova).

4.— AGUSTINOS.— Debemos valernos del testimonio del Cronista de esta Orden el P. Fr. Antonio de la Calancha, que nacido en La Plata (Sucre) fue uno de los más prolijos narradores de los hechos más notables relacionados con su Orden, y que hoy son obras bibliográficas muy raras, los dos tomos de que consta. El primer tomo posee la Biblioteca Nacional, obra

que hemos tenido por consulta. Pues bien, la obra de Calancha *"Coronica Moralizadora del Orden de San Agustín en el Perú".* nos interesa bajo el punto de vista histórico, con datos interesantes del Perú de esos años, que no los hay en otros historiadores, es una obra valiosa de consulta. Otro tanto podemos decir del continuador de la obra de Calancha el P. Fr. Bernardo de Torres, en su *"Crónica de la Provincia Peruana del Orden de los Ermitaños de San Agustín nuestro Padre"* otro raro ejemplar, como anota René Moreno, y que cree ser el segundo tomo de Calancha, quien no hubiera llegado a escribirlo por sorprenderle la muerte el año 1654. De la primera obra se gloría la Literatura Boliviana religiosa, de la que hablaremos en otro capítulo.

La llegada de los religiosos agustinos fue por el año 1551, aunque Calancha afirma categóricamente ser ellos los primeros religiosos en haber predicado el Santo Evangelio en América, principalmente en el Perú, igual afirmación hace otro agustino Fr. Baltazar Campuzano Sotomayor en su Libro: *"Planeta Católico sobre el salmo 18".* Los primeros agustinos llegados al Perú fueron los PP. Fr. Andrés de Salazar, Fr. Juan de S. Pedro, Fr. Andrés de Ortega y Fr. Gerónimo Melendez, quienes como buenos religiosos pusieron su juventud al servicio de la obra evangelizadora, como todas las otras órdenes que les habían precedido. En el alto Perú, fundaron Conventos de su Orden en cada ciudad de importancia, como en La Plata Fr. Pedro de Cepeda, el año 1564, en Tarija fundaron el convento los Padres Fr. Francisco de Ervas y Fr. Andrés de los Ríos, el año 1592, en La Paz el P. Fr. Andrés Ortega de Santa Mónica, en 1552, etc. de ellos trataremos mas adelante, ya que las fundaciones de conventos y el establecimiento de religiosos era la pauta que señalaba el progreso de los núcleos de población. (Conf. P. Antonio de la Calancha y Fr. Bernardo de Torres).

———o———

IV.— CONQUISTA DE LOS CHARCAS

a) POR LOS INCAS

Los indios Charcas, primitivos habitantes de esta tierra, en que debía fundarse la Ciudad de La Plata, se extendía desde los límites señalados al Collao hasta los confines australes del Tucumán. Constituían reunión de verdaderas repúblicas, con leyes propias y cultos idolátricos, bajo el gobierno de sus ancianos, a los que respetaban, según el historiador Calancha y Garcilazo, "*por la sabiduría de sus ancianos y la bravura indomable de sus guerreros*". Todos los historiadores de la Conquista peruana, están de acuerdo que era una raza muy antigua, preexistente a los mismos Incas.

El 5º Rey del Imperio de los Incas Kapac Yupanqui en 1370, los había sometido a su obediencia, en la conquista que inició al sud de su Imperio, mas por una sagaz política de gobierno que por el filo de sus armas, constituyéndose en árbitro de sus enconados odios de los dos bandos, en que se encontraban divididos, conocidos con los calificativos de *Kari y Zapaña,* nombres que simbolizan, tal vez, los nombres de dos caciques de tradicional enemistad que debían luchar hasta el exterminio. Según el historiador Inca Garcilazo, también extendió este Inca Yupanqui, su conquista por los pueblos de "*yanahuaras*" los de *Fokata* (Pocoata), *Murumuru, Macha, Karakara* y todos aquellos que vivían tras la Cordillera de los *Antis,* por un lado y por otro hasta los confines de Tapacarí y Cochabamba y por Porco hasta *Chake o Chaquí*".

El sucesor de éste fue Inca Roca, quien a su vez también penetró en son de conquista en los Charcas, con un ejército de 30.000 hombres. Garcilazo lo pinta como un Monarca muy humanitario y que apesar del prejuicio de los Charcas que decian: "que era cosa muy dura y extraña negar sus dioses naturales y adorar el ajeno, repudiar sus leyes y sujetarse a las del Inca, que quitaba las tierras a sus vasallos y les imponía tributos", se le sometieron con regocijo, engrosando su ejército 500 jóvenes charcas. Una vez establecido un gobierno, pasó a someter a los pueblos cercanos a Chuquisaca y ellos son, dice Garcilazo: Miz-

que, Sacaca, Macha, Kara-kara y otros *"que es lo que agora se llama la Plata. Todos son del apellido Charcas aunque de diferentes naciones y diferentes lenguas".*

Posteriormente el Inca Viracocha, visitó las provincias del Collasuyo, llegando hasta los Charcas, donde recibió emisarios de otros pueblos de Tucma o Tucumán, quienes se sometían al gobierno del Inca, para el que trajieron presentes de algodón y miel, y además le anunciaron que tras la Cordillera existía otra Provincia llamada de Chili, a cuya conquista envió el Inca un ejército. (Garcilazo de la Vega).

Llamóse Provincia de los Charcas, por haber ocupado esta raza kechwua, la mayor parte del territorio del Collasuyo, raza notable belicosa y amante de su independencia. Y se conoció con el nombre de Chuquisaca el lugar de un hermoso vergel rodeado de gigantescos árboles de cedro, regado por un arroyo de aguas cristalinas y dulces, la quebrada de *Guayapaccha,* donde mas tarde se fundó la ciudad de La Plata. El P. Fr. Martín de Murúa, en su obra "Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú", escribe al respecto: *"La ciudad de la Plata dicen los antiguos que se llama Chuquisapa, por haber antiguamente en aquel asiento muchas chácaras y minas de oro, y como el dicho oro se llama Chuqui, se nombró Chuquisapa, que quiere decir lleno de oro".*

El cronista agustino P. Fr. Antonio de la Calancha, da cuatro significados a la palabra: *Chuquisaca,* según el estilo de la escritura y la pronunciación: *"Choquesaca, Choquechaca, Choquechaka y Choquesachca",* significando el prefijo *Coque,* oro y lo restante: puente, cerro, suncho y hueso, que todos estos significados tienen su lógica explicación. Pero todos los autores están de acuerdo en que recibió el calificativo de oro, por la proximidad a ricas vetas de este precioso metal, que los súbditos llevaban a su Inca, como también se llamó La Plata por las ricas minas de Porco, desde donde llevaban al Cuzco los indios para el Inca y su Templo.

b) POR LOS ESPAÑOLES

El historiador Gomara, dice que en 1535, cuando Diego Almagro emprendía la conquista de Chile, al atravesar territo-

rio de los Charcas por Paria y Tupiza, Juan de Saavedra que marchaba a la vanguardia encontró unos indios que trasportaban tejuelas de un finísimo oro, extraídas de Charcas.

Posteriormente los hermanos de Francisco Pizarro, Juan, Hernando y Gonzalo, sostuvieron un heroico sitio en el Cuzco, en que miles de indios al mando de su jefe, el valiente e intrépido *Titu*, con tropas frescas traídas de Charcas, pasaron el Desaguadero sin poder llegar al campo de batalla, por la defección del Inca que se había internado en las montañas. Mientras tanto Almagro volvía de Chile, triunfante. Estalló abiertamente la enemistad entre estos dos conquistadores: Pizarro y Almagro. Después de la muerte de Almagro, Pizarro queda dueño del Perú, desea su pacificación, y es por eso que manda a su hermano Gonzalo a la conquista de los Charcas. A la noticia, éstos, de que venían tropas enemigas a someterlos se aprestan a la defensa, con la ayuda de otras naciones vecinas, bajo el mando de Tiorinaceo, reunieron 30.000 indios. Trabóse el combate en los campos de Pocona, donde fueron desbaratados los Charcas, dejando más de mil cadáveres en el campo de batalla.

El historiador Garcilazo de la Vega que nos describe extensamente la conquista de los Charcas por las tropas peninsulares, y que los toma de los historiadores Gomara y Zárate, termina con la siguiente descripción:

"Llegado Gonzalo Pizarro a Charcas, fue vigorosa y tenazmente sitiado por los naturales que de cerca le habían seguido; el cerco de éstos fue muy vigoroso, tanto que viendo los españoles en lo último, temiendo perecer todos, dieron avisò al Marqués, por vía de los indios domésticos que tenían al servicio, que les servían de mensajeros en semejantes peligros: los enviaron por muchas partes para que si los enemigos matasen algunos, escapasen otros. El Marqués viendo la necesidad de su hermano Gonzalo Pizarro y la de todos los suyos (mandó precipitadamente un refuerzo a las órdenes de Martín Guzmán) el hizo la demostración (de salir) por que presto le llegase el socorro; pero no bastara la diligencia del uno ni la ostentación del otro, para librar de la muerte a los que estaban cercados, si Dios no pelea por ellos, por que mientras fueron y vinieron con el socorro, estuvieron tan apretados que se daban ya por

rendidos. Los cristianos, viendo su favor y amparo y que tan a la mira de ellos andaba la Providencia para socorrerlos en semejantes trabajos, se esforzaron de tal manera que cuando llegó el socorro, ya andaban victoriosos".

Por fin, después de un sinnúmero de peligros, sufrimientos y combates y con la ayuda del refuerzo que les mandara D. Francisco Pizarro, lograron someter aquella Provincia de los Charcas. El P. Blas Valera, al referirse a las batallas memorables que los españoles sostuvieron y los peligros de que se vieron libres, dice: "Que Dios peleó en ella por su Evangelio".

Continuando con Garcilazo de la Vega terminamos este relato:

"Sosegada la guerra y los indios puestos en paz, hizo el Marqués repartimientos de ellos, en los mas principales españoles que se hallaron en aquella conquista dió un repartimiento muy bueno a su hermano Hernando Pizarro y otro a Gonzalo".

Terminada la conquista de los Charcas, con la capitulación del valiente Titu, Gonzalo Pizarro retornó al Cuzco, dejando a Diego de Rojas con 140 castellanos en la ranchería de Charcas, para rendir cuentas a su hermano del triunfo alcanzado sobre los indios Charcas. Al mismo tiempo volvía de la expedición tan desastroza, tras los Andes, D. Pedro de Anzúrez, coyuntura que aprovechó D. Francisco Pizarro para mandarlo a los Charcas a fundar una ciudad con el nombre de La Plata, como veremos a continuación.

——o——

V.= FUNDACION DE LA PLATA

Los peninsulares que habían recibido generosamente de Gonzalo Pizarro el repartimiento de los solares en la ranchería que fue de los Charcas, diéronse con ahinco a la edificación de sus casas, en un paraje tan ameno, de un clima en que no se conocía el invierno. Era el año de 1538. Los castellanos enviados por el Marqués Pizarro, como para olvidar sus penas de la ex-

pedición que fue tan desastrozas, tras los Andes, llegaron, llenos de fe, a las faldas de los cerros Churuquella y Sicasica, donde se establecieron fundando D. Pedro Anzúrez Marqués de Camporedondo, el año del Señor de mil quinientos treinta y ocho, según acuerdo de todos los historiadores, como Garcilazo de la Vega, el P. Calancha, Herrera, etc.

Garcilazo de la Vega refiriéndose a la fundación de La Plata dice: *"Los cristianos viendo el favor y amparo de Dios que tan a la mira de ellos andaba para socorrerlos... determinaron fundar en aquel lugar un pueblo de cristianos que hoy tiene Catedral y Cancillería Real..."*

Transcribimos lo que dice el P. Fr. Diego de Mendoza, en su *"Crónica de la Provincia de San Antonio de los Charcas"*. sobre la fundación de La Plata:

"La ciudad de Chuquisaca fue la segunda fundación de esta Provincia: fundóla por orden del Marqués D. Francisco Pizarro, el Capitán Pedro Anzúrez Enriquez de Camporedondo, a los principios del año de mil quinientos treinta y nueve, con título de la Villa de La Plata, por las minas del cerro de Porco, que fueron las primeras que labraron los Españoles, en el Perú, por que de allí habían sacado los indios mucha cantidad de plata, para sus Reyes Incas y Chuquisaca caía en su distrito, así se llamó la Villa de La Plata". (Lb. 1, Cap. 4, pág. 26.— año 1663).

El ya citado P.. Fr. Martín de Murúa, se expresa así de la Ciudad de La Plata:

"Es ciudad muy hermosa y de mucho regalo y del mejor temple que hay en todo el reino, aunque en tiempo de aguas, hay muchos rayos: es obispado y hay Audiencia Real, donde asisten los oidores del Rey nuestro Señor". (pág. 412, Lb. IV. Cap. XV, año, 1590).

El notable cronista agustino Fr. Antonio de la Calancha, que nació en esta ciudad de La Plata, nos dice lo siguiente al referirse a toda la comarca de los Charcas y que nos interesa sobremanera por tratarse de pueblos circunvecinos a La Plata, cuya fundación anota en el año 1538:

"Las naciones de indios que se cuentan fuera de las Pa-

rroquias de San Lázaro y San Sebastián son muchas y diferentes. La principal y que fue dueño de esta Provincia son Yamparaez, reducida a tres pueblos Yoctala, Quilaquila y Tarabuco, otros pueblos de diversas naciones el de Huata, en el que dominaba de los Ingas, sangre real; Arahuate de Yanahuaras; Paccha tambien de Ingas; Presto o Pillisto de Canchas mezclados con indios collas Chichas, Yanaconas o advenedizos, a quienes los trajeron los españoles de otros puntos y que después se hicieron propietarios".

Aunque los Historiadores no se han puesto de acuerdo unánimemente, lo que es diferencia de meses, eso no obsta, para que siguiendo a la mayoría de ellos, nos inclinemos a asentar la siguiente fecha como tenida por su fundación: 29 de Septiembre de 1538, ya que toma por Patrón de la ciudad al santo de este día: San Miguel Arcángel, los otros autores ponen por fecha la del año posterior o sea 1539, sin fijar el mes, pues dicen, a principios de éste año. No existe un documento, como ocurre con la fundación de otras ciudades, para decirnos exactamente la fecha de la fundación de La Plata, ya que, cuando Gonzalo Pizarro, una vez cimentada la paz con la derrota de los Charcas, dejó, al retirarse al Cuzco, a 140 castellanos al mando de Rojas y más tarde fue enviado D. Pedro de Anzúrez como Fundador oficial, quien recibe el mando, como Gobernador de La Plata. Se dedica inmediatamente a la repartición de solares tanto para los pobladores como para los Conventos de religiosos y Templos y capillas. Mas adelante consignaremos los nombres de los primeros pobladores peninsulares, sacados de un libro que se conserva en el Archivo del Cabildo Catedralicio de Sucre. Por hoy terminamos este párrafo, insertando un último dato sobre la bella ciudad de los cuatro nombres, es de Solorzano y dice:

Argyropolis seu Argenteam dici potest, et vulgo La Plata vocatur quae licet habitantium copia cum Lima et Cuzco comparari non possit eorum opulentia insignis est. Et cum antea episcopalem sedem haberet anno 1607 in archiepiscopalem sive Metropolitanam erigi meruit, et Regia Chancellaria in ea residit; cuyus distritus per trecentas et amplius leucas excurrit, et ultra plura alias Indorum oppida, et hispaniarum municipia,

comprenhendit nobilem urbem et provintiam que dicitur Chucuito et del Collao, et aliam quae dicitur Chuquiavo, sive de La Paz qua anno 1549 praeses de la Gasca condere jussit et hodie (1636) proprium episcopum habet cum satis .amplia diaecesi quae ab Argentea divisa fuit".

Cuya traducción es:

"Puede decirse Argirópolis o de plata, y vulgarmente se llama La Plata, aunque no puede ser comparada por el número de sus habitantes con Lima o Cuzco, su opulencia es noble. Y como antes tenía Episcopal, mereció ser erigida el año 1607, en Arzobispal o Metropolitana, y en ella reside la Cancillería, cuyo distrito se extiende trecientas y más leguas y posee muchos otros pueblos de Indios y municipios de españoles, comprende a la noble ciudad y Provincia llamada Chucuito y del Collao y otra que se denomina Chuquiavo o sea de La Paz, que mandó fundar el año 1549, el presidente La Gasca y hoy (1636) tiene su Obispo propio con una bastante amplia Diócesis, que fue dividida de La Plata".

Y así de los cuatro nombres que llevó esta ciudad, ha quedado la de Charcas para designar la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier, de fama continental; Chuquisaca designa el Departamento de Bolivia; La Plata para el Arzobispado y Sucre es hoy el nombre de la Capital de la Nación.

Hasta acá hemos tratado bajo el punto de vista histórico-político, ahora volvemos al terreno eclesiástico, que es el que nos interesa y diremos que el fundador no podía dejar al margen este aspecto, ya que estaba convencido que sólo con la cruz del Evangelio, mas que con el filo de la espada, podía asentarse la conquista de los pueblos. Aunque no tenemos dato exacto de los nombres de los sacerdotes que acompañaron a Pedro de Anzúrez, podemos con toda seguridad afirmar, con un documento encontrado en el archivo de la Catedral de Sucre, que al fundarse "la Cofradía de Nuestra Señora de la limpia y pura Concepción" se menciona a un Comendador de la Merced, el P. Fr. Juan Galón, ese año de 1540, y la existencia de una Iglesia Mayor. De este documento nos ocuparemos más adelante con todo detalle, por que tiene suma importancia, ya que es contemporáneo al año de su incipiente vida y de su fundación.

VI.— ORGANIZACION DE LA IGLESIA PLATENSE (1538 - 1555)

Así como en el aspecto político el Marqués de Campo-redondo, comenzó a organizar la ciudad de La Plata, teniendo un Gobernador que fue él y un Cabildo, así la Iglesia la encontramos bien organizada desde un comienzo, bajo las normas de los Concilios limense y tridentino. Bajo el aspecto eclesiástico, la ciudad de La Plata y la Provincia de los Charcas dependía directamente del Obispado del Cuzco, que en el año 1536, extendía su cayado pastoral el Obispo Fr. Juan Solano. El había mandado un Vicario para la Iglesia de La Plata y luego paulatinamente fueron provistos los pueblos de un Doctrinero, se fueron dividiendo las Parroquias que se las encomendó a sacerdotes seculares o religiosos a falta de aquellos, y mas seguro que éstos, ya que ellos acompañaron en la conquista, a los españoles. Así nos lo atestigua el P. jesuita Acosta en su Libro: *"La Historia natural y moral del nuevo mundo"*, donde se encuentran notables observaciones y datos muy exactos. Fueron poblando, dice el mencionado Sacerdote, los Huairadores (mineros) que aprovechando las delicias del clima venían a construir sus viviendas, dejando que sus minas produzcan ingentes riquezas que les permitían vivir holgadamente. Esta inmigración se notó principalmente desde el descubrimiento de las minas de Potosí. El clero por su parte fue dedicándose a la construcción de iglesias y los religiosos franciscanos, dominicos y mercedarios, que fueron los primeros en establecerse, a construir sus Conventos.

De los primeros sacerdotes que tenemos noticia haber vivido en La Plata daremos algunos datos, por ser muy reducidos los documentos que se poseen. Entre los seculares el Presbítero D. Antonio Vallejo, que acompañó a García Mendoza, en la gobernación de Chile y que fue Maestreescuela en el Coro catedralicio de Charcas; el clérigo D. Cristóbal de Molina, quien había sido compañero de Almagro en la expedición de Chile y fue sochantre en la Iglesia de La Plata y el mismo D. Francisco González Marmolejo que en 1554 fue designado Vicario en Chile, vivió en La Plata siendo cabildante. Entre los primeros

doctrineros del clero secular figura D. Miguel Pizarro y éste se puede decir que fue el primer cura de La Plata, cuando ya se notaba cierta organización eclesiástica y seguramente ejerció la cura de almas en la primera iglesia de San Lázaro.

En el año 1550 positivamente se sabe que el Vicario de La Plata era el sacerdote D. Gamez de Atalos, cuyo nombre figura como representando al clero platense, en el Concilio Limense de 1551, convocado por el Obispo de los Reyes Fr. Gerónimo de Loayza. Y fue el último Vicario, ya que en 1553, es erigida La Plata como Sede Episcopal de los Charcas siendo su primer Obispo Fr. Tomás de San Martín, dominico.

Entre los religiosos poseemos algunos nombres, como el Dominico Fr. Gaspar de Carvajal, hombre de letras, capellán que fue del Capitán Orellana en la expedición al río Marañón, que estando en La Plata el año 1549 fue designado por La Gasca consejero de Núñez de Prado e investido con el cargo de Protector de los indios del Gobierno del Tucumán.

Por el año de 1541, la iglesia mayor de La Plata se encuentra encomendada al Comendador Fr. Juan Galón y como ayudante suyo Fr. Juan Barahona, sin indicarse la Iglesia o Templo en que ejercieron su ministerio. Este dato lo extractamos del Libro "*Cofradía de la Purísima Concepción de María*" conservado en el Archivo de la Catedral de Sucre, al que nos referiremos mas adelante.

También por una escritura, fechada en 20 de Enero de 1555, en que hace una compra el sacerdote D. Leonardo de Valderrama, se lo designa como "Cura y Vicario de la Villa de La Plata", aunque ya era Obispado, lo que nos hace pensar que este clérigo sucedió en este cargo a D. Gamez de Atalos, quien como dijimos asistió al Concilio limense y probablemente se quedó allí en Lima. (Arch. Nal. de Sucre).

Ya que nos referimos a este Archivo, podemos añadir el siguiente dato:

"*En vista de que la ciudad (La Plata) por haber Audiencia real e Iglesia Catedral y vecinos encomenderos de indios, hay concurso de muchos caciques, indios y yanaconas que comunmente residen en ella, para el servicio de la ciudad y españoles*

y otros que concurren a sus rescates, contrataciones y pleitos para su doctrina y administración de los Santos Sacramentos ha hecho de fundar en los arrabales dos iglesias y parroquias, la una de la invocación de los Mártires San Fabián, San Sebastián y San Juan Bautista y la otra de San Lázaro, habiendose dividido los barrios e indios para las mismas y debiendo tener cada una un cura. . ." (Arch. Nal. Sucre, Fl. 622, año 1569).

En el año 1539, quiere decir, contemporáneo a la fundación de La Plata, vino el Padre franciscano Fr. Francisco de Aroca, con ánimo de evangelizar a los indios de Charcas, para ello formó una enramada a cuyo rededor se agrupaban varios niños pobres, a quienes se complacía en enseñar los rudimentos de la doctrina cristiana, preparándolos para recibir el bautismo. Esta fue la base de la gran obra evangelizadora franciscana en Chuquisaca y que por tantos siglos había de continuarse, según nos narra con sencillez el P. Santiago Mendizabal en su obra: *"Acción Franciscana"*, copiando al cronista de su Orden Fr. Mendoza.

Esta manera de catequesis despertó tanto entusiasmo en el pueblo, que todos unánimes comenzaron a pedirle al religioso seráfico la construcción de una iglesia. El primero en ponerse al lado del sayal franciscano fue el mismo coofundador de la ciudad D. Pedro Hinojosa, hombre rico y muy caritativo, quien hizo el obsequio del terreno destinado a su edificación, habiéndose colocado la primera piedra el año 1540.

Esta actividad franciscana era muy natural en aquellos tiempos del coloniaje, ya que el mismo ambiente de religiosidad y patriarcal vida de la ciudad convidaba a ello. Los primeros años de la villa, fueron de intensa actividad constructora de casas, templo, iglesias, palacios oficiales para las diversas reparticiones de la administración política y civil de las autoridades. Al rededor de la Cruz que simbolizaba la pujante raza ibérica, noble y blazonada, se fue levantando paulatinamente la grandeza de una ciudad noble y leal.

———o———

VII.— COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION

(Fundada el 2 de Febrero de 1541)

El presente documento, cuya transcripción literal vamos a hacer de su original, guardado en el Archivo de la Catedral Metropolitana de Sucre, tiene la gran importancia de su antigüedad y nos da la pauta del espíritu religioso que acompañaba a los fundadores de La Plata, que puesto en Dios su fe, llevaron, con varonil esfuerzo sus conquistas y fue la devoción asendrada en la Madre de Dios, el norte que guió sus pasos por tierras de América. En este documento que es comtemporáneo a la fundación de La Plata, figuran los valerosos castellanos que poblaron la ciudad de Pedro de Anzúrez, caballeros hidalgos de noble alcurnia que dieron gloria, con sus heroicas hazañas, a la tierra que los vió nacer. Tenemos el agrado de trasladar la misma acta de fundación de la Cofradía, precioso tesoro que guarda el alma hispánica en su glorioso pasado, consagración oficial a la Virgen, en su inmaculada concepción, de los valerosos soldados de la Madre Patria, que nos fundaron una ciudad hermosa, leal, valiente, generosa y eterna: La Plata, Charcas, Chuquisaca y Sucre; ciudad de los cuatro nombres.

"En el nombre de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas, un sólo Dios verdadero, de quien todos los bienes proceden y a honra y gloria suya y de la Bienaventurada gloriosa Virgen Santa Maria, Madre de Dios y de todos los pecadores, a quien tomamos por abogada e intercesora de su muy poderoso Hijo y Redentor nuestro y le suplicamos nos alcance gracia para esta advocación y cofradia que para esta Señora instituimos y ordenamos siempre se aumente y permanezca y de su purísima y limpísima limpieza e inmaculada Concepción y Virginidad, la Villa de La Plata, Provincia de los Charcas de estos Reinos del Perú a dos dias del mes de Febrero y año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos y cuarenta y un años, siendo de estos Reinos el muy magnífico y Rvdo. señor D. Fr. Vicente Valverde primer Obispo del Cuzco y Gobernador en estos el muy magnífico se-

ñor Marqués D. Francisco Pizarro, siendo Curas de la Iglesia mayor de esta villa los muy Reverendos señores el Comendador Fr. Juan Galón y el ayudante Juan Barahona, estando juntos en acuerdo solemne para instituir formas y ordenar por honra y gloria de Dios nuestro Señor y su bendita y gloriosa Madre, esta dicha Cofradia, los magníficos señores Justicias y Regimiento de esta dicha Villa de Plata, conviene a saber: El magnífico señor Peranzures, teniente capitán y Visitador General de esta dicha Villa y los nobles señores Garcilazo de la Vega y Luis Perdomo y Jueces Ordinarios Francisco Retamoso y Rodrigo de Orellana y Pedro Alonso de Hinojosa y Juan de Carvajal y Francisco Negral Regidores, y Comendador Fr. Juan Galón Cura de esta Iglesia y Francisco de Almendras y Diego López de Zúñega y Gabriel de Mendoza y Alonso Pérez Castillejo y el Comendador Juan Sacone y Gaspar Rodriguez y Diego, escribano de S. Magestad y de la Gobernación de dicha Villa y siguen los dichos señores que otorgaron e instituyeron esta Cofradía y Juan Vasquez y Alonso de Almendras y Juan de Burgos, Francisco de Escobar, Diego Balvo y Fernando del Castillo y Manuel de Meneses y Alonso de Loayza y Vivanco y Alonso de Camargo y Francisco de Viveros y Juan Flores y Padilla, así mismo fueron unidos y conformes pusieron por Abogada e Intercedora a Nuestra Señora, la Purísima Virgen Maria y resolvieron lo siguiente:

Primeramente ordenamos que la víspera de la celebración de N. Señora de cada año y el mismo dia y perpetuamente se celebre en la dicha Iglesia con toda la solemnidad que se pueda diciendo unas vísperas y al otro dia una misa cantada muy solemne con responso general por todos los cofrades y bienhechores de esta Cofradia atento a la posibilidad que hubiere.

Otro sí instituimos y ordenamos que la víspera de la Concepción de N. Señora de cada un año y perpetuamente dará cien pesos cada uno los Cofrades que fueron de esa dicha Cofradia sean obligados a venir a se juntar en la dicha Iglesia mayor de ésta, tocando la campana a las primeras vísperas que aquel dia de cada fiesta se dicen y al otro dia siguiente a la Misa mayor, se donará un peso para los gastos y sustentación de la dicha Cofradia"... Etc.

Prosiguiendo con el Libro de la mencionada Cofradía, encontramos la lista de los cofrades, y que advierte el manuscrito haber sido sacado de los Libros más antiguos desde que se fundó. Y ellos son los que acontinuación transcribimos, por ser los españoles que poblaron la Plata y cuyos nombres ha conservado la Historia de Chuquisaca:

El señor teniente Pedro Anzures, primer jues de Chuquisaca y poblador y Conquistador y teniente de Pizarro.

Garcilazo de la Vega, Luis Perdomo, Francisco de Retamoso, Rodrigo de Orellana, Pedro Alonso de Hinojosa, Juan de Carvajal, Francisco Negral, El Comendador Fray Juan Galón, Francisco de Almendras, Alonso Pérez Castillejo, Gabriel de Mendoza, Francisco de Tapia, Juan de Burgos, Francisco de Escobar, Diego Balvo, Diego López de Zúñega, Juan Vasquez, El comendador Juan Sacome, Hernando del Castillo, Gaspar Rodriguez, Manuel de Meneses, Alonso de Loayza, Alonso de Camargo, Lope de Mendieta, Juan Flores, Diego Gutiérrez, Cristóbal de Quiñones, Diego Centeno, Diego de Almendras, Cristóbal de Torres, Gil de Morales, Pedro Barnoso, Francisco Santillana, Diego Paez de Sotomayor, Juan Rodriguez, Miguel González de Pedrazas, Antonio Alvarez, Lope de Mendoza.

———o———

VIII.= LA CREACION DE LOS OBISPADOS EN EL PERU

Es necesario suministrar datos de la erección de los Obispados del Cuzco y Lima, por que la Iglesia de La Plata o de los Charcas dependió de ambas, antes de constituirse en Obispado de la primera y cuando fue elevada a Metropolitana la de Lima pasó a depender de la segunda. Además antes de hablar de la erección de La Plata, suministraremos datos históricos de los Obispados que dependieron del Arzobispado de La Plata, cuando esta fue elevada a la categoría de Metropolitana. Estos nos servirán para orientarnos mejor sobre la constitución religiosa de la Iglesia en el Imperio Peruano, y en esta forma

habremos cumplido con un deber de hidalguía al tributar un homenaje de admiración para el Obispado de los Charcas, que fue uno de los más célebres en América.

1).— CUZCO.— Octubre de 1538.—

Cuzco la que fue capital del Imperio de los Incas, fue conquistado por los españoles, el mes de Octubre del año 1534. Erigido en Obispado en una fecha en que discrepan los historiadores religiosos, según unos fue el mismo año de la conquista y según otros, como Dávila, el 4 de Septiembre de 1538. De todos modos la erección fue hecha por el Papa Paulo III, el año 1537, designándose, como primer Prelado, al dominico Padre Fr. Vicente Valverde, pariente del conquistador Pizarro y uno de los altos valores del clero religioso, quien ejecutó la erección aun todavía encontrándose en España, de donde encargó al Obispo de Panamá, conforme dice el cronista dominico Meléndez, para que pasara al Cuzco a sosegar los tumultos que se habían originado entre los conquistadores. Lo que efectivamente realizó, Fr. Valverde a su llegada al Cuzco, ciudad que se le había designado por Sede de su Obispado. Hizo la erección de su Iglesia por el año 1538, en cuyo documento, después de trascribir las letras Apostólicas, prosigue:

"Post quarum quidem Litterarum Apostolicarum et receptionem nobis et per nos (ut praemititur), factas, fuimus pro parte Serenissimae Dominae Joannae et Caroli semper Augusti, ejusdem Filii Hispaniarum Regem, debita cum instantia requisiti, ut ad complementum Litterarum Apostolicarum et contentorum in eisdem praecedentium, in praefata nostra Cathedrali Ecclesia ad honorem gloriossissimae Virginis Mariae Asumptionis dedicata, et in dicto Peru fabricata. Dignitates, Canonicatus et Praebendas ac Portiones, aliaque Beneficia et officia eclesiastica, quotque et prout melius expedire videremus, tam in civitate quam per totam Diocesim erigere et constituere.

Nos igitur, Frater Vincentius de Valverde, Episcopus ac Comisarius Apostolicus, praefatas attendentes petitionem et requisitionem hujusmodi justas fore et rationi consonantes, cupientesque, ut et obediens Filius, Apostolica jussa nobis directa reverenter exequi (ut tenemus) commisionem praedictam accep-

tavimus et eadem autoritate Apostolica qua fungimur in hac parte, praefata Magestate instante et potente, in praedicta Cathedrali Ecclesia Cuzquensis Civitatis in praedicto Peru, ad honorem Dei et Domini Nostri Jesu Christi ac Beatissimae Virginis Mariae Matris ejus, in cujus titulo per praefatum Sanctissimum Nostrum, Cathedralis Ecclesia erecta est, tenore presentium creamus, erigimus et instituimus".

Cuya traducción es:

Después de recibidas las cuales Cartas Apostólicas, por nos ejecutadas, fuimos instados por los Serenísimos Señores Juana y Carlos, siempre Augustos, y de su mismo hijo Rey de España y para cumplir con dichas Cartas Apostólicas hemos visto conveniente erigir y establecer en dicha nuestra iglesia Catedral, dedicada a la Asunción de la Gloriosísima Virgen María, en el dicho Perú, Dignidades, Canonicatos y Prebendas y otros Beneficios y oficios eclesiásticos, que los creamos conveniente, tanto en la ciudad como en toda la Diócesis.

Pues nos Fr. Vicente de Valverde, Obispo y Comisario Apostólico, atendiendo a los justos pedidos en armonía con la razón y deseando, como hijo obediente, cumplir los mandatos apostólicos encomendados a nos y por la misma autoridad apostólica que desempeñamos en esta parte y por orden de la mencionada Magestad, por el presente tenor creamos, erigimos e instituimos en la dicha Catedral Cuzqueña, del Perú, para honor de Dios y Nuestro Señor Jesucristo y de la Beatísima Virgen María su Madre, en cuyo título está erigida nuestra iglesia Catedral".

Siguen 42 párrafos de sus constituciones y termina registrando la fecha: *"Datis Cuzco sub anno a Nativitate Domine millessimo quingentesimo trigessimo octavo quinta die septembris".*

Dado en el Cuzco, el año del Nacimiento del Señor, Octubre de 1538.

Conforme a la Bula de erección del Obispado del Cuzco, la Iglesia de los Charcas quedaba incluido territorialmente dentro de su jurisdicción. Empero tan extenso territorio de la flamante Diócesis no podía o era de todo punto imposible que un Prelado por muy celoso que fuera, poderla visitar, para tran-

quilidad de su conciencia y por muchos años que hubiera vivido. De ahí la imperiosa necesidad de dividirla creando nuevos Mitrados. Es de advertir que la Diócesis del Cuzco abarcaba desde Popayán, actual República de Colombia, hasta el llamado Reino de Chile por el sud.

2).— LIMA.— 1º de Mayo de 1541.—

La primera desmembración que sufrió el Cuzco, fue con la creación del Obispado de los Reyes. Tres años habían apenas transcurrido desde la creación de la Provincia eclesiástica del Perú, cuando el 1º de mayo de 1541, expidió el Papa Paulo III, la Bula *"Illius fulcite Praesidio"*, creando la Sede episcopal de los Reyes o Lima, siendo su primer Pastor el dominico Fr. Gerónimo de Loayza. Realizó la demarcación de los límites entre ambas diócesis, por mandato real, el Goebrnador del Perú Licenciado Vaca de Castro, mediante una Provisión de 18 de Febrero de 1543 que dió a publicidad. Fijaba para la Diócesis del Cuzco toda la parte sud de la América, en la que se incluía lógicamente ia Provincia de los Charcas, hasta que pasó a depender de Lima cuando ésta fue elevada al rango de Metropolitana, como veremos después, circunstancia por la que se la independizó a Lima, de la Iglesia de Sevilla de quien dependía en lo eclesiástico. Por los datos de importancia histórico damos a continuación la cédula real sobre la Iglesia limense; la que es elevada al rango de Metropolitana:

"El Príncipe Muy Rvdo. en Cto. Padre Fr. Jerónimo de Loayza, Arzobispo de la Ciudad de los Reyes, del Consejo del Emperador y Rey mi Señor: Sabed que S. M. viendo cuan apartados estaban los Obispados de esa tierra, de Sevilla, cuya Iglesia Catedral ha tenido hasta ahora por Metropolitana, y el daño que las partes recibían en venir a la dicha Ciudad de Sevilla en grado de apelación de todos los dichos Obispados, y por la satisfacción, que tiene de vuestra buena vida, acordó de suplicar a su Santidad que mandase erigir esa Iglesia Catedral en Arzobispado, y a Vos crearos y nombraros por Arzobispo de él, para que como tal usásedes el oficio y autoridad de Metropolitano en esa Provincia del Perú, y tuviésedes por sufraganeos el Obispado de la Ciudad del Cuzco, y el Obispado de la Ciudad el Quito, y el de Tierra firme, y el de Nicaragua, y el

de Popayán y a los Obispados, que más adelante fueren creados en los límites y comarcas de ellos, que pareciere que deben ser aplicados a ese Arzobispado por sufraganeos. Y su Santidad ha tenido por bien de conceder lo susodicho, y ha mandado expedir las Bulas de ello y enviar el Palio, que suele y acostumbra dar a los Arzobispos. Lo cual yo os mando enviar con esta, y os encargo que luego que lo recibais, entendais en tomar en vos la investidura, que se requiere de la dicha dignidad; e investido de ella, usareis de vuestra jurisdicción de Metropolitano, conforme a derecho común en las partes y según y de la manera que en las dichas Bulas se declara y manda. De Monzón de Aragón, a 26 dias del mes de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y siete años. Yo el Príncipe". (Cédula Arch. Arzb. de Lima, T. I.).

Esta cédula es del Príncipe de Asturias que después fue Felipe II. Ni aun así con la división del Cuzco y la creación de la Diócesis de los Reyes, se pudo solucionar el problema de las distancias. Y es por esto que vemos solicitar continuamente, tanto por los dos Obispos, como por los Virreyes, para la creación de nuevos Obispados. En vista de ello fue creado el Obispado de Quito.

3).— OBISPADO DE QUITO.— 8 de Enero de 1545.—

Cúpole al Pontífice Paulo III, la prerrogativa de crear una nueva Diócesis. mediante su Bula del 8 de Enero de 1545, siendo su primer Prelado el clérigo Garci Diaz Arias, uno de los primeros Sacerdotes seculares que había llegado al Perú y que mereció el aprecio del Conquistador Pizarro, a quien acompañó en calidad de Capellán y Consejero. En este mismo año y este mismo Pontífice crea el Obispado de Popayán, siendo su primer Pastor el clérigo Juan del Valle, y que se le adjudica al Arzobispado de los Reyes cuando se vé elevada a Metropolitana en 1547.

La Bula Papal de la creación del Obispado de Quito dice en su parte dispositiva:

"Paulo Obispo, etc... entre las Provincias en las Islas Indicas del Océano habiéndose descubierto la Provincia de San Francisco de Quito, cuyos habitantes están sin Ley Divina... y

habiendo maduramente deliberado con nuestros hermanos y por humilde ruego del antedicho Carlos Emperador... y por Autoridad Apostólica en virtud de las presentes letras, erigimos e instituimos el castillo o pueblo llamado de Quito, en ciudad y en ella la Iglesia Catedral, bajo la invocación de Santa María, para un Obispo, llamado de San Francisco de Quito, el que presidirá a dicha Iglesia... Dado en Roma, en el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos cuarenta y cinco, el dia ocho de Enero". (Arch. Del Iltmo. Valle, Lima).

Ademas de esta Iglesia sufragánea de la Metropolitana limense, tenemos la mencionada de Nicaragua, que había sido creada por Bula del Papa Clemente VII, el 16 de Febrero de 1531. Fue su primer Obispo Fr. Pedro de Zúñega, franciscano.

4.— OBISPADO DEL PARAGUAY.— 1º de Julio de 1546.—

Siguiendo el orden cronológico de la creación de los Obispados en Sud América, corresponde proporcionar algunos datos relativos a esta Provincia llamada Río de la Plata o Paraguay y que al constituirse en Iglesia Metropolitana la de los Charcas o La Plata estuvo sujeta a la jurisdicción eclesiástica de ésta.

Como hemos visto existían ya tres Diócesis; pero no con esto vino a solucionarse el problema de las distancias. Eran enormes las que separaban las ciudades del Cuzco, de La Plata, el Tucumán, Buenos Aires y el Paraguay, es en vista de ello, que el Papa, oyendo las solicitudes del Monarca, que a su vez recibía de sus dominios, envió la Bula: *"Super Specula militantis ecclesiae"*, firmada el 1º de Julio de 1547 La Bula es del Soberano Pontífice Paulo III, a quién le cupo crear tantas Diócesis.

Su primer Prelado fue el franciscano Fr. Juan de Barrios, quien aun encontrándose en España hizo la erección en Arnada de Duero el 10 de Enero de 1548. Pero por motivos ignorados este Prelado, apesar de su buena voluntad, no pudo arribar a su Diócesis, pues mientras preparaba su viaje, preparación que duró cuatro años, fue trasladado para el Obispado de Santa Marta. Poseemos la Bula del Papa Paulo III y que nos privamos de trasladarla porque el tenor de ella es idéntica a las otras dirigidas con motivo de sus erecciones. Mediante ella se le asignaba

al nuevo Prelado toda la Provincia conocida con el nombre del Río de la Plata, incluyendo Buenos Aires. Este dominio eclesiástico duró hasta el año 1620, en que se creó un nuevo Obispado en Buenos Aires, asignándosele en esta división al Paraguay: *"por el occidente el territorio que coje en el interior de la Provincia, desde su Río al E. y al sud hasta el Paraná o Ciudad de Corrientes exclusive y estos son sus términos y límites"*.

Esta división no fue arbitraria del Rey sino que ella quedó sujeta a un informe pedida por Cédula real de 5 de Julio de 1608, al Virrey del Perú, Marqués de Montesclaros.

Aun cuando ya eran cuatro los Obispados, no se había resuelto el problema de las distancias y eran renovados los pedidos de los Virreyes como de los Obispos, que por motivos de conciencia solicitaban la creación de nuevas Diócesis. El Obispo del Cuzco Fr. Juan Solano, fue hasta España a que le oyese personalmente en su pedido de dividir su Diócesis, que no podía visitarla por su extensión excesiva. Así consiguió que el Monarca presentara ante el Vaticano su solicitud para la erección del Obispado de los Charcas o La Plata, la que fue creada por Bula del Papa Julio III, el 27 de jjunio de 1552, siendo su primer Obispo el dominico Fr. Tomás de San Martín; pero este asunto vamos a tratarlo en párrafo aparte, ya que cronológicamente corresponde al Obispado de los Charcas y prometemos continuar proporcionando datos ilustrativos sobre la fundación de nuevos Obispados.

——o——

CAPITULO II

OBISPADO DE LOS CHARCAS O LA PLATA

(27 de Junio de 1552)

Hemos visto como al crearse el Obispado del Cuzco, por Bula del Papa Paulo III, expedida el 8 de Enero de 1537, preconizando por su primer Obispo a Fr. Vicente Valverde, la ciudad de La plata o Charcas, se la hizo dependiente, en lo eclesiástico, de aquella Diócesis. Ejercía su jurisdicción, en las pricipales ciudades, por medio de un Cura Vicario. (Arch. Vat. Acta Misc. f. 174. Tomo II).

En consecuencia se extendía la autoridad cuzqueña desde Buenos Aires y Tucumán en la parte sud, el Paraguay o Río de la Plata y Santa Cruz de la Sierra por el oriente, Chile por el occidente, situándose al centro de esta vastísima diócesis la Provincia del Collao, con su capital la Ciudad de los Charcas.

Era lógico, pues, que un solo Obispo no pudiera materialmente realizar su visita Pastoral, ordenada por las leyes de la Iglesia, por tan extensísima zona. Fue en vista de ello que el Obispo que sucedió a Fr. Vicente Valverde, el dominico, Fr. Solano, en su viaje a la Madre Patria, solicitó al Monarca Carlos V, la división de su Diócesis con la creación de un nuevo Obispado en la Ciudad de los Charcas o La Plata.

Algunos autores, le dan el colorido político a esta división, como medio de asentar su poder real en América, con la conquista pacífica; pero eficáz, de su territorio por medio de la religión. Lo cierto es que Fr. Solano, no volvió más a América.

No siendo atendido de inmediato su pedido, renunció la mitra cuzqueña y murió en su Patria; pero la idea estaba lanzada. Es por eso que el Monarca más grande de la tierra D. Carlos V, solicitó al Pontífice Julio III, la creación del Obispado de los Charcas y el Papa expidió la bula de erección el 27 de Junio de 1552, designando su primer Obispo en la persona del dominico Fr. Tomás de San Martín, que a la sazón se encontraba en España. Experto conocedor del Perú, infatigable misionero y meritorio religioso que había laborado tantos años por Dios y la Corona, era el llamado a ceñir sus sienes con la mitra platense. El hizo la erección canónica en Madrid, el 23 de Febrero de 1553, basada en la Bula de Julio III, que comienza con las palabras: *"Super Specula militantis Ecclesiae"*, copiando las Constituciones de la Iglesia de Sevilla. Los originales de todos estos documentos los tenemos conservados religiosamente en el Archivo de la Sala Capitular de Sucre y que tendremos oportunidad de trasladarlos más adelante. En las Cartas del Archivo del Vaticano, aparece el nombre del dominico Fr. Pedro Delgado, como primer obispo designado para ésta Diócesis, pero parece que renunció, de ahí que algunos historiadores y episcopologios le hacen figurar. (Arch. Vat. Acta Misc. 19, f. 81).

En las ejecutoriales para la creación del Obispado de Charcas, fechada en Madrid el 11 de Febrero de 1552, se señalan los límites de la nueva Diócesis o Provincia eclesiástica, la misma que abarcaría desde el territorio extenso de Asángaro, Lampa, Carabaya y Paucarcolla en el Bajo-Perú, hasta las Provincias de Omasuyos, Chuquiabo, los Yungas de Caracato, Pacajes, Larecaja, en el Alto-Perú, es decir todo el actual Departamento de La Paz; por Cochabamba las doctrinas de Mizque, Pocona; por el oriente Santa Cruz de la Sierra o San Lorenzo de la Barranca y todo el territorio que se descubriere de los Chiriguanos, Moxos y Chiquitos hasta los límites del obispado del Paraguay, por el O. todo el Reino de Chile y al S. toda la Argentina, todo lo que hoy es el Departamento de Oruro con sus Doctrinas de Paria, Quillacas, Aullagas, etc. y por Potosí las provincias de Chichas, los Lipez, los Valles de Mataca, etc. y por Tarija los Valles de Pilaya y Paspaya, etc. en una palabra toda la parte sud del continente Sud Americano.

Eregido el Obispado de La Plata o Charcas como sufraganea de la Metropolitana de los Reyes y disgregada del Cuzco, quedó comprendido, como hemos dicho, dentro de ésta nueva Diócesis, el territorio conquistado por Almagro, llamado Reino de Chile. Por eso el Obispo Fr. Tomás de San Martín nombró como Vicario a Francisco González Marmolejo, noble sacerdote español, con quien había mantenido estrecha amistad en su tierra y que ya había residido en Charcas algunos años antes, y que no pudo constituirse sino mucho más tarde cuando se lo expidió nombramiento de Obispo de Santiago de Chile, el 17 de Marzo de 1561, cuando ya había fallecido el Obispo San Martín (Errázuriz: Orígenes de la Iglesia Chilena).

Mucho antes, tal vez en 1552, había enviado el Arzobispo Fr. Gerónimo de Loayza, como Visitador del Reino de Chile, al Dr. D. Antonio Vallejos. Tenemos esta evidencia por un documento del año 1560, por el que dicho Vallejo Maestreescuela de la Iglesia de La Plata, concede su poder a D. García Hurtado de Mendoza y Manrique, Gobernador de la Provincia de Chile, para que se lo cobre de las Cajas reales cinco mil pesos, seguramente por los servicios que había prestado. (Arch. Nal. Sucre-Esct. Frco. Logroño).

Con la creación del Obispado de Chile en 17 de Marzo de 1561, comienza para la Diócesis su desmembración, reduciéndola con el correr de los años y las necesidades de personas y lugares, a su mínima expresión, como iremos demostrando a medida que avancemos esta nuestra relación histórica de la Iglesia de los Charcas.

La segunda desmembración se produce, con la creación del Obispado de San Miguel de Córdoba del Tucumán, por Bula de 14 de Mayo de 1570, habiendo sido su primer Obispo el dominico Fr. Francisco de Victoria.

Pero antes de la erección del Tucumán se había realizado la de San Migual de la Imperial, en el Reino de Chile, por el Breve del Papa Pío IV, expedida el 22 de Marzo de 1564, territorio que dependía del Obispado de La Plata, quedando dentro de su circunscripción las ciudades de Valdivia, Osorno, Ciudad Rica, Chillán, Angol, la Concepción, Tucapel y la fortaleza de Arauco. Quedó para el Obispo de Santiago las ciudades de

La Serena y las provincias argentinas de San Juan de Cuyo y Mendoza. Fue su primer Prelado el franciscano Fr. Antonio de San Miguel, que habiendo sido consagrado por el Arzobispo de Lima, delegó para posesionarse al Deán D. Agustín de Cisneros, que lo hizo a su nombre el 17 de Septiembre de 1567. (Arch. Vat. Misc. 19, f. 320).

Estos eran los dominios territoriales del célebre Obispado de los Charcas o La Plata, cuando se hizo la erección el año 1553 por su primer Obispo Fr. Tomás de San Martín y cuyas copias, las trasladamos de su original del Archivo Capitular.

—o—

DOCUMENTOS DE LA ERECCION DEL OBISPADO DE LOS CHARCAS

ERECCION DE LA SANTA IGLESIA

(27 de Junio de 1553)

"Frater Thomas de Sancte Martino Sacrae Theologiae Profesor Dei et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Civitatis Argentinensis. Provinciae de los Charcas in Regno del Peru: universis et singulis Christi fidelibus presentis litteras inspecturis salutem in Domino.

Carolus Romanorum Imperator, Augustus Hispaniorum Rex, ex quo Regni gubernacula feliciter suscepit nihil habuit antiquiis neque caruiis quam ut evangelicum dogma Christi sanguine consumatum longe, lateque distenderet; hoc nimirum judicans Christiani Principis munus impleri, ut signarum sinapis Deus infusuum inter Barbaras nationes que nondum veterem Paganismum destituere potuerunt; latae panderet caros suos, qua propter in sui principatus initio navigationem per Catholicos Ferdinandum et Elisabeth Hispaniarum Reges ad Indos Oceani Maris inceptam prosequi jussit, et ad interiores Barbarorum Regiones penetrare mandavit. Mitens (quibus opus erat) viros religione, vita et doctrina probatissimos, qui illic de gen-

tes, nationes ad agnitionem vere fidei allicerent por scriptis, atque a Sede Apostolica consumatis ad id regulis utentes et illis ero peditionibus militans copias, non sine magnis sumptibus et labore, que religiosis illis viris, si quando barabarica immanitate resistentes foret auxilio, non tamen prius quam omnibus frustra tentatis illuc addigerat extrema necesitas pia et Catholica charitate reputans nihilloninus sanguinem Dominum omnium Jesum (cujus vices gereret in terris) effudisse pro redimendis illius quamlibet exteris, et contemnitis, quam pro sumnis Regibus et Monaquis, ut tali cura Catholici Principis videretur munus impleri, et populi sibi comissi Pastoralis titulum, quo non solum Christiani sed Ethnissi Reges nominabantur non merito sibi abrogare. Evenit inde Dei Omnipotenti maxima clementia, ut piis votis, pii responderent successus, ut que devellata magna illa, quam vocant Hispania, Provinciisque et ceteris illis continentibus terra videlicet florida ad Septemtrionem, ad Austrum vero vocatam Guatemala, Nicaragua, Castella auri Carthagena Nova, Sancta Martha, Novo Granate Regno, Cabo de la Vela, Argentae Flumine et innumeris litore illi adjacentibus Regionibus: mari quod incoli Arcipieti vocant novus serperent affectus agnoscendi, quid interius versus aliud mare Sur nominatum contineretur: contigit inde ut jussu eisdem Caroli Hispaniae ditione novus Orbis addicendum Peru vulgariter nuncupatus; ut maximus si regionis latitudinem expectes, ita ditissimus in auri et argenti copia, quorum est fellissimus attendatur cujus incoli si per privatas licueset. Sed dubitandum non cum Sanctissimi Principis pia studia Divini numinis favor bene fortunet. Caesares enim in hoc inguntur et consecuantur ut Evangelicam Religionem vel tutentur vel arciant vel propagent ut quedmadmodum Evangeli doctrina ad Beatum Petrum et ejus sucesores pertinent, ita ejusdem Evangelii propagationem ad Imperatores expectare non ambigitur. .Itaque Cesaris labore effectum est ut Evangelico proeconio nullis sint Gades nullus Occeanus, nulli Herculis columne quibus terminentur immo ut tot gentes linguis, legibus, ritibus, moribus, institutis, diis, religione forma, cultu, plurimum inter se dissidentes.

Mox erit tanta discordia facti concordes eamden cantionem carere experiat Jesum Christum unicum Orbis Dominum

Salvatorem laudibus vehentes. Et sic granum illud sinapis (de quo initio retulimus) factum est majuis omnibus oleribus ut Evangelicum illud fermentum admixtum farine satis tritibus totam effeceret conspectionem. Nunc vero invictissimus Cesar placata illa Provincia nihil aliud toto studio nititur quam ut tum hispani, qui in ea meruere, cum vero indis in ea agenti sub communi Principe Jesu concorditer ac perinde feliciter vivant, et rebus pacatis pace fruantur, itaque demum fiat ut Evangelica pietas inter eos bene constituta quam letissime propagetur Evangelica Philosophia conceriter per viros Evangelico Spiritu preditos ubique predicanda, atque ita vivendo ut noster pietatis fragrantia plurimos addiciat ex barbaris illis ad ejusdem instituti professionem, et Satanis tiranis qui Provinciam illam tandiu occupaverat expleretur conditis passim Temptis, ac Cenectis in quibus vero Deo ac vivo cederent falsi demones rectores mundi tenebrarum harum, et cum in ultimis ejusdem Regni finibus tractu temporis quidam Provincia develata fuerit Charcas comuniter nuncupata, hactenus Doecesi del Cuzco subjecta ad quam undique tam ab hispanis, quam ab ipsis indis concurritur propter argenti, et aliorum fructuum feracitatem, quia distat ab eadem civitate del Cuzco plusquam ducentis leucis. tantaque itinerum distantia impedimento est illius Civitatis Episcopo, ne possit satius illis celebrandis. et Evangelis predicatione personaliter interesse prout oportet.

Idem Carolus Cesar Apostolico super hoc atento consensu novum Episcopatum in cadem Provincia, et Cathedrali Templus in opido de la Plata, quod ejus regionis caput est. Parrochiales Ecclesias, Dignitates, Canonicatus et Prebendas, Beneficialesque et cetera hujusmodi erigere in ea, constituere et edificare decrevit. Atque ut rem effectus sequeretur Sanctissimus Dominus noster Julius Divina Providentia Papa III, ex presentatione ejusdem invictissimi Caroli Regis ac Domini nostri, me in primum Episcopum ejusdem Provinciis de los Charcas, et Civitatis Argenteiis, licet indignum, et tanto oneri imparem elegit; cum Episcopum peculiare sit munus ex Evangeliis Sapientis largissimo pene populum alere Nos igitur non pripriis meritis, sed divina spe confici ut vere obedientiae filius, nequivimus onus nobis in invictum necare, sed humiliter obedire litteris

Apostolicis nobis de super oblatis in membranis conceptis sigillo plumbeo in cordulis serecis rubro coloris pendentis, bullatis sanis siquedem et integris, non viciatis prorsus vitio, et suspectione carentibus et nobis per eum, qui regnum agebat negotium presentatis in hunc qui sequitur tenorem".

En seguida hace la erección de la Iglesia de Charcas, basándose en los privilegios de la Iglesia de Sevilla, copiando la organización de su Cabildo o Cuerpo colegial y que transcribimos a continuación la traducción de lo anterior.

La versión castellana es la siguiente:

"Fray Tomás de San Martín, Profesor de Sagrada Teología, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de la Ciudad de La Plata, Provincia de los Charcas en el Reino del Perú, a todos y cada uno de los fieles cristianos que vieren las presentes letras, salud en el Señor.

D. Carlos Emperador de los Romanos, Rey Augusto de España, de cuyo Reino tomó el gobierno, nada tuvo mas en su corazón y tan querido como propagar en toda su latitud y longitud, el Dogma evangélico adquirido con la sangre de Cristo, pensando que asi cumplía con el oficio de un Príncipe cristiano, así como Dios infunde como un grano de mostaza, entre las naciones salvajes que aun no han podido desterrar su antiguo paganismo, en via numerosos hijos suyos; por lo cual mandó proseguir, en el principio de su gobierno, la navegación que habían comenzado los católicos Reyes de España. D. Fernando y Dña. Isabel, por los mares de las Indias, y ordenó la penetración en el corazón de las tierras de los salvajes, enviando, lo que era muy conveniente, hombres muy probos en religión, vida y doctrina, quienes conquistarían, por medio de sus escritos, a las gentes y naciones atrayéndolas al conocimiento de la verdadera fe y empleando para este fin, medidas especiales de la Sede Apostólica, y luchando con muchas penas, no sin grande gasto y trabajo, aquellos varones religiosos si cuando necesitaren ayuda para resistir la ferosidad de los salvajes, tentando sin embargo inutilmente todos los medios que exigia la necesidad suprema, no obstante juzgando con piadosa y católica caridad, que la sangre de Nuestro Señor Jesucristo fue derramada por todos

para redimir a aquellos aunque sean estraños y despreciados, cuanto por los mas grandes Reyes y Monarcas, para que tales cuidados parezca a los príncipes Católicos cumplir con su deber, y cuprimir a los pueblos encomendados a ellos sin mérito alguno, no sólo a los reyes cristianos sino también a los gentiles. De allí nació pues la gran clemencia de Dios Omnipotente, que a las piadosas súplicas respondía con extraordinarios acontecimientos, que descubierta por aquella grande nación que llaman España, y Provincias y otras tierras continentales, a saber Florida al septentrión, y hacia el austral la llamada Guatemala, Nicaragua, Castilla del Oro, Nueva Cartagena, Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, Cabo de la Vela, Río de la Plata y otras numerosas costas unidas a ellas, mares que los habitantes llaman Archipiélagos. Creciendo nuevos deseos de conocer lo que se encuentra dentro, hacia el otro lado del mar llamado del Sur, sucedió de ahí, que por mandato del mismo D. Carlos de España, por añadir a su señoría, un nuevo mundo llamado vulgarmente Perú, de tal manera que si ves la máxima latitud de la región está llena de inmensas riquezas en oro y plata, las que eran extraidas por aquellos habitantes privadamente. Empero no hay duda que con Príncipes santísimos, se beneficiaría grandemente, con un pequeño esfuerzo y la ayuda de Dios. Ya que los Césares para esto son ungidos y consagrados para protejer o mandar a propagar la Religión evangélica, así como pertenece la doctrina del Evangelio a San Pedro y sus sucesores, así no hay duda que la propagación del Evangelio incumbe a los Emperadores. Así mismo es propia misión del César que la voz del Evangelio no se extienda sólo para Cádiz, ni para este océano ni hasta las Columnas de Hércules, donde termina, sino aún mas que las naciones no sean opuestas entre sí por sus idiomas, leyes, ritos, costumbres, instituciones dioses, religión, forma, culto, etc.

Luego acontesca que las discordias, puestas en armonía, se reconozca a Jesucristo como a único Señor Salvador del Mundo, tributándole alabanzas. Y así aquel grano de mostaza (del que dijimos al principio) haya llegado a ser mayor de todas las legumbres, así aquella levadura del Evangelio, mezclada en tres satos o celemines de harina, la fermenta toda ella. Pero ahora

el invicto César, apaciguada aquella Provincia, nada le preocupa en su trabajo, que vivan, tanto los españoles que se encuentran en ella, como los Indios que viven en ésta, bajo la protección de un común Príncipe Jesús, en armonía e igualmente con felicidad y gozen de paz. apaciguadas las cosas, y así finalmente que exista piedad evangélica entre ellos bien cimentada, que sea propagada con toda felicidad, la Filosofía del Evangelio, por varones llenos del espíritu del Evangelio, predicando por todas partes, y así vivan de tal modo que nuestro perfume de piedad, convenza a muchos de aquellos salvajes hacia el instituto de su misma profesión, y de la tiranía de Satanás que había ocupado aquella Provincia por tanto tiempo, se terminen las obras menospreciadas y antiguas y cedan al Dios vivo los falsos demonios, directores del mundo de las tinieblas. Y como en los confines de estos Reinos fuera descubierta, con el correr del tiempo, cierta Provincia llamada comunmente Charcas, primitivamente sujeta a la Diocesis del Cuzco, a la que concurrían de todas partes, tanto de España como de las mismas Indias, por su riqueza y feracidad de sus frutos, por que dista de la dicha ciudad del Cuzco más de docientas leguas y es tanta la distancia de camino que le es difícil al Obispo de aquella Ciudad, poder celebrar satisfactoriamente y predicar personalmente el Evangelio, como conviene.

El mismo César D. Carlos, obtenido consentimiento apostólico para este fin, decretó constituir un nuevo Obispado en aquella Provincia, y edificar una Iglesia en la Ciudad de La Plata, que es la cabeza de aquella región, también iglesias parroquiales, Dignidades, Canónigos y Prebendas, Beneficios y otros.

Y para traducirla a la práctica, nuestro Santísimo Señor Julio, por la divina Providencia Papa III, por presentación del mismo invicto Rey Carlos y señor nuestro, me eligió para primer Obispo de la mencionada Provincia de los Charcas y Ciudad de La Plata, aunque indigno y sin mérito alguno, para tanta responsabilidad.

Siendo peculiar misión del Obispo alimentar copiosamente al pueblo con el pan de la sabiduría evangélica, Nos, pues, no por méritos propios, sino confiado en la divina espe-

ranza, como verdaderos hijos de obediencia, no podemos rechazar para Nos tan poderosa carga, sino obedecer humildemente las letras Apostólicas, transmitidas a Nos de lo alto, hechas en pergamino con sello de plomo, pendiente de una cinta de seda de color rojo, bulas sanas e íntegras, no viciadas por vicio directo y carente de sospecha y presentadas a Nos, por el Notario en el siguiente tenor:"...

En seguida hace la transcripción de la Bula del Papa Julio III, documento auténtico que se encuentra en la Sala Capitular del Cabildo de Sucre, la misma que a continuación la insertamos, y dice:

"Super specula militantis Ecclesiae meritis, licet imparibus, Divina dispositione locatis ad universis Orbis Provincias et loca praesertim Omnipotentis Dei misericordia per Catholicos Reges et Principes ab infidelibus et barbaris nationibus, nostris temporibus recuperata et acquisita, aciem nostrae meditationi passim referimus et ut locis ipsis dignitatibus titulis decoratis plantetur Christiana religio et eorum incolae ac habitatores venerabilium Praesulum doctrina et autoritate suffulti proficiant semper in Fide, et quod in temporalibus sunt adepti non careant in spiritualibus incremento, opem et operan libenter impendinus, efficaces sane, cum inter caeteras Provincias in Insulis nostri Caroli Romani Imperatori, semper Augusti, qui etiam Castellae et Leonis Rex existit, noviter repertas sint una de los Charcas et Collao nuncupata, cujus incolae Divinae legis expertes existunt; et in qua, licet plures Christiani inhabitent, nulla tamen Cathedralis Ecclesia adhuc erecta existit, et idem Carolus Imperator et Rex, pio affectu desideret in dicta Provincia ejus temporali ditione subjecta, illius gloriosissimi nominis cultum, cujus est Orbis terrarum et plenitudo ejus ac universi que habitant in eo, ampliari ac incolas praefatos ad lucem veritatis perduci, animarumque salutem propagari ac propterea Oppidum de la Plata nuncupatum in dicta Provincia situm, in Civitatem et in ea Cathedralem, erigitur.

Nos habita super his cum Fratribus Nostris deliberatione matura de illorum Consilio, praefato Carolo Imperatore et Rege super hoc nobis humiliter suplicante, ad Omnipotentis Dei laudem et Gloriam, et gloriosissime ejus Genitricis Virginae Ma-

riae, totiusque Curiae Caelestis honorem, ea ipsius fidei exaltationem, Oppidum praedictum in Civitatem que de la Plata nuncupatur, ac in ea Cathedralem Ecclesiam sub invocatione ejusdem Beatae Mariae pro uno Episcopo de la Plata nuncupando. qui dictam Ecclesiam construi faciat, et in ea illiusque Civitate et Diaecesi verbum Dei praedicare procuret, et praedicet ac eorum incolas infideles ad Orthodoxae Fidei cultum convertat, ac converssos in eadem Fide instruat et confirmet, eisque Baptismi gratiam impendet, ac tam illis sic converssis quam aliis omnibus fidelibus in Civitete et Diaecesi hujusmodi pro tempore degentibus atque ad eas declinantibus, Sacramenta ecclesiastica et alia spiritualia ministret ac ministrari faciat et procuret; nec non in Ecclesia et in Civitate et in Diaecesi praedictas hujusmodi Episcopalem jurisdictionem, autoritatem et potestatem libere excercere valeat, ac Dignitates, Cononicatus et Prebendas aliaque Beneficia Ecclesiastica, cum cura et sine cura erigat et instituat, ac alia spiritualia conferat et seminet, prout Divini cultus augmento et ipsorum incolarum saluti expedire congnoverit, et qui Archiepiscopo Civitatis Regum, por tempore existenti, jure metropolico subeat, ac ex omnibus inibi ex auro et argento. ac aliis metallis, gemmis et lapidibus pretiosis, quae pro tempore existentibus Castellae et Legionibus Regibus (quoad haec libera esse decernimus) decimas et primitias de jure debitas, caeteraque Episcopalia jura, prout aliis in Hispania Episcopi de jure vel consuetudine exigunt et percipiunt exigere et percipere libere et licite valeant cum sede et mensa, ac allis insigniis ac jurisdictionibus episcopalibus nec non privilegiis immunitatibus et gratiis, quibus aliae Catedrales Ecclesiae. ac illarum Praesulum eadem Hispania de jure vel consuetudine utuntur, poniuntur et gaudent. ac uti, potiri et gaudere poterunt quomodolibet in futurum, autoritate Apostolica tenore praesentium erigimus, instituimus, ac eidem Ecclesiae predictum Oppidum. sic per nos in Civitatem erectum„ por Civitate et partem dictae Provinciae, quam ipse Carolus Imperator et Rex, positis limitibus quos dictus Carolus Imperator et Rex et pro tempore existens Castellae ac Legionis Rex; dum et quando ac quoties sibi expedire videbitur in totum vel in partem augere, extendere et immutare, libere et licite valeat statuerit et statui mandaverit pro Diaecesi

ipsarumque Civitatis et Diaecesis incolas et habitatores, pro Clero et populo concedimus et assignamus. Nec non illius mensae Episcopali praedictae pro ejus dote redditus annos ducentorum ducarum auri de Camara per ipsum Carolum Imperatorem et Regem, ex reditibus annuis ad eum in dicta Provincia spectantibus, assignandos; donec fructus ipsius mensae ad valorem ducarum similium ascendant annuatim, ex nunc prout ex tunc et e contra postquam assignati fuerint, aplicamus et appropiamus. Et insuper jus patronatus et Praesentandi infra annum propter loci distantiam personas idoneas ad erectam Ecclesiam praedictam quoties illius vacatio (hac prima vice excepta) pro tempore accurrerit, Romano Pontifici, pro tempore existendi, per eum in ejusdem Ecclesiae Episcopum et Pastorem ad praesentationem hujusmodi praeficiendam; nec non ad Dignitates, Canonicatus et Prebendas ac Beneficia erigenda, tam ad eorum primaeva electione hujusmodi postquam erecta fuerint, quam ex tunc deinceps pro tempore vacantia Episcopo de la Plata pro tempore existendi, similiter per eum ad praesentationem hujusmodi in ipsis Dignitatibus, Canonicatibus et Praebendis ac Beneficiis instituendis praefato Carolo Imperatori et pro tempore existendi Castellae et Legionis Regis, de simili consilio, auctoritate et tenore supradictus in perpetum reservamus, concedimus et assignamus.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae erectionis, institutionis et reservationis infringere vel praesupserit, indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli, Apostolorum ejus, se noverit incursurum.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millessimo quingentessimo quinquagessimo secundo, quinto kalendas Julii, Pontificatus nostri anno tertio".

La traducción castellana de este documento es la siguiente:

"Julio Obispo. Siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria. Colocados sobre la atalaya de la Iglesia militante, no por nuestros méritos, sino por disposición Divina, estamos poniendo los ojos de nuestra meditación en todas las Provincias del mundo y principalmente en aquellas que, por la misericordia del Omnipotente Dios, en nuestros tiempos se han descubierto y conquistado los reyes y príncipes católicos, sa-

cándolos de las manos de los infieles y bárbaras naciones, para que en los dichos lugares ilustrados ya con más dignos títulos, se plante y arraigue la Religión Cristiana. y sus moradores y habitantes, guiados por la doctrina y autoridad de Venerables Prelados siempre en la Fe, a fin de que, no carezcan en lo espiritual de la utilidad que han adquirido en lo temporal.

Y en verdad, entre las Provincias de las Islas de las Indias del Mar Océano, bajo los auspicios de nuestro amado hijo Carlos Emperador de Romanos, siempre Augusto, el que es a la vez Rey de Castilla y León, habiéndose descubierto unas tierras llamadas de los Charcas y el Collao, cuyos habitantes viven sin la ley Divina y donde, aunque hay muchos cristianos, no existe eregida aun ninguna Iglesia Catedral, y deseando mucho el mismo Emperador y Rey Carlos que se extienda en dicha provincia, sujeta a su temporal dominio, el culto al gloriosísimo nombre de Aquel de quien es el mundo y su plenitud y todos los que en él viven, y que lleguen los habitantes mencionados a la luz de la verdad y se propague la salvación para las almas y por tanto se erija una Catedral en la ciudad sita en dicha Provincia.

Nos, habiendo maduramente deliberado sobre esto, con nuestros Hermanos, por consejo de ellos y por humilde súplica del Emperador y Rey Carlos, a mayor gloria y alabanza de Dios Todopoderoso y honor de su Madre la Gloriosísima Virgen María y de toda la Corte Celestial y exaltación de la fe, erigimos y establecemos, por autoridad Apostólica y las presentes letras, en el predicho pueblo, en la ciudad llamada La Plata, una Iglesia Catedral, bajo la advocación de la misma Bienaventurada María, y un Obispo llamado de la Plata, quien hará construir la dicha Iglesia y procure en ella y en la misma ciudad y Diócesis, predicar la palabra divina y convertir a la fe ortodoxa a los habitantes infieles y convertidos los instruya y confirme en la misma fe y les aplique la gracia del Bautismo; y por tanto así convertidos como a todos los otros infieles que se encuentren en la misma Ciudad y Diócesis les procure administrar y hacer administrar los Sacramentos de la Iglesia y otros auxilios espirituales; y que pueda ejercer libremente en la Iglesia, Ciudad y Diócesis, la jurisdicción, autoridad y poder Episcopal; y

erija e instituya Dignidades, Canongías, Prebendas y otros Beneficios eclesiásticos con Cura de almas o sin ella, e implante otras instituciones espirituales como juzgue mas provechosa al progreso del culto divino y a la salvación de las almas de los habitantes; y esté sujeto temporalmente al Arzobispo de los Reyes por derecho Metropolitano; y que lícita y libremente pueda exigir y percibir de todas las cosas de allí: diezmos y primicias y otros derechos episcopales que exigen y perciben los otros Obispos de España, por derecho o costumbre, excepto el producto de oro, plata metales, gemas y piedras preciosas, lo que decretamos ser libre, pro tempore, para los Reyes de Castilla y León, con la silla, mesa y otras insignias y jurisdicciones episcopales como también privilegios, inmunidades y gracias de que por derecho o costumbre están en posesión y gozan o en lo sucesivo podrán usar, poseer y gozar como las Iglesias Catedrales y sus Prelados en España.

Por las presentes letras de la Autoridad Apostólica, erigimos, instituimos perpetuamente en la mencionada Villa, la Iglesia y así erigida por Nos la dicha ciudad y parte de la Provincia, el mismo Emperador y Rey Carlos pondrá los límites por el tiempo que sea Rey de Castilla y León, mientras y cuando y todas las veces que crea conveniente, pueda libre y licitamente aumentarla, ampliarla, mudarla y alterarla por Diócesis. Y así tenemos a los moradores y habitantes de la dicha ciudad y Diócesis y asignamos por Clero y pueblo los indígenas y habitantes de la misma Diócesis. Igualmente asignamos y apropiamos a aquella mesa episcopal, por su dote, la renta anual de docientos ducados de oro de la Cámara que el mismo Emperador y Rey Carlos asignará de sus réditos anuales que le pertenecen en dicha Provincia, mientras los frutos de su mesa asciendan al valor igual de docientos ducados anuales.

Además por consejo, autoridad y virtud antes expresadas, reservamos, concedemos y asignamos, en perpetuo, al antedicho Emperador y Rey Carlos de Castilla y León, el derecho de Patronato de presentar, dentro de un año, por la distancia del lugar, persona idonea para la predicha Iglesia erigida, toda vez que vacare (excepto esta primera vez) al Romano Pontífice, pro tempore, a fin de que el mismo instituya para Obispo y Pastor

de la Iglesia, conforme a esta presentación; así mismo erigir Dignidades, Canongías, Prebendas y Beneficios y esto no solamente en la primera erección que se haya verificado, sino también de hoy en adelante por el tiempo de la vacancia, al Obispo de La Plata, del mismo modo a las Dignidades, Canonicatos, Prebendas y Beneficios que instituyeren.

A nadie, pues, le sea permitido romper e inutilizar con temerario atrevimiento esta nuestra carta de erección, institución, decreto, aplicación, apropiación, concesión, asignación y reservación, pues si alguno presumiere atentar esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los Bienaventurados S. Pedro y S. Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos cincuenta y dos años, el dia 27 de junio, tercero de nuestro Pontificado".

---o---

CONSTITUCIONES DE LA IGLESIA PLATENSE

En virtud de la Bula del Papa Julio III, anteriormente transcrita, el primer Obispo Fr. Tomás de San Martín, hizo la erección de su Iglesia, como dijimos, en Madrid el 23 de Febrero de 1553, con el goce de los mismos privilegios de Santa María la Mayor de Roma y la liturgia de la Catedral de Sevilla, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción de María Santísima. Este extenso documento cuyo original cursa en el Archivo de la Iglesia Metropolitana de La Plata, hoy Sucre, va a ser insertado en esta Historia de la Iglesia, para su publicidad.

1.— Constituye un Deán, cuya dignidad sea la primera después de la pontifical en la misma Iglesia, el cual procure y provea que se cumpla el oficio divino y todas las cosas que pertenecen a la reverencia de Dios, asi en el coro como en el altar, lo mismo en las procesiones y el capítulo, cuando hubiere junta de la Iglesia y se congregaren para que el capítulo sea pleno y se haga con silencio, honestidad y modestia, y se proceda en él rectamente, y con derecho se perfeccione; al cual toca tam-

bien dar licencia a los que salieren del coro por alguna causa, que le sea manifiesta y no de otra manera.

2.— Constituye un Arcediano a cuya dignidad ninguno puede presentarse a menos de estar graduado en Derecho o Teología, al menos de Bachiller en alguna Universidad de España; al cual pertenece ejercitar aquellas cosas que de derecho le convienen, como es el examen de los Clérigos, que se han de ordenar celebrando el Prelado Ordenes solemnemente, y la administración de la Ciudad y toda su jurisdicción, si se le ordenare por el Prelado, así como la visita del Obispado.

3.— Instituye la Chantría o Cantoria. a la cual ninguno puede ser presentado, al menos que sea perito y experto en uno y otro canto o música, por haberse experimentado que de ninguna otra cosa más los ánimos de los Indios (de los cuales principalmente por la gracia de la conversión allí erige la Iglesia) se dejan llevar y arrastrar, que de la blandura de la música y sonora armonía, por tenerse por costumbre en tiempo antiguo ofrecer sacrificios a los demonios cantando. Y así se instituye esta Dignidad de Chantría o Cantoría, para que en adoración del verdadero Dios no se falte, y con dificultad o por imposible se mude o parezca inmutarse la costumbre.

4.— Un tesorero, al cual pertenece proveer y mirar por la Iglesia, cerrarla y abrirla, hacer tocar las campanas, y todas las cosas, que se usan en la Iglesia, guardar las lámparas, tener cuidado del incienso, pan y vino y demás cosas necesarias, así como declarar los réditos de la Iglesia y disponer de ellos a voto del Cabildo.

5.— Un Maestreescuela, a quien conviene ser Bachiller en uno de los dos Derechos o en Artes, graduado en alguna Universidad insigne; aquien incumbe enseñar Gramática a los Clérigos y monacillos de la Iglesia por sí o por otro, y a todos los Diocesanos, que quisieren aprender.

6.— Instituye cinco Canonicatos y cinco Prebendas, las cuales ordena sean totalmente separadas de dichas Dignidades, de tal manera que nunca la Dignidad con el Canonicato, ni viceversa, puede obtenerse: a los cuales Prebenda y Canonicato ninguno pueda ser presentado a menos que sea promovido al Sagrado Orden de Presbiterato; y a dichos Canónigos toca cele-

brar las Misas cuotidianas, excepto las fiestas de 1ª y 2ª festividad, en las cuales el Prelado, o él impedido, estará obligado alguna de las Dignidades a celebrar.

7.— Instituye además seis Porciones enteras, de tal manera que los que fueron presentados a ellas sean promovidos al Orden Sagrado de Diácono, en el cual Orden estén obligados a servir en el altar todos los dias, y en el Orden de Subdiácono de la manera que el Obispo o Decano o el Presidente del Cabildo lo dispusiere; las cuales suspende hasta que la Iglesia o sus rentas se aumenten o vengan a mejor fortuna.

8.— Instituye que, si por muerte, mudanza de tiempo o por falta de providencia sucediere vacar alguna de dichas Prebendas o Porciones, para que al culto Divino no se siga defecto alguno, estén todos los Canónigos y Porcionistas a servir en el altar en el cargo u oficio de Presbítero, Diácono y Subdiácono, de la manera que lo dispusiere el Obispo o Deán o el Presidente del Cabildo, por costumbre o constitución de la Iglesia del Cuzco.

9.— Instituye que los que fueren presentados a las sobredichas Dignidades, Canonicatos y Porciones enteras, o a otro cualquier Beneficio de su Diócesis, por ningún orden, privilegio u oficio sean exentos de su jurisdicción ordinaria, y si acaso sucediere, sea la tal presentación o institución írrita y nula.

10.— Y porque no es de poca consideración el nombrar los Rectores, ordena que se puedan elegir tantos Rectores cuantos fueren necesarios para servir a la Iglesia, los cuales a su voluntad y de los Ordinarios, que por tiempo le sucedieren, puedan proveerse, y si conviniere, renovarse; y han de estar obligados los dichos Rectores a ejercer los oficios de la referida Iglesia, celebrar las Misas, oir las Confesiones y administrar los Sacramentos cauta y solícitamente.

11.— Y porque hasta ahora en la dicha Ciudad de la Plata se ha acostumbrado administrar los Sacramentos por Beneficiados simples o Curados, a los ciudadanos que allí habitan, y a ellos pertenecía la Cura de almas, en lugar de los cuales al Episcopado, Decanato y Cabildo de dicha Iglesia después de su erección incumbe el Culto Divino y la institución del dogma Evangélico; por esto, por Apostólica autoridad así concedida,

y suya ordinaria, por el tenor de las presentes, los dichos Beneficios simples o Curados de la dicha Ciudad de la Plata en cualquiera personas proveidas o acostumbrados a ejercer por cualquier autoridad reanima e incorpora de tal manera, que cualquier frutos, Diezmos y provechos, pasado el tiempo perteneciente a los dichos Beneficios, desde ahora pertenezcan al dicho Obispo y Cabildo y entre ellos con el acostumbrado uso se dividan, y que de tales Beneficios no se puedan proveer de cualquiera manera para siempre.

12.— En la misma forma instituye seis Acólitos que ejercitarán su oficio en el ministerio del altar. Además seis Capellanes, que asistan a las Horas diurnas y nocturnas, y en las Misas solemnes asistan al facistolio, y cada mes dirán 20 Misas, si no tuvieren legítimo impedimento.

13.— Estatuye y ordena, que en uno de los dichos cinco Canonicatos, que en la dicha Iglesia se han de proveer, se elija un Teólogo, que decentemente sepa predicar en la dicha Iglesia y Provincia en los dias, que le fuere señalado, el cual Canonicato se llame Magistral, al modo de las Iglesias Catedrales y Colegiatas de España.

14.— Estatuye que en uno de los dichos cinco Canonicatos se elija uno, que sea hábil e idóneo en uno y otro canto, el cual pueda enseñar a los hijos de los principales Indios, los cuales se le señalarán por el Obispo, etc. etc. . .

Para nuestro objeto, nos basta los 14 artículos transcritos de los 42, de que consta el documento de erección. Tiene el mérito de ser la primera y básica Constitución que rigió en la Iglesia Platense, durante 44 años, y que debido a las circunstancias de tiempo y lugares fueron sufriendo modificaciones, en los siguientes Concilios Provinciales que fueron celebrándose en el curso de los años.

Esta primera Constitución, que dió norma para las siguientes, estuvo en vigencia hasta el 14 de Abril de 1597, en que se celebró el primer Concilio Platense, convocado por el Iltmo. Dr. D. Fernando Arias de Ugarte. Desde esa fecha hasta el segundo Concilio de La Plata, que tuvo lugar en el gobierno del Arzobispo D. D. Pedro Miguel de Argandoña, el 21 de Marzo de 1778, período de 181 años en que estuvo en vigencia y des-

de esta no volvió a reunirse sino el 7 de junio de 1889, convocado por el Iltmo. Dr. D. Pedro José Cayetano de la Llosa, después de 111 años. A estos Concilios nos referiremos más extensamente cuando tratemos por separado y dentro del orden cronológico conque venimos estudiando. Y también tenemos resuelto publicarlos en tomo aparte bajo el título: *Concilios Platenses*. Oportunidad en que transcribiremos todos estos documentos cuyos originales se conservan en el Archivo del Cabildo Metropolitano de Sucre. Hoy rige en la Iglesia Platense las Constituciones del último Concilio de 1889, con el nombre de *Regla Consueta*.

Finalmente es digno de admirar el esplendor de la liturgia que se desplegaba en la Catedral de la Colonia, en sus magníficas fiestas religiosas, equiparadas a las de la Catedral de Sevilla, por lo numeroso de sus Dignidades catedralicios, que según las Constituciones que hemos transcrito, alcanzaban al número de 22 Canónigos, hoy en que escribimos reducido a trece. Y es de advertir que la Madre Patria seleccionaba a los eclesiásticos que enviaba a sus Colonias para estos altos puestos, comenzando de sus Mitrados y acabando en sus Canónigos. Basta recorrer la hermosa Galería de retratos de la Sala capitular, allí lucen los Mitrados de Charcas sus nobles blazones, son sacerdotes cuyas sienes circunda las luces de una sabiduría admirable o son nimbos de santidad conque los honra la Iglesia, son en una palabra lumbreras del saber, adquiridos en las Universidades más célebres de España. No hay un solo Prelado que no brille con contornos de gloria en la Iglesia de la célebre Charcas. De ellos nos hemos propuesto aunque sea ligeramente esbozar sus rangos más sobresalientes de su biografía, en esta Historia dedicada a la Iglesia en La Plata o los Charcas. Transportémonos con la imaginación a la Catedral de La Plata y veremos al Mitrado más grande de Sud de América, rodeado de su corte de Canónigos y clerecía, luciendo todo el esplendor de su ropaje sagrado, para la celebración de una Misa pontifical, esto sólo nos dará una pauta de lo que fue la Iglesia platense, en los primitivos tiempos de su vida colonial. Grande fue la influencia de la Iglesia en la vida religiosa, civil y política de la ciudad de los cuatro nombres, como veremos a través de estas pá-

ginas consagradas a resucitar recuerdos de antaño de su gloria y esplendor.

Nuestra labor se concretará en la reseña cronológica de los acontecimientos, para ello nos valdremos de todo documento que se relacione con el orden religioso, principalmente utilizaremos los del Archivo del Cabildo de la Iglesia Catedral, que pocos historiadores han tenido la ventaja nuestra de interiorizarse, porque aquellos se encontraban en papeles desordenados. En esta forma se expresaban nuestros historiadores chuquisaqueños, cuando se referían a este Archivo: "Quien se mete a ese dédalo de documentos que posee el Cabildo, donde deben existir valiosos tesoros históricos". Pues yo tuve por mi ministerio, oportunidad de catalogarlos y fruto de ello es el estante donde se ostentan ochenta tomos de documentos que los hemos mandado empastar y que pueden servir con ventaja para cualquier individuo estudioso.

Antes de entrar de lleno en el episcopologio, que ocupará la mayor parte de este primer tomo, vamos a referirnos, a la labor de la Iglesia Platense, en toda su extensión que arranca desde el año 1553 hasta el 1600, vale decir todo el siglo XVI, luego ingresaremos a la narración de la biografía de los Obispos y Arzobispos, durante el período colonial, hasta la Independencia de América, 1825, quedando para el segundo tomo, el período de la República y parte del coloniaje.

——o——

Fr. TOMAS DE SAN MARTIN



"El Iltmo. Sr. Fr. Tomás de San Martín, primer Obispo, según la bula de S. Santidad Julio III, expedida en Roma a 27 de Junio de 1952". No llegó a su Sede. Murió en Lima el 25 de Agosto de 1555. Nació el 7 de Marzo de 1482, en España. Fueron sus padres D. Martín Sánchez Mejía y Dña. Ana de Contreras. Profesó en el Convento de Santo Domingo de Guzmán en 1498. Fue Provincial vitalicio de la Provincia de San Juan Bautista de la Orden de Predicadores del Perú.

CAPITULO III

OBISPOS DE CHARCAS 1553 - 1609

FR. TOMAS DE SAN MARTIN

Primer Obispo de La Plata

Fr. Tomás de San Martín fue el primer Prelado de la Mitra de Charcas o La Plata. Nació el 7 de Marzo de 1482, en Córdoba (España) según su biógrafo D. José de la Torre y del Cerro, y en Palencia conforme a una guía de viaje que se dió cuando este Obispo retornaba de la Península, después de haber sido consagrado Fueron sus padres D. Martín Sánchez Mejía y Dña. Ana de Contreras. Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Pablo de Córdoba, donde tomó hábito en el Convento de los Padres de Santo Domingo de Guzmán, emitiendo su profesión religiosa el año 1498. Fue lector de Artes y Regente de Estudio en su Orden, en este mismo Convento, pasando luego, en 1525, al Colegio de Santo Tomás en Sevilla donde se graduó de Maestro.

Siguiendo al Cronista de los dominicos Fr. Juan Melendez, podemos adelantar algunos datos biográficos de este religioso dominico. Dice el autor aludido, que cuando D. Francisco Pizarro realizó un viaje a España, llevó consigo al P. Fr. Reginaldo Pedrazas, encomendándole la misión de recolectar más religiosos de su Orden, para que al retornar a América, pudiesen contar con un buen número de ellos. Efectivamente se hizo el llamado a los Conventos de Santo Domingo, y entre ellos se contaban a Fr. Tomás de San Martín y Fr. Domingo de Santo Tomás, más tarde ambos debían ceñir sus sienes con la mitra episcopal de los Charcas, sucesivamente. Además Melen-

dez incluye en su lista a los Padres Fr. Vicente Valverde, primo del Conquistador Pizarro, más tarde Obispo y fundador del Cuzco, Fr. Martín de Esquivel, Fr. Alonso de Montenegro y Fr. Pedro de Ulloa. Sucedía esto el año 1530.

Llegados a América vemos que sólo dos religiosos dominicos acompañan hasta el Perú al Marqués D. Francisco Pizarro, son los Padres Fr. Reginaldo Pedrazas y Fr. Vicente Valverde; pero el primero apenas pisa las costas del Ecuador, retrocede nuevamente a Panamá, donde fallece en Febrero de 1532, y el segundo penetra con Pizarro a Cajamarca y no se separa más del Conquistador, con quien le ligan, como dijimos, lazos de parentesco, siendo su compañero inseparable en toda su aventurada expedición.

Mientras tanto los otros frailes se habían quedado en Panamá, entre ellos Fr. Tomás de San Martín que después tuvo que trasladarse a la Isla Española. De allí, el año 1536, marchó a la Metrópoli, donde lo encontramos en su Convento de San Pablo de Córdoba. Tenía la idea fija de retirarse a la vida apasible y tranquila de su celda, huyendo de una vida tan agitada y hasta desorientada que se llevaba en el Nuevo Mundo; pero la Providencia lo tenía destinado para una nueva empresa de más alto vuelo, y es por eso que dos años después retorna al Perú, llevando consigo otros nuevos Apóstoles que se alistan bajo la bandera de Cristo para la conquista de las almas.

Fr. Martín inmediatamente se atrae el aprecio y gana la voluntad de los Conquistadores de América, a quienes ilustra con su ciencia y los encamina por la senda del bien con su experiencia y talento.

Existe una carta de recomendación que hace el Cabildo del Cuzco, escrita a S. Majestad, elogiando los méritos de este religioso dominico y presentándole como digno sucesor del Obispo del Cuzco Fr. Vicente Valverde, que había sido muerto por los salvajes el año 1543, cuando cumplía su misión evangelizadora.

Habían adquirido en el Perú los hijos de Santo Domingo de Guzmán, una gran preponderancia, por su fructífera labor en la obra cultural y habían tenido la gloria de ser los primeros Misioneros que pisaron estas tierras, extendiendo su labor hasta

los últimos confines del Imperio de los Incas. Muchos de ellos, los vemos ocupar altos cargos de la jerarquía eclesiástica en América; pero el inmenso campo conquistado por ellos no podía gobernarse con un comando centralizado y dependiente de un sólo Provincial. Es por eso que se pensó dividir este vasto territorio de sus conquistas espirituales en dos Provincias. Así fue creada la del Perú con el nombre de San Juan Bautista, antes dependiente de la de Santo Domingo, fundada en la Isla de este nombre y la más antigua en América, por orden del Maestro General Fr. Agustín Recuperato, dado en Roma el 24 de Enero de 1540. Una vez independiente se eligió por Provincial de ella al P. Fr. Tomás de San Martín, en el Capítulo celebrado en Lima.

Inmediatamente el nuevo Provincial, expidió nombramiento de Prior del Convento Virreynal, al P. Fr. Martín de Esquivel, a Charcas envió a Fr. Juan de Olias y a Trujillo a los Padres Fr. Pedro de Ulloa y Fr. Domingo de Santo Tomás, más tarde éste le sucedería en el Obispado Platense.

Fue Fr. Tomás de San Martín testigo presencial de las guerras intestinas de los Conquistadores y que culminaron con la muerte del Marqués D. Francisco Pizarro, el 26 de junio de 1541, al filo de la espada de los complotados, en la misma ciudad que él fundara. Sucedióle D. Diego de Almagro, hijo del Conquistador del mismo nombre. Empero el Rey Carlos V, envió para pacificar al País, al Licenciado Vaca de Castro, en calidad de Virrey del Perú. Este trató de ganarse la voluntad de Almagro; pero no pudiendo enterderse, se fueron a las armas en la batalla de Chupas el 16 de septiembre de 1542, en que salió victorioso Vaca de Castro. Estos episodios históricos que vamos narrando no estan alejados de nuestro fin, ya que ellos tuvieron por escenario los mismos campos conquistados con el sudor de los misioneros, y que hacen resaltar con perfiles definidos la figura del religioso biografiado que, como dijimos, fue testigo de estos hechos.

Vaca de Castro al ser nombrado Virrey del Perú y antes de arribar a la ciudad de Lima, había enviado, desde Panamá, sus poderes a Fr. Tomás de San Martín, y al Obispo del Cuzco Valverde, para que ambos religiosos, a nombre suyo, se presen-

tasen ante el Cabildo secular de la ciudad Virreynal, y mostrasen las provisiones de su nombramiento de Gobernador del Perú y aún más, que ellos podían, en el interin, administrar justicia. Por estos años, 1542, encontrábase en España, otro dominico que había desempeñado un rol importante en tierras de América, era el P. Fr. Bartolomé de las Casas, imploraba del Monarca Carlos V, la firma en las Ordenanzas en bien de los indios. Figura descollante fue este religioso que el Rey le pagó nombrándole Obispo de Chiapas.

El primero de Marzo de 1543, por Cédula Real, se creaba la Audiencia de Lima y era nombrado Presidente de ella el Virrey D. Blanco Núñez de Vela, quien desembarcó en Panamá a principios del año de 1544.

El 24 de Abril de este año, el Provincial del Convento de Dominicos, en Lima, Fr. Tomás de San Martín, celebró el segundo capítulo de su Orden. Sabias directivas emanaron de esta reunión de religiosos, para el gobierno interno de los frailes y acertados proyectos para la evangelización de los indios a quienes tenía la Orden especial consagración, desde el primer momento que pisaron tierras americanas. Además se elevaron a la categoría de Conventos las Vicarías del Cuzco y Arequipa, bajo la advocación de Santo Domingo y San Pablo respectivamente.

La llegada del nuevo Virrey D. Blasco Núñez Vela, constituyó en la ciudad de los Reyes, un gran acontecimiento popular. Ingresó en la Capital del Perú, en medio del Obispo Fr. Gerónimo Loayza, el Licenciado Vaca de Castro y el Cabildo en pleno. Pocos meses después, en septiembre de 1544, la misma Audiencia que lo aceptara con tanta solemnidad y demostraciones de júbilo, lo destituía, reemplazándolo con D. Gonzalo Pizarro. Preso el ex-Virrey, desconocida su investidura real, fue conducido en una nave a Panamá. En el camino logró fugarse a Quito, donde organizó un ejército, alistándole para marchar contra Pizarro. Libróse la batalla en Añaquito el año nuevo de 1546, en que salió triunfante Pizarro. Cayó herido su rival siendo bárbaramente degollado.

El victorioso Pizarro hizo su triunfal entrada en la ciudad Virreynal, con inusitada pompa, rodeado de los Obispos

de Lima, Quito, el Cuzco y Santa Marta Fr. Martín de Calatayud, que había venido a consagrarse.

Fue entonces, según el historiador Herrera, que juraron hacer nombrar a Pizarro, Monarca del Imperio de los Incas, el Obispo Loayza y Fr. Tomás de San Martín, quienes debían viajar a la Península Ibérica, por cuenta de Gonzalo Pizarro y conseguir del Romano Pontífice, el nombramiento, en gratitud de los servicios prestados a la Religión y a la Corona.

Para la pacificación del Perú, el Monarca nombró otro sujeto de mayor capacidad intelectual, lleno de virtud y sagacidad como lo era D. Pedro de la Gasca, por Gobernador del Imperio incaico. Era D. Pedro de la Gasca, Sacerdote virtuoso y desinteresado, que más tarde por estas bellas cualidades mereció ser elevado al Obispado de Sigüenza.

Al encuentro del nuevo Virrey marcharon el Obispo Loayza, Fr. Tomás de San Martín y Fr. Calatayud Obispo de Santa Marta, quienes llegaron a Panamá el 11 de Febrero de 1546. Desde entonces La Gasca adquirió íntimo aprecio de las cualidades morales que adornaban al fraile dominico San Martín, encomendándole la secreta misión de influir en el ánimo de Pizarro, en disuadirle de la idea de hacerse coronar Monarca del Imperio de los Incas. El sagaz Provincial reunió en Lima, adelantándose a la Gasca, sigilosamente al Cabildo secular consiguiendo inclinarlo a su favor, logrando evitar nuevos sangrientos combates cuando arribó La Gasca. Sin embargo tuvo que asentar su gobierno virreynal al filo de la espada.

Al año siguiente, en 1547, encontramos nuevamente en el Cuzco al infatigable Fr. Tomás de San Martín, como Regente y quien pronuncia el sermón de circunstancia el 24 de agosto, como preludio a la repartición de las encomiendas. Por más de dos años le vemos ocuparse en esta misión con el único anhelo de defender a los indios contra los encomenderos.

Más tarde Fr. de San Martín con la colaboración del ya nombrado Arzobispo de los Reyes, el Iltmo. Loayza, elevado a esta dignidad el 9 de septiembre de 1548 y Fr. Domingo de Santo Tomás su hermano en religión, constituyéronse en una comisión para visitar a los indios de toda la Provincia eclesiástica del Perú, instruyéndoles sobre la tasa que debían pagar según

las cédulas reales. En esta forma pudo conocer todos los lugares y las personas, valorar las distancias y medir las necesidades espirituales de los indios, para reorganizar el sistema evangelizador, en base a sus experiencias.

El primero de julio de 1548, retorna Fr. San Martín, a Lima donde celebra nuevo Capítulo de su Orden, presidiéndolo por ser el religioso más antiguo y tener privilegio de tal según Bula de Paulo III, como Provincial vitalicio. En este Capítulo hace renuncia de su alto cargo, declarándolo vacante. Hecha la nueva elección secreta, según sus constituciones, salió, por unanimidad de votos de sus cohermanos, Fr. Tomás de San Martín. Vióse obligado a aceptar por ser voluntad de Dios.

El nuevo Virrey D. Pedro de la Gasca, nombró al Arzobispo Loayza y Fr. Tomás de San Martín, Comisarios y Visitadores del Reyno del Perú; pero este último no pudo realizar la visita, porque debía marchar a España con motivo de asistir al Capítulo General de su Orden, llevando la representación de todos los Conventos Dominicos del Nuevo Mundo.

Efectivamente emprendió el viaje a Europa en compañía de La Gasca, que como dijimos, supo aprovecharse de sus conocimientos y experiencia en el Perú, recibiendo además especiales poderes del Cabildo secular y peticiones para el Rey Carlos V.

Llegado a España fue recibido en Valladolid por la Reina, con singulares muestras de aprecio a sus virtudes y trabajos en bien de la Religión y de la Corona. De allí partió para Salamanca donde debía celebrarse el Capítulo General. (17 de marzo de 1551).

Como medida resolutiva del Capítulo fueron segregados, de la Provincia del Perú, los Conventos de Predicadores de León y Granada de Nicaragua que los anexaron a Guatemala.

Terminadas las sesiones del Capítulo General, Fr. Tomás de San Martín, pasó a Alemania para entrevistarse con el Emperador Carlos V, consiguiendo muchos privilegios y mercedes, en pago a sus trabajos en la conversión de los infieles en tierras de América. Entre las donaciones que recibió figura 3000 pesos de oro, de las cajas reales de Lima que debían serle entregadas, para sostenimiento de las escuelas por él fundadas.

Y como una concesión personal y recompensa a sus desvelos, el Monarca lo presentó ante el Papa Julio III, para el Obispado a crearse, en la Provincia de los Charcas del Perú. Una vez obtenidas las Bulas papales, Fr. Tomás de San Martín hizo la erección de la nueva Iglesia de los Charcas, en Madrid el 23 de Febrero de 1553, bajo la Advocación de la Inmaculada Virgen María, con los ritos y privilegios de la de Sevilla.

Pero antes no debemos olvidar que el primer Obispo de Charcas, estando en la Metrópoli, no solamente se interesó por sus escuelas por cuyo sostenimiento abogó tanto y cuyo número alcanzaba a 60, sino que también cumplió con las recomendaciones que había recibido del Cabildo secular y que también decía: *"Item, que porque estas partes están tan remotas de España y los hijos de los vecinos y naturales, enviándolos a los estudios de España sería hacer grandes gastos y por falta de posibilidad algunos se quedarían Su Magestad tenga bien e haga merced que en el Monasterio de los dominicos desta ciudad haya Estudio General, con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el Estudio General de Salamanca".*

El resultado de las gestiones de Fr. San Martín, con la cooperación de su compañero de viaje el P. Pedro de la Gasca, fue conseguir del Monarca la Cédula Real de 12 de mayo de 1551, suscrita en Valladolid, la misma que la envió a Lima Fr. de San Martín, por tener que demorarse aun más tiempo en la Península, según anota el cronista Melendez en su obra: *"Tesoros verdaderos de Indias"*, y conforme otros la trajo personalmente para la fundación de la Universidad de San Marcos de Lima, que interinamente se inició en el Convento de los Padres Dominicos en el año 1553 y que según el P. Calancha, el primer Regente de ella fue Fr. Tomás de San Martín. Sólo años más tarde es confirmada la fundación de la Universidad por el Papa San Pío V, en una Bula fechada el 25 de julio de 1571.

La cédula Real a que hemos aludido, sobre la fundación de la Universidad decía entre otras cosas, textualmente: *"el monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuere entre tanto que se dá orden como esté en otra parte, donde mas convenga en la ciudad..."* Practicamente la Universidad fue funcionando desde ya, en el

Convento de los Predicadores, mucho antes de que retornara Fr. de San Martín, según la opinión, que seguimos, del cronista Melendez. Nos alejaría de nuestro punto de vista seguir tratando sobre esta Universidad, para nuestro caso es suficiente decir que San Martín fue el principal promotor de su fundación. Algo más. De la entrevista que mantuvo Fr. San Martín con el Emperador, podemos deducir que aprovechó para informarle del estado y condición en que se encontraban los indios que trabajaban las minas de Potosí y Huancavelica. Esto entresacamos de la Carta de Carlos V, dirigida a D. Antonio de Mendoza en 25 de diciembre de 1551. Un último dato sobre la labor desempeñada por este religioso ante la Corte Real: tuvo la franqueza de exponer ante el Consejo Supremo de Indias sobre lo dilatado de las diócesis en América, con clara visión expuso la necesidad de ir dividiéndolas y creando nuevos Obispados.

Llena su misión en Europa y con eficencia y probablemente ya consagrado retornó a América, portando las bulas papales de su consagración y las cédulas Reales y documentos de erección de la nueva diócesis de Charcas o La Plata.

Venían en compañía del flamante mitrado platense, más de cincuenta personas, para avecindarse en La Plata, entre ellas, según una guía que tenemos a la vista, se contaban los sacerdotes que, nombramiento real en mano, venían para componer el primer Cabildo Eclesiástico de Charcas. Ellos eran: los Bachilleres Bernardino Burgos, Diego García, los presbíteros D. Antonio Ballejos, D. Cristóbal Rodríguez para Maestreescuela, D. Francisco Nieto para Tesorero y D. Miguel Serra.

Promisoras esperanzas cifraba el Obispado de Charcas, en este insigne Prelado que por ser el primero de los mitrados platenses, la distancia lo aureolaba de fama y no desmerecida. Pero después de un justo descanso en su antigua celda del Convento del Rosario de Lima y cuando ya se disponía a marchar a su nueva Sede, le acometió una grave enfermedad con la que dió tribunto a la tierra que amaba, falleciendo el 25 de Agosto de 1555. a la edad de 72 años.

Su entierro se realizó en Lima donde era conocido y amado, con la pompa y solemnidad fúnebre que le merecían sus virtudes y labores realizadas en el Perú. Le asistieron su her-

mano en religión, Fr. Gerónimo de Loayza Arzobispo de Lima, compañero de Apostolado, el Virrey y Oidores de la Real Audiencia limeña y todo el pueblo por quien tanto trabajó y que le tributaba su veneración. Su cadáver fue sepultado bajo las gradas del Altar Mayor de su amado Convento, al lado del evangelio, desde donde cuantas veces hizo escuchar su palabra evangélica años atrás.

En la Universidad de Lima y en la testera se conserva su retrato, donde se lo vé portando un pergamino en la mano, es la cédula real. Asímismo en la Galería de Obispos en la Sala Capitular de Sucre, se ve al Prelado ocupar el primer lugar en un cuadro antiguo pintado al óleo.

La declaración de la muerte del Iltmo. San Martín la encontramos en una carta que la Audiencia de Lima, mandó al Consejo de Indias y que textualmente dice: *"En venticinco de agosto de este año del Señor san bartolomé murió en esta ciudad don fray tomás de san martín obispo de los charcas sin llegar a su obispado y está aquella iglesia vacante su magestad o vuestra señoría ha de proveer de prelado que asienta en aquella provincia es bien necesario".* (Archivo de Indias, pág. 166, año 1922).

La carta aludida es de diciembre de 1555.

Aunque este digno Prelado no tuvo la dicha de llegar hasta su Sede episcopal, como habría sido su deseo, sin embargo tomó canónica posesión de ella, confiando desde Lima el gobierno de su Iglesia al Deán. Ejerció legítima jurisdicción sobre ella, pues vemos nombrando Vicario General y Visitador de la alejada Provincia eclesiástica de Chile, en la dignísima persona del Sacerdote D. Francisco González Marmolejo, quien en 18 de julio de 1563, debía ser el primer Obispo de Santiago. Dióse curso a este nombramiento ya muerto el Obispo San Martín y por orden del Cabildo de Charcas que comisionó para ministrarle posesión al Presbítero D. Francisco de Paredes.

Para aquella época fue colosal la labor desarrollada por Fr. Tomás de San Martín, en el Perú. Desde su arribo en 1536, asumió con responsabilidad, la dirección de los Religiosos de su Orden, organizándo con tino y sagacidad los Conventos, distribuyendo a sus hermanos de hábito, allí donde el deber y la

voz de Dios los llamaba. Su biógrafo el P. Reginaldo Lizárraga, dice de él, el elogio siguiente: "tomaba parte personalmente en la construcción de la iglesia y Convento de Lima, en los terrenos donados por el Conquistador D. Francisco, yendo diariamente hasta las canteras de Limatambo a elegir las piedras, alentar a los indios que trabajaban, hacer cocer los ladrillos y trasladarlos".

Para terminar estos rasgos biográficos del primer Obispo de Charcas o La Plata, vamos a transcribir el texto literal de la bula Pontificia, que el Papa Julio III, lo consagraba Obispo de los Charcas en el Reino del Perú. Dice así:

"Julius Episcopus Servus Servorum Dei.

Dilecto Filio Thomae electo de la Plata... Apostolatus Officium... Post deliberationem, quam de praeficiendo ipsi Ecclesiae personam utilem et etiam fructuosam cum Fratribus nostris habuimus diligentem, demum ad te, Ordinis Fratrum Praedicatorum Professorum, in Insulis Indiarum Priorem Provincialem. cui de Religionis zelo, vitae munditia, honestatem morum, Spiritualium providentia ac temporalium circunspectione aliisque multiplicibus virtutum donis apud nos fidedigna testimonia perhibentur, dereximus oculos nostrae mentis: quibus omnibus debita meditatione pensatis, de persona tua, nobis et eisdem Fratribus ob dictorum tuorum meritorum exige exigentiam accepta, eidem Ecclesiae, de ipsorum Fratrum concilio, auctoritate Apostolica providemus, teque illi praeficimus in Episcopum et Pastorem, curam et administrationem ipsius Ecclesiae tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie conmitendo, in Ille. quidat gratias...

Datum Romae, apud S. Petrum, anno Incarnationis Dominicae millessimo quingentesimo secundo, quinto kalendas Julii, Pontificatus nostri anno tertio".

La versión castellana es la siguiente:

"Julio Obispo, Siervo de los Siervos de Dios.

Al amado hijo Tomás electo de la Plata... deber del apostolado... Después de una cuidadosa consulta que tuvimos de acuerdo con nuestros Hermanos, para poner a la cabeza de esa Iglesia un representante útil y provechoso, al fin nos dirijimos a vos, profesor de la Orden de los Predicadores, Prior

Provincial de las Islas de las Indias, que nos habeis dado testemonio inequívoco de celo por la Religión, pureza de vida, honestidad de costumbres, cuidado por las cosas espirituales y circunspección con las temporales y muchísimas otras virtudes; habiendo considerado con la debida atención todas estas cosas acerca de vuestra persona a Nosotros de gran aprecio como a los Hermanos por la exigencia de vuestras eminentes virtudes, de acuerdo con los Hermanos, proveemos a esa Iglesia tanto en lo espiritual como en lo temporal, en Aquel que da las gracias...

Dado en Roma en San Pedro, el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos cincuenta y dos, a los veintisiete del mes de Junio, año tercero de nuestro Pontificado". (Copia del Archivo Apostólico, Lib. 3, fol. 324. Bulario Dominicano T. 5, fol. 38).

A continuación transcribimos el pase del Rey Carlos V, a la bula del Papa Julio III, sobre su nombramiento como Obispo de los Charcas. Y dice así:

"D. Carlos por la Divina clemencia, Emperador de Espapaña y Alemania, Dña. Juana su madre y el mismo don carlos por la gracia de Dios reyes de Castilla y león de aragón, etc. a vos el nuestro presidente e oydores de la Audiencia Real de la Provincia del Perú que reside en la ciudad de los Reyes e a vos los altos e otros cualquier justicias de la Villa de la plata e ciudad de la paz e a todos los consejos Justicias Regidores cavalleros y escuderos officiales e omes buenos de todas las ciudades billas e lugares que son y entran en la provincia de los charcas e a otros cualesquiera persona a cuyo cargo a estado y esté la administración de las iglesias de las dichas ciudades Villas e lugares que entran en los dichos límites a quienes lo desuyo en esta carta nuestra conteniendo toca e atañe, Salud e gracia bien sabeys e debeys saver como nos presentamos ante nuestro padre al Rdo. yn Xto. padre Don fray thomas de San martin de la orden de Santo domingo al obispado de la dicha Villa de la plata al cual Su Santidad por virtud de nuestra presentación Proveyo de la dicha iglesia y Obispado e le mando dar e dio sus bullas dello y por su parte fueron presentadas Ante nos e nos fue suplicado le mandasemos dar nuestras cartas Executoriales para que conforme a las dichas bullas le fue-

se dada la posesión del dicho Obispado y se le acudiese con los frutos e rentas del y para que pudiese poner sus provisores e Vicarios e otros officiales en el dicho Obispado o como la nuestra merced fuese las cuales dichas bullas mandamos ver a los del nuestro Consejo de las yndias y por ellos vistas fue acordado que entre tanto e hasta que por nos o por los reyes nustros Sucesores se alargan o acortan los límites del dicho Obispado tenga el dicho Fray thomas de San martin los límites que por nos han sido señalados al dicho Obispado de la dicha villa de la plata e se le acuda con los diezmos e otras cosas que como a tal Obispo le pertenezcan e que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon e nos tuvimosle por bien. Por la cual vos mandamos e todos e cada uno de vos Segun dichos que veays las dichas bullas que por parte del dicho obispo don fray thomas de San martin os seran presentadas e conforme al tenor e forma della le de yo e hagan dar a el sola persona o personas que su poder vieren la posesión de la dicha iglesia e obispado de la dicha villa de la plata para que los tenga con los limites que le han sido señalados entre tanto y hasta que nos e los reyes nuestros sucesores le alarguemos e acortemos los dichos límites segun lo dicho le tengays por Obispo y prelado haciendole acudir con los frutos e rentas diezmos y rreditos que como a Obispo del dicho obispado le pertenecieren desde dicho dia que por Su Santidad fue confirmado al dicho obispado en adelante le deys y consintays hacer su Officio Pastoral y exercer su jurisdicción Episcopal por si y por sus officiales y vicarios en aquellas cosas y casos que según derecho e conforme a las dichas bullas e leyes de nuestro reyno pueden y deben usar en todas las cosas y casos que pertenecieren a la jurisdicción Eclesiástica e le deys todo favor e ayuda y pidiendoos Auxilio del Brazo seglar se le deis conforme a derecho ni los unos ni los otros fagays ni fagan desleal por alguna manera sopena de la nuestra multa de diez mil maravediz para la nuestra Cámara Real de cada uno que el contrario hiciere dado en la villa de madrid a once dias del mes de febrero e mil e quinientos cincuenta y tres.— Yo el Rey.—

(Es copia fiel del original conservado en el Archivo dei Cabildo de Sucre: "Breves y papeles importantes", pág. 23).

OBISPOS QUE NO GOBERNARON

A la muerte del primer Obispo de los Charcas Fr. Tomás de San Martín que no llegó a venir, como dijimos, a esta su Diócesis, se hizo cargo de inmediato, por prescripción del Concilio de Trento, el Cabildo de la Iglesia Catedral, cuyo personal estuvo compuesto de los Señores:

Dean: D. Juan Ramírez de Cisneros.
Tesorero: D. Francisco Nieto.
Maestreescuela: D. Antonio Vallejos.
Canónigos: D. Miguel Serra.
D. Cristóbal Rodríguez
D. Hernando de Palacios Alvarado.
D. Alonso Pablos y D. Juan Ramos.

Este fue el primer Cabildo que tomando el gobierno de la Iglesia, nombró su Vicario General en la persona de su Deán, mientras Roma nombrara un sucesor a Fr. San Martín. Por espacio de ocho años estuvo en acefalía la diócesis, espacio de tiempo que media entre el primer Obispo y Fr. Domingo de Santo Tomás, quien le sucedió, siendo el primer Mitrado que llegó a los Charcas; pero mientras tanto fueron designados otros tres Prelados, de los cuales ninguno tomó posesión, razón por la cual no los mencionan algunos bularios; pero que nosotros los pondremos aquí por vía de ilustración. Ellos son: *D. Servan de Cerezuela, Fr. Pedro Fernández de la Torre y D. Hernando González de la Cuesta.*

——o——

D. SERVAN DE CEREZUELA

Entre los pocos datos recogidos sobre este Prelado, del "Diccionario Biográfico" de Manuel Mendiburu y del Jesuita P. Rubén Vargas Ugarte en su "Historia de la Iglesia en el Alto-Perú", son los siguientes: Cerezuela había nacido en la Provincia de Oropeza (España) donde se habían avecindado sus Padres, por el año de 1553.

Ante las numerosas peticiones de los Prelados de América al Monarca de España, para el establecimiento del Supremo

Tribunal de la Inquisición, en los Reinos del Perú, como medio eficaz para mantener la pureza de la fe, el Rey había resuelto, de acuerdo con el Supremo Consejo de Indias, establecer en el antiguo Imperio de los Incas. Se aprovechó de la estadía en Madrid del Virrey D. Francisco de Toledo, que debía embarcarse para el Nuevo Mundo, para encomendarle este asunto y que viajaran con él los primeros Inquisidores. Expidió el Monarca una Cédula, fechada en Madrid a 7 de Enero de 1569, creando el Tribunal de la Santa Inquisición, fijándole los límites de su jurisdicción, sus atribuciones y los medios económicos para su sostenimiento.

Fueron nombrados para ocupar este alto Tribunal D. Andrés de Bustamante y el Ldo. D. Servan de Cerezuela. En la Metrópoli, era Presidente del Consejo de Castilla e Inquisidor General, el Cardenal D. Diego Espinoza, Obispo de Sigüenza, a quien Toledo se había llegado para recomendar el nombre de Cerezuela, a quien intimamente conocía.

El Rey Felipe II, accediendo el pedido del Virrey Toledo expidió nombramiento de Inquisidores a los mencionados doctores, adjuntándolos en calidad de Secretario a D. Eusebio de Arrieta y como Fiscal al Licenciado Alcedo. Se les fijó el sueldo de tres mil pesos y la orden de partir en la primera flota que zarpara para el Perú en compañía del Virrey.

Embarcáronse en Sanlucar el 19 de Marzo de 1569 y el 1º de junio desembarcaban en el Continente. Pocos meses después ya en Panamá proclamábase en solemne acto el establecimiento del Tribunal de la Inquisición con asistencia del Virrey, la Audiencia Real que presentó la Cruz y el pendón del Santo Oficio, recorriendo en procesión desde el templo de San Francisco hasta la Iglesia Catedral, donde todos presentaron el juramento de rigor.

Pocos días después de estos actos inaugurales del establecimiento de la Inquisición en forma de derecho, ya que practicamente venían los Obispo de América desempeñando dichas funciones, moría el Dr. Bustamante víctima de grave enfermedad, apesar de las diligentes atenciones médicas, el 30 de julio de 1569.

Ante esta desgracia, el Ldo. Cerezuela se vió obligado a

continuar solo el viaje en calidad de único y primer Inquisidor del Perú, donde arribó el 28 de Enero de 1569. En Lima se alojó en el Convento de los Agustinos, mientras se alquilasen los edificios propios para el Tribunal de la Inquisición, quedando fijada la fecha de la inauguración para el 29 de Enero de 1570.

Transcribimos a continuación lo que el Ldo. Cerezuela se expresaba en carta al Cardenal Obispo de Sigüenza, sobre el inicio del Tribunal de la Santa Inquisición:

"El Virrey y la Audiencia llebaron mi mano derecha y el Cabildo de la ciudad la izquierda e yo en medio y la Cruz y pendón del Santo Oficio un poco delante de mí hasta la Iglesia a do me recibió el Clero y todas las Hordenes, cantando Te Deum Laudamus y se predicó el Sermón de la Fee y el Birrey y la Audiencia y Cabildo de la ciudad hicieron el mandamiento acostumbrado poniendo las manos en la cruz y en los evangelios, como hicieron en Panamá y después juró el pueblo, alzando los brazos derechos arriba e se leyó el edicto por la orden que V. S. dexó a la dicha casa por el mismo horden e se hizo todo con mucha solemnidad, abiéndose publicado el dia antes con trompetas y atabales. . .", (Historia del Perú del P. Rubén Vargas Ugarte, pág. 298).

Entre las órdenes dadas por escrito al Inquisidor por el Rey, innibía a este Tribunal, del conocimiento de los juicios relacionados con los indios, aplicándolos éstos al conocimiento de los Obispos, principalmente cuando se los hacía reos de herejía. Probablemente esto se debió a la lucha que tuvieron que sostener los misioneros contra los Conquistadores, por cuya humanización trabajaron tanto. Ahí tenemos al gran paladín de los defensores de los nativos el P. Fr. Bartolomé de las Casas y con él todos sus hermanos en religión. El primer auto de fe en Lima se celebró el 15 de Noviembre de 1573 y el último el 17 de julio de 1806.

No siendo nuestro propósito hablar del establecimiento de la Inquisición, que en todo tiempo ha tenido sus feroces detractores como sus ardientes defensores, pasamos por alto el lanzar un juicio sobre él que fue un instrumento político puesto en manos de eclesiásticos, quienes a su vez entregaban el proceso al brazo secular para el cumplimiento de la sentencia. Volve-

remos sobre este asunto cuando sea oportuno enfocar este tema en un lugar apropiado o cuando digamos del establecimiento en Charcas del mismo.

Habiendo sido nombrado el Dr. Serván de Cerezuela, para ocupar la Mitra platense, renunció este último ofrecimiento que S. Majestad le hacía de tan alto honor, tal vez por no hallarse con la debida vocación a este santo estado o por motivos que no hemos podido hallar consignados en los pocos documentos que hemos consultado. De ahí que no existen documentos en el Archivo del Cabildo de la Catedral que nos orienten sobre este personaje. Algunos bularios como del P. Hernaez ni siquiera lo consigna como tampoco el Libro Consueta del Cabildo de Sucre.

La Inquisición de Lima extendía sus dominios desde Panamá hasta Charcas, Chile y Quito, jurisdicción que para abarcar tuvo que instalar otros en las ciudades de mayor importancia, como en La Plata nombró por Inquisidor al Deán de la Catedral Dr. Urquiza, cargo que fueron sucesivamente ocupando varios Canónigos de Charcas.

Relacionado con el Ldo. Cerezuela, el P. Vargas de Ugarte, trae un caso notable de juicio que fue traído ante sus estrados y que por la calidad de las personas tuvo notable revuelo en las esferas del Palacio Arzobispal de Lima. Se había procesado a los Canónigos D. Bartolomé Leonés y D. Pedro Villarveche. El Arzobispo vió en esto limitado su poder jurídico y quiso abocarse el juicio a su conocimiento, de ahí nació una pugna entre éste y el Inquisidor Cerezuela, quien quiso abrir proceso contra el mismo Prelado. Depués de un ruidoso proceso, el asunto terminó condenando a los dos Sacerdotes a una multa de 100 y 200 pesos respectivamente.

Si bien Cerezuela tuvo su impase con el Mitrado de Lima, no sucedió lo mismo con el Virrey Toledo, aunque también se vió amenguada su autoridad, se debió esta cordialidad de relaciones más que todo a la amistad que ambos mantuvieron desde la infancia, pues eran conterráneos y ademas el mismo Virrey lo había pedido para traerlo de España, al Cardenal de Sigüenza, cuando en carta de 13 de Enero le decía: "Puede Vuestra Señoria Ilustrísima, estar cierto que provee bien, aun cuando lo

coteje con los Inquisidores de más edad y a mi me mandará compañía que mucho me ha de valer". (Levillier: D. Francisco de Toledo, Virrey del Perú).

Muchísimos han debido ser los procesos que ventiló Cerezuela; pero pocos los que públicamente se sentenciaron para impresionar al pueblo. En estos se disponía de un gran tablero en la Plaza pública, con sus respectivos estrados para la asistencia del Virrey, el Inquisidor, la Audiencia con sus Oidores y para el Prelado Metropolitano, en fin dábase la solemnidad que en todos los actos sabía imponer la Madre Patria sus costumbres. Todo trascendía a perfume colonial que hoy a la distancia y vista con ojos de otros tiempos nos hacen críticas incomprensibles.

Después de la muerte del Inquisidor D. Andrés de Bustamante se envió al Perú en substitución a D. Antonio Gutiérrez de Ulloa quien llegó en Mayo de 1570 en compañía de D. Esteban Arévalo de Moscoso que venía como Alguacil Mayor. El nuevo Inquisidor dió mayor impulso a los juicios, los que nos dan la pauta de la importancia que iba alcanzando la depuración de las costumbres y la purificación en la fe cristiana. Según las actas de la Inquisición de Lima alcanza a más de tres mil el número de procesados. Algunos Prelados de Charcas también ejercieron el oficio de Inquisidores, como D. Cristóbal de Castilla y Zamora, D. Queipo del Llano y Valdez y otros; pero de este Tribunal nos ocuparemos en Capítulo especial.

Cuando aun en 1577, se encontraba de Inquisidor en Lima, solicitó al Rey le concediese licencia para retornar a España, renunciando a la mitra platence, porque, como él manifiesta en una carta de 16 de julio de 1577, "no cree poder cumplir con el oficio de Obispo". Este acto de renuncia le hace exclamar al P. Calancha. *"Incumpable varón, prueba su virtud el haber sido obispo electo de Chuquisaca y haber renunciado la mitra y sesenta mil pesos de renta"*. (Pág. 619).

Por abril de 1578 le llegó la licencia real solicitada; pero se demoró en partir hasta el 1582, visitando las ciudades de Panamá y Madre de Dios, yendo a invernar a Cartagena, desde donde se embarcó rumbo a la Península, pero con tan mala suerte que enfermó de "unas calenturas", falleciendo rapidamente.

Fue enterrado en Cartagena, a donde se supone hubiera retornado la nave, según carta de Juan de Saracho, fechada en 20 de Febrero de 1583, quien luego fue también Inquisidor el año 1598.

—o—

FR. PEDRO DE LA TORRE

Una vez que el Ldo. Serván de Cerezuela renunció a la Mitra platense, se hizo la elección al Obispo del Paraguay Fr. Pedro de la Torre, para el Obispado de los Charcas, quien tampoco llegó a gobernarla, como veremos seguidamente.

Nos contentaremos con los pocos datos que hemos recogido de este religioso. Fue oriundo, como todos los primeros Obispos de la América, de España, aunque se ignora el lugar de su nacimiento. Según los historiadores hasta se contradice la Orden a que pertenecía: unos le hacen dominico como Pastelles (Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, T. I., pág. 112) y el P. Fr. Andrés Mesanza. (Los Obispos de la Orden Dominicana en América, pág. 143). Otros dicen que fue franciscano, como el P. Charveloix (Historia del Paraguay, T. I, Lbro. III), el P Hernaez en su Bulario y el P. Furlong (Filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810, pág. 85).

Fue preconizado para el Obispado del Paraguay o como se lo llamaba del Río de La Plata, en el Consistorio del 27 de Agosto de 1551.

Tenemos a la vista una Cédula, fechada en Monzón de Aragón, dirigida al Capitán Domingo de Irala, Gobernador de la Provincia del Río de la Plata, informándole que habiendo fallecido Juan de Sanabria le sucedía en la Gobernación Diego de Sanabria y había sido presentado para Obispo de ella el P. Fr. Pedro de la Torre, y dice textualmente: *"y entendida la necesidad que ha avido y ay de prelado en esa provincia ha su magestad presentado para obispo della al rreuerendo padre fray pedro de la torre y avemos proueido que vaya luego a entender en lo que convenga al servicio de dios nuestro señor e ynstruccion y conversion desos naturales y que lleue consigo algunos*

rreligiosos y clerigos para que le ayuden a ello..." (Organización de la Iglesia en el siglo XVI, pág. 45).

Efectivamente el nuevo Obispo del Paraguay se embarcó a su destino, partiendo del puerto de Sanlucar, en el navío de un tal Martín de Urúa, arribando a la Capital Paraguaya, Asunción, el 7 de marzo de 1555. (Historia de la Iglesia en el Perú, pág. 263, P. Ugarte S. I.).

Existe también un informe del Gobernador del Paraguay D. Agustín Fernando de Pinedo, fechada en 29 de julio de 1777, en que además de informar que el Obispo de la Torre era franciscano, dice: *"De los 27 Obispos que quedan mencionados sólo vinieron doce a esta ciudad, y de 230 años, que han corrido desde la erección de la Catedral de la Asunción, sólo 80 años la han servido dichos Obispos"*. Además añade el informe de Pinedo, que de la Torre fue el primer Obispo que llegó a la Asunción en 1555, que volviendo a España el año 1573 falleció en el Brasil.

Nada pacífico fue el gobierno de este Prelado en el Paraguay; fue víctima de la persecución del Gobernador Cáceres, de quien se cuenta que lo hizo emparedar en su palacio episcopal y que salió confinado, llegando en demanda de justicia a la Audiencia de los Charcas el año 1566.

Valiéndonos de los datos del erudito jesuita P. Rubén Vargas de Ugarte, en su "Historia de la Iglesia en el Perú". podemos afirmar lo siguiente: en 1560, el Gobernador del Paraguay D. Juan Ortíz de Vergara, había decidido viajar a la ciudad Virreynal para hacer ratificar su nombramiento, para lo que alistó todo lo necesario y partió por La Plata. La expedición despertó enorme entusiasmo, asociándose varios clérigos y religiosos y hasta el mismo Obispo Fr. Pedro de la Torre. En el territorio del Chaco le salió al paso Ñuflo de Chávez, que tenía título de posesión del territorio que pisaba, que no era otro que el de Santa Cruz de la Sierra. Se habrían ido a las armas sino hubiera intervenido la Audiencia de Charcas que evitó el derramamiento de sangre, ordenando que Vergara pase a La Plata. Las resoluciones de la Audiencia no convencieron a Vergara, por lo que apeló a la de Lima constituyéndose en ella, donde

gobernaba el Ldo. Castro, quien fue más rígido con Vergara, le privó de su cargo nombrando en su lugar a D. Juan Ortíz de Zárate.

Mientras el nuevo Gobernador viajaba a España, el resto de la expedición retornó al Paraguay al mando del Gobernador interino D. Felipe de Cáceres. Eran los primeros meses del año 1569. (pág. 263, P. Ugarte).

Cuando se produjo el impase entre el Obispo Fr. Pedro de la Torre y el Gobernador Cáceres, el pueblo también se dividió en dos bandos simpatizantes y en defensa de ambas autoridades. El Obispo fue encarcelado por orden de Cáceres en el Convento de la Merced; pero un día en que el Gobernador asomó a la Catedral, los partidarios del Obispo, lo tomaron preso, llevándolo al mismo Convento en que se hallaba el Prelado.

Termina el P. Ugarte manifestando que se ignora el motivo del viaje del Obispo a la Península; pero que al llegar a la Capitanía de San Vicente, en las costas del Brasil, falleció.

——o——

D. FERNANDO GONZALEZ DE LA CUESTA

La Sede platense había permanecido sin Pastor desde la muerte de su primer Obispo Fr. Tomás de San Martín, gobernada unicamente por el Cabildo mediante su Vicario General y Provisor, hasta el año 1563, en que tomó posesión de ella el dominico Fr. Domingo de Santo Tomás. Este decenio había sido muy bien empleado por el Cabildo principalmente en la construcción de la Iglesia Catedral, como tendremos oportunidad de verlo más adelante. El tercer Obispo, que fue electo por el Papa para el de los Charcas; pero que tampoco llegó a gobernarla, fue D. Fernando González de la Cuesta, preconizado el 27 de junio de 1561.

En los datos que suministra sobre este Prelado el P. D. Angulo, en su Obra: "Los Obispos de La Plata en el siglo XVI", publicada en la Revista del Archivo Nacional del Perú leemos lo siguiente:

"D. Fernando Cuesta, quien a título de electo y sin esperar a que se le despachasen en Roma las respectivas Bulas, se embarcó en Sevilla, rumbo al Nombre de Dios, al comenzar el año 1560; de ahí pasó a Panamá y mientras se disponía a proseguir su viaje por la Mar del Sur, enfermó de gravedad sorprendiéndole la muerte el 24 de Septiembre de dicho año, en el Convento de San Francisco, donde estaba hospedado"

A estos datos podemos añadir el que hemos encontrado en el Archivo de la Nación, en Sucre, en la sección Registros, donde existen fragmentos del testamento que hiciera en Panamá, nombrando sus albaseas al Ldo. D. Haro Oidor de Charcas, al Bller. D. Hernando Palacios Alvarado Canónigo de La Plata y a D. Agustín Valle, presentes al acto y en viaje a sus destinos. Ordenaba la Cuesta, en su testamento, entre otras cosas que se vendiesen dos "retablos, cuatro tablas de pinceles y dos almohadones" que traía en su equipaje y que fueron entregados por Roque Balduque, entallador y su esposa, en Sevilla y se los envien el importe. (Escribano Lázaro del Aguila). El testamento lleva la misma fecha en que se encuentra enfermo en Panamá, dato que nos interesa para hacer ver el error en que incurrieron Alcedo y Gil González al afirmar que este Obispo mandara construir la Iglesia Catedral de La Plata; y aún añade este último escritor que la Cuesta fue Obispo del Paraguay, error garrafal, ya que en 1559, en que lo consigna como Obispo de Asunción del Paraguay, gobernaba aún esa Diócesis el Obispo Fr. Pedro de la Torre, como nota Lozano. Este error lo repitió el autor Alcedo, como también el Sr. Ruck en su inédito "Diccionario eclesiástico del Perú",

El Libro de Consueta del Cabildo de Sucre, que lleva la serie de Obispos y Arzobispos que gobernaron esta Arquidiócesis, confeccionada por Mons. Taborga, no hace figurar ni siquiera como electo a este Prelado, ya que no existe documento alguno que se relacione con él, en el Archivo Capitular. Empero el P. Jesuita Ugarte que ha tenido oportunidad de visitar los Archivos del Vaticano dice que el Obispo la Cuesta fue preconizado para este Obispado de Charcas el 27 de junio de 1561.

En el Boletín del Archivo Franciscano de Tarata (Cochabamba) en el correspondiente al año de 1920, consta que fue

electo Obispo del Paraguay el 6 de Febrero de 1559. En la Bula de institución de Fr. Domingo de Santo Tomás y Navarrete, figura La Cuesta como inmediato predecesor suyo.

ILTMO. OBISPO FR. DOMINGO DE SANTO TOMAS

Al que legitimamente podemos considerar como segundo Obispo de los Charcas es a Fr. Domingo de Santo Tomás y Navarrete, de la Orden de Predicadores, y el primero en haber gobernado su Diócesis personalmente.

Según los Historiadores o Cronistas dominicanos, este Prelado había nacido en Sevilla el año 1499 y tuvo por Padres a D. Lucas de Medina, criado del Arzobispo de aquella Ciudad D. Diego de Deza, a quien le mereció una beca para sus estudios en el Colegio de Santo Tomás que él fundara. De acá pasó a continuar humanidades en el Convento de San Pablo de Sevilla, su tierra natal. En el Convento de Santo Domingo de Guzmán de esta ciudad tomó el hábito y fue ungido con la alta dignidad del Sacerdocio. De allí, muy joven aún, se embarcó en Sanlucar rumbo a América, al mando del R. P. Fr. Reginaldo Pedrazas, de su mismo hábito y que en compañía de seis religiosos más, venían al Nuevo Mundo a evangelizar. Según el Cronista Melendez los dominicos que atravesaron el Océano, con el Conquistador Pizarro fueron Fr. Alonso Burgales, Fr. Pablo de la Cruz, Fr. Juan Yepes, Fr. Tomás Toro y Fr. Domingo de Santo Tomás. Después de un largo viaje, lleno de sufrimientos, consiguientes en aquellos años de incipiente navegación, pisaron tierra americana, desambarcando en Piura, a cuya fundación asistieron en el año 1540.

Desde un comienzo Fr. Domingo, se aplicó al estudio de la lengua Keschuwa del Perú, como medio poderoso para conseguir éxito en su misión evangelizadora y dada su juventud y natural predisposición para el aprendizaje de este idioma logró rapidamente dominarla. Fruto de sus trabajos linguísticos fue la composición de una *"Gramática o arte de la lengua gene-*

ral de los Reynos del Perú", publicada en Valladolid en 1560, así como un *"Vocabulario de la lengua del Perú"*.

Gracias al conocimiento del idioma nativo adquirió poderoso influjo en los habitantes con quienes se entendía a la perfección, reconociéndole como a Padre caritativo todos los indios del territorio peruano que el recorriera como misionero. Colaboró eficazmente en la fundación de las casas de su Orden en Chinca, Chicama y Trujillo, en cuya sacristía de esta última población, se conserva un retrato suyo.

El año 1545, fue nombrado Prior del Convento del Rosario de Lima, donde se mantuvo como el organizador nato del Claustro. Se debió a los ruegos y buenos oficios de Fr. Domingo que se salvara un hermano suyo en religión, el P. Fr. Pedro Ulloa, que por castigo se encontraba metido en un pozo lleno de sabandijas y condenado a muerte, por orden del famoso y sanguinario lugarteniente de Pizarro, Francisco Carvajal, por el delito de haber sido encontrado repartiendo comunicaciones de D. Pedro de la Gasca.

Sus largos años de vida apostólica en el Perú, sus amplios conocimientos de los lugares y personas y su vasta ilustración sobre el idioma de los Incas, hicieron de Fr. Domingo uno de los religiosos más consultados. Así vemos cómo su coohermano en religión y que llegara al Nuevo Mundo antes que él, Fr. Bartolomé de las Casas, se sirve de su ciencia como fuente de sus escritos, por las cartas que le escribiera. Se dice que Fr. Domingo de Santo Tomás inspiró a las Casas el tratado que Llorente dió a luz con el título de "Respuesta de D. Bartolomé de Las Casas a las cuestiones que le fueron propuestas sobre asuntos del Perú".

Lo mismo que decimos de Las Casas, podemos afirmar que el historiador Pedro de Cieza, se valió, para su magnífica *"Crónica Peruana"*, de las investigaciones y conocimientos del keschuwa, de Fr. Domingo, quien le ilustró con sus anotaciones sobre el Imperio de los Incas, que él los fue recogiendo en su continuo andar y cosechando almas para Dios.

Fr. Domingo fue también decidido defensor de los indios a semejanza de su hermano de hábito el célebre Obispo de Chiapas Fr. Bartolomé de las Casas, con quien mantuvo estrecho

vinculación epistolar. Una vez cuando tuvo la sinceridad de mostrar una carta de Fr. Bartolomé, le produjo serios disgustos con las autoridades políticas. En ella se lamentaba, el Obispo de Chiapas, de que la Audiencia Real de Lima no hubiera dado cumplimiento a varias cédulas que prohibían en absoluto el servicio personal a que eran obligados los indios.

En el tomo VII, pág. 301, de la Colección de Documentos Inéditos de Indias, se encuentra una "Relación del P. Fr. Domingo de Santo Tomás, al Rvdo. Obispo Fr. Bartolomé de Las Casas", documento transcrito en una obra de Torres de Mendoza. En ella, que es una respuesta a una carta del Obispo de Chiapas, se refiere a los abusos cometidos con los indios por los Encomenderos y Conquistadores, en especial de Lope de Mendieta. Quéjase el religioso dominico del cobro excesivo de tasas, del trabajo en las minas y otros que se debe poner coto, por la gran disminución de indios en los reinos del Perú, y sería un obstáculo a la predicación de la palabra divina y conversión de los naturales.

Finalmente Fr. Domingo de Santo Tomás tuvo la gloria de haber contribuido a la fundación de la Universidad de San Marcos de Lima, que en un principio funcionó en el mismo Convento de Predicadores. Mientras ejercía el cargo de Prior de su Convento, se tomó el acuerdo, en el Capítulo celebrado en el Cuzco el 1º de julio de 1548, de solicitar la fundación de la Universidad y que mientras se solucionara el problema de un edificio propio, funcionaría en los claustros del Convento del Rosario de Lima y Fr. Domingo fue nombrado Lector de Teología.

En otro capítulo celebrado ya en la Ciudad Virreynal, el 28 de julio de 1553, fue elegido Provincial, por unanimidad de votos de los religiosos de su Orden. Terminando el período de su Provincialato, viajó a la Metrópoli a dar cuenta de su Visita efectuada en todos los Conventos de la Provincia Peruana y poder asistir al Capítulo General de su Orden. Llevó poderes de la Real Audiencia de Lima para tratar asuntos que incumbían a su gobierno interno, recomendados al Rey y al Consejo Supremo de Indias, "*cualquier merced,* dice la recomendación, *de su Magestad y vuestra Señoría fuere servido de hacer*

Fr. DOMINGO DE SANTO TOMAS



"El Iltmo. Sr. D. Fr. Domingo de Santo Tomás, religioso Dominico, Primer Catedrático de Prima en la Universidad de San Marcos de Lima y Falleció en esta Ciudad de La Plata, donde fue el segundo Obispo". Fue el primer Obispo en gobernar personalmente desde el año 1563 a 1570.

a la Orden y persona cabrá bien así por lo dicho como por el buen celo que siempre ha tenido a las cosas del servicio de su Magestad".

Para el Capítulo General que se celebró en Roma, en 1558, tuvo que viajar a la Ciudad Eterna, donde consiguió del Papa Paulo IV, un rescripto concediéndole muchos privilegios, está fechada en 19 de Noviembre de 1558. El P. Hernaez trae en su Bulario la copia de dicha Bula, que en resumen es la concesión de un jubileo perpetuo por 40 horas para la iglesia del Hospital de Santa Ana, en Lima.

A su vez el Rey quiso usar de merced con Fr. Domingo, concediéndole 500 ducados para la adquisición de libros para la Biblioteca de su Convento de Lima. Estuvo de regreso a la ciudad de los Reyes el año 1561.

Por los datos que el P. Jesuita Rubén Vargan Ugarte, sacó del Archivo del Vaticano y del que nos servimos, Fr. Domingo de Santo Tomás fue recomendado ante el Papa, por el Embajador de España ante el Vaticano, D. Francisco de Vargas. El Pontífice Pío IV, lo preconizó en el Consistorio del 6 de julio de 1562 y que según éste autor hubiera viajado con las ejecutoriales y bulas pontificias llevando consigo, para ser luego consagrado en Lima, por el Arzobispo Fr. Gerónimo Loayza el 26 de diciembre de 1562 con la asistencia de la Real Audiencia y el Virrey Conde de Nieva.

Sabemos que por humildad rehusó la Mitra de los Charcas; pero influyeron poderosamente en su ánimo las súplicas del Conde de Nieva que lo apreciaba sinceramente y las del Arzobispo de Lima, religioso de su misma Orden, con lo que aceptó la voluntad de Dios declinando su voluntad de religioso obediente y aceptó tan pesada cruz y la corona de espinas del episcopado. Inmediatamente se puso en marcha a su nuevo destino y en pleno camino, condolióse su alma caritativa al ver que el pueblo de Paucarcollo que lo hospedó, no tenía iglesia, ordenó se construyera a su costa. Igual desprendimiento usó en la ciudad de La Paz en que gastó sus rentas en la construcción de la Iglesia Matríz.

En La Plata fue recibido con la solemnidad más grande ya que se trataba del primer Obispo que llegaba a sus muros,

en la plenitud del sacerdocio y muchos por primera vez conocían a un Prelado de la Iglesia Romana. Presidía la recepción el Deán de la Iglesia de Charcas D. Juan Rodríguez de Cisneros, el Ldo. D. Antonio Vallejos, Maestreescuela; los Canónigos D. Miguel Serra, D. Hernando Palacios de Alvarado, D. Bartolomé de Perea y D. Alonso Arce, sacerdotes de gran prestigio por su abolengo y ciencia, que hacía pocos años, habían abandonado la Madre Patria para trasladarse a la gran Iglesia de los Charcas, en el Perú.

En La Plata continuó, en los siete años de gobierno, con su labor de apostolado y evangelización. Consagróse con ahinco a la organización de la vida parroquial, comenzando con la ciudad, que dividió en dos parroquias para indios: la de San Lázaro y San Sebastián. Dotó de Curas a todos los villorios o doctrinas insistiendo en la instrucción catequística, en el idioma kechuwa. Alojado en su Convento de Santo Domingo, adquiere para la comodidad de él, los terrenos contiguos y principalmente se dedica a la conclusión de la obra de la Catedral, pidiendo para ello del Rey, los dos novenos de los diezmos destinados a la Corona, consiguiendo en esta forma la total conclusión de la Iglesia Catedral, que la consagró con la solemnidad del ritual, al Glorioso San Miguel y como Patrona a la Virgen Concepción y a Santa Bárbara. En el Archivo de la Sala Capitular de la Catedral se conservan los recibos por los gastos que demandó esta primera construcción que tiene su importancia bajo el punto de vista de su costo, comparado con el tipo de cambio actual de la moneda.

Según el cronista de los Dominicos P. Melendez, este Prelado fundó en Charcas con sus rentas, un Recogimiento para doncellas mestizas, hijas de conquistadores e hidalgos pobres, que tituló de Santa Isabel, que no duró mucho tiempo por falta de recursos económicos, pues en 1577 se trató, para remedio de estas jóvenes, erigir un monasterio, cuando ya hacían siete años que había fallecido este Prelado. Es de advertir que ya antes existía un Orfanato que fundó el Comendador Ariscado y al que en su lugar nos referiremos más extensamente y cuya fundación data poco más o menos de 1560, fecha en que se hace mención del testamento de dicho comendador. (Archivo Nacional de Sucre: Escrituras públicas de Francisco Logroño).

El historiador Sr. Ruck, de quien nos hemos valido, en su obra inédita conservada en la Biblioteca de la Nación Boliviana titulada: "Diccionario biográfico eclesiástico", nos dice que el Obispo Fr. Domingo de Santo Tomás asistió al 2º Concilio Limense, convocado por el Arzobispo Metropolitano Fr. Gerónimo de Loayza el año 1567 al 68 y que se alojó humildemente en la misma celda de su Convento, donde estuviera años atrás como simple religioso.

A la vuelta del Concilio, Fr. Domingo tuvo que saborear muchas amarguras, le esperó un pleito del Cabildo, es digno de admirar la enteresa con que supo afrontarlo. Digno de admiración, repetimos fue todo el período de su gobierno, aunque corto, pues hay que tener en cuenta la situación religiosa de esa época, donde sólo cabía un espíritu organizador en la incipiente iglesia Platense y todo se debió a Fr. Domingo, que a su vuelta del Concilio puso en práctica las determinaciones del mismo, mientras pudiera tener Constituciones propias, aprobadas en un Concilio Platense.

Cargado de trabajos y años el primer Obispo de los Charcas fallecía a principios del año 1570, rodeado de sus hermanos en religión, en su Convento de Santo Domingo y sinceramente llorado por los indios para quienes fue todo caridad y los protegió contra la tiranía despótica de los Conquistadores.

El P. Fr. Reginaldo de Lizárraga, hermano de hábito de este Prelado, al referirse a su muerte se expresa de esta manera: "sintiéndose próximo a la muerte llamó en torno suyo a sus hermanos de Santo Domingo y asistidos por ellos, expiró santamente, con un crucifijo en las manos, siendo sus últimas palabras: *Iremos a la casa del Señor*". Apenas se expuso su cadáver a la veneración del público acudieron un gran número de indios, aun de distancias largas, a quienes había defendido de la opresión de los Encomenderos. Su cadáver fue conducido a la Iglesia mayor, donde se le ofició sus funerales y luego sepultado, según unos en el templo de Santo Domingo y según otros al lado del Evangelio, en la Iglesia Catedral que el impulsara para su conclusión. El P. Melendez, cronista de su Orden, añade que los indios repetían en su idioma estas dolorosas pa-

labras de despedida: *"Dejadnos ver a nuestro Padre, pues no le veremos más ni queda quien mire por nosotros".*

Un año antes a su muerte había hecho, en 1569, su testamento, del cual se conserva, en el Archivo de la Nación, algunos fragmentos. Entre otras determinaciones liberta a su cocinero y esclavo Juan y a otros dos negros dejando el dinero necesario para su rescate. Nombra por sus albaceas a D. Antonio López de Haro Oidor de la Real Audiencia y a su Presidente D. Pedro Ramírez de Quiñones, a los Canónigos D. Cristóbal Rodríguez y al Lido. Baltazar de Villalobos, su Provisor.

También se conserva en el Archivo Nacional una escritura pública, ante el Notario o escribano de su Majestad D. Francisco Logroño, del año 1565, del que hemos sacado la firma autógrafa del Prelado, en que se presenta Fr. Domingo, en calidad de Obispo de los Charcas y a nombre de D. Cristóbal de Montalvo que fue albacea de D. Pedro Sánchez poseedor de una mina en el rico cerro de Potosí.

La Universidad de Lima conserva un retrato suyo, por haber sido allí el primer Catedrático de prima en Teología. Asimismo el Cabildo de Sucre. en su preciosa colección y galería de Obispo y Arzobispos guarda un lienso que ocupa el segundo lugar a continuación de su predecesor y hermano de hábito Fr. Tomás de San Martín.

En el Archivo Capitular de Sucre, las Actas del Cabildo Catedralicio, dan comienzo el año 1582. de tal modo que no tenemos ningún documento sobre la actuación de este Prelado, fuera de una copia de Institución como Obispo de los Charcas dada por el Papa Pío IV, que luego transcribiremos. Como el campo de actividad de este Prelado, como religioso de Santo Domingo ha sido el Perú, antes de concluir estas anotaciones, queremos valernos del erudito Jesuita P. Rubén Vargas Ugarte, de su *"Historia de la Iglesia en el Perú"*, para completar los rasgos biográficos de nuestro Prelado.

Desde su llegada a América, la nota característica de su vida, es su consagración a la clase indígena, cuyo idioma aprende, como un poderoso auxiliar para llegarse a ellos, de quienes luego toma la defensa en todo momento. Se conservan muchas

de sus cartas a la Corte Española, preciosos documentos de los que se valen los Monarcas para suavisar el trato con los indios expidiendo cédulas en su favor.

Es interesante la descripción que hace de la mita en el cerro de Potosí, oigámosle; es una carta al Consejo de Indias del 1º de julio de 1550.

"Avrá cuatro años, dice, que para acabarse de perder esta tierra se descubrió una boca de ynfierno por la qual entran cada año desde el tiempo que digo gran cantidad e gente que la codicia de los españoles sacrifica a su dios y es vuestras minas de plata que llaman de Potosi y porque V. Alteza entienda que ciertamente es boca de ynfierno que para tragar animas a permitido Dios que se aya descubierto en esta tierra, pintaré aqui algo della. Es un cerro en un despoblado frigidísimo, en cuya comarca en espacio de 6 leguas no se cria aun yerva que coman las bestias ni leña para quemar, las comidas traenlas a cuestas yndios y en carneros los que los tienen..."

Continua describiendo los sufrimientos que padecen los indios en las minas por cuya humanización aboga con todo ardor el santo religioso.

"A la fama deste cerro, continúa, y de la riqueza del de 200 leguas y mas y de 150 y de 130, de 100 y de 80 envian a los pobres yndios por fuerza e cada repartimiento; segun es de un repartimiento 50, de otro 60, de otro 100, de otro 200 y en mayor número, lo qual cuan contra razón y leyes de libres sea, ninguno que sepa qué cosa es libertad lo ignora; porque echar a minas por fuerza es condición de esclavos o de hombres condenados a tan gran pena por graves delitos y no ley de libres, como V. A. en sus provisiones y ordenanzas dice ser esta pobre gente. Y no solo ay este mal de quitarles su libertad y hecharlos allí por fuerza sino que los echan allí a morir y para su perdición, porque como van de tan lexas tierras y por tantos despoblados de nieves y llevan sus comidas muchos dellos a cuestas desde sus tierras y otros en carneros que al medio camino les faltan y no andan cada día mas de dos leguas o tres, dura el camino mucho tiempo, en el cual, lo uno por falta de comidas que se les acaba, lo otro por el mal camino y frio del y como van mujeres recien paridas y otras paren en el camino y como

van todas a pie y cargados mueren muchas personas, principalmente niños y mujeres; y los que llegan a las minas como llegan tan cansados y tan faltos de comida y sin dineros con que comprallas y hallan los mantenimientos tan caros y mal aparejados o ninguno de casas donde meterse para el frio y aguas y nieves que ay allí, ordinariamente parte de los que quedan y escapan del camino se mueren hartos. . ." (Rubén Vargas Ugarte.— Historia del Perú.— pág. 36, Tomo I)

Como se ve rivaliza el P. Domingo de Santo Tomás en defender a los nativos, con su hermano de religión Fr. Bartolomé de las Casas y grande fue el amor de estos religiosos para con los indios a quienes los conquistaron con su caridad y quienes lloraron en su entierro, como hemos visto.

Sería largo enumerar los escritos del Obispo Santo Tomás en pro de los indios, por lo cual vamos a terminar insertando el documento pontificio de su institución como a Obispo de los Charcas, en el Perú.

Pius Episcopus servus servorum Dei Dilecto filio Dominico de Sancto Thoma electo de la Plata salutem et Apostolicam benedictionem. Apostolatus officium meritis licet imparibus nobis ex alto commissum quo Eclesiarum omnium regimini divina dispositione praesidemus utiliter exequi coadjuvante Domino cupientes solliciti corde redimeret solertes ut cum de Eclesiarum ipsarum regiminibus agit commitendis tales eis in Pastores praeficere studeamus qui populum suae creditum sciant non solum doctrina verbi set etiam exemplo boni operis informare, comissas sibi Ecclesias in statu pacifico et tranquilo velint et valeant auctore Domino salubriter regere et feliciter gubernare hanc Eclesiam de la Plata qua de jure Patronatus charisimi in Christo fili nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici ratione Castellae et Legionis Regnorum ex privilegio Apostolico cui non est hactenus in aliquo derogatum esse dinoscitur et cui ex tunc per obitum bonae memoriae Thomae olim Episcopi de la Plata extra Romanam curiam defuncti vacanti de persona etiam bonae memoriae Ferdinandi Gonzalez de Cuesta *electi de la Plata Apostolica Auctoritate provideramus ipsumque illi in Episcopum et Pastorem prefeceramus per obitum ipsius Ferdinandi electi qui Literis Apostolicis super provisione et perfec-*

tione sumae minime confectis extra dictam curiam diem clausit extremum pastores solatio destituta. Nos vacatione hujusmodi fide dignus relatibus intellecta ad provisionem ejusdem Ecclesiae celerem et felicem ne ecclesia ipsa longe vacationis exponatur incommodis paternis et solicitis studis intendentis post deliberationem quam de perficiendo eidem Ecclesiae utilem et etiam fructuosam, cum fratribus nostris habuimus diligentem. Demum ad te Ordinis fratrum Praedicatorum et Theologiae professorem in Praesbiteratus ordine et etate legitima constitutum quem prefatus Philippus Rex nobis ad hoc per suas literas presentavit et cui apud Nos de vitae munditia honestate morum spiritualium providentia et temporalium circumspectione aliisque multiplicum virtutum donis fidedigna testimonia perhibentur direximus oculos nostrae mentis quibus debita meditatione pensatis de persona tua nobis et eisdem fratribus ob tuorum exigentiam meritorum accepta prefatae Ecclesiae de ipsorum fratrum consilio Apostolica Autoritate providemus. Igitur illi in Episcopum preficimus et Pastorem curam et adminsitratione ipsius Ecclesiae tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie comi. tendo.

In illo qui dat gratias et elargitur premia confidentes quod dirigente Domino actus tuos prefata Ecclesia sub tuo felici regimine regetur utiliter et prospere dirigetur ac grata in eisdem spiritualibus et temporalibus suscipiet incrementa. Jugum igitur Domini tuis impositum humeris prompta devotione suscipiens curam et administrationem predictas sic exercere studeas solicite fideliter et prudenter quod Ecclesia ipsa Gubernatori provido et fructuoso administratori gaudeat se commissam.

Igitur preter eternae retributiones praemium nostram et Apostolicae Sedis benedictionem et gratiam exinde uberius consequi merearis. Datae Romae apud Sanctum Marcum Anno Incarnationis Domini millessimo quingentesimo sexagesimo secundo Pridie nonas Juli Pontificatus nostri Anno tertio.— Corcuera".— (Copia fiel del original, que se conserva en el Archivo del Cabildo de la Catedral: Breves y Papeles importantes, pág. 26 - 27).

La versión castellana es la siguiente:

"Pio Obispo, Siervo de los siervos de Dios, al amado hijo Do-

mingo de Santo Tomás electo de La Plata, salud y bendición Apostólica. En virtud del oficio Apostólico, encomendado a Nos de lo Alto, sin merecerlo, los gobiernos de todas las Iglesias, estamos prestos a ejecutar utilmente, por divina disposición y con la ayuda del Señor, volvemos nuestro corazón solícito y con toda viveza como cuando se trata del régimen de las mismas Iglesias, deseando encomendarlas a Pastores que sepan enseñar al pueblo creyente encomendado a su cuidado, no sólo con la doctrina de la palabra sino también con el ejemplo de las buenas obras; y las iglesias encomendadas a ellos quieran y procuren regir saludablemente, con la ayuda de Dios, en un ambiente de paz y armonía y gobernar con felicidad. Esta Iglesia de La Plata, que por derecho de patronato está discernido a nuestro carísimo hijo en Cristo Felipe, Rey de España, de la católica Nación de Castilla y Reinos de León, por privilegio apostólico que hasta ahora ni en ningún lugar está derogado y al que desde entonces por muerte de Tomás, *de buena memoria, anteriormente Obispo de La Plata, muerto fuera de la curia Romana y vacante por la persona de* Fernando González de la Cuesta, *también de buena memoria, electo de La Plata, por autoridad apostólica, al mismo os proveemos en Obispo y Pastor, por muerte del mismo Fernando, electo y cuyas letras apostólicas sobre su provisión y perfección de ningún modo hechas fuera de la curia, ha fenecido el último dia sin consuelo de pastor.*

Nos, entendiendo con solicito estudio y paternal, por relación fidedigna de la dicha vacante y después de una deliberación con nuestros Hermanos ,para poner frente a dicha Iglesia una persona útil y provechosa, para que por una larga vacante sufra la misma Iglesia, perjuicios, finalmente hemos elegido a tí, de la Orden de Hermanos Predicadores, profesor de Teología, constituido en orden Presbiteral y legítima edad, al que dicho Felipe Rey nos presentó, mediante sus cartas. fidedigno testimonio de la pureza de vida, honestidad de costumbre, providencia espiritual y circunspección en las cosas temporales y muchas otras virtudes.

Enderezamos los ojos de nuestra mente, después, de toda profunda meditación sobre tu persona que a Nos y a nuestros mismos hermanos, fue aceptada por la exigencia de tus mé-

ritos, os presentamos, con autoridad Apostólica, de la dicha Iglesia, por consejo de nuestros hermanos. Así en él os ponemos con cargo de Obispo y cuidado de Pastor y encomendandote plenamente la administración espiritual y temporal de la misma Iglesia. Confiado en Aquel que da gracias y concede premios que dirigiendo el Señor tus actos sea regido con utilidad la dicha Iglesia, bajo tu feliz régimen y sea gobernada con prosperidad y tome nuevo incremento en las cosas espirituales.

Pues el yugo del Señor impuesto sobre tus hombros, tomando con pronta devoción en tal forma te aprestes a ejercer los predichos cuidados y administración con solicitud, fidelidad y prudencia que la misma Iglesia goce de un próvido Gobernador y próspero Administrador a tí encomendado.

Además merezcas conseguir fuera de la recompensa eterna nuestra y de la Sede Apostólica, la bendición y por ende una inmensa gratitud.— Dada en Roma junto a San Marcos, año de la Encarnación del Señor de mil quinientos sesenta y dos, 6 de julio, año segundo de nuestro Pontificado.— Corcuera".

El P. Hernaez, en su Bulario tomo II, pág. 351, inserta un documento pontificio del Papa Paulo IV, fechada el 29 de Noviembre de 1558, mediante el cual concede a Fr. Domingo de Santo Tomás de Navarrete, ciertas facultades como la de dispensar homicidios y indica que esta bula papal se hallaba entre los papeles, escrituras y recaudos que quedaron del que fue Obispo de los Charcas y que debían hallarse en el archivo de la Iglesia o en poder de su Secretario. Pongo en conocimiento no haber encontrado en el Archivo de la Sala Capitular el mencionado documento, que en su totalidad lo trascribe el P. Hernaez, como sacado del Archivo de S. Francisco de Lima, Registro 26. Con indicarlo donde se encuentra nos damos por satisfechos.

——o——

D. FERNANDO DE SANTILLAN

Después de la muerte del Obispo Fr. Domingo de Santo Tomás, el gobierno de la Iglesia de Charcas pasó automáticamente y por disposición de los Concilios de Trento y Limense

1º, al Insigne Cabildo, el mismo que se componía ese año de 1571, por el Deán e Inquisidor D. Francisco de Urquiza, Arcediano D. Hernando Palacios de Alvarado, Chantre D. Antonio Sánchez y Canónigo, D. Cristóbal Rodríguez. (Archivo Nacional Sucre: Registros de Notarios).

Nos autoriza para afirmar que el sucesor del Iltmo. Domingo de Santo Tomás fue el Licenciado Dr. D. Fernando de Santillán, el pase real de D. Felipe II, fechado en el Pardo en Febrero de 1573, cuyo texto hemos encontrado en el Archivo Capitular de ésta y el original de sus Bulas pontificias conservadas en el mismo y que más adelante los transcribiremos de su original.

Los siguientes datos que a continuación transcribimos hemos tomado del Libro "Historia de Chuquisaca" de D. Valentín Abecia y dice:

"Este notable letrado se trasladó el año 1550 de España al Perú, a servir una plaza en calidad de Oidor de la Audiencia de Lima, donde permaneció hasta 1564, en que su Magestad el Rey le encargó por Cédula Real del año anterior, fundase y presidiese la Audiencia de Quito. Mientras la acefalía del Virreinato del Perú, por muerte del Virrey D. Antonio de Mendoza, le cupo gobernar por ser el más antiguo Oidor. Durante el alzamiento de Francisco Fernandez Girón, abandonó los estrados de la justicia para tomar el mando del ejército en las campañas de Pachacamac y Pucará, a pesar de sus rivalidades de su colega Bravo y del Arzobispo de Lima Fr. Gerónimo de Loayza. En Chile estuvo de Consejero de D. García de Mendoza, donde hizo la tasa que lleva su nombre. Después de dictar medidas sobre las encomiendas y oídas las quejas de los indios pasó a Quito a tomar la presidencia de la Audiencia; pero fue privado de ella y condenado. Retornó a España para justificarse, enviudó y entró en religión ordenándose de Sacerdote, solicitando la mitra de Charcas, vacante por la muerte de su Obispo Fr. Santo Tomás, en lugar de la Cancillería del Nuevo Reino de Granada que se le había ofrecido. Propuesto para el Obispado que solicitara, no tomó posesión porque murió en Lima camino de su Obispado en el año 1575". (Abecia pág. 81).

Santillán que si bien fuera consagrado en Lima, no llegó a tomar posesión personal ni tampoco a gobernarla.

El P. Fr. Domingo Angulo escribe galanamente sobre este Obispo, en una Revista del Archivo Nacional del Perú y dice:

"Fue, pues el IV Obispo de La Plata el Ldo. D. Hernando de Santillán, Oidor que fuera de esta Audiencia de los Reyes, Presidente de la de Quito, asesor de la Gobernación de Chile y hasta en el Ejército que levantara la Audiencia contra el rebelde Hernández Girón; había fracasado como magistrado; como político y como militar y ahora tornaba a probar fortuna en el estado eclesiástico y en la alta jerarquía episcopal. Pero la mano de Dios le abrevió aquella caída, teniendo sin duda en cuenta que un profano sin preparación y sin virtudes había de envilecer con sus defectos al Sumo Sacerdocio; y si le permitió consagrarse no le permitió gobernar más que tres meses después de aquella ceremonia que se verificó en la Metropolitana de Reyes, le llamó a dar cuenta de su accidentada vida pasando de ésta a la eterna el año 1575. (Tomo X, - Entrega I).

Fichado las hojas sueltas del Archivo Capitular de la Iglesia Metropolitana de Sucre, hemos tenido la suerte de encontrar dos hojas sueltas, las mismas que han sido empastadas en el Libro Nº 2, años 1540 - 1589, en que se transcribe una cédula real, la que tendremos oportunidad de darla a luz cuando tratemos del Obispo Alonso Granero de Avalos. Hacemos alusión a esta cédula porque hace relación al Dr. Santillán. Antecede un testimonio del Juez oficial de la Real Hacienda de S. Majestad, D. Antonio de Ulloa. en el Nuevo Reino de Toledo, Provincia de los Charcas del Perú, que certifica que, en un Libro real de su cargo que se encuentra en la Contaduría intitulado *"Libranzas"* del año 1581, a fojas 86 está escrita la cédula real, cuya autorización la hace el Contador Nicolás de Garnica, presente en dicha Villa. Luego hace la transcripción de la mencionada cédula, fechada en el Pardo a 10 de Diciembre de 1578, la misma que como dijimos la transcribiremos en su lugar, o sea cuando hablemos del Iltmo. Graneros de Avalos. Según dicha cédula se ordenaba pagar la mitad de los frutos pertenecientes a la Sede vacante, por fallecimiento del que fue Hernando de

Santillán electo de La Plata, desde el día 8 de Junio de 1574, hasta el mes de Noviembre de 1578 en que fue nombrado Obispo D. Alonso de Avalos. Además manda que la mitad de los sueldos no percibidos durante ese período de vacancia beneficien a la Fábrica de la Iglesia Catedral cuya "obra va haciéndose", o sea la construcción de la dicha Catedral. (Archivo Cabildo Sucre Lb. Nº II, año 1540 - 1598).

También hemos afirmado haber encontrado las bulas originales de este Prelado, las mismas que en su primitivo pergamino y auténtico sello de plomo, se conserva en el Archivo Catedralicio, con más la autorización para su consagración. Esto nos obliga a afirmar que este Prelado, que aunque no lo pone Mons. Taborga en su cronología de Obispos de La Plata, nosotros lo mencionamos como tal, más abajo transcribiremos la parte sobresaliente de dicha bula. Damos a continuación el texto de la ejecutorial del Rey, en que lo presenta para esta Diócesis, cuyo original lo hemos visto en el Archivo de la Catedral, y es el siguiente:

"Don Phelippe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de león, etc... a Vos el nuestro Presidente y Oydores de nuestra Real audiencia que recide en la cindad de la Plata de la prouincia de los Charcas, etc... Sabed que nos presentamos a nuestro muy Santo padre la persona del Rdo. Yn xto. padre Don Fernando de Santillán para obispo de la pruincia y a nuestra Suplicación lo confirió y le dió sus bullas las quales del dicho Obispo la a presentado ante nos, y nos Suplicando que conforme a ellas le mandásemos dar el despacho que conviniere para que le sea dada la posesión de este Obispado y se le acudiese con los frutos y rentas del y para que pudiese prouer sus provisores y vicarios y otros officiales como la nuestra medida fuere visto por los del dicho nuestro consejo de las Indias y las dichas bullas de que de suyo se hace mención fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para todos y cada uno de vos segun dicha es que veays las dichas bullas originales o su traslado autorizado y conforme al tenor dellas deys y hagays dar al dicho Don Fernando de Santillan la posesión de este obispado e Yglesia catedral y le tengays por dicho Obispo y Prelado y le dexeys y consintays hacer su officio pastoral por si y por

sus vicarios y officiales y usar y exercer su jurisdicción por si y por ellos en aquellas cosas y casos que segun derecho y conforme a las dichas bullas y leyes de nuestros Reynos pueden y deuen usar haziendolo acudir con los frutos y rentas diezmos y otras cosas como a Obispo de este dicho Obispado le pertenecieren conforme a la erection del, y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende el por alguna manera. Dada en el pardo a de febrero de Mill y Quinientos y settenta y tres años".— Yo el el Rey". (Archivo Capitular. "Breves y papeles importantes", pág. 32).

Dos son las bulas originales, en pergamino que se conservan en el Archivo del Cabildo Metropolitano de Sucre, rubricadas por el Papa Gregorio XII, una autorizando para que pueda consagrarse y otra nombrándole Obispo de La Plata. A continuación transcribimos esta última:

"Gergorius Episcopus Servus servorum Dei.

Dilecto Filio Ferdinando Santillan electo de la Plata, Salutem et Apostolicam Benedictionem. Apostolatus officcium meritis licet imparibus... sane Ecclesia de la Plata Provinciae de los Charcas in Regnis del Peru partium Indiarum maris Occeani, consistente que de jure Patronatus Charissimi in Christo Filii nostri Philippi, Hispaniarum Regis Catholici, ex privilegio Apostolico, cui non est hactenus in aliquo derogatum, esse dignoscitur et cui bonae memoriae Dominicus *Episcopus de la Plata dum viveret, presidebat, per obitum ejusdem Dominici Epis copi qui extra Romanam Curiam debitum naturae persolvit, pastoris solatio destituta; Nos vacatione hujusmodi fide ignis relatibus intelecta, ad provisionem ejusdem Ecclesiae celerem et felicem... intendente, post deliberationem, quam de praeficendo eidem Ecclesiae personam utilem ac etiam fructuosam habuimus diligentem; demum ad te Fratrem Hispalem in utroque jure Licenciatum quem ipse Philippus Rex nobis ad hoc per suas Litteras praesentavit, cuique apud nos de vitae munditia, honestate morum... de eorumdem Fratrum consilio, Apostolica auctoritate providemus, teque illi in Episcopum praeficimus et pastorem... jugum igitur tibi commissum... Datum Romae, apud S. Marcum, anno Incarnationis Dominicae, millesimo quingen-*

tesimo septuagesimo secundo, sexto decimo kalendas novembris, Prontificatus nostri primo annos".

Damos la traducción de esta bula y es la siguiente:

"Gregorio Obispo Siervo de los siervos de Dios.

Al amado hijo Fernando Santillán, electo de La Plata, salud y bendición Apostólica. Siendo por disposición divina cometido a Nos el cargo Pontifical, sin mérito alguno nuestro..., hallándose vacante la iglesia de La Plata, en la Provincia de los Charcas, en el Reino del Perú, situada en las partes del mar Oceánico, que por derecho de patronato compete a nuestro carísimo hijo en Cristo, Felipe Católico Rey de España, por privilegio Apostólico, que hasta hoy permanece; la cual gobernaba, mientras vivía, Domingo *Obispo de La Plata, y por muerte del mismo Obispo quien dió el tributo a la Naturaleza fuera de la Curia romana, destituida de un consuelo de Pastor, estando bien convencidos de dicha vacante por varias relaciones fidedignas, procurando con el más eficaz deseo proveerla, y que la misma Iglesia no carezca de Pastor, después de haber conferido largamente sobre la provisión de una persona recomendable y útil para dicha Iglesia, por fin a tí hermano, laureado en España con el doctorado en ambas facultades, a quien nos ha sido presentado por el mismo Rey Felipe para ella, constándonos de tu recta conducta, honestidad de vida y demas virtudes que te adornan por indicación de los mismos hermanos; te he constituido y proveemos con autoridad Apostólica por Obispo y Pastor de ella... Dado en Roma, cerca de San Marcos, en el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos setenta y dos a diez y siete de Octubre, primer año de nuestro Pontificado.*

(Es copia fiel de su original de referencia).

Probablemente falleció el Ldo. Santillán, antes de haberse consagrado, en la ciudad de Lima. Durante el desempeño de su cargo, tuvo la oportunidad de visitar el Reino de Chile, pues hemos tenido ocasión de ver una carta-informe que dirige, desde aquella Provincia, a S. Majestad, interesante informe que favorece a los naturales de Chile, sobre los impuestos que pesaban sobre ellos.

El mismo D. Antonio de Ulloa, al transcribir la cédula mencionada y que la daremos íntegra más adelante, nos sumi-

nistra la fecha de la muerte del Ldo. Santillán que fue el 8 de Junio de 1574, desde cuya fecha se fue acumulando las rentas del Obispado de La Plata hasta la designación de su sucesor D. Alonso Granero de Avalos.

——o——

ILTMO. D. ALONSO RAMIREZ GRANERO DE AVALOS

(Nbre. 1578 - 19 Nbre. 1585)

En el Libro de Actas Capitulares de la Catedral Metropolitana de ésta ciudad de Sucre, correspondiente al año 1582 - 1602, figura rigiendo los destinos de la Diócesis de La Plata D. Alonso Ramírez Granero de Avalos, y como es el primer libro con que comienza el Archivo de Actas, no podemos fijar exáctamente la fecha de su posesión; pero por la cédula real, que transcribiremos oportunamente fue preconizado en Noviembre de 1578. Fue natural de Villaescusa, en el Obispado de Cuenca (España), Deán de Guadiz y vino a Méjico en calidad de Inquisidor, de donde fue promovido al Obispado de los Charcas para suceder a D. Fernando de Santillán, que no había sido consagrado.

En Alcedo encontramos errores garrafales sobre los años de gobierno de este Prelado, pues dice que gobernó de 1574 a 1578, cuando precisamente esta última fecha es el año en que comienza a regir su Diócesis.

Corto fue el reinado de este Prelado, sólo siete años, que se caracterizó por la pobreza de vida, apesar de sus cuantiosas rentas que las invertía en limosnas, según se desprende de su testamento, como lo veremos. Durante su período debía celebrarse un nuevo Concilio Provincial, convocado por el Metropolitano de los Reyes, Santo Toribio de Mogrovejo, pues hacía ya quince años que no se llevaba a cabo, el último había sido presidido por el Arzobispo Fr. Gerónimo de Loayza en 1567, al que asistió en representación de Charcas su Obispo Fr. Domingo de Santo Tomás, en cuya misa de apertura le cupo predicar.

Apesar de sus años D. Alonso Ramírez Granero de Avalos, emprendió el largo y penoso viaje por el 15 de Agosto de 1583.

El P. Ugarte nos da la nómina de los asistentes a este Concilio en su Historia del Perú y eran D. Sebastián de Lartaún, Obispo del Cuzco; Fr Pedro de la Peña, Obispo de Quito, Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de la Imperial; Fr. Diego de Medellin Obispo de Santiago de Chile; Fr. Francisco de Victoria, Obispo de Tucumán; Fr. Alonso Guerra, Obispo del Paraguay. Eran en total siete Mitrados asistentes, faltando el Obispo de Nicaragua y Panamá por hallerse en acefalía; pero enviaron sus Cabildos a sus representantes, así como también los demás Cabildos constituyeron sus delegados. El clero secular como las órdenes religiosas también enviaron sus representantes en calidad de Teólogos, como Fr. Luis López de Solís más tarde Arzobispo de La Plata, por los Agustinos; Fr. Bartolomé de Ledezma por Santo Domingo; Fr Juan del Campo, de San Francisco; el P. José de Acosta, de la Compañín de Jesús, etc. este último el verdadero redactor de las actas conciliares y autor del Catecismo que oficialmente fue aprobado.

Terminadas las sesiones del Concilio Provincial limense III°, el Mitrado de La Plata cuando volvía a su Sede, se quedó a descansar de las fatigas de tan penoso viaje, en la Ciudad de La Paz, donde le sorprendió la muerte el 19 de Noviembre de 1585, como consta del certificado de óbito, dado por el Vicario de aquella ciudad D. Juan Osorio, refrendado por el Notario eclesiástico D. Fernando de Aguilar al comunicar al Cabildo de Charcas.

Hizo testamento en la Ciudad de La Paz, cuyo texto íntegro, lo tenemos en nuestro Archivo Capitular, en un Libro que lleva el título de *"Espolios"* de 1603, contiene los Documentos de un pleito que sostuvo a nombre del Cabildo de La Plata el Dr. D. Pedro Rodríguez de Párraga, contra el Fiscal del Rey, sobre los espolios de los Obispos D. Alonso Ramírez Granero de Avalos y Fr. Alonso de la Cerda, los mismos que habían sido entregados a las cajas reales de La Paz y Potosí respectivamente. En este voluminoso libro se encuentra el traslado del Testamento y todos los escritos presentados por los deudos del

Obispo: Dña. Sancha de Avalos y Toledo y D. Alonso Granero de Alarcón y la Real Audiencia a nombre del Monarca y la defensa de la Iglesia de Charcas.

Aquí sólo entresacaremos lo más sobresaliente y que interesa a nuestra historia:

1.— Declara haber traído de España muchas joyas y preseas que según tasación sumaron cuarenta mil pesos, los que no fueron adquiridos intuitu Ecclesiae.

2.— Deja 21.000 pesos para una memoria en la Villa de Villaescusa, su ciudad natal y se compre bienes muebles con la renta de mil ducados de los cuales quinientos sean para el administrador de ellos, cien para el Capellán que diga tres misas semanales por "nuestros difuntos a que estamos obligados", docientos se repartan para estudiantes pobres que cursen estudios en la Universidad de Salamanca. El dinero se debe depositar en una caja de tres llaves, que las tendrán una el patrón de los bienes, otra el Prior del Convento de Santo Domingo y la tercera el Párroco de aquella localidad". Ademas ordena la construcción de una casa para el Capellán y habitaciones para los estudiantes y una capilla para el culto.

3.— Ordena que si muriese en la ciudad de La Paz sea enterrado junto al altar mayor al lado derecho donde haya menor estorbo; y si fuere en Chuquisaca en el hueco que queda en el bautisterio en que haya una capilla particular para dicho objeto.

4.— Hace donación de 10 pesos a cada Convento y Monasterio para que rueguen por su alma, del dinero que sobrare después de cancelar su testamento. Además una limosna para los pobres y para iglesias humildes y cancelación de sus deudores.

Hace constar haber gastado en el Concilio Provincial de Lima cuarenta mil pesos de su propio peculio, sin haber tomado de las rentas de su Obispado de la Plata.

5.— Iten, manda que del monto de sus bienes se saquen cuatro mil pesos para su hermana Dña. Sancha de Avalos y Toledo, por los servicios que le prestó en su casa. Termina nombrando sus albaseas, a D. Reinaldo de Avalos y Rivera y al Ldo. D. Francisco Rivera Téllez Fiscal de la Rl. Audiencia y a Juan

Osorio Cura Vicario de la Ciudad de La Paz.— La Paz 13 de Noviembre de 1565.

Terminamos estas anotaciones sobre el Obispo Granero de Avalos, con la transcripción de la Cédula real que habíamos prometido anteriormente. Y dice:

"El Rey.— A nuestros oficiales de nuestra hacienda de la Provincia de los Charcas, sabed que habiendo vacado el Obispado de esa Provincia, por muerte del Ldo. D. Hernando Santillán, *presentamos a S. Santidad al Dr. D. Alonso Granero de Avalos Inquisidor Apostólico en la Ciudad de Méjico de la Nueva España y a nuestra presentación le hizo gracia de él y así va a Regidor de su Iglesia; y por que habiéndose pedido que, atento a que estaba necesitado, le hiciésemos merced de alguna parte de los que habían valido los frutos de ese dicho Obispado perteneciente al Prelado del tiempo que ha estado vaco, visto por los del nuestro Consejo de las Indias habemos tenido por bien de hacer merced de la mitad de los dichos frutos y la otra mitad a la Iglesia Catedral de ese dicho Obispado para su obra y edificación, y Vos mando y ruego como vieredes esta nuestra cédula averigüeis lo que los frutos de ese dicho Obispado pertenecieron al Prelado, hubieren valido al tiempo que ha estado vaco desde que murió el dicho Obispo hasta que fue confirmado por su Santidad el dicho doctor Alonso Granero de Avalos; y con la mitad de lo que esto montare acudais al dicho Obispo Alonso Granero de Avalos, yendo a residir en la dicha Iglesia y con cuarta de pago. Y esta nuestra Cédula mandamos que vos sean recibidos y pasados en cuenta... así les diéredes y pagaredes sin otro recaudo alguno.— Fechado en el Pardo a diez de Diciembre de mil quinientos setenta y ocho.— Yo el Rey".*

D. Antonio de Ulloa, Juez oficial de la Real Hacienda de S. Majestad, quien nos transcribió la anterior cédula, también nos proporciona la fecha de la muerte del Ldo. Fernando de Santillán, acaecida el 8 de junio de 1574, como hemos hecho notar, al referirnos a este ilustre personaje anteriormente.

——o——

ILTMO. OBISPO FR. ALONSO DE LA CERDA

Fue el cuarto Obispo que gobernó esta Diócesis de Charcas. Nació en Cáceres (España) de noble alcunia. Joven aún vino a América donde sintió el llamado al estado religioso. Tomó en Lima, el año 1545, el hábito, en el Convento de los Padres Predicadores de Santo Domingo de Guzmán. Ordenado de sacerdote, fue rapidamente ocupando altos cargos en su Orden. En el Capítulo celebrado el año 1551, mereció ser nombrado Prior del Convento del Puerto del Nombre de Dios, el istmo de Panamá, cargo que desempeñó con notable acierto hasta el año de 1559, siendo trasladado con igual jerarquia al Convento de San Pablo de Arequipa. Más tarde fue honrado con el alto cargo de Definidor de su Orden y Prior del Convento del Rosario de la Ciudad Virreynal, donde asimismo fue Rector de la Real Universidad de San Marcos. En su Convento de Santo Domingo mandó construir el altar mayor de su Iglesia, agrandó el Convento con nuevas construcciones para mayor comodidad de sus religiosos como una repartición dedicada exclusivamente para la enfermería.

El año 1565 fue designado Predicador General de su Orden, cargo que desempeñó por espacio de cuatro años, al cabo de los cuales, mereció ser ascendido, en el Capítulo General celebrado en Lima, Provincial de los Padres Predicadores. Revestido de este cargo honorífico tuvo la oportunidad de realizar una visita general de todos los Conventos dominicanos establecidos en el Perú.

Concluida su visita, de la que recogió interesantes anotaciones, viajó a la Madre Patria, con el objeto de dar amplio informe de su cometido. Fue acá cuando mereció ser designado Definidor para el Capítulo de su Orden y Procurador de las Provincias Peruanas ante las Cortes de España y el Vaticano.

Por todos los servicios prestados en América a la Iglesia y a la Corona, quiso el Rey Felipe II, presentarlo ante la Sede para el Obispado de Comayagua o Nueva Valladolid en la Provincia Eclesiástica de la Nueva España. Inmediatamente se trasladó Fr. Alonso de la Cerda a tomar las riendas del Gobier-

no de su flamante Diócesis, en la que permaneció hasta el año 1577, fecha en que fue promovido, en justo ascenso, a la Diócesis de los Charcas o La Plata, en la Provincia del Perú.

Antes de posesionarse personalmente de la Mitra platense, envió al Presbítero D. Diego Granero de Alarcón, sobrino del que fue su antecesor el Iltmo. Obispo D. Alonso Graneros de Avalos, clérigo de la Catedral de Guatemala, para que tomara posesión de la silla obispal, a nombre suyo. Efectivamente el mencionado sacerdote se presentó ante el Cabildo, con las Bulas Papales en la mano solicitando el cumplimiento de su poder. El Cabildo no hizo otra cosa que traducir a la práctica lo mandado por su legítimo Obispo Fr. Alonso de la Cerda.

En nuestro Archivo del Cabildo, en las Actas Capitulares, tenemos consignado este hecho; pero no así las bulas, sólo menciona que ellas fueron del Papa Sixto VI, y estaban fechadas en Roma a 10 de Noviembre de 1587. Luego también consigna la posesión personal del Obispo la Cerda que fue el 13 de Octubre de 1589, casi al año de su elección. Le dió posesión canónica el Deán de la Catedral de Charcas D. Fernando Márquez de Sotomayor. (Actas Cap. Sucre, Libro I, año 1582 - 1602).

En el corto período que mantuvo en sus manos el cayado de la grey platense, vivió en el Convento de Santo Domingo, para el que compró algunas casas adjuntas con lo que agrandó su Convento. Su avanzada edad y quebrantada salud, no le permitieron visitar su dilatada Diócesis, como fue su aspiración.

El año 1590, debía celebrarse en la Ciudad Virreynal el cuarto Concilio Provincial, para el que había hecho circular el Iltmo. Arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo, la respectiva convocatoria a todos los Obispos sufragáneos. Esta vez tocábale al Obispo la Cerda hacerse presente en este magno acontecimiento de la acción pastoral de los Obispos del Nuevo Mundo, para ello nuestro Prelado hizo reunir a su Senado, donde puso presente que dada su edad y su enfermedad, le era de todo punto imposible hacerse presente en el Concilio Limense, para ello sugería al Cabildo nombrar, como él lo hacía, a uno de sus miembros y que sería el Maestreescuela D. Juan de Larrátegui, como más llamado a representarle con dignidad.

Fue pues D. Juan de Larrátegui quien efectivamente asis-

Fr. ALONSO DE LA ZERDA



Fue el cuarto Obispo que gobernó esta Diócesis de los Charcas. Nació en Cáceres (España) de padres nobles. Ingresó en la Orden de Padres Predicadores de Santo Domingo en Lima el año 1945. El año 1577 fue preconizada para el Obispado de La Plata o Charcas. Murió en ésta el 4 de Marzo de 1592.

tió a este Concilio, como claramente se confirma en las actas conciliares de Lima. Hemos aprovechado del acta del Cabildo mencionado para sacar la copia facsimilar de la firma de este nuestro Prelado.

Dos años mas sobrevivió Fr. Alonso de la Cerda, ya que el 4 de Marzo de 1592, entregaba su alma a su Creador. El Secretario del Cabildo D. Pedro Ortíz de Guzmán certifica la partida de óbito cuando informa al Cabildo al decir: *"es fallecido y pasado de esta presente vida hoy miércoles a amanecido muerto"*. (Archivo Cabildo eclesiástico Sucre, Libro II documentos año 1540 - 1598).

El retrato que reproducimos no lleva ninguna inscripción ni siquiera el nombre del Prelado, que se conserva en la Galería de la Sala Capitular de Sucre; pero queda identificado por su escudo de armas y las mitras que simbolizan las dos diócesis que regentó: Comayagua y Charcas. En la galería ocupa el cuarto lugar.

De este Prelado informaba el Virrey D. Martín Enriquez, en carta fechada en los Reyes a 6 de Agosto de 1582: *"El de Charcas no ha dos meses que llegó a su yglesia y es hombre muy ympedido de las piernas y muy doliente tambien se a ymbiado a escusar"*.

Se refiere cuando debía asistir al Concilio limense.

——o——

FR. JUAN DE VIVEDO
OBISPO ELECTO DE CHARCAS

A la meurte del Obispo Fr. Alonso de la Cerda, toma las riendas del gobierno de la Iglesia de La Plata, el ilustre Cabildo, quien nombra su Provisor y Vicario General, en la persona de su venerable Deán D. Cosme de Perea. En el ínterin el Rey D. Felipe II, presenta ante el Vaticano, para la mitra platense, al religioso agustino Fr. Juan de Vivero, que no llegó a posesionarse por modesta renuncia. Por consignársele en varios Bularios y no así en la Regla Consueta del Cabildo, hemos creido útil,

bosquejar su vida, aunque sea sintéticamente, valiéndonos para ello del cronista agustino Fr. Antonio de la Calancha.

Era de noble linaje, Caballero de Balladolid, aunque otros dicen de Palencia; su casa era originario de Olmedo, descendiente del Conde D. Rodrigo de Romaes, señor de Monteroso, en el Reino de Galicia, que casó con la Infanta de Inglaterra Dña. Milia Rodrigo, fue nieto del Rey Fruela de León principio de la casa Vivero, su alcurnia era de la más grande nobleza de Castilla.

Tomó hábito de la Orden de San Agustín, en la casa de Salamanca. Fue docto en letras y profundo en Teologia, escritura y elocuencia en el púlpito. Fue fundador y primer Prelado de su Convento, en el Cuzco, el año 1559. Modelo de virtud, celo, mortificación y humildad, siendo admirable espejo de caridad y constante oración.

En el Capítulo celebrado en la Ciudad Virreynal en 1560 y cuando retornaba de España, fue elegido Definidor de su Orden en toda la Provincia del Perú y Prior del Convento de Lima. Valióse el P. Fr. Andrés de Santa María, de sus consejos, como religioso más experimentado y conocedor de los lugares y personas, para permitir la fundación de un Monasterio, en Lima, de Monjas Hermitañas de San Agustín.

Según las constituciones de la Orden Agustina, debía celebrarse cada tres años Capítulos, con objeto de renovar, en elección libre, a los superiores de Conventos. Continuando con esta costumbre volvióse a realizar el año 1563, en el que salió elegido Fr. Juan de Vivero, Prior del Convento de Lima. En esta oportunidad, el Virrey Conde de Nieva, llamóle como asesor, para la solución de los problemas de su gobierno, cuyas sabias y experimentadas directivas supo aquilatarlas.

Tres años después de su período prioral, nuevamente fue elegido, en Capítulo, Definidor de su Orden para todo el Perú. En compañía del P. Fr. Francisco del Corral fueron los fundadores del Convento del Cuzco, siendo Fr. Juan, el primer Prior del mismo. El año 1570 visitó todos los Conventos que, sus hermanos de hábito, tenían establecidos en el Imperio de los Incas, a su retorno a Lima, celebró el Capítulo Provincial en cuya reunión informó sobre todo lo relacionado con su Orden.

El Virrey Francisco de Toledo debía realizar una Visita General de su Gobernación, para ello eligió sagazmente a los religiosos que debían acompañarlo, valiéndose de su experiencia y conocimiento de los lugares y personas, entre estos sacerdotes fue honrado Fr. Juan de Vivero, de quien tuvo muy buenas referencias y también llevó consigo a Fr. Francisco del Corral. En esta forma recorrieron extensas zonas como Potosí, la Chiriguanía y el Reino de Chile, retornando a Lima.

Como fruto de esta visita Fr. Vivero ilustró con su inteligencia al Virrey en la redacción de su informe. Prueba de ello hemos encontrado un documento de cuando el Virrey D. Francisco de Toledo llegó a esta ciudad de La Plata el año 1576.

En 19 de diciembre del mencionado año, reunió el Virrey, en la casa en que se alojaba, al Presidente y oidores, Cabildo de la Iglesia Catedral representada personalmente por su Deán Dr. D. Urquiza, D. Palacios de Alvarado, Arcediano y el Canónigo D. Rodríguez y Franco y el Provisor D. Alonso de Arceo y varios religiosos de diversas instituciones u órdenes, entre ellos Fr. Juan de Vivero. En esta reunión se leyó una bula papal y algunos capítulos del testamento de la Reina Dña. Isabel e instrucciones dadas al Virrey sobre la doctrina y conversión de los naturales. En fin para el estudio de varios otros puntos relativos al gobierno de la Iglesia, se nombró una comisión de religiosos, entre los que figuraba Fr. Vivero. Asi mismo hemos visto el informe presentado por esta comisión. (Organización de la Iglesia.— Ordenes Religiosas.— Siglo XVI.— pág. 81 y 84. R. Levillier).

También le cupo el honor de ser el fundador del Convento de Agustinos de Quito, por mandato del Rey D. Felipe II. Por una carta suya, de la que nos transcribe un trozo el P. Ugarte, vemos que Fr. Juan de Vivero, influyó ante la Corte de España, para la fundación en el Perú de la Inquisición, pues escribe: *"V. M. provea a esta tierra de Inquisidores que son grandemente menester hombres quales convengan al oficio y celosos de la fe y honra de Dios y hombres de pecho que asi remediarán muchas cosas que se hacen bien en servicio de Dios N. S. y de su honra y la hacienda de V. M. no perderá sino en gran cantidad se aumentará. An de traer instrucción que con los in-*

dios se ayan no con rigor por ser recien convertidos y no aterrorizar a otros..."

Finalmente el Inca Titucusi Yupanqui, hijo menor del desgraciado Manco Inca Yupanqui, que fue asesinado por siete españoles partidarios de Almagro, que habían recibido hospitalidad después de la batalla de Chupas en que fueron derrotados y buscaron refugio en las montañas de Willcapampa, solicitó al Padre Vivero para que fuese a bautizarlo, como efectivamente lo hizo por el mes de agosto de 1568.

Más tarde retornó a la Península donde fue honrado por el Rey Felipe II, con la Mitra del Obispado de Cartagena, en el Nuevo Mundo. En su nueva Diócesis se le veía convirtiendo Reyes Incas, bautizándolos, dispuso leyes sabias para la reforma de costumbres.

Poco después fue ascendido al Obispado de los Charcas, por el mismo Rey, mitra que renunció por su acendrada modestia y sentirse cansado, retornó a su Patria, donde murió en el Convento de su Orden, en Toledo.

———o———

ILTMO. D. ALONSO RAMIREZ DE VERGARA

(16 Abril 1596 — 19 de Nobre. 1602)

El quinto y último Obispo que gobernó esta Diócesis de los Charcas del Perú fue D. Alonso Ramírez de Vergara, sucediendo, en orden cronológico al Iltmo. la Cerda, después de cuatro años de vacante de la Sede Platense. Nació este Obispo en Segura de León, Provincia de Extramadura (España). Cursó sus estudios universitarios en las de Alcalá, Málaga y Salamanca. Ejerció la Cátedra de Artes y fue Canónigo de Málaga, de donde fue preconizado para el Obispado de la Plata en 1596.

Inmediatamente se puso en camino con sus bulas pontificias y al llegar a la ciudad de los Reyes quiso ser consagrado, y recibió su consagración por imposición de las manos del Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo. Tomó posesión de su silla el 16 de abril de 1596. Sólo llegó a gobernarla el corto período de cinco años, caracterizándose por su espíritu organizador, sa-

ILTMO. D. ALONSO RAMIREZ DE VERGARA



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Alonso Ramírez de Vergara, último Obispo de esta Diócesis, clérigo, Canónigo que fue de Málaga, en España, Falleció en esta Ciudad". Se posesionó de esta Mitra el 16 de Febrero de 1596 y murió el 19 de Noviembre de 1602, antes de tomar posesión de la Diócesis de Lima a la que había sido ascendido.

bias como prudentes medidas de administración, según hemos visto por las actas capitulares. Pudo visitar su dilatadísima Diócesis, apesar de los malos caminos y todo a lomo de bestia. Celebró un Sínodo diocesano, cuyas prudentes Constituciones sirvieron por muchos años, como base de gobierno para toda la Iglesia platense. Se conservan las copias originales de estas Constituciones, en el Archivo Capitular.

En 13 de Abril de 1598, concedió el Cabildo Eclesiástico, al Iltmo. Vergara que solicitara mediante oficio, *"la cumbrera y sitio del altar de Nuestra Señora, para que S. S.. labre una Capilla para su entierro y que se le de sitio para que como en cosa suya, ponga sus armas y pueda fundar y hacer memorias que quisiere, con tal que dicha capilla haya de servir de Sagrario donde los Curas hagan su oficio, la cual se le da en propiedad y que S. S. tome la posesión y edificación de dicha capilla".*

Pues con esta autorización el dignísimo Obispo mandó edificar la capilla, dedicándola a la Santísima Virgen de Guadalupe, bajo cuya advocación se veneraba en la Provincia extremeña, donde había nacido. Para ello, como mas extensamente diremos, usó los servicios artísticos de Fr. Diego de Ocaña, quien pintó la sagrada imagen, que el mismo Prelado la bendijo solemnemente dedicando su capilla como sagrario suyo, con la atención para su culto, de dos capellanes con el sueldo de 500 pesos. Puso sus armas como timbre de honor, como nos lo narra el mismo P. Ocaña, en sus manuscritos, conservados en el Monasterio de Guadalupe de España.

No sólo esto hizo para la Iglesia Catedral, sino que también, como leemos en las actas Capitulares, en 1599, ante la resolución de su Senado eclesiástico, de dotar de una custodia para el Santísimo que salía en procesión en la fiesta de Corpus, habían resuelto contribuir con el aporte de 2000 pesos por cada capitular, el Obispo Vergara se adelantó con la donación de los dos mil pesos y un cáliz de oro finísimo avaluado en dos mil pesos, que lo entregó para la confección del relicario de la Custodia, con más algunas pedrerías. (Actas Capitulares pág. 156).

Igual generosidad usó desprendiéndose de sus joyas para adornar la Imagen de la Virgen de Guadalupe, donde vemos la cruz pectoral en la corona y algún anillo pastoral suyo. Tam-

bién emprendió el trabajo del Coro de Canónigos en la Iglesia Catedral que se compone de un hermoso artesonado, encoméndando al artista D. Cristóbal Hidalgo. Para las funciones religiosas de su Catedral mandó hacer en Potosí un órgano cuya obra fue del organista Lázaro de Mansilla, con las características siguientes, según cursa en el contrato: *"flautado de flautas tapadas, mestura de simcenas lleno, con fuelles y plomadas y sus palos para mudarlo y llevarlo de una parte a otra, por el precio de 450 pesos corrientes"* (Archivo Moneda Potosí, Escrituras 1603).

Estableció el Iltmo. Vergara una fiesta dedicada a la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Temblor, en recordación de la visible protección celestial a esta ciudad, en el terrible cismo que sacudió a la ciudad el 1º de Noviembre de 1601, del que nos ha legado el P. Ocaña una valiosa relación, en su manuscrito sobre la Virgen de Guadalupe, cuya pintura realizara. Hoy esta efigie se encuentra en la nave lateral de la Iglesia Catedral, a la mano izquierda de la entrada.

Cuando el Obispo Vergara recorría, en visita pastoral, las provincias altiplánicas de su extensísima Diócesis, es famosa la que realizó por las orillas del Lago Titica, en que, al llegar al pueblito de Carabuco, encontró una célebre Cruz que los indios la veneraban, rodeándola de cierta leyenda antiquísima. Pues el Obispo la hizo dividir y trajo consigo para su Catedral de La Plata, la mitad ,la misma que hemos tenido la suerte de identificarla y que se encuentra encima de la cúpula del altar mayor. El P. Cronista Agustino Fr. de la Calancha hace referencia de esta Cruz, de la misma que nos ocuparemos más extensamente en otro lugar. El P. Ramos que escribió la Historia de esta venerada cruz en 1620, nos trae datos muy apreciados. De pronto podemos adelantar, que la pauta para encontrar el trozo de este sagrado leño traído por el Iltmo. Vergara, fue encontrar en el sagrario del altar, llamado del "Señor de las Aguas", en la Catedral, en una pequeña peana que sostiene una imagen de la Virgen, encontramos una leyenda que hace referencia ala crónica del P. Calancha.

Después de una fructífera labor de organización en su Diócesis y lleno de méritos, el Iltmo. D. Alonso Ramírez de

Vergara, pasó de esta vida a la eterna, en medio de su amada Grey que lo lloraba, el 19 de Noviembre de 1602. (Actas Capitulares, pág. 248).

Su cadáver fue sepultado en la capilla, que el mandara edificar, para el culto a la Virgen de Guadalupe. Hay una loza que cubre la entrada a la cripta, con un escudo grabado que, la acción del tiempo la ha ido gastando, así como las argollas, que servían para removerla, y una inscripción asimisma ya borrada, e ilegible.

Perdone el amable lector, como hemos olvidado decir que el Iltmo. Vergara fue el fundador de la Recolección de Monte Sión de Santa Ana, en el sentido de haber puesto y bendecido la primera piedra de este célebre Convento de Padres Franciscanos. No sólo que bendijo la obra iniciada por Fr. Morales, sino que compró, todo el cerro Churuquella y terrenos adyacentes a él, donando generosamente a los Hijos de San Francisco, cuya imagen obsequió el Presidente de la Audiencia D. Diego de Cepeda, de la que nos ocuparemos más extensamente en su lugar cuando hablemos de la fundación de este Convento.

En la Galería de retratos de la Sala Capitular de Sucre, el de este Prelado está marcado con el número 5. En los últimos días de su vida fue promovido al Arzobispado de Lima, del que no llegó a posesionarse, no tenemos evidencia alguna de esta postrera designación.

A su muerte asumió el Gobierno de la Iglesia de los Charcas el Venerable Cabildo, mientras se eligiera su sucesor. Quedó vacante esta Sede nueve años, habiendo sido ascendido por su antigüedad a Sede Metropolitana, segregándola de la Arquidiócesis de los Reyes. Empero este acontecimiento religioso de alta trascendencia para el Arzobispado, que le elevaba a una categoría merecida, requiere un capítulo aparte, por tanto ponemos punto final a los gobiernos de los Iltmos. Opispos de los Charcas, para abrir una página al Arzobispado de La Plata.

———o———

Gaspar de Villarroel

Firma facsimilar del Iltmo. Fr. Gaspar de Villarroel

Fr. Antº de Sⁿ Alberto
Arzº de la Plata

Facsimil de la firma del Iltmo. Fr. Antonio de San Alberto

Segunda Parte

EL ARZOBISPADO DE LA PLATA
(1609 = 1700)

Introducción y Documentos

Como los historiadores nacionales, no han podido unificar sus criterios, respecto a la fecha exacta de la creación o elevación del Obispado de los Charcas al rango de Arzobispado Metropolitano de La Plata (hoy Sucre), vamos a traducir las diversas opiniones de nuestros escritores.

El notable historiador D. Valentín Abecia, en su *"HISTORIA DE CHUQUISACA"*, al escribir sobre el Arzobispado, manifiesta la Bula del Papa Paulo V, del 12 de Julio de 1609, como documento ereccional de la Diócesis de Nuestra Señora de La Paz, segregándola de la Arquidiócesis de La Plata, como punto de partida, desde cuya fecha y la del 20 del mismo mes en que figura otra Bula Pontificia, por la que se establece como Iglesia Metropolitana la de La Plata, manteniendo como Diócesis sufragáneas las de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, creada aquella en Diócesis autónoma, el 5 de Julio de 1609.

Supongo que el Señor Abecia se valió de la Bula que se encuentra en la Sala Capitular de Sucre, cuyo título dice: *"Segregatio Pacensis ut in Metropolitanam erigatur"*, (Segregación de la Iglesia paceña, para erigir en Metropolitana la Platense).

Por su parte el señor Humberto Vásquez Machicado, al hablar de la creación del Obispado de Santa Cruz de la Sierra,

cuya bula ereccional no ha sido encontrada, cita el documento del P. Morelli: *"Ordinatio OCIX, anno 1605, 5 julii, Ecclesia S. Crucis de la Sierfra alias de la Barranca, fit Episcopalis, a dioecesis Platensi divisa"* (Orden CCIX, año 1605, 5 de julio, la Iglesia de Santa Cruz de la Sierra o de la Barranca se convierte de Sede Episcopal, dividida de la Diócesis Platense).

Solórzano, por no citar otros autores, pues todos discrepan en la fecha de erección de los Obispados de La Paz y Santa Cruz, dice que halló en Consistorio del 4 de julio de 1605, la erección de la Diócesis de Santa Cruz de la Sierra, desmembrándola de la Metropolitana de La Plata, por entonces vacante.

El documento de la disgregación de la Diócesis de La Paz, de la Arquidiócesis de La Plata, a que hemos aludido anteriormente, vamos a tener que transcribirlo íntegramente a continuación, documento que se encuntra en la Sala Capitular de la Catedral de Sucre.

Ahora vengamos al nombramiento de los Prelados que fueron nombrados para las Diócesis de La Paz y Santa Cruz, también los pareceres de los Historiadores, sobre la fecha de su erección. Según Dávila, el primer Obispo de La Paz, fue el Dominico Fr. Domingo de Valderrama electo el 1º de Noviembre de 1606; Fomtana y Torrubia, alegando los Actos Consistoriales, dicen que el 4 de Julio de 1605 fue nombrado primer Obispo paceño, D. Diego de Zambrano y que al ser trasladado al Obispado de Panamá, sucedióle Valderrama en 28 de Mayo de 1608. Finalmente el P. Menendez en su *"Anuario Eclesiástico Boliviano"*, indica al P. agustino Fr. Luis López de Solís como a primer Obispo paceño y asegura que la erección fue hecha mediante Bula del Papa Paulo V:*"Super Specula militantis"*, de 4 de Julio de 1605 y añade que fue confirmada por cédula real de 17 de Noviembre de 1607.

En cuanto al Obispado de Santa Cruz de la Sierra, no cabe duda que el primer Prelado fue el Iltmo. Antonio Calderón que gobernó su Sede, desde Mizque, del año 1605 a 1612.

La demarcación de los límites jurisdiccionales de estas Diócesis fue encomendada al Presidente de la Real Audiencia de Charcas, Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, mediante Cédula Real del 17 de Noviembre de 1607, habiendo lle-

nado su cometido dos años después de firmado el informe, en Potosí a 17 de Febrero de 1609.

En cuanto al Arzobispado de La Plata, el primer Mitrado que debía ocupar tan alto cargo fue el Agustino Fr. Luis López de Solís, quien no llegó a posesionarse, como luego veremos. Respecto de este Prelado, todos los Historiadores, están conforme en afirmar que fue el primer Arzobispo designado en 1608. Según el P. Calancha, cronista de esta Orden, murió este Prelado el 5 de Junio de 1609.

Sucediéronse en la Sede platense, sin haberse siquiera posesionado, según unos Bularios, D. Diego de Guzmán Zambrana y según otros, Fr. Martín Ignacio de Loyola, sobrino del Santo Fundador de los Jesuitas. De estos últimos, no tenemos relación en los Archivos del Cabildo Metropolitano de Sucre; pero el Iltmo. Miguel de los Santos Taborga, consigna en la "Regla Consueta", al primero.

Descartando a estos Prelados que no gobernaron su Arquidiócesis, está fuera de duda que el primero que ciño la Mitra Metropolitana de La Plata, fue el arequipeño, D. Alonso de Peralta, consagrado en Méjico el 30 de Noviembre de 1609, gobernó su Sede desde 1610 a 1616, año en que falleció con fama de santidad. Este hecho se evidencia con los documentos existentes en el Archivo del Cabildo Metropolitano, en cuyas actas se hallan transcritas las bulas pontificias, de cuya autenticidad no cabe duda.

Con estos preámbulos vamos a continuar la narración cronológica de los hechos más sobresalientes en historia de la Iglesia platense, principalmente la parte biográfica de todos los Prelados que gobernaron esta Arquidiócesis y que en este año. en que escribimos (1959) se ha conmemorado los 350 años de la elevación a Metropolitana de La Plata, el Obispado de los Charcas, a cuyo acontecimiento rendimos nuestro tributo de admiración.

Tenemos el placer de transcribir el documento pontificio del Papa Paulo V, por el cual queda segregada la Diócesis de Nuestra Señora de La Paz, al ser elevada a rango de Metropolitana la Iglesia Platense. Documento que se conserva en la Sala Capitular de la Iglesia Catedral, el mismo que con dificultad

hemos podido leer por encontrarse muy obscuro sus caracteres. Lleva el sello de su autenticidad, para mayor garantía y al que hicimos referencia anteriormente. Dice así:

SEGREGATIO PACENSIS UT PLATENSIS IN METROPOLITANAM ERIGATUR

"Paulus Servus Servarum Dei, ad perpetuam rei memoriam.

Super specula militantis nostrae meritis licet imparibus, Divina dispositione locandi universis Orbis Provincias et loca, praesertim Omnipotentis Dei misericordia, per Catholicos Reges et Principes ab Infidelibus et barbaris adquisita, aciem nostrae meditationis passim reflectimus, ut eorum incole et habitatores Praesulum nostra doctrina et autoritate sufulti, proficiant in fide... ac ea que ad divini cultu augmentu et salutem animarum attinent, eia abunde et sufficienter subministrentur. Sane cum extra Civitatis de la Plata in Provincia de los Charcas Indias Occidentalium del Peru, cui bonae memoriae Alonsus *olim Episcopus civitatis de La Plata dum viveret infidebat per obitum dicti* Alonsi *Episcopi extra Romam Curiam defuncti pastoris solatio destituta illuisque diaecesis valde amplia existat ac in longitudine ducentas leucas sexentas milliaria constituentium et latitudine octoginta leucas similium ducenta et quadraginta milliaria facientum constituat et ob illius magnitudinem ne dum difficile sed quasi imposibili sit ut per unum Episcopum visitari valeat et ut de presente erectum est Episcopus civitatis de La Plata qui prout predictam Ecclesiam erexerunt, uniusque Episcopus integre eam visitare intuerint immo ad multas Provincias nullius uniusque Episcopus civitatis de La Plata accesserit quare ne dum fideles eos propie Pastores presentia predicatione exercitio Pontificalium et custodia fraudati est et Sacramentum Ecclesiasticum participatione et precipue confirmationis absque aliqua uni culpa solum propter locis distantiam et populi multitudine privati fuerunt. Quibus et aliis causis Charissimus in Christo filius nostre Philippus Hispaniarum Rex Catholicus de cujus jurepatronatus dicta Ecclesiae ex privilegio aplicent cui non est hactenus in aliquo derogatum esse dignocitur motus pie cristiane religionis augmento et salute animarum dictum fide-*

lium summopere obstet diocesis et cujus fructus redditus et proventus ad summan viginti milium ducentorum auri de camera annuatim ascendunt Ecclesias predictas ex quibus plures Cathedrales Ecclesias commode et decenter stari queunt pro nunc in tres Cathedrales Ecclesias dividi.

Nos mature super his cum Fratribus nostri, deliberatione habita et de illos consensu et asensu, necnon aplice potestas plenitudine, predicto Philippo Rege super hoc nobis per suis letteras, humiliter suplicanti ad Omnipotentis Dei laudem et gloriam, Gloriosissimae eius Genetricis Virginis Mariae, totiusque triunfantis Ecclesiae gloriam et ejusdem fidei exaltationem ad dictis Diocesis et Ecclesiae civitatis de La Plata, Provinciam de Chuquiago apelatum tenore predictum desmembramus et separamus at Oppidum de La Paz, dicte Provinciae de Chuquiago, civitatis nomine titulo et honore creamus dictumque Oppidum in civitate que de La Paz, Provinciae de Chuquiago nuncupatur, ac Ecclesiam Baetae Mariae dicti oppidi de La Paz in Cathedralem sub invocatione ejusdem Beatae Mariae, pro uno Episcopo de La Paz nuncupando qui illi presit et Ecclesiam ipsam de La Paz seu illius structuras et edificia ampliari et ad forman Cathedralis Ecclesiae redigi faciat, necnon in Cathedrale dicta ejus civitate et dioecesis tot Dignitates ac Canonicatus et Prebendas aliasque Beneficia eclesiástica cum cura et sine cura inde pro divino cultu et dicte Ecclesiae de La Paz servitio ac Clericii eclesiasticii deservire sibi videbuntur convenire de dicte Philippi et pro tempore existentibus Regis Hispaniarum, consilio et assensu ac prima eos congrua, ditatione ex primum fieri poterit, erigat et instituat necnon Cathedralem jurisdictionem autem et potestatem excercere omnium et singula que aliis Episcopi in Hispaniarum Regnis et dominia instituti in suis civitatibus et dioecesibus, de jure vel consuetudine antiquitatis quomodolibet facere possunt, facere libere et licite possit et debeat pro tempore existenti Archiepiscopo civitati Regi, jure metropolitano subsit cum Sede, mensa aliisque insignibus Episcopalibus, necnon preminensibus, honoribus, privilegiis, immunitatibus et grattis, quibus caeteris Cathedralibus Ecclesiae Regnorum et eorum Praesules similiter de jure vel consuetudine antiqua quomodolibet utuntur et gaudent ac uti potiri et gaudere poterunt quomodolibet

in futurum dicta autoritate earumden tenore praesentium etiam perpetuo erigimus ac illi hic erecte dictum oppidum de La Paz pro ejus civitate et Proviuciam de Chuquiago prefatam pro Dioecesis de La Paz cum terris Castellis, locis territoris et districtibus per ipsum Philippum Regem seu personam seu personas... specialiter nominandas et deputandas specificandis et stabiliendas ac ecclesiasticam pro Clero et Seculares personas in civitate et dioecesis de La Paz hujusmodi pro tempore degentes pro populo de Consilio potestate et autoritate similibus similiter perpetuo concedimus et assignamus ac civitatem et dioecesim de La Paz necnon Clerum et populum hujusmodi Episcopus de La Paz quoad Episcopalem et Archiepiscopalem civitatis Regem pro tempore existeutibus quoad Metropolitanam ordinariam jurisdictionem et superioritatem eisdem consilio potestate et autoritate pariter perpetuo subjuciuntur ac mense Episcopale de La Paz hujusmodi pro eius dicte redditus annuis per ipsum Philippum Regem ex reditibus annuis Provinciae prefate et oppidi seu locus desmembrantur seu desmembrandis hujusmodi ad ipsum spectantibus et pertinentibus assignandos et nunc pront ex tunc posquam assignati fuerint eidem autoritate et tenore etiam perpetuo applicamus et apropiamus. Et insuper Philippus ac pro tempore existendi Regis prefati jus patronatus et presentandi personas idoneas ad dictam Ecclesiam de La Paz nobis et pro tempore existendi Romani Pontifici infra bienium ob locis distanciam tam hac prima vice quam quoties illam deinceps quavis modo etiam apud Sedem praefatam vacare contingat per nos ac pro tempore existenti Romanum Pontificem praefatum in ejusdem Ecclesiae de La Paz, Episcopum et Pastorem ad presentationem hujusmodi et non aliis perficienda necnon tam ad majorem post Pontificalem quam principales et alias Dignitates ac Canonicatus et Prebendas ac Beneficia erigenda et per ipsum Regem ut... tam ab eorum primeva erectione hujusmodi postquam erecta fuerint quam ex tunc et deinceps quoties illa quivis modis et ex quacumque personis etiam apud Sedem eadem pro tempore vacare contingerint Episcopo de La Paz pro tempore existenti prefato similiter per eum ad presentationem ejusmodi in ipsis Dignitatibus, Canonicatus et Prebendis ac Beneficiis instituendas auctoritate et tenore premissis etiam perpetuo

reservamus et concedimus dum justapatronatus et presentandi ejusmodi Philippi et pro tempore existendi Regi pro ex mens fundationis et constatione competere illique per sedem eandem quacunque ratione derogari non posse nec derogatum pius Philippi et pro tempore existentia Regia prefati expressus ad id accedat assensus et fideliter et quomodocunque derogatur derogatione hujusmodi cum inde secatis nullius ruboris afficaciae et momenti... per quocumque Judices et Comissarios quavis autoritate fungentes etiam causas Palaty aplici Auditores sublata eia et eorum cuilibet quamvis... judicandi et interpretandi facultate et autoritate ubique judicari ac disuniri debere irritum quoque et inane decernimus si secus superbis a quoque quamvis autoritate ferentur vel ignoranter contingerit attari, Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre desmembrationis, separationis, assignationis. creationis, erectionis, aprobationis, subrectionis, aplicationis, resignationis, etc, infringere vel ei ausu temerario contraire.

Si quis autem hoc attentare presumpserit indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursorum. Datis Romae, apud Sanctum Marcun. Anno Incarnotionis Dominici millessimo sexcentessimo quinto, Quarto nonas Julii. Pontificatus nostri anno primo".

La traducción castellana es la siguiente:

"Paulo Siervo de los Siervos de Dios, para eterna memoria.

Colocado sobre la alataya de la Iglesia militante por disposición divina, sin mérito alguno, volvemos los ojos de nuestro pensamiento, principalmente por la misericordia de Dios Omnipotente, hacia todas las Provincias y lugares conquistados por los Reyes Católicos, de los infieles y bárbaros que eran, para que aquellos habitantes y gobernantes sostenidos por nuestra autoridad y doctrina, caminen en la Fé, sobre todo en aquello que atinje al aumento del culto divino y a la salvación de las almas sean abundante y suficientemente administradas.

En efecto, cuando fuera de la ciudad de La Plata, en la Provincia de los Charcas, Indias Occidentales del Perú, gobernaba, mientras vivía, Alonso, *de grata memoria, antes Obispo de*

la Ciudad de La Plata, por muerte de dicho Obispo Alonso, fallecido fuera de la Curia Romana, no teniendo el consuelo de un Pastor y ser aquella Diócesis tan extensa, en longitud docientas leguas que constituyen sesenta millas y de latitud ochenta leguas que hacen igualmente docientas cuarenta millas, y por la magnitud de su extensión hace que sea, no sólo difícil sino imposible, que un solo Obispo la visite, lo que al presente acontece con el Obispo de la ciudad de La Plata, que gobierna dicha Iglesia y que un solo Obispo no puede visitarla íntegramente y a más que muchas Provincias de dicha Iglesia, ningún Obispo de La Plata llegó a visitarlas, por lo cual mientras los fieles no gozaban de la presencia de su propio Pastor y verse privados de la participación de los Sacramentos de la Iglesia, principalmente de la Confirmación, sin culpa alguna suya, sólo por la distancia del lugar y la cantidad de pueblos.

Por estas y otras causas, nuestro querido hijo en Cristo Felipe Rey Católico de España, cuyo derecho de patronato de dicha Iglesia le compete por privilegio que no ha sido aún derogado, nos ha rogado, movido por un piadoso sentimiento cristiano, para aumento de la religión y salvación de las almas de dichos fieles, dividir en tres Iglesias Catedrales con el mayor cuidado para no perjudicar a la Diócesis cuyos réditos, frutos y proventos ascienden anualmente a la suma de veinte mil docientos pesos de oro de cámara de dicha Iglesia, con los cuales pueden subsistir comoda y decentemente muchas Iglesias Catedrales.

Nos, hecha prudente deliberación sobre ello con nuestros Hermanos y con el consentimiento y asentimiento de ellos y por plenitud autoridad, a humilde pedido mediante carta del Rey Felipe, para honra de Dios Omnipotente y de su Gloriosísima Madre la Virgen María y gloria de toda la Iglesia Triunfante y exaltación de la fe, desmembramos y separamos de la dicha Diócesis e Iglesia de La Plata, la Provincia de Chuquiago. según el tenor antedicho, y la Ciudad de La Paz situada en la mencionada Provincia de Chuquiago, creamos con el nombre, título y honor de ciudad y dicha fortaleza en ciudad de La Paz, Provincia, llamada de Chuquiago, y la Iglesia de la Virgen María de dicha ciudad de La Paz, en Iglesia Catedral bajo la in-

vocación de la misma Bienaventurada María denominándola, señalándole propio Obispo, para que presida y haga construir la misma Iglesia de La Paz o sea sus fundamentos y amplie sus edificios para que tenga forma de Iglesia Catedral, además en la mencionada Catedral de su ciudad y Diócesis erija e instituya tanta Dignidad y Canongías y Prebendados y otros Beneficios eclesiásticos con cura o sin cura de almas para el servicio del culto divino y servicio de la dicha Iglesia, y clero eclesiástico que vea necesario convenir, según el dicho Felipe, el tiempo que sea Rey de España, por persuación y consejo, cuidando de su congrua sustentación, dotación, cuanto antes pueda hacerlo.

Ademas pueda ejercer jurisdicción y potestad episcopal sobre todos y cada uno, conforme otros Obispos pueden hacerlo en los Reinos de España y en sus dominios constituidos en sus ciudades y Diócesis, por derecho o antigua costumbre, puede y debe hacer libre y lícitamente, por el tiempo que existiese. Queda sujeto por derecho al Arzobispo Metropolitano de la Ciudad de los Reyes, con su Sede, mesa y otros honores episcopales, además preminencias, distinciones, privilegios, inmunidades y gracias de las que de otra manera usan y gozan las demás Iglesias Catedrales de los Reinos de España y así mismo como sus Prelados por derecho o antigua costumbre y así puedan ser usadas y gozar en el futuro, por dicha autoridad y por el mismo tenor de las presentes letras.

También erigimos perpetuamente y asignamos a dicho pueblo de La Paz por su ciudad y a la mencionada Provincia de Chuquiago, por Diócesis de La Paz, con sus tierras, fortalezas, lugares territoriales y distritos, hechas por el mismo Rey Felipe a persona o personas especialmente nombradas y señaladas como las eclesiásticas por el Clero y las seglares por personas que viven en la misma ciudad y Diócesis de La Paz. En igual forma concedemos y asignamos, por consejo, potestad y autoridad y perpetuamente a la ciudad y Diócesis de La Paz, como a su Clero y pueblo, un Obispo de La Paz. En cuanto a lo Episcopal y Arquiepiscopal quedará sujeta al de la Ciudad de los Reyes, por el tiempo que existiese en cuanto a jurisdicción ordinaria Metropolitana y superioridad, por el mismo consejo, poder y autoridad. Igualmente y por perpetuidad la me-

sidad de San Marcos, regentada por los Dominicos, obteniendo en esta forma su título doctoral, como catedrático de Prima y Teología, donde se conserva, como recuerdo, su retrato.

En el Capítulo de su Orden, celebrado en 1579, fue elegido, por segunda vez, Provincial del Perú, en sustitución del P. Luis Próspero Tinto. En todo este tiempo que pudo residir en Lima, optó una cátedra de enseñanza en la Universidad de San Marcos. Esto no impidió en los largos períodos de su alto cargo provincial, que se interesara en la extensión de sus casas religiosas. Así pudo intervenir en la fundación del Monasterio de Hermitañas de San Agustín, en esta ciudad de La Plata, con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios (Santa Mónica). Hemos tenido la oportunidad de leer el poder que confiere al Padre Fr. Juan de San Pedro, fechada en 31 de julio de 1574 para la mencionada fundación.

El Padre Jesuita Rubén Vargas Ugarte, en su Historia del Virreinato del Perú, le hace intervenir en el 4º Concilio Limense, como Teólogo y representante de su Orden. Este mismo cargo de Provincial le dió la oportunidad de visitar todas las casas religiosas de su Orden, establecidas en todo el radio de su jurisdicción.

Por los innegables servicios prestados por este insigne religioso a la causa de la Iglesia, el Rey D. Felipe II, lo presentó ante el Vaticano para la Mitra episcopal de la Diócesis del Río de la Plata o Paraguay, en 10 de octubre de 1591.

Mientras llegaran sus bulas pontificias, quiso el Virrey de Lima encomendarle la delicada misión de visitar la Audiencia de los Charcas, visita ordenada por Real Cédula, fechada en el Pardo en 1º de Noviembre de 1591.

Respecto de esta visita que Fr. Luis Solís, ya electo Obispo, realizó a conciencia, escribe el cronista agustino Fr. Bernardo Torres:

Desagravió a los pobres, enfrenó a los poderosos, absolvió a los inocentes, suspendió la plaza a uno de los oidores, multó a otros, quitó escándalos y arrancó de raiz las ocasiones de ellos, dejó contentos a los indios, acomodados a los pobres y no quejosos a los ricos, porque a todos era notoria su justificación y limpieza" (Lbro. I. cap. XXI).

En la delicada misión que el Virrey D. García Marqués de Cañete, le encomendara la vista de la Real Audiencia de los Charcas, Fr. Luis López de Solís, supo enfocar con clara visión de imparcialidad todos los asuntos referentes a las relaciones entre el Virrey que representaba la autoridad Real y el Obispado, encarnación del poder espiritual. Procuró hermanar estas dos potestades, limando asperezas interpuestas entre ambas soberanías, por mantener su prepotencia. Esta situación le hacía prorrumpir con frase un tanto vulgar cuando decía "que los Obispos en América eran sacristanes un poco más honrados".

He aquí el pensamiento de Fr. Solís, sobre su nombramiento para la Mitra paraguaya, sacada de una carta que dirigiera al Rey como respuesta a su promoción:

"Reyes, 1º de diciembre de 1591.

"En primero de octubre de 1591 recibí Cédula de vuestra Majestad en esta ciudad de los Reyes donde a la sazón estaba por Prior del Convento de San Agustín y Catedrático de Vísperas de Teología 14 años, y por ella veo la merced que vuestra Majestad me hace del Obispado del Río de la Plata, yo estaba bien lejos de mi pensamiento y voluntad de ser Obispo por faltarme los requisitos para tal dignidad: y por entender que por ello se podía servir nuestro Señor y V. M. por la extrema necesidad que toda aquella tierra tiene de doctrina que como es pobre de plata y oro todos huyen de ella yo le he aceptado de muy buena gana y lo he estimado y estimo en tanto como si fuera el de Toledo: beso a V. M. sus reales manos muchas veces por la merced..." (Organización de la Iglesia y Ordenes religiosas en el Virreynato del Perú, en el siglo XVI, pág. 534).

En España se medía la jerarquía episcopal americana, por los proventos que producía y en ella estribaba la ambición de los Prelados. Pero acá vemos en el religioso hijo de San Agustín, la profunda humildad, el gran desprendimiento de las riquezas temporales y su pronta obediencia en marchar a su nuevo destino, que distaba más de seiscientas leguas, caminadas a lomo de bestia.

Empero, cuando se preparaba a marchar, torció el rumbo de su destino, la vacancia del Obispado de Quito para el que

fue destinado en 7 de septiembre de 1592. Fue consagrado en Trujillo por el Arzobispo de Lima Santo Toribio de Mogrovejo el 1º de enero de 1594, tomando posesión al mes siguiente, por medio del Deán D. Bartolomé Hernández de Soto, mientras él iba de paso visitando su Diócesis.

Entró en Quito el 15 de Junio del mismo año. El 25 del mismo mes ya lo vemos presidiendo la primera sesión de su Cabildo, en Quito, del que tomó posesión jurídica, con la profesión de fe y de acuerdo a las ordenanzas del Concilio Tridentino y Provincial de Lima.

También en una segunda sesión capitular, ordena el traslado del púlpito de la Catedral del lado que ocupaba al lado opuesto y cuyos gastos correrían por cuenta de la Audiencia. "Así mismo se resuelve que la paz dada a los Señores Oidores debía hacerlo el Capellan de la Audiencia Real y recibir de éste un subdiácono para dársela a las esposas de los Oidores" (Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, Tomo II, años 1583 - 1594).

En esta nueva Sede, siguiendo las directivas del Concilio Provincial Quiteño, fundó el Seminario que lleva su nombre, el primer establecimiento de formación clerical en esta provincia eclesiástica, confiándolo a la Compañía de Jesús.

Convocó a un Sínodo Diocesano y entre otras determinaciones es notable aquella en que, ordena que, sea traducida a los diversos dialectos que se habla en su Diócesis, el Catecismo del Concilio Provincial de Lima.

Efectivamente se hizo, añadiéndole un modelo para los confesores. Se encomendó esta labor a varios sacerdotes versados en estos dialectos.

De ahí se tomó también en esta Arquidiócesis de La Plata la obligación de examen a los Curas rurales en el idioma nativo, antes de posesionarlos en sus Doctrinas. Eran muchos los dialectos que se usaban en el Ecuador como el Atallana, el Quillasinga, el Purubay, el Kechwua, etc.

Fr. Luis López de Solís tuvo todavía tiempo de convocar y presidir un nuevo Sínodo Provincial, antes de ser destinado al Arzopispado de la Iglesia Platense. Practicó la Visita Pastoral de su Diócesis, con admirable celo de Pastor.

Débese a este Prelado la fundación, en el Ecuador, de cuatro Monasterios en Loja, Cuenca, Riobamba y Pasto, donde gastó todo su peculio en su edificación. A la Catedral de Quito obsequió una preciosa lámpara para el Santísimo, cuyo cosot ascendió a la suma de 9.000 pesos.

Asímismo estableció cuatro Parroquias, dotándolas de celosos Curas, quitando su administración a los religiosos que hasta entonces habían regentado.

Es notable el informe que elevó ante el Virrey Conde del Villar, respecto a la buena administración de las Parroquias, a su moralización y adelanto espiritual y las reformas introducidas por él. Asistió al último Concilio Limense convocado en 1601 por el Iltmo. Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo.

Entre las obras de caridad, mencionaremos la fundación de un hospicio para mujeres ancianas, costeado con su propio peculio. En el último Sínodo Diocesano que celebró puso los fundamentos de una buena administración en su Iglesia cuyo cuarto Obispo era, ordenó la recta administración de los Santos Sacramentos, la disciplina de sus sacerdotes y moralidad de costumbres en sus fieles.

Para su ciudad natal Salamanca, igualmente se extendió su caridad, pues envió fuertes sumas de dinero, con motivo de aliviar los destrozos que habían sufrido debido a un voraz incendio. Sostuvo la inmunidad eclesiástica y el derecho al asilo, cuya inviolabilidad era antiquísima, contra la Real Audiencia que había pretendido usurparla, vulnerando sus derechos inalienables.

Después de una vida laboriosa como ninguna, en su amada Diócesis, cansado por los años de intensa labor sacerdotal que agotarían al más fuerte de constitución física, presentó renuncia de su Sede, cuando el Rey le había presentado como un timbre de honor a la Iglesia Metropolitana de los Charcas o La Plata.

La Bula expedida en Roma a 20 de Julio de 1605, es del Papa Paulo V. Como disciplinado religioso y bajo pena de obediencia, dispúsose a pasar a su nueva Sede para el que era nombrado primer Arzobispo de La Plata. Pasó a Lima para

despedirse de sus antiguos hermanos de hábito, habiéndolo hecho antes con sus fieles de Quito. Con la humildad que le caracterizaba en su vida privada, llegóse al Convento de Agustinos, que en otro tiempo él fundara, cuando era religioso. Ocupó la misma celda de otros años que le recordaban dulces momentos vividos a su calor y saturados del perfume de sus plegarias. Nunca le fue más querida que entonces y es por ello que proféticamente pronosticó a sus hermanos de Religión que nunca más saldria de su querida celda, y así fue que allí entregó su preciosa alma a Dios, y lo encontraron sentado en una silla, con suma naturalidad como si estuviera en un extático arrobamiento. Así murió este santo prelado el 5 de julio de 1606. (Páginas de la Crónica del Padre Calancha).

El Conde de Lerma lo había presentado para el Arzobis pado de Lima, al saber que había vacado, por la noticia falsa que había recibido de la muerte de su Pastor Santo Toribio de Mogrovejo.

En sus funerales predicó el más famoso orador de los Reyes el P. agustino Fr. Diego de Castro, asistido por el Santo Arzobispo de Lima y numerosísimo concurso de fieles, su cadáver fue sepultado, por disposición del mismo, en el Convento de San Agustín.

De él escribe uno de sus biógrafos: *"Santísimo en sus costumbres Fr. Luis López de Solís, era modelo de Penitencia. Se cuenta que las noches se le veia disfrasado pasarlas en oración, en la Iglesia de Guápalo. En los documentos literarios de Lima, se cuenta que a su muerte, cuando en el Coro el Cabildo de Charcas, entonaba en prima el versículo: Pretiosa in conspectu Domini mors Sanctorum ejus", la silla Arzobispal se hizo pedazos sin que nadie la tocara".*

En la Galería de retratos de la Sala Capitular de Sucre, no existe el de este Prelado, pues el primero en gobernar fue el Iltmo. Alonso de Peralta. Algunos Bularias mencionan como su sucesor a Fr. Martín Ignacio de Loyola y otros a D. Diego de Guzmán y Zambrana, del que evidentemente figura su nombre en las Bulas de Iltmo. de Peralta.

———o———

FR. MARTIN IGNACIO DE LOYOLA

El Bulario del P. Hernaez pone como Obispo electo de ésta al que encabeza estas líneas. Confesamos hidalgamente no haber encontrado en nuestro Archivo Capitular indicio alguno para nombrarlo, así es cómo nuestra Regla Consueta no lo hace figurar. Empero como por vía de ilustración vamos a dar algunos datos sobre la vida y obra de este religioso franciscano, sacado del cronista seráfico Fr. Diego de Córdova Salinas en su "Crónica Franciscana de las Provincias del Perú".

Fr. Ignacio había nacido en Guipúzcoa (España) era sobrino de San Ignacio de Loyola, el fundador de la Compañía de Jesús. Ingresó en la Orden Seráfica de Descalzos en el Convento de Alaquis. Estudió en el Convento de dicha Orden, Teología, en Calahoro y Segobia. Fue destinado, a pedido suyo, para América embarcándose en compañía del P. Fr. Alonso de San Buenaventura y 20 religiosos más para evangelizar a infieles del Paraguay, que tanto necesitaban de Misioneros.

Desde el comienzo de su arribo a tierra guaraní, dedicóse Fr. Martín Ignacio, a la obra evangelizadora de los nativos, misión que continuó durante 10 años, viviendo en las selvas y conquistando almas para Dios.

Mientras tanto en España, sus parientes movían todos los resortes para que retornara a su patria, valiendose del Duque de Lerma, tío suyo, quien obtuvo del Rey Felipe III, una cédula en que ordenábale que volviera. Por obediencia embarcóse hacia su patria. En el trayecto por el Río de la Plata, hacia Buenos Aires, encontró varias tribus a quienes había catequizado, lo recibieron con muestras de cariño y reconocimiento, en cambio Fr. Ignacio, les prometió volver muy pronto y les dijo que si sus sacrificios merecían recompensa no aceptaría otra Mitra que la del Paraguay.

Y así fue, como en España el Rey le ofreció los mejores Obispados, los que no quebrantaron su férrea voluntad de querer volver al teatro de sus santas actividades: la evangelización de los indios guaranies. Entonces fue preconizado para la Sede del Río de la Plata el 9 de Octubre de 1601 y consagrado en Valladolid.

Conseguidas sus bulas papales emprendió el viaje de retorno por Cartajena y al pasar por Chile persuadió a 20 religiosos de su Orden para que lo acompañaran al Paraguay, donde se les ofrecía amplio campo misional.

Tomó posesión de su Diócesis el año 1602, consagrándose de inmediato a su antigua y noble misión. Realizó la Visita Pastoral de su Diócesis; celebró un Sínodo-diocesano en que se reglamentó y simentó las constituciones de la Iglesia paraguaya para su buen gobierno, se tomó texto oficial para la enseñanza de la doctrina cristiana el Catecismo que había sido vertida al guaraní por el meritorio Padre Luis Bolaños.

Entre sus obras de caridad puede citarse el haber donado 10.000 pesos para la construcción de un Hospital en Asunción. También tuvo la gloria de haber fundado en Buenos Aires el Convento Seráfico. Cuando los Padres Jesuitas, que tanto habían trabajado en el Paraguay, fueron expulsados de sus Misiones, manifestó Fr. Ignacio, que si hubiera sabido que iban a ser confinados de sus misiones sus poderosos colaboradores no habría aceptado la Mitra paraguaya. Movió todos los resortes para que los Padres de la Compañía volvieran, valiéndose de sus parientes que dejó en Españo, que influyeran en el ánimo del Rey y ante la Santa Sede, hasta conseguir que a principios de 1606, volvieran nuevamente a ocupar las casas, colegios y misiones que habían abandonado. Les dió amplias facultades para la administración de sus bienes, y mayores y formales garantías en sus Colegios y Misiones.

Este religioso Prelado que tanto bien hizo en el Paraguay, murió el año de 1606, en Buenos Aires, cargado de trabajos y lleno de méritos y virtudes, por el intenso apostolado que realizó en tierras guaranies. Fue sepultado en el Convento que el fundara, después que se le cantaron sus honras fúnebres. El nombramiento de Arzobispo de La Plata le encontró ya muerto, de ahí que se le consigna como tal.

Alcedo dice que fue promovido en 1607, siendo así como hemos visto, había fallecido antes de aquella fecha. El Bulario del P. Hernaez lo considera como finado el año 1605.

De todos modos el año 1609 ya tenemos nombrado para

la Mitra platense al Iltmo. D. Alonso de Peralta, en cuyas bulas se menciona como a su antecesor al Señor D. Diego de Guzmán y Zambrana, quien tampoco gobernó, como veremos.

ILTMO. D. DIEGO DE GUZMAN ZAMBRANA

En el "Anuario Eclesiástico de Bolivia", que anualmente edita el Arcediano del Cabildo de La Paz, D. Felipe López Menendez, situa en segundo lugar tanto del Obispado de La Paz al que fuera promovido en 1606, como del Arzobispado de La Plata, al que fuera electo, en ambas sin posesionarse, a D. Diego de Guzmán Zambrana. Igualmente Mons. Taborga lo consigna en segundo lugar, como a sucesor del primer Arzobispo de La Plata Fr. Luis López de Solís, en el Libro Consueta del Coro Metropolitano de Sucre, advirtiendo que no llegó a posesionarse y no da ningún dato mas; pero en la cédula real del Arzobispo D. Alonso de Peralta, dice expresamente que el Rey nombra a este Prelado para la Arquidiócesis de La Plata, "por muerte del Dr. D. Diego de Guzmán Zambrana", por lo cual se lo ha consignado en la lista cronológica de Arzobispos.

Para relacionar algunos datos de este Prelado, nos valemos del "Diccionario Histórico del Departamento de La Paz", Obra escrita por el Pbro. Nicanor Aranzaes.

Comienza con tratar de la división del Arzobispado de La Plata y la creación del Obispado de La Paz y del de Santa Cruz, que fue hecha a instancias del Rey D. Felipe Segundo, ante el Papa Paulo V, quien dió su bula fechada en Julio de 1605: "Super Sanctum Marcum", erigiendo el Obispado de Nuestra Señora de La Paz, desmembrándola dela Arquidiócesis de Charcas, ordenando al nuevo Obispo paceño erigir su Catedral, instituyendo en ella las dignidades, canonicatos y otros beneficios.

Dice que Zambrana fue elegido como su primer Obispo, aunque otros Bularios y documentos comprueban que lo fue el Iltmo. Fr. Luis López de Solís, Agustino que también fue el pri-

mer Arzobispo electo de La Plata, como hemos demostrado. Salió de España, continúa el P. Aranzaes, en el camino le alcanzaron las bulas por las que le ascendían al Arzobispado de La Plata; pero murió durante el viaje o tal vez al llegar a Panamá, circunstancia que hizo equivocar a algunos historiadores para consignarlo como a Obispo de ésta. Además cita una cédula de 8 de Febrero de 1609 en la que se ordena que los Cabildos de Charcas y La Paz, entreguen a prorrata los proventos que les correspondían por el tiempo que habían gozado del título de Arzobispo y Obispo de Charcas y La Paz respectivamente; asimismo las cajas reales de estas ciudades pagaron quinientos pesos, suma que en Madrid había erogado el Rey para la recepción de sus bulas.

Termina el autor citando le cédula real de 17 de Noviembre de 1607, mediante la cual se había encomendado la división de las nuevas Diócesis de La Paz y Santa Cruz al Presidente de la Real Audiencia de La Plata D. Alonso Maldonado Torres. Efectivamente realizó, expidiendo el decreto respectivo firmado en Potosí a 17 de Febrero de 1609, como hemos visto anteriormente.

—o—

ILTMO. DR. D. ALONSO DE PERALTA

(18 Obre. 1611 — 3 Dbre. 1614)

Fue el primer Arzobispo de La Plata en tomar posesión personal de su Sede. Había nacido en Arequipa, Perú, donde realizó sus estudios de humanidades. Sus padres D. Diego de Peralta y Dña. María Robles le enviaron a que continuase sus estudios a la Universidad de Salamanca (España) donde se doctoró en Cánones y Leyes . Retornó a América, adornado con las borlas doctorales dirigiéndose no a su tierra natal sino a Méjico por haber merecido ser nombrado Arcediano de aquel Cabildo Ecclesiástico. Pasó muchos años en la Capital azteca como Inquisidor, desempeñándose en este cargo con toda justicia e equidad por lo que fue nombrado, el año 1609, por el Papa Paulo V, para ocupar la silla Metropolitana de los Charcas,

ILTMO. Sr. Dr. D. ALONSO DE PERALTA



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Alonso de Peralta, clérigo natural de Arequipa fue Inquisidor en Méjico y hasta su tiempo fue esta Diócesis, Obispado y fue el primer Arzobispo de esta Metrópoli y falleció en esta Ciudad". Se consagró en Méjico el 30 de Noviembre de 1609, posesionándose el 18 de Octubre de 1611 y gobernó hasta el 3 de Diciembre de 1614, que murió con fama de santidad.

vacante por la muerte de su primer Obispo Fr. Luiz López de Solís, el 30 de Noviembre de 1608.

Tenemos a la vista la bula del Pontífice Paulo V, dirigida al Arzobispo de Méjico Fr. García Guerra. facultándole para que procediera a la consagración episcopal del nuevo Prelado de La Plata D. Alonso de Peralta. (Archivo Capitular Sucre 1601 - 1625, Autos).

Una vez recibida la unción episcopal se da un informe del acto, que en su parte saliente dice: *"Después de haber recibido el dicho señor Obispo electo la profesión de fé y fidelidad debida según la forma de las sobredichas Letras Apostólicas, a gloria del Omnipotente Dios y de la bienaventurada Virgen Maria y honrra de la Sede Apostólica y de la Universal Iglesia, consagró el dicho señor D. Alonso de Peralta, en Obispo de la Ciudad de La Plata unjiéndole con el oleo y crisma Santo, las manos y la cabeza y dándole el báculo pastoral y mitra y haciendo las demás ceremonias acostumbradas, estando presentes el Dr. D. Luis de Robles. Deán de esta Iglesia Catedral y el Dr. D. Joan de Salzedo Arcediano de la dicha iglesia y Catedrático jubilado de la Cátedra de Prima de Cánones y D. Joan Altamirano Caballero del Hábito de Santiago y D. Fernando Altamirano Capitán de la Guardia del Virrey de la Nueva España y otra mucha noble y para que de ello conste del pedimento del dicho señor Obispo dí el presente".*

Como se vé la consagración del Iltmo. de Peralta, en la Catedral de la Ciudad de Méjico revistió toda la solemnidad con que la iglesia en estas circunstancias sabe rodear. Fue Arzobispo consagrante, por mandato de Roma, el Iltmo. Fr. García Guerra con asistencia de los Iltmos. Arzobispo de Manila Islas Filipinas y el Dr. D. Pedro de Vega Sarmiento Maestreescuela del Coro Metropolitano de Méjico, Comisario General y Subdelegado de la Santa Cruzada en la Nueva España.

La respectiva ejecutorial del Rey de España D. Felipe III, necesaria para el ejercicio jurisdiccional, cuyo patronato se arrogaban los Monarcas de la Metrópoli, se halla en nuestro Archivo de la Catedral y esta fechada en Madrid a 26 de marzo de 1609. Como son pocos los datos que tenemos de este Prelado

vamos a permitirnos llenar este vacío transcribiendo la cédula real, que dice:

"Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de león, etc... al Presidente y Oydores de nuestra Audiencia Real que preside en la ciudad de La Plata, de la Provincia de los Charcas y otros, cualquier mis Jueces y Justicias de la dicha Provincia. Sabed que yo presenté a su Santidad para Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de la Plata al Licenciado Don Alonso de Peralta Inquisidor Apostólico de la Nueva España y a mi presentación le dió los despachos necesarios y sus bulas, las cuales se presentaron en mi consejo de Cámara de las Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme a ellas le mandase dar el Despacho que conviniese para que le fuese de dar la posesión del dicho Obispado y se le atendiese con los frutos y rentas de él y para que pudiese proveer sus provisiones y Vicarios y otros oficios, y visto por el dicho mi Consejo de Cámara los he tenido por bien y así os mando esta orden para que cada uno de Vos según y conforme a Nuestro Señor de ellas deis y hagais dar dicho Obispado y le tengais por tal Obispo y Prelado de él y le dejeis y consintais hacer su oficio pastoral por sí y por sus Vicarios y Oficiales y visitar y ejercer su jurisdicción y por ellos en aquellos casos y cosas que según derecho y conforme a las dichas bulas y Leyes de mis Reynos lo puede y debe hacer haciendole acudir con los frutos y rentas, diezmos y réditos y otras cosas que como a Obispo del dicho Obispado le pertenecen conforme a su erección y orden que tengo dada, que asímismo está fundado. Dado en Madrid a ventiseis de Marzo de mil y seiscientos y nueve años.— Yo el Rey.—"

(Es copia fiel del original conservado en el Archivo Capitular de Sucre: "Breves y papeles importantes", pág. 56) Sólo se ha variado la ortografía.

Apenas se consagró el Iltmo. Peralta y antes de emprender un largo viaje que representaba el trasladarse desde la Capital Azteca hasta La Plata, envió a su Cabildo una nota oficial, confiriendo amplios poderes al Deán Juan de Larrátegui, para que a nombre suyo tomase posesión canónica de la Mitra Pla-

tense. La copia íntegra la tenemos en nuestro Archivo Capitular, en el Libro Autos del año 1601 a 1625, que en la parte resolutiva dice:

"Nos el Licenciado Don Alonso de Peralta por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia Romana, electo Obispo de La Plata, en los Charcas, Reyno del Perú, Inquisidor Apostólico en las Provincias de esta Nueva España, del Consejo de S. M. etc. Por cuanto nuestro muy Santo Padre Paulo, por la Divina Provincia, Papa V, por elección y presentación del Rey Ntro. señor D. Felipe III, de este nombre, nos ha proveido a la dicha Dignidad, conforme a las Letras Apostólicas expedidas en nuestro favor a que nos remitimos y por algunas ocupaciones y negocios forzosos no podemos ir al presente a administrar la dicha nuestra Dignidad y gobernar el dicho Obispado personalmente y teniendo como tenemos entera satisfacción de la persona, letras y recta conciencia del Maestro D. Juan de Larrátegui Deán de la dicha nuestra Iglesia Catedral de La Plata, por la presente, en la forma y manera que mejor de derecho hubiere lugar, le elegimos y nombramos por nuestro Gobernador, Provisor oficial y Vicario General, en lo espiritual y temporal del dicho nuestro Obispado y por su fin y muerte o larga ausencia al Deán y Cabildo de la dicha nuestra Iglesia y les damos y otorgamos todo nuestro poder y facultad cuanto podemos y de derecho se requiere respecto de nuestra Dignidad... Etc."

Extensamente continúa este documento, enumera las facultades, deberes y derechos que asistirán a los de su Cabildo, mientras él pueda constituirse en su amada Arquidiócesis. Fechada en Méjico a 18 de Septiembre de 1609.

En el Archivo Capitular, Libro de Autos del año 1601 a 1625, encontramos todas las Bullas del Papa Paulo V, que con motivo de la elección del Arzobispo Peralta envió a los fieles de la Arquidiócesis de La Plata, al Rey Felipe II, al Arzobispo de los Reyes y al propio Peralta, que en total son 10 bulas, todas copiadas fielmente en dicho libro. Nosotros nos privamos de transcribirlas por su mucha extensión, remitiendo a quien tuviere interés, a este Libro.

Según la bula Pontificia, el Iltmo. Peralta no fue sucesor directo del primer Arzobispo Fr. Luis López de Solís, quien no pudo gobernar por haberle sorprendido la muerte cuando ya se disponía a viajar, sino de D. Diego de Guzmán y Zambrana, dice la bula sin dar su apellido, pero en el Libro de Consueta del Cabildo de Sucre, figura como sucesor del Iltmo. Solís, éste último, que no tomó posesión. En cambio el Bulario del P. Hernaez no lo menciona, antes por el contrario pone en la serie de Arzobispos de La Plata a Fr. Martín de Loyola, como sucesor de Fr. Luis López de Solís.

Es de advertir que todas las bulas papeles tienen el mismo tenor de redacción lo que nos priva de tener que repetir para cada Arzobispo. La bula dirigida al Iltmo. Peralta es idéntica a la de Fr. Domingo de Santo Tomás y únicamente queremos hacer resaltar algunos puntos o acápites que nos dan una pauta para definir la parte histórica de los hechos que vamos narrando al referirnos a los Prelados Platenses. Seguidamente trasladamos algunos párrafos de dicha bula:

"Paulus Episcopus, Servus servorum Die, dilecto Filio Alfonso de Peralta electo de la Plata, salutem et Apostolicam benedictionem... et cui bonae memoriae Didaci episcopus de la Plata dum viveret praesidebat per obitum ejusdem Dedaci, qui extra Romanam Curiam debitum naturae persolvit pastoris solatio destituta... Nos... cum fratribus habuimus diligentem, demun ad te presbiterum Cuzcanae Diocaesis, Licenciatum in Decretis et de nobili genere et catholicis parentibus procreatum qui etiam primarie Inquisitor Haeticae probatis in Civitate Mexicana Apostolica deputatus existis et quem predictis Philippus Rex nobis ad hoc per suas litteras presentavit cui apud nos de vitae munditia, honestate morum spiritualium providentia et temporalium circunspectio ne aliisque multiplicum virtutum donis fidedigna testimonia perhibentur... etc."

La bula pontificia hace resaltar las nobles prendas, que adornan al Prelado Arequipeño, elegido para empuñar el cayado en la Arquidiócesis de los Charcas del Perú, pues así dice la bula:

"Paulo Obispo Siervo de los siervos de Dios, a nuestro amado hijo Alfonso de Peralta electo de La Plata, salud y ben-

dición apostólica, por muerte del mismo Diego obispo de la Plata, de buena memoria... Nos... después de haber estudiado diligentemente con nuestros hermanos, por fin hemos hallado a tí, Sacerdote de la Diócesis del Cuzco, Licenciado en Derecho y de noble linaje e hijo de padres católicos que antes fuiste Inquisidor de malévolas herejías en la Ciudad de México enviado por autoridad Apostólica y a quien el mencionado Rey Felipe Nos presentó por sus cartas, mostrándonos la pureza de vida, honestidad de costumbre, providencia espiritual y circunspección en las cosas temporales y muchas otras virtudes y dones y testimonios fidedignos... etc."

Después de arreglar todos los asuntos que se le habían encomendado como Inquisidor en Méjico, abandonó la capital Azteca embarcándose hacia las costas peruanas y después de tan larguísimo viaje, en aquellos tiempos que se tardaban hasta años, el Ilustre mitrado platense ingresaba en su Arquidiócesis, aureolado con la fama de santidad conque había vivido y ser el quinto Mitrado platense que pisaba tierra alto peruana. Tomó canónica posesión el 18 de Octubre de 1610.

No existiendo en el Archivo del Cabildo de la Catedral, el libro de Actas de estos años, son pocos los datos que hemos podido conseguir, pero podemos afirmar que su gobierno, aunque corto, fue de mucho valor espiritual. Modelo de caridad, ejemplar pastor de su gray que lo amaba como a santo, rígido en sus costumbres, entregó su alma a Dios, falleciendo en olor de santidad el 3 de Diciembre de 1614.

En la galería de retratos que conserva la Catedral ocupa el 6º lugar y primero en la serie de Arzobispos.

En el Archivo de la Nación hemos encontrado un dato del año 1610, referente a este Prelado. Se presenta ante el Notario Blas Carvajal para reclamar diez mil pesos ensayados que tiene en su poder D. Miguel de Aguirre, dinero que corresponde a la Iglesia, pues es el producto de la Cuarta Episcopal en Sede vacante que por real provisión despachada por los Señores de la Real Audiencia de esta ciudad, han sido detenidos y cuya copia original de la provisión se encuentra en poder del mencionado Miguel Aguirre.

———o———

ILTMO. FR. GERONIMO MENDEZ DE LA TIEDRA

(22 Dbre. 6117 - 22 Mayo 1622)

Este Prelado nació en Salamanca, donde realizó sus primeros estudios de humanidad, ingresando luego de concluidos, a la Orden de Santo Domingo de Guzmán. Previo su noviciado recibió el Orden Presbiteral. Fue Maestro de Novicios y Prior de su Convento. Dedicóse mucho a la cátedra sagrada cultivando la elocuencia en sumo grado, por lo que el Rey le nombró su Predicador.

Más tarde el Papa Paulo V, a presentación del Rey le nombró Arzobispo para la Metropolitana de La Plata, el 22 de Diciembre de 1617. Apresúrose el Prelado en tomar posesión de su Diócesis, para que no sufriera detrimento. Lo hizo enviando su poder al Doctoral del Coro Metropolitano D. Pascual Peroches, que en un extenso documento, que tenemos a la vista del Archivo del Cabildo, le decía entre otras cosas: *"en derecho damos y nombramos por nuestro Procurador, actor, factor, nuncio especial y general al Dr. Pascual Peroches, Capellán de manto y beca del muy insigne Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henarez, Canónigo Doctoral de la Santa Catedral de La Plata"*. En seguida le nombra Provisor y Vicario General del Arzobispado y le da diversas instrucciones para el gobierno de su Arquidiócesis, mientras él pueda embarcarse.

Probablemente se consagró en España. Mientras tanto el Cabildo dió curso a la posesión canónica del apoderado, quien, como era de rito, entró en la Iglesia Catedral, y en señal de posesión material, se sentó en la silla que correspondía al Prelado, volviendo a levantarse y tomando de una fuente de plata una cantidad de monedas las arrojó sobre la multitud que le rodeaba, en señal de liberalidad.

El día 25 de Noviembre de 1618, reunióse el pueblo para el recibimiento del nuevo Mitrado cuyo arribo se había anunciado. Dada la religiosidad de los habitantes, se notó inusita-

do movimiento y febril entusiasmo para recibirlo, todo el mundo salió a las afueras de la ciudad o "pampa del Hospital", donde terminaba el barrio de la ciudad. Encabezaba la comitiva de recepción el V. Deán y Cabildo eclesiástico y civil, todos montados en ricas mulas enjaezadas, la Real Audiencia en pleno con sus Oidores, Fiscal, Justicia y Regimiento y pueblo en general, se dieron cita en los extramuros de la ciudad. Mientras tanto el ilustre Mitrado se aproximaba a la ciudad, bastante fatigado de una larga caminata a lomo de bestia, desde las pampas argentinas, cabalgaba en bestia ricamente enjaezada, en montura chapeada de plata, estribos y riendas del mismo metal, acompañado de una numerosa comitiva que se disputaba su compañía, tenida en gran honor.

Se apeó el Prelado en la puerta del Hospital, para darse un corto descanso y recibir el apretón de manos de las autoridades que humildemente besaban su anillo pastoral así como la multitud que se agolpaba ante su Pastor. Nuevamente cabalgando y con las bestiduras pontificales que había tomado y bajo sagrado palio, conducido por los nobles de la ciudad y al toque de las diversas campanas de sus torreones que habían echado al vuelo y aclamado por una delirante multitud, loca de alegría, hizo su ingreso a su iglesia Catedral. Se bajó de su cabalgadura entregando las riendas en manos de los empleados de la iglesia que postrados de hinojos se apresuraban a prestarle sus humildes servicios por el interés de los arneses de la bestia, que por costumbre general les correspondian en propiedad.

Al día siguiente el nuevo Mitrado se presentó ante su Senado para manifestarle el agradecimiento más sincero, por haber sido objeto día anterior, de una recepción tan grandiosa y brillante que él no lo merecía por su humildad de religioso dominico. Y consideró como una recompensa a los sufrimientos que había experimentado en un viaje tan incómodo y largo desde España, atravesando el Pacífico y por tierra, desde Buenos Aires a lomo de bestia, única forma de locomoción en esos tiempos, hasta llegar a su amada grey, que el Señor le encomendaba.

Corto fue el período de gobierno de este Prelado pues apenas tres años y meses, en él tuvo la idea luminosa de convocar, como en efecto lo hizo, a un Concilio Provincial, para lo

que envió sus edictos de convocatoria a sus Obispos sufragáneos, que eran del Tucumán Dr. Julián del Cortázar, el de Buenos Aires Dr. D. Pedro de Carranza, del Paraguay Fr. Tomás de Torres, de Santa Cruz de la Sierra Fr. Fernando de Ocampo y el de La Paz. Pero no llegó a presidirlo, ya que la muerte le ahorró esta distinción, que estaba reservado a su sucesor D. Fernando Arias de Ugarte, como lo veremos más adelante. (Arch. Cabildo Sucre.— Concilio Provincial, pág. 2).

Llevado del celo por la salvación de las almas encomendadas a su persona, este Prelado comenzó a realizar una Visita Pastoral por su dilatada Arquidiócesis; pero la altura de la Villa Imperial de Potosí le afectó el corazón, donde entregó su alma a Dios el 22 de Marzo de 1622, siendo su cadáver trasladado a su Sede de La Plata para tributársele los honores póstumos y ser sepultado en su Iglesia Catedral.

A su muerte quedó en acefalía la Arquidiócesis durante cuatro años, en los que se hizo cargo del Gobierno de la Iglesia platense el Licenciado D. Diego de Trejo, por disposición del Cabildo, en quien había recaído el poder.

Hemos encontrado en un Libro titulado :*Práctica y estilo judicial en defensa de la inmunidad eclesiástica*" escrita por el Maestreescuela de la Iglesia de La Plata Dr. D. Diego Mejía de Cabrera, un juicio que sostuvo el Arzobispado Mendez de la Tiedra, en defensa del derecho de asilo de que gozaban las Iglesias, contra la Audiencia de ésta ciudad. El Prelado encomendó este asunto al Licenciado D. Francisco de Saz Carrasco. Se trataba del siguiente hecho. La Audiencia había ordenado y ejécutado la extradicción del templo de San Francisco, donde se refugió el Sr. Cristóbal de Cuéllar, por muerte en la persona de Bartolomé Pérez de Rea. Fue aprendido por la justicia sin respetar el derecho de asilo de que gozaban las iglesias, por lo cual se alzó la voz del Prelado Mendez de la Tiedra, contra la Audiencia y sus Oidores. Otro tanto ocurrió con un negro que se había refugiado en la iglesia de Santa Bárbara y que fue extraído por el Alguacil mayor de Corte, condenándole la Justicia a muerte, aunque el Provisor a nombre del Arzobispo, quiso hacer prevalecer el fuero eclesiástico, fue ahorcado. Y un tercer caso trae a colación el Canónigo Mejía, cuando se cantaba en la

ILTMO. Fr. GERONIMO MENDEZ DE LA TIEDRA



"El Iltmo. Sr. D. Fr. Gerónimo Mendez de la Tiedra, religioso Dominico natural de Salamanca, de donde ascendió este Arzobispo de esta Diócesis donde formó el Sínodo en el año 1620, que es el que sirve y falleció en esta ciudad". Se posesionó de la Mitra platense el 22 de Diciembre de 1617. Murió en Visita Pastoral en Potosí, de donde fue transportado su cadáver a ésta, el 22 de Mayo de 1622.

Catedral las vísperas solemnes de San Agustín, sin respetar la solemnidad del acto, irrumpieron los Alguaciles de Corte, por mandato de la Audiencia y capturaron al criminal que se había refugiado en el lugar sagrado.

El Santo Prelado tuvo que verselas con este alto Tribunal de Justicia para salir por los fueros de la Iglesia, que con tan escandalosa e injusta manera de proceder, habían hollado los principios consagrados por las leyes civiles y eclesiásticas. (pág. 293, Práctica y estilo judicial en Defensa de la inmunidad del Fuero Eclesiástico, etc. año 1655). (De nuestro Archivo).

Otro hecho nos demuestra el carácter batallador de este Prelado. El 14 de Agosto de 1620, había enviado a su Cabildo un Auto, conminando bajo severa sanción de excomunión, contra todos los Capitulares que no acudiesen en corporación a su Palacio, para acompañarlo a la Iglesia donde debía llevarse a cabo solemnes Vísperas y misa. Al ser notificado el Cabildo, varios de sus miembros protestaron contra una determinación, que a su juicio, constituía una violación de las reglas capitulares, sostenidas por Cédulas Reales. Este asunto en sí vista desde la distancia de los siglos, nos hace sonreir, Hería en ese tiempo los sentimientos de honda vanidad de que estaban revestidos los señores capitulares, que veían un acto de humillación a su honor de alta jerarquía de que se hallaban investidos y es por ello que cuántas veces volvió a suscitarse este asunto, hasta ser llevados a otros Tribunales, en apelación. El presente no quedó ahí, sino que el V. Cabildo apeló ante el Tribunal inmediato, que era el Obispado de La Paz. Allí fueron trasladados los documentos del Cabildo, los mismos que fueron estudiados y fallados a favor del Cabildo.

El sentido del fallo fue que el Arzobispo de la Tiedra había rebalsado los límites de su jurisdicción y que el auto, por consiguiente, adolecía de nulidad. El fallo lleva la firma del Provisor y Vicario General de la Ciudad de La Paz, que conoció el asunto, en nombre del Obispo, Sede vacante, Dr. D. Francisco Salido de Arraya y Balcázar, Canónigo de dicha ciudad. (Archivo Cabildo Sucre).

———o———

ILTMO. DR. D. BERNARDINO DE ALMANZA

Cumpliendo con nuestra promesa vamos a suministrar algunos datos biográficos de este distinguido Capitular del Coro Catedralicio de Charcas, que habiendo desempeñado importante rol en esta Iglesia, mereció coronar su cabeza con la mitra Episcopal de Santo Domingo, de la Isla Española. Por hidalguía agradecemos los datos que nos enviara desde Bogotá el Iltmo. Señor Obispo Auxiliar Dr. D. Emilio de Brigard.

El doctor don Bernardino de Almanza, nació en la Ciudad de los Reyes del Perú el 6 de julio el año 1579; fueron sus padres D. Pedro de Almanza y Doña Isabel de Carrión, naturales de Logroño, en España. Cursó sus primeros estudios en la Universidad de su Patria, graduándose de doctor en Cánones. Siguiendo las inspiraciones divinas se consagró a Dios mediante el Sacramento del Presbiterado. Fue nombrado Cura en las Parroquias de Guadalchiri y Pachacama, en ambas reedificó sus iglesias. Luego fue trasladado a la Parroquia de San Sebastián de Lima, donde mereció el ser nombrado Visitador de la Arquidiócesis limeña, Tesorero de Cartagena de Indias y Provisor de su Obispo D. Juan de Ladrada, donde fundó una capellanía y reedificó su Catedral, destruida por el corsario Francisco Drake, cuando invadió aquella ciudad.

Por todos estos servicios fue honrado por el Rey D. Felipe II, para la Dignidad de Tesorero de la famosa Catedral de los Charcas. En este Cabildo pronto escaló las altas dignidades; como el Arcedianato y el Deanato, en el primero por la muerte del Dr. D. Francisco Vasquez de Olivera, en 1620 y el segundo interinamente, hasta que fue a España, a desempeñar funciones protectoras a nombre del Cabildo de La Plata.

Este Cabildo Eclesiástico mantenía desde años atrás un pleito con las órdenes religiosas por el pago de diezmos, en vista de ello había resuelto enviar a su Tesorero Dr. Almanza para que defendiera ante la Corte de España los fueros de su Cabildo, idea que fue aprobada por el Arzobispo Fr. Gerónimo de la Tiedra y fue entonces que marchó a la Península el Dr. Almanza, en los primeros días de Febrero de 1623.

En Madrid fue nombrado por el Inquisidor General D. Andrés Pacheco, Inquisidor Apostólico de la ciudad de Logroño, cuna de sus progenitores, donde tenía varios parientes. No por eso descuidó las atenciones que el Cabildo de Charcas le había comisionado, según consta por las múltiples cartas que se conservan en el Archivo de esta Catedral.

Mientras su estadía en España, había sido nombrado para reemplazarlo en su silla de Arcediano, el Dr. D. Pascual Peroches. Ante esta noticia el Dr. Almanza recurrió ante el Consejo de Indias solicitando, que se le conceda el goce de las rentas de su silla,mientras se posesione su suplente. Solicitud que fue atendida favorablemente por Cédula real. También hacía constar el Dr. Almanza que no había recibido en todo el tiempo ayuda pecuniaria alguna de su Cabildo y que los gastos que demandaron la atención de los negocios los cargaba a los expolios del Arzobispo D. Alonso de Peralta, que los había recogido y que sumaban la cantidad de seis mil ducados y otros réditos más.

El Arcediano Dr. Almanza, no volvió más a La Plata. Dió cuenta de su cometido al Cabildo, agradeciendo su distinción y despidiéndose, por haber sido nombrado por el Rey, para el Arzobispado de Santo Domingo, en la Isla Española, el año 1627. (Archv. Cabildo Sucre: Libro "Papales sueltos").

Fue consagrado en el colegio de Doña María de Aragón, en Madrid, de la órden de San Agustín, por el Iltmo. Fr. Juan Bravo, Obispo de Ugento. Pero mientras se demoraba en la Península Ibérica y antes de embarcarse para las Indias, fue trasladado para el Arzobispado del Nuevo Reino de Granada y entró en la Ciudad de Santa Fé, el 12 de Octubre de 1613. Año después recibía el palio de manos del Sr. Deán Dr. D. Gaspar Arias Maldonado y del Dr. D. Bernabé Jimeno de Bohorquez, Arcediano, a quienes había sido encomendado por el Romano Pontífice Urbano, para su imposición en fecha 8 de Diciembre de aquel año.

Apenas posesionado hizo jurídica declaración de sus bienes, cuyo monto ascendió casi a 111.000 pesos, los 104.971 de preseas y lo demás en deudas. Sabia determinación que evitaría a su muerte dificultades a su Iglesia.

Entre su tesonera labor citaremos la obra de su Catedral, cuyos cimientos ordenó fortificarlos, así como su torre, dispuso su cementerio, el artesonado del coro y gradería de ascenso, lo que le valió serias dificultades con el Cabildo secular.

Hizo donación de treinta mil pesos para el Patronato del Convento de Monjas descalzas franciscanas de Jesús, María y José de Madrid. Este noble Prelado murió en la Villa de Nuestra Señora de Leiva el 27 de Septiembre de 1633, a los cincuenta y cinco años de edad, dejando en su testamento se le dijesen dos mil misas, que debían repartirse entre los clérigos pobres. Dejó quinientos ducados a cada criado suyo y luto "de paño de Segovia"; dos mil ducados para redención de cautivos, otro tanto para huérfanos; mil para el Hospital de San Pedro de Santa Fé; lo mismo para el Convento de religiosas de la Concepción y al Carmen quinientos; al Hospital de la Villa de Leiva docientos, igual al de Tunja; a la Catedral su pontifical, avaluado en mil ducados y finalmente seis mil ducados que se le debían en las ciudades de Lima y Charcas, que debían ser repartidos entre los pobres de aquellas ciudades.

A su sobrino D. Juan Antonio de Almanza, donó diez mil ducados y lo sobrante de sus bienes a su Convento de Monjas de Madrid, a quien ya había enviado cuatro mil castellanos de oro de veinte quilates para la confección de una custodia para el Santísimo Sacramento del que era su ferviente devoto. De lo que se le debía en justicia del Arzobispado de Santo Domingo dispuso que se distribuyese en limosnas a los pobres de aquella tierra. Transfirió el patronazgo que le correspondía del Convento del Caballero de Gracia, que así se llamaba el de Madrid, a D. Juan Solórzano Pereira, del Consejo de Indias. Fue su último confesor Fr. Pedro de la Asunción Religioso agustino y sus albaceas D. Gaspar Arias Maldonado, su Provisor, el Arcediano D. Juan Vásquez de Cisneros y Francisco Rincón, clérigo que le había hospedado. Quedó después de su muerte, su cuerpo flexible y con un suave olor, siendo su enfermedad de tabardillo, de contrario efecto, fue depositado en la peana del altar mayor de la iglesia parroquial de aquella Villa, siendo su sepulcro profundamente cabado en el suelo y echado encima del cuerpo, cal viva para que se consumiese más rapidamen-

te y ser trasladado a Madrid, como tenía ordenado. Su Cabildo le hizo las honras fúnebres con mucha solemnidad, pronunciando en ellas el célebre Pedre Cadahalso, religioso agustino, la oración fúnebre.

Al cabo de un año de su muerte, su sepulcro fue abierto por el clérigo Francisco Rincón, para reconocer si ya se lo podía trasladar y encontraron como el día en que lo sepultaron, fresco sin corrupción y con fragante buen olor, por lo cual se lo volvió a tapar echándole más cal. Al otro año, por el mes de septiembre del año 1635, envió el Cabildo Eclesiástico al Licenciado Miguel Jerónimo de la Cerda, su Capitular y por Notario a Eugenio Sanguino Rangel, a que volvieran a destapar el sepulcro y el resultado de ello lo tenemos en el informe jurídico que elevaron ellos y dice a la letra:

"El presente Escribano y Notario entró en la dicha sepultura con una candela en la mano, y habiendo otras encendidas al rededor del hoyo, palpé un cuerpo difunto, revestido con tunicelas, casulla y demás ornamentos sacerdotales y guantes en las manos, que por las dichas vestiduras y zapatillas en los pies parecian ser de Su Señoría del Señor Arzobispo, y está entero de pies a cabeza, y le meneé los brazos y del cuerpo lo que se pudo menear dentro del ataud y está tratable; descubrí la muñeca del brazo izquierdo y toqué la carne que está enjuta, pegada a los huesos; palpelé el rostro y la mejilla del lado izquierdo, parece no estar del todo seca; tiene asimismo la cabeza pegada al cuello, el rostro cubierto con la piel, la barba y bozo como si estuviera vivo, la boca algo abierta, de forma que está entero, y las vestiduras sin que cosa de todo ello se rasgase ni pareciese estar podrido; y no olí cosa que pudiera decir era malo ni que me impidiese a mí, ni a los demás que allí estaban al entrar en la sepultura, ver y palpar el dicho cuerpo y hacer con él diligencias referidas; antes había un olor que asemejaban al que tienen las piñas, y según lo que me parece, el dicho cuerpo está para sacarlo y mudarlo a otra parte sin impedimento alguno".

Después de esta inspección volvióse a enterrar el cuerpo del Iltmo. Almanza, echándole mayor cantidad de cal y agua para que se corrompiese más pronto. Años después el Rey es-

pañol ordenó, a petición del Convento del Caballero de Gracia, que sea enviado en la primera armada, el cuerpo del Arzobispo. Para ello el Cabildo eligió al Dr. D. Fernando Fernández de Valenzuela, clérigo entonces y después religioso de la Cartuja, para que realizara el cumplimiento de la Cédula real, pagándosele para los gastos de traslado mil petacones, desde la Villa de Leiva hasta la ciudad de Santa Fé. Se encontró el cuerpo casi en igual estado que las dos primeras exhumaciones. Y así fue transportado a España el 2 de Junio de 1638, habiendo precedido jurídicamente declaraciones instrumentales sobre algunos hechos portentosos que ocurrieron. Según los testigos, el cuerpo se halló enjuto, el color tostado, las manos y los brazos flexibles, el vientre entero, solamente había consumido la cal los ojos, la punta de la nariz, los labios y la oreja izquierda. En cambio la oreja derecha intacta donde tenía la S, y un clavo de "Esclavo de la Virgen", aquien había hecho y firmado carta de esclavitud. Los vestidos sanos, entre ellos en el pecho una cruz de plata con veinticuatro puntas metidas en la carne como cilicio y cubierta con dos escapularios bastos de las órdenes del Carmen y de la Trinidad.

El cuerpo del Iltmo. Almanza descansa en el Convento del Caballero de Gracia de Madrid, en la capilla mayor, al lado del Evangelio y tiene en su sepulcro el siguiente epitafio:

"D. O. M. Hic jacet illustrissimus atque Reverendissimus Dominus Bernardus de Almanza, Archiepiscopus Sancti Dominici in Indiis et Primarius Archiepiscopus Novi Regni Granatensis, inauguratus a Consilys Philippi Quarti Hispaniarum Monarchae, hujus maxime Basilicae Patronus, munificentissimus herus omni genere virtutum, et splendore clarus, hic spectat fiat. Cessit 26 septembris anni 1633".

Su traducción es:

"D. O. M. Aquí descansa el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Bernardo Almanza, Arzobispo de Santo Domingo en las Indias y primer Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, inaugurado por mandato de Felipe IV Monarca de España, Patrón máximo de esta Basílica, dueño liberalísimo de todo género de virtudes y claro esplendor, aquí espera el hágase. Falleció el 26 de septiembre del año 1633".

ILTMO. DR. D. FERNANDO ARIAS DE UGARTE

(24 Fbro. 1626 — 22 Sbre. 1629)

Nació este Prelado en Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, el 9 de Septiembre de 1561. Era hijo de D. Fernando Arias Torero, Encomendador de Santa Fe, de los hidalgos de Cáceres de Estremadura, y Dña. Juana de Ugarte, hija de D. Hernán Pérez de Ugarte, natural de Viscaya, poblador y encomendero en el Nuevo Reino de Granada. Fue bautizado en la Iglesia Mayor, apadrinando el Conquistador D. Gonzalo Giménez de Quezada.

Realizado sus estudios preparatorios en su ciudad natal, sus padres lo enviaron a proseguirlos en la Península Ibérica, cuando tenía sólo 16 años y ya había recibido de manos del Arzobispo Fr. Luis Zapata de Cárdenas las cuatro órdenes menores al Presbiterato.

En España ingresó a la célebre Universidad de Salamanca, donde obtuvo sus títulos de Bachiller en cánones. Tenía la particularidad que lo distinguía en los estudios, de llevar un libro de diario en que anotaba sus pensamientos y que le servía de meditación, del que se conserva uno de seiscientas páginas, con letra menuda. Fue esto un hábito que conservó por muchísimos años. A la edad de 25 años y en la ciudad de Lérida se doctoró en ambas facultades, de donde retornó a Madrid en 1585.

Recorrió varias provincias de España ampliando sus conocimientos, así como por Italia para después retornar a la Península a ejercer la Magistratura, a la que dió principio defendiendo un juicio de su padre ante el Consejo de Indias, lo que consiguió con tanta capacidad de inteligencia y conocimiento de leyes que le mereció el renombre de ilustrado abogado y jurisconsulto.

El Rey aquilatando sus relevantes dotes de preparación, le nombró Auditor General, con un sueldo de 66 ducados, en el Ejército que debía ser destinado, en 1594, a Aragón, bajo el mando de D. Alonso de Vargas, en la época de los disturbios

de aquel Reino. Demostró entonces su gran talento de jurista, que le preparaba para más altos cargos, en pro de la Patria y de la Iglesia.

Acabada la guerra y disuelto el Ejército con la prisión de Antonio Pérez, Ministro de Felipe II, retornó a la Capital de España, donde el Monarca quiso honrarle ofreciéndole altos cargos honoríficos, los que declinó humildemente, aceptando únicamente el de Oidor de la Real Audiencia de Panamá.

Permaneció en esta ciudad dos años dedicándolos a la práctica de leyes, para luego pasar, con igual categoría, a la Audiencia de Charcas, en 1597, donde aparece su firma haciendo honor, en varios oficios. Estuvo hasta fines de 1598, 19 de Noviembre. Fue Visitador de las Cajas Reales en la Moneda de Potosí, por encargo del Consejo y a la muerte del Corregidor de aquella Villa, la Real Audiencia le envió el nombramiento de autoridad política, en reemplazo de aquel, mientras el Virrey le ratificara en el cargo. Ejerció este oficio en la Villa Imperial, durante tres años, distinguiéndose por la correcta administración de la justicia.

Nuevamente el Rey le envió Cédula real, nombrándole Oidor en la ciudad de los Reyes, donde fue recibido por el Virrey D. Luis de Velasco, quien poco después falleció, siendo reemplazado por el Virrey Conde de Monte Rey.

El Historiador Mendiburu, dice que Arias de Ugarte había ido a Lima a reemplazar al Licenciado D. Alonso Maldonado de Torres, quien había pasado al Consejo de Indias.

Muerto el Virrey, la Audiencia de Lima le envió a las minas de Huancavelica como Gobernador, dada la importancia de este centro minero, donde sólo una mano sagaz y prudente podía poner las cosas en su lugar.

Parece que ya desde aquí, quería poner en práctica sus sentimientos vocacionales hacia el sacerdocio, abandonar los cargos que por su talento se hizo merecedor y dedicarlo al servicio de Dios sus altas dotes intelectuales, que los había empleado al servicio del Rey de la tierra.

Efectivamente en 1607, vuelto a la Ciudad de los Reyes, formula solicitud a S. Majestad, para ser ordenado de Sacerdote. Concedióle el Rey D. Felipe III. Fue Ordenado de Presbí-

ILTMO. Dr. D. FERNANDO ARIAS DE UGARTE



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, clérigo de Santa Fe de Bogotá, fue Obispo de Panamá, Obispo de Quito, Arzobispo de su Patria Santa Fe, de donde ascendió a ser Arzobispo de esta Metrópoli de La Plata y ascendió a ser Arzobispo de Lima, habiendo sido Oidor en la de Santa Fe, en la de Quito, en la de Charcas y en la de Lima donde falleció". Gobernó desde el 24 de Febrero de 1626 hasta el 22 de Septiembre de 1629 en que fue trasladado a Lima.

tero por el Obispo de Santiago de Chile Fr. Juan de Espinoza, franciscano. El nuevo sacerdote contaba entonces con 40 años de edad. En este nuevo estado, continuó con el cargo de Gobernador de Huancavelica. Desempeñó el cargo de Juez de Difuntos y Visitador del Tribunal de la Cruzada y de las Audiencias de Lima, Charcas, Chile, Panamá y Quito.

El nuevo Virrey le nombró su asesor general en lugar de Villela y poco después ascendió a Presidente de Guadalajara. Realizó la visita de Huancavelica en compañía del Virrey y a su vuelta hizo el repartimiento de los indios en las minas del cerro rico de Potosí.

Después de haber servido al Virrey de Montes Claros de Asesor, como dijimos, y haber desempeñado con honor los intereses de la Corona, fue presentado para el Obispado de Panamá, cuya designación no se dió curso, porque el Consejo juzgó ser muy pequeña recompensa a tan grandes méritos, es por eso que en 1613, es nombrado para el Obispado de Popayán, para el que es consagrado por el Arzobispo de Lima Iltmo. D. Bartolomé Lobo Guerrero.

Sólo dos años le duró el Obispado, ya que, habiendo quedado vacante la Sede Episcopal de Quito, fue trasladado a él, cuyos gastos de instalación fueron costeados por el Virrey de Montes Claros. La Audiencia le tributó honrosas demostraciones de consideración. Tomó posesión de su nueva Diócesis el 5 de Enero de 1616.

En el corto tiempo que administró la Diócesis un año, realizó la Visita Pastoral, reduciendo en él, el personal que debía acompañarle, sin admitir ni fiscal ni alguacil ni otros ministros, llevando únicamente a su secretario, su capellán, su confesor y los negros que le servían. Por todos los gastos que demandó la visita pagó generosamente tanto a los indios que le servían como también del flete de los animales de carga. Recorrió todos los pueblos de su Diócesis,, sin exceptuar ninguno, confirmando en todos ellos a los naturales del lugar, demostrando suma complacencia, cuanto más trabajo encontraba en su ministerio pastoral, principalmente con los indios a quienes los amaba preferentemente. De ahí nace el orgullo con que firmaba sus escritos: *Fernando Obispo Indio.*

Su Majestad avaluando las virtudes de este noble Prelado, hizo que fuese promovido al Arzobispado de su ciudad natal, en el Nuevo Reino de Granada. Antes de abandonar Quito, fundó dos capellanías, como recuerdo de su devoción al culto divino.

Una vez recibida sus bulas Pontificias, se puso en camino, pasando por Popayán recibió el Palio de manos del Obispo del lugar. Continuó su viaje a su amada patria y llegó a su querida ciudad natal, Santa Fe, donde se encontraba de Contador de las Cajas Reales su hermano D. Diego Arias de Ugarte.

En esta nueva Arquidiócesis comenzó con poner orden en su Palacio con la moderación que se lo permitían sus cortas rentas, Palacio que él mismo habíalo comprado para tal objeto. Determinó las limosnas que debían ser distribuidas y dió comienzo a la Visita Pastoral, como tenía programado. Comenzó para ello visitando la iglesia Mayor y las Parroquias de la Ciudad y luego de la campiña. Principalmente vamos a referirnos a ésta última que es digna de admiración por el celo que desplegó este santo Pastor de almas.

El País que debía recorrer era extenso, los caminos pésimos, montes escarpados, peligrosos desfiladeros, profundos valles, hostiles selvas e impenetrables bosques para la planta humana, planicies palúdicas, pantanosas y caudalosos ríos, nada fueron obstáculo para el celoso Pastor. Enormes distancias mediaban entre los pueblos a visitar, donde la cruz de Cristo había hecho su aparición después de largos años de penosa evangelización; pero el celo apostólico del Iltmo. Ugarte no retrocedió ni ante la naturaleza hostíl ni ante las fatigas consiguientes, acompañado del P. Jesuita Venerable Tolosa, experimentado atleta en la milicia espiritual. Así pudo recorrer toda su Arquidiócesis, confirmando y predicando la palabra divina sin omitir rancho alguno donde no se hubiera llegado, llevando el bálsamo de la fe.

Se cuenta de este Prelado insigne que una vez tuvo que atravesar repetidas veces un río, por sólo confirmar a cuatro indios ancianos y otra vez escalar una escarpada montaña a gatas de donde vino rodando al suelo muy lastimadas las manos. Entre los alejados pueblos de su Arzobispado llegó a la ciudad de

San Juan de los Llanos, donde fue recibido con muestras de un acontecimiento prodigioso por aquellas gentes que por vez primera conocían a un Obispo. Ante esta proeza y animado por el éxito de su misión resolvió emprender la temeraria expedición a la ciudad del Espíritu Santo del Caguan. Sin medir los peligros, el buen Pastor emprendió el viaje por regiones tan pantanosas que más de una vez se vió empantanado el animal en que cabalgaba, que tuvo que mojarse para poder salir del peligro, a más de tener que recorrer a pie grandes distancias. Varias veces no teniendo donde pernoctar, se contentó con pasar la noche en vela, bien mojado y sin un mendrugo de pan para satisfacer el hambre. Después de muchos sufrimientos, peligros y peripecias, pudo al fin tener el consuelo de visitar el Caguan, cuando ya se lo tenía por muerto o perdido, a los treinta y cinco días de comenzada la jornada. Al retornar a su Sede fue muy festejado, ya que se lo había llorado por muerto. Pudo consagrar los Santos Oleos y pasada la Pascua volver a la visita interrumpida por Semana Santa. Dirigióse esta vez al Distrito de Tunja y después de atravesar ríos peligrosos y montañas altas llegó a la ciudad de San Agustín, donde fue recibido por un español avecindado, quien había improvisado un palio, de una manta que por sus cuatro costados sostenían cuatro indios desnudos, bajo el cual hizo el Prelado su entrada triunfal en esta tierra de infieles. Después bajó al río de Casanare, donde causó suma extrañeza, ya que por vez primera veían a un Obispo, vestido de un modo tan distinto de ellos.

Recorrió la laguna de Maracaybo, de ochenta leguas de superficie, confesando y confirmando a muchos cristianos, los que más tarde sufrieron el martirio, en manos de los salvajes caribes, de cuyo martirio se salvo el Iltmo. Ugarte, milagrosamente.

Entre otras obras de este insigne Mitrado, podemos contar la edificación de una capilla en su Iglesia Catedral, destinada para su sepultura y de sus parientes, a cuyo cuidado puso su respectivo Capellán. Fundó un Convento de Monjas Clarisas, dotándolo de todo lo necesario para su subsistencia, ornamentos para el culto y una renta de cincuenta mil pesos, para el sostenimiento de veinte monjas, hijas de vecinos pobres de la

ciudad. Reunió en 1625 un Sínodo Diocesano, notable por las normas de conducta dictadas y que sirvieron en el Gobierno de posteriores Arzobispos. Celebró también un Concilio Provincial al que asistieron todos los obispos sufragáneos, siendo uno de los más notables por sus Constituciones. Al Monasterio de Santa Clara donó 2.000 ducados de renta, fuera de los 50.000. Quedó por Abadesa su misma hermana.

El 24 de Febrero de 1626, fue ascendido al Arzobispado de La Plata. Grande fue, como es de imaginar, el pesar que sintió al tener que abandonar su amada Patria, y su querida Grey, cuando recibió de S. Majestad, orden de trasladarse lo antes posible a su nuevo destino. Había agotado todas sus rentas en limosnas y en la compra del Palacio Arzobispal, tuvo, pues que solicitar un préstamo para subvenir los gastos del largo viaje y es por eso que no quiso pasar por Lima, por no alcanzarle los recursos de que disponía y se encaminó directamente hacia la Ciudad de La Paz, donde llegó, después de un largo viaje como penoso. Atravesó el altiplano y arribó a su nueva Sede de La Plata el 5 de Septiembre de 1627, a las cinco de la tarde, siendo recibido solemnemente por todas las autoridades y pueblo en general.

Como norma de conducta que se había impuesto en su vida metódica, llevóle su ardiente celo, a realizar la Visita Pastoral de su Arquidiócesis, mucho más extensa que la de su Patria; pero con iguales dificultades de los malos caminos y escarpadas montañas y todo el recorrió, por supuesto, a lomo de bestia. Con razón se dijo de él que fue el Arzobispo que más viajó en ese tiempo, pues recorrió doce mil leguas en servicio del Rey y la Iglesia.

Aquí en La Plata, volvió a convocar a un Concilio Provincial, que había hecho ya antes su predecesor Fr. Gerónimo Méndez de la Tiedra y que no lo llevó a término por haberle sorprendido la muerte. Presidió este Concilio 1º Platense en 1629, del que nos ocuparemos más adelante y más extensamente en otro tomo que titularemos: *"Concilios Platenses"*.

El primer Concilio Platense tuvo los caracteres de una grandiosa solemnidad e importancia por haber sido una asam-

blea que reunía a todos los Prelados de la Provincia eclesiástica, dependiente de la Metropolitana de La Plata.

Sintéticamente podemos decir del Concilio que quedaron abiertas sus sesiones en la Catedral Metropolitana, con la asistencia de los Mitrados de Buenos Aires Fr. Pedro de Carranza, del Paraguay Fr. Tomás de Torres, de Santa Cruz de la Sierra Fr. Fernando de Ocampo. No pudieron concurrir el de La Paz, por motivos justificativos, haciéndose representar por el Vicario General de La Plata Dr. D. Pascual Peroches y el del Tucumán que había fallecido poco antes. El Deán y Cabildo del Paraguay se hizo representar por los Canónigos Dres. Francisco Avila y Bartolomé Cervantes y en fin todos los otros Cabildos tuvieron sus representantes.

No había de concluir la vida tan agitada de este Mitrado en la apasible ciudad de su amada Arquidiócesis, pues concluido el Concilio Platense, fue la Divina Providencia que le tenía destinado otra Mitra y así llególe el 6 de Febrero de 1629, la Cédula real de su promosión a la Sede Metropolitana de los Reyes. Al trasladarse a su nueva Silla, dejó para Charcas, como herencia, diez mil pesos que le pertenecían de regazos y fundó dos capellanías de 250 pesos cada una para el fomento y atención del culto a la Virgen de Guadalupe, cuyo altar había mandado hacer.

Apesar de su avanzada edad el Prelado Ugarte, pues frisaba en los 77 años, agobiado más por los trabajos intensos de sus Visitas Pastorales que por su edad, doblegó su espíritu ante la obediencia, para trasladarse tan lejos, y repetía humildemente: "Sea bendito el Señor que nos da lo que no merecemos".

Entró en la ciudad Virreynal el 14 de Febrero de 1630 y se alojó humildemente en el Convento de Guadalupe, la Virgen de su predilección y que le recordaba, con sentimiento la de Chuquisaca.

Tomó posesión de su Sede, como quinto Arzobispo de Lima, el 14 de Enero de 1631, a la edad de 79 años, recibiendo la insignia Arquiepiscopal de manos del Obispo de Panamá Fr. Cristóbal Martínez de Salas, comisionado ad hoc, por prescripción del Papa Urbano VIII.

En la ciudad de Pizarro, comenzó nuevamente su vida de

caridad cristiana, cuanto más eran elevados sus ingresos, mayores eran las limosnas que distribuía. Ningún pobre salía de su Palacio sin haber recibido el caritativo óbolo o una donación de vestido con que cubrir su desnudez. Era tal su desprendimiento que solía regalar hasta sus prendas personales. Celebraba diariamente su Santa Misa con una unción de admirable santidad. Tampoco en Lima desmayó su celo en el cumplimiento de sus deberes canónigos: visitar pastoralmente su Arquidiócesis, nada pequeña en comparación de la anterior. Comenzó por la ciudad, que ya la necesitaba: visitó su catedral y las parroquias de la ciudad. En estas Visitas no hubo rincón donde no haya puesto sus plantas apostólicas, confirmando y confesando, no hubo indio que no haya recibido la administración de la confirmación. Llegó hasta los confines de los Panataguas, en alas de su ardiente amor hacia los indios. En todo siguió las huellas de su santo antecesor Toribio de Mogrovejo, cuya santidad emulaba imitando sus virtudes. Empleó cinco años en visitar toda su Arquidiócesis. Celebró un Sínodo Diocesano el 17 de Enero de 1636. Publicó el texto de la doctrina cristiana bilingue: castellano y quechwua y prescribió el cumplimiento de una cédula real que ordenaba a los Párrocos la enseñanza del español a los indios, como medio poderoso para atraerlos al conocimiento de las verdades de la fe y a la luz del Evangelio, finalmente fundó varias Capellanías para la conservación del culto a María Santísima de quien era fidelísimo y devoto hijo.

Nos tienta el deseo de trascribir acá los rasgos fisonómicos de este Prelado que nos dejó el cronista Fr. Diego de Córdova Salinas, en su obra: *"Teatro de la Santa Iglesia Metropolitana de la muy Noble Cildad de los Reyes"*, y dice: *"sustentaba su cuerpo enjuto, penitente, mortificado, sujeto y rendido a la razón y el espíritu ligero y presto para las cosas de la religión. Todas sus acciones manifestaba la fuerza de sus virtudes, de todas ellas salía una fragancia tan suave, que no sólo la gozaban los que de cerca lo trataban, sino tambien los que de cerca lo conocían..." "Era imagen de un varonil Ambrocio, de un Crisóstomo celoso, de un Nicolás limosnero y de un San Martín valiente"*. Continúa el Cronista, con fraces laudatorias, describiendo la vida espiritual de nuestro Prelado y termina ci-

tando las palabras de elogio del Papa Urbano VIII, que públicamente había manifestado en Roma al decir: *"Hic est Prelatus Praelaturum et Episcopus Episcoporum"* de que le envió relación verídica y que por humildad y modestia la tuvo oculta hasta su muerte el Iltmo. Ugarte. También este Pontífice le hizo la distinción de enviarle una pieza de madera del *lignum crucis,* para su Iglesia Catedral, la que fue solemnemente colocada en el altar.

Después de una meritísima labor testimoniada en todas las Sedes Episcopales que regentó este ilustre Pastor, le llegó la hora del triunfo final, en que entró a la Patria inmortal devolviendo su alma a su Creador el 27 de Enero de 1638, en la ciudad de Lima, a la edad de 87 años. En su entierro hizo la oración fúnebre el Dr. D. Andrés Zurita, primer Canónigo Teologal del Coro Metropolitano de Lima. La Universidad de San Marcos asociándose al duelo, encomendó honrosos testimonios de reconocimiento a sus méritos, oportunidad en que tegió la guirnalda fúnebre el famoso orador sagrado Fr. Gaspar de Villarroel, que más tarde sucedería en la Mitra Platense. Escribió su biografía el Licenciado D. Diego López de Lisboa y León, padre del notable y aplaudido literato D. Antonio León de Pinelo, quien al abandonar el mundo le había ordenado de Sacerdote y había sido confesor del Iltmo. Ugarte. Su obra la dedicó al Virrey Conde de Chinchón e impresa en Lima en 1638.

A la memoria del Iltmo. D. Fernando Arias de Ugarte, erigióse, en la Capilla que mandó construir, un mausoleo, en que se lo representa, en medio de un arco y en actitud de oración, arrodillado ante el Santísimo, con sus insignias episcopales y las cinco mitras que simbolisan las Diócesis que regentó. En el pedestal se lee una inscripción latina.

PRIMER CONCILIO PLATENSE

(25 de Enero de 1629)

Por haber sido el primer Concilio Provincial en este Arzobispado y haber emanado de él Constituciones que determinaron una orientación básica para la organización y disciplina en la Iglesia de los Charcas, que nacía a una vida eclesiástica autónoma, no podemos pasar por alto sin detallar algunos pormenores de la solemnidad que revistieron sus asambleas y actos litúrgicos propios del colonialismo religioso. Todo ello se conserva en las actas del mismo Concilio, de cuyos originales nos hemos valido para reseñar este magno acontecimiento.

El 25 de Enero de 1629, previa convocatoria del Metropolitano D. Fernando Arias de Ugarte, se reunieron en el Palacio Arzobispal, en sesión secreta, los Iltmos. Obispos sufragáneos Señores Dr. D. Fernando de Ocampo, Obispo de Santa Cruz de la Sierra; Fr. Pedro de Carransa, Obispo de Buenos Aires; Fr. Tomás de Torres, Obispo del Paraguay y electo del Tucumán, para tratar asuntos preparatorios al Concilio.

El día 26 del mismo se nombró secretario del Concilio a D. Matías Sánchez de Bocanegra, Presbítero; como Fiscal y Promotor al Dr. Alonso Sánchez de Caballero quien desempeñaba el cargo de Visitador General del Arzobispado y era Abogado de la Real Audiencia de Charcas y como Maestro de Ceremonias al Sacerdote D. Lorenzo Fernández de Rojas que venía desempeñando tal oficio en la Catedral y al P. José de Barcala, Sacristán Mayor.

El 28 tuvo lugar la solemne inauguración del Concilio en la forma siguiente, textualmente dice el acta:

"En la Ciudad de La Plata en veintiocho de Enero del dicho año, el dicho Señor Arzobispo se fue a la Iglesia Catedral a asistir a la Misa de la Dominica y a las horas que se han anticipado una hora antes que los demas dias, habiéndose a las seis repicado las campanas de la Santa Iglesia Catedral y de todas las Iglesias y Monasterios de la Ciudad con mayor solemnidad como se habian repicado el sábado a las Vísperas y a la

hora de la Oración. Acabadas las horas S. S. subió al altar mayor a su asiento que estaba en el Presbiterio del lado del Evangelio, debajo de un dosel de brocado y delante sitial y almohada lo mismo que la silla de terciopelo y velo de carmesí. Y habiendo venido el asistente mayor y los asistentes Diácona y Subdiácono con vestimentas de brocado carmesí, el dicho señor Arzobispo empezó la tercia y se vistió hasta la estola y tomó capa de brocado carmesí, bordada de oro y mitra preciosa. Y vinieron luego los Señores Obispos de Santa Cruz, del Río de la Plata y del Paraguay y se sentaron debajo de dosel de terciopelo carmesí, revestido de capa pluvial, mitra y báculo. . ."

Después se pasó a las ceremonias litúrgicas propias de esta Asamblea episcopal, con las oraciones peculiares al acto, recitadas por el Prelado oficiante y respondidas por el Coro, se procedió luego a la solemne procesión, que en lenguaje propio nos describe la crónica platense y dice en sus partes sobresalientes:

"La procesión, la que salió de la Iglesia mayor, empezando Padres de la Compañía, siguiéndoles la Comunnidad de los Padres Agustinos a mano derecha y la Comunidad de Nuestra Señora de la Merced a la mano izquierda, con sus cruces y prestes a los cuales siguieron la Comunidad de Santo Domingo a la mano derecha y la Comunidad de San Francisco a la mano izquierda, asimismo con sus cruces y prestes, a las cuales comunidades les seguían la Clerecía y luego el Cabildo de los Prebendados con capas pluviales carmesí, delante de la Clerecía la Cruz de la Iglesia y delante de los Prebendados, la Cruz del Señor Arzobispo que la llevaba el Dr. D. Pedro de Aguilar, Canónigo Sub-diácono, seguíale el Sr. Fr. Tomás de Torres, Obispo del Paraguay electo del Tucumán con su pluvial, mitra y báculo y le seguían tres capellanes, uno que le llevaba la falda y los dos le servían el báculo y la mitra. En la misma forma seguían el Sr. D. Fr. Pedro de Carranza, Obispo del Río de la Plata con tres capellanes y el Sr. D. Fr. Hernando del Campo, Obispo de Santa Cruz, asimismo con sus capellanes. Y a la postre el dicho señor Arzobispo con pluvial sobre el amito, alba, las cáligas y zapatos pontificales y con mitra preciosa y báculo. Fue asistente mayor el Dr. D. Pascual Peroches, Arcedia-

no, Provisor y Vicario General, Comisario del Santo Oficio. Y fueron asistentes que llevaban la punta de la capa, D. Pedro Fernández de Córdova, Chantre y D. Fernando Altamirano, Tesorero, Comisario de la Santa Cruzada, seguíanse tres capellanes con pluviales, el uno llevaba la falda y los dos servían en báculo y la mitra. Así fueron en procesión con mucho orden y devoción, pasando por arcos de verduras que estaban hechos en el espacio por donde la dicha procesión fue. Llegaron al Convento de Monjas de Nuestra Señora de los Remedios, y los dichos señores Prelados subieron al altar y el dicho Arzobispo se puso en medio de él.

Habiendo cantado la capilla la antífona de Nuestra Señora Concepción, el Arzobispo dijo: Dominus vabiscum... y luego las tres oraciones: la primera de la Santísima Virgen, la segunda del Espíritu Santo y la tercera: Deus qui neminem... con lo cual los dichos Señores Prelados se bajaron del altar e hicieron acatamiento a la real audiencia y a la ciudad que habían ido acompañando la Procesión.

Y todos se volvieron por la misma parte por donde habían ido a la Iglesia Mayor. Y los dichos señores Prelados se fueron a sus asientos. Y los de la Audiencia y la ciudad se quedaron en los suyos. En el cuerpo de la Iglesia estaban puestos muchos bancos que miraban al altar mayor para las Religiones y los últimos para el pueblo. El Cabildo y la Clerecia se situaron en el Coro porque por la cortedad de la Iglesia no huvo lugar decente en que pudieran estar.

El Señor Arzobispo tomó las vestimentas necesarias para decir misa y el Dr. D. Pedro de Aguilar trajo el palio habiendolo primero mostrado al pueblo y le puso al Señor Arzobispo y tomada la mitra se empezó la Misa. Acabado el Evangelio el Señor Obispo de Santa Cruz dejó el pluvial y la mitra y tomó capa magna carmesí y bonete y acompañado por la clerecía fue al púlpito que estaba colocado con paño de terciopelo carmesí y en la cúpula una frontalera que hacía de dosel, donde predicó casi una hora, de los efectos del Concilio y del respeto y estimación a que se debía tener a los Prelados. Volvióse a su lugar y tomó el pluvial y la mitra. Y habiendo al ofertorio incensado a los dichos tres señores Obispos. Y ha-

biendo consumido el presente y comulgó el Clero, con lo que terminó la Misa, sin dar bendición ni decir el Evangelio último se vino a su asiento donde dejó el palio, la casulla y tuniselas y tomó pluvial y mitra y con sus asistentes volvió al altar donde hincado de rodillas estuvo rezando un poco. . .

Y la Capilla cantó las letanías y llegando a un versículo el Arzobispo volviendose al pueblo dijo: Ut hanc praesentem synodum visitare, disponere et benedicere digneris. La Capilla respondió: Te rogamus audi nos. . . Terminó el Arzobispo con la oración correspondiente, terminado se puso incienso, el diácono pidió la bendición y cantó el Evangelio de San Lucas: Convocatis Jesus. . . el subdiácono llevó el libro al Arzobispo para que lo bese, se le inciensó y luego el presente cantó el: Veni Creator Spiritus. Terminado el Himno se sentaron los Prelados. . . y el Arcediano se fue al púlpito.

Luego el Dr. Alonso Sánchez Caballero, dió la petición como Promotor Fiscal del Concilio, pidiendo sea abierto el Concilio y que se declarase estar toda la jurisdicción para celebrarle en los dichos señores Obispos presentes. Y leida la petición por mí Matías Sánchez de Bocanegra, Secretario del Concilio fui a los dichos señores Prelados e incando la rodilla tomé beneplácito y todos dijeron: Placet.Luego el Señor Arzobispo me entregó a mí el Secretario un Decreto que es el que está en estos Autos, el cual leí y publiqué. . . Fdo. Matías de Bocanegra. . ."

(Copia del Archivo Capitular de Sucre: Libro: Concilio Provincial, pág. 90-93).

El Decreto a que hace alusión es un resumen de la convocatoria que hizo el Metropolitano Ugarte, a sus sufragáneos para que asistieran al Concilio Provincial Como hemos visto todos asistieron con ecepción del de La Paz, que puso sus causales y el de Tucumán en acefalía. También se dió lectura al siguiente Decreto:

" Nos Ferdinandus Archiepiscopus Sanctae Ecclesiae de La Plata, ad Dei Omnipotentis Beateque Mariae semper Virginis, ac Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli Laudem, decernimus de consilio et consensu Illustrissimorum ac Reverendisimorum Dominorum que Episcoporum nostrorum potestatem et jurisdictionem celebrandi Concilium provinciale ad nos qui

presentes sumus esse devolutam nosque constituere dictum provinciale concilium hoc die est vigesimi noni adjutrice divina misericordia initium fieri atque adeo iam factum esse concilii provincialis quod nostra metropolitana autoritate indiximus denunciavimus et promulgavimus. Fdo. Ferdinandus Archiepiscopus de la Plata".

Luego el Dr. D. Alonso Sánchez Caballero, Promotor Fiscal del Concilio, pidió a los Ilustrísimos se dé lectura por el Arcediano, a los Capítulos pertinentes a los Concilios Provinciales, que se hallan en las Constituciones del Concilio Tridentino y Toledano. Después de la lectura de ellos, el Metropolitano se quitó la Mitra, en igual forma los otros Prelados y se dió comienzo al Evangelio de San Juan que se encuentra al fin de la Misa, con lo cual se dió por terminada la primera Asamblea solemne y pública.

Habían fijado los Prelados, los días de las reuniones ordinarias para los días Martes, Miércoles y Jueves, como que así fueron los roles de la Asamblea. En una de ellas se presentó el Dr. D. Pascual Peroches, Arcediano de la Catedral, Provisor y Vicario General del Arzobispado de La Plata, pidiendo ser admitido en el Concilio con voz y voto, como representante del Obispo de La Paz, para lo que mostró el poder que había recibido. A su vez el Dr. Francisco de Avila, Maestreescuela de la misma Catedral, exhibió el, poder que le confiaba el Deán y Cabildo de la Catedral de Asunción del Paraguay. Fue admitido con voz y voto.

En la Asamblea del 7 de Febrero, el Iltmo. Arzobispo de Ugarte, puso en conocimiento de los Padres del Concilio, haber recibido una Cédula Real, por la que era ascendido a la Sede Metropolitana de los Reyes, y que en descargo de su conciencia, manifestaba este hecho, para evitar nulidad de los actos del Concilio. El Obispo de Santa Cruz usó de la palabra con una disertación jurídica extensa, en que ponía de relieve que el Prelado de La Plata podía abandonar la Asamblea conciliar, mientras no recibiera copia legal de sus bulas emanadas de Roma, la Asamblea se pronunció en sentido de que el Iltmo. Ugarte debía continuar presidiendo el Concilio.

En estas asambleas la ubicación de los puestos estaba determinada en la forma siguiente:

Se colocaron seis asientos bajo dosel de terciopelo carmesí, el del centro ocupaba el Mitrado platense, a su derecha el Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Charcas Dr. D. Diego Muñóz de Cuéllar y al lado de éste el Obispo del Río de la Plata; al lado izquierdo del Arzobispo Ugarte, se ubicó el Obispo de Santa Cruz de la Sierra y el del Paraguay, al lado de éste y en silla forrada de cuero el Arcediano Dr. D. Pascual Peroches, representante del Obispo de La Paz.

Tuvieron asientos en orden inferior los Padres Fr. Guillermo Serrano, Guardián de San Francisco; el Maestro Fr. Cristóbal de Molina Comendador de la Merced; el P. Francisco de Villalba Rector de la Compañía de Jesús, el P. Lucas de Céspedes Lector del Orden de Santo Domingo, el P. Lector Fr. Diego de Cartagena, el P. Fr. Diego de Chávez de la Orden de N. S. de la Merced y el P. Francisco Lupercio de la Compañía de Jesús, todos estos ocupaban los asientos del ala izquierda, mientras los asientos del lado derecho estaban ocupados por los siguientes sacerdotes: el Dr. D. Diego de Trejo Deán de la Iglesia Metropolitana, el Dr. D. Francisco de Avila, Maestreescuela y Procurador y representante del Cabildo del Paraguay, el Canónigo Dr. D. Pedro de Aguilar de la Iglesia, el Predicador Fr. Diego Mejía, del Convento de Santo Domingo y su Vicario Provincial. Al frente de ellos se habían colocado escaños, donde tomaron ubicación el Secretario del Concilio D. Lorenzo Fernández de Rojas, el Fiscal del mismo Dr. D. Alonso Sánchez Caballero. En esta asamblea cuando todos guardaron silencio, tomó la palabra el Arzobispo, recomendando al público cómo tenían que ver en cada reunión la presencia de Dios en cuyo servicio venía realizándose este magno certamen de la Iglesia platense. Luego que el Señor Arcediano dió lectura al memorial del Obispo de La Paz, se dió por concluida la asamblea.

En la siguiente del 9 de Febrero, además de los asistentes mencionados anteriormente, se unieron los religiosos del Convento de San Agustin Fr. Diego de Canseco, Prior y Fr. Luis Pinelo. Nuevamente se leyó otro memorial del Mitrado paceño y se suspendió la sesión. En las sucesivas asambleas,

hasta el martes 20 de Marzo, se llevaron a cabo reuniones secretas.

La del 20 de Marzo, revistió solemnidad pública. En ella tenemos nuevos asistentes como los religiosos Fr. Diego Chávez, Mercedario, el Dr. Diego de Torres Bollo, Fr. Bernardino de Cárdenas, franciscano (más tarde fue éste Obispo del Paraguay el año 1641). Se trató sobre la idolatria, asunto doctrinal en el que intervinieron varios Padres, entre ellos Fr. Bernardino de Cárdenas y el Jesuita Diego de Torres Bollo, siendo la hora avanzada se suspendió la reunión.

Sería tarea muy larga tener que relatar los asuntos ventilados en cada una de las reuniones, sólo resumiremos algunos puntos salientes de la misma, prometiendo tratar más después todo ello, en el Tomo: "Concilios Provinciales platenses".

Respondiendo a la convocatoria del Arzobispo Ugarte, muchos Párrocos se hicieron presentes en el seno del Concilio, así el Cura de Verenguela dió poder a favor de Sebastián Mendoza, quien a su vez mantuvo el poder del Vicario de la Matriz de Potosí, y D. Diego Zambrana representó al de San Pablo de Potosí. El Presbítero Juan de Palacios fue representante de la Catedral de San Lorenzo de la Frontera y el Dr. Pascual Sancho de Madariaga a los Justicias y Regimientos de la Villa Imperial, como también al Convento Seráfico y a los Azogueros.

Todos ellos presentaron ante el Concilio sendos memoriales de sus representados. Como dato de interes podemos citar el presentado, a nombre del Vicario del Curato de Condo D. Gonzalo Leal Bejarano, pidiendo la supresión de las capillas en las chacras y rancherías de indios, para no tenerlos tan aislados de la Parroquia y otras determinaciones para la mejor cris tianización de los naturales. También el memorial de los Azogueros de Potosí que solicitaban la reducción de los días festivos de precepto para los indios que quedarían reducidos a sólo doce días del año, fuera de los domingos, basado en la costumbre que tiene el aborigen de entregarse a la molicie. Igual determinación se observa en las Parroquias del Cuzco. El escrito esta muy bien documentado y es extenso como para poderlo transcribir.

Terminaremos estos apuntes sobre el Concilio Provincial platense con un interesante alegato que sostuvo el Prebendado Racionero Dr. Diego de Castro Montalban, ante el Concilio. Co mienza con manifestar que mantiene un pleito sobre los votos que deben tener los Prebendados del Cabildo, tema bastante discutido y acusa de ilegal la presencia del Iltmo. Arzobispo Ugarte y que con esto afectaría de nulidad las actas del Concilio, firmadas por él. Funda, este caso de jurisprudencia eclesiástica en el testimonio del Papa Clemente VIII, anula toda acción episcopal, mientras no se recibe el palio, ahora bien el Arzobispo Ugarte había hecho renuncia de su Sede Metropolitana de La Plata y aceptada la de Lima, por este acto se hacía incapaz para dirigir y presidir el Concilio, caso contrario adolecían de nulidad todas las resoluciones que hubiere firmado. Insiste en sostener Montalban, su acusación en el hecho práctico y que es del dominio público, como por este motivo se han abstenido los del clero de La Paz y Oruro en acreditar sus representantes y que si bien lo hizo el Obispo de La Paz, lo califica de "persona no instructa" y amigo íntimo del Arzobispo, a quien somete su voluntad con pérdida de su personalidad y libertad.

Además, continúa D. Diego de Castro, el Prelado debía haber terminado la Visita a los Prebendados, antes de dar comienzo al Concilio, donde se tiene incoados asuntos que no han sido solucionados. Mas aún critica el nombramiento que se ha hecho de Secretario del Concilio en un sujeto que es "un criado suyo, mancebo de poca edad y experiencia y que no saldrá de lo que S. S. Iltma. le ordenare".

Por todo ello, termina pidiendo que se declare al Metropolitano incapaz de voto y de presidir el Concilio y amenaza aun proseguir en su demanda hasta apelar ante la Santa Sede y Su Majestad, protestando de nulidad de las actas firmadas por el Arzobispo y justicia para su causa y termina solicitando testimonio de todo lo tratado, de su petición y proveimiento y ju ra por Dios y la santa Cruz".

Con estas palabras y con este memorial documentado del peticionario D. Diego de Castro y Montalban, termina el Libro, titulado Concilio Platense, según las actas capitulares del Archivo de la Catedral, del que nos hemos valido para esta reseña.

FR. FRANCISCO SOTOMAYOR

(22 Sbre. 1629 — 5 Fbro. 1630)

Una vez que el Arzobispo D. Fernando Arias de Ugarte se ausentó de La Plata para asumir el Arzobispado de los Reyes, el Gobierno de la Iglesia pasó al Cabildo, el que nombró su Provisor y Vicario General en la persona de D. Diego de Trejo y por renuncia de éste al Dr. D. Pascual Peroches.

Mientras tanto en Roma fue presentado por el Rey de España, ante la Santa Sede, el Padre franciscano Fr. Francisco de Sotomayor.

El 22 de Septiembre de 1629, el Arcediano del Coro Metropolitano, presentó, en Cabildo ordinario, un poder del Iltmo. Fr. Francisco Sotomayor, por el que le confería facultad amplia para que en representación suya pueda constituirse en su apoderado y tomar posesión canónica y ejercer jurisdicción. La carta poder estaba fechada en Quito, de viaje a su Sede, donde se detenía a descansar un par de meses y que pronto partiría a su Arquidiócesis. El Cabildo en vista del poder legal, dió posesión de la Silla platense.

Además el Arzobispo incluía en su poder una Cédula Real, que en su parte más saliente decía:

"El Rey al Rvdo. en Cristo D. Fr. Francisco de Sotomayor, Obispo de la Iglesia Catedral de San Francisco de Quito, de mi Consejo, por la buena razón que tengo de vuestra persona y merecimientos he tenido por bien de os presentar a S. Santidad para el Arzobispado de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de La Plata, de la Provincia de los Charcas, que está baco por la promosión del Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, de la Iglesia Metropolitana de los Reyes, Provincia del Perú, esperando que con esta provisión, Nuestro Señor sea servido y que la Iglesia bien regida y administrada... etc... yo el Rey.— Madrid 29 de Marzo de 1628".

También se encuentra otra cédula, por la que es trasladado a Lima su antecesor. Fr. Francisco de Sotomayor, sin tener noticias de que el Cabildo hubiera dado posesión a nombre suyo a su representante; pero con la persuación que así se habría cumplido, emprendió el largo viaje desde Quito a La Pla-

ILTMO. Sr. D. Fr. FRANCISCO DE SOTOMAYOR



"El Iltmo. Sr. D. Fr. Francisco de Sotomayor, Religioso de San Francisco, Obispo de Quito de donde ascendió a ser Arzobispo de esta Metrópoli. Falleció en Potosí y fue trasladado su cuerpo a esta Catedral". Gobernó desde el 22 de Septiembre de 1629 hasta el 5 de Febrero de 1630, fecha de su muerte.



ta, lo hizo lentamente, enviado en cada oportunidad sus cartas al Cabildo. Así tenemos en el Archivo del Cabildo varias suyas enviadas desde Sicasica, Oruro y Potosí, en esta forma ponía a su Senado al tanto del recorrido que iba realizando. Mientras tanto el Cabildo no lo reconoce, basado en razones que luego diremos; pero antes vamos a tener el gusto de trazar algunos rasgos de su fisonomía biográfica.

Fue natural de San Bartolomé, en el Obispado de Truy, España donde realizó los primeros estudios de humanidad, para ingresar luego en el noviciado de los Padres Franciscanos. Concluído sus estudios de Filosofía y Teología, recibió el Orden Sacerdotal. Años más tarde desempeñó los cargos de Guardián de su Orden en los Conventos de Monfort y Salamanca. Fue Definidor en el Capítulo celebrado en la Ciudad Eterna.

El Rey Felipe IV, que lo conocía y apreciaba las prendas morales e intelectuales del hijo del Saráfico de Asís, lo presentó ante el Vaticano para el Obispado de Cartagena de Indias.

Por este motivo Fr. Francisco abandonó su Patria embarcándose para América. Poco tiempo duró en su Diócesis, pues fue trasladado a la Mitra de San Francisco de Quito. En la Catedral de esta ciudad se conserva un gran frontal de plata cuyo costo fue de 4000 ducados, obsequio de este Prelado. No bien había dado comienzo a su ministerio pastoral, quiso el Soberano de España premiarle nuevamente, presentándole para la Iglesia Metropolitana de los Charcas o La Plata, el año 1628.

Según una carta que tenemos a la vista, fechada en Tarapaya, cerca de Potosí, a 16 de Febrero de 1630, ya en camino a su Sede, confiere un poder al Licenciado D. Alejo de Venavente y Solís, para que tome posesión del Arzobispado en su nombre, mientras él pueda descansar en la Villa Imperial, unos meses, de tan penoso como largo viaje, lleno de sufrimientos físicos. Hace referencia en su carta-poder, de otra que hubiera enviado desde Quito, confiriendo amplios poderes al Arcediano Sr. Peroches y que sabe por noticias no haberse dado curso a él e insinúa humildemente que se dé cumplimiento, mientras lleguen sus bulas pontificias e inserta nuevamente una copia de la Cédula Real de su pase ejecutorial.

En el ínterin se discutía en La Plata, en el Cabildo Ecle-

siástico, el asunto de su posesión. Se dividieron las opiniones, la mayoría aceptaba como lagal; pero el que arrastraba la opinión contraria, era D. Francisco de Contreras, apoyándose en bases legales y de derecho procesal, afirmaba que incurrían en censura si daban paso a posesionar, sin haber antes recibido las bulas papales. Algún otro opinó por la negativa, por no estar vacante la Sede, que para ello era preciso tener noticia fidedigna de la posesión del Arzobispado de Lima por el Iltmo. Ugarte, caso contrario se exponía a nulidad. Después de mucha discusión se inclinaron por este último temperamento, es decir que la Arquidiócesis no era considerada como vacante mientras el Iltmo. Ugarte no transmitiera noticia cierta de su posesión del Arzobispado de Lima. Esta resolución capitular fue comunicada al Iltmo. Sotomayor, a Potosí en cuyo Convento Franciscano se alojaba. El seráfico Prelado recibió la noticia con humildes muestras de resignación sin demostrar enojo ni asumir una actitud de violencia contra su Cabildo Metropolitano, que se alistaba en esa forma, en cierto modo agresiva, para recibirlo.

En respuesta volvió a escribirles, enviando la carta por medio de su hermano Fr. Antonio de Sotomayor, encareciéndoles a la obediencia en posesionarle por poder ya que no entraría a su Iglesia platense en otra forma que en posesión de derecho.

Recibida esta carta, el Cabildo tomó la resolución de encomendar la solución de este caso de jurisprudencia a sacerdotes letrados y religiosos de ciencia. Efectivamente se convocó a los religiosos de órdenes superiores: a Fr. Miguel de León Prior del Convento de Santo Domingo, a Fr. Lector del Convento de San Francisco y Fr. Antonio Pinelo de San Agustín y al P. Comendador de la Merced Fr. Pedro de Ocampo y al P. Rector de la Compañía de Jesús Rvdo. Francisco Lupercio, al Ldo. Juan de Espinoza, abogado del Cabildo, al Ldo. Vicente Montes, al Maestreescuela del Cabildo y al Abogado de la Audiencia D. Gómez de León.

El asunto tomó volumen más de lo esperado; pero muy peculiar en aquellos tiempos de la Colonia, en que cualquier asunto que hería el amor propio de los altos jerarcas, se hacía frondoso por la cita de leyes y ordenanzas y cédulas.

Pues mientras se ventilaban estos asuntos leguleyos, con la seriedad del caso, aportando los letrados civiles y religiosos sus argumentos, basados en testimonios de idéntica índole jurisprudencial, recibió con sorpresa el Cabildo la triste noticia de la muerte del Prelado, acaecida en la Villa Imperial de Potosí el 5 de Febrero de 1630. Con esto quedó zanjado de raiz el asunto.

Aunque el Rey dió autorización para que el cuerpo del Arzobispo Sotomayor sea trasladado a su ciudad natal, Truy, por las dificultades consiguientes a un largo e inseguro viaje, fue llevado a la Ciudad de La Plata. Así entró en su Sede Arzobispal el cadáver de este santo Prelado, ya que en vida no se lo permitió su ilustre Cabildo.

Este Prelado había sido consagrado en la Capilla Real de Madrid.

En la Sala Capitular de Sucre, se conserva su retrato en la Galería de Arzobispos que regentaron esta Ciudad de La Plata.

El Cabildo declaró vacante, ya que recibió hasta entonces la noticia de la posesión personal del Arzobispo de Lima por el Señor Ugarte y también por la muerte del Iltmo. Fr. Sotomayor.

Antes de terminar estas líneas, queremos consignar la última voluntad del ilustre Mitrado platense, hecha en el lecho de su agonía, en el Convento de San Francisco de Potosí. Manifestó que tenía fundada obras pias en el Reino de Galicia, becas para estudiantes en la Universidad de Salamanca y Santiago y casa de huérfanas, seis capellanías y otras obras al servicio de Dios. Para la administración de ellas nombraba a su hermano Rodrigo de Sequieros por Patrón, a los hijos de éste y herederos y todo debía disponer su hermano Fr. Antonio de Sotomayor, quien debía cobrar sus haberes que le correspondía como a legítimo Arzobispo de La Plata, desde el año 1628 en que S. Santidad le confirió este cargo por legítimas bulas. Esta y otras disposiciones que mandó, no las pudo firmar por su delicado estado de salud, encomendando a hacerlo a su nombre al Padre Guardián del Convento Seráfico Fr. Juan Jiménes y sus albaseas el Licenciado D. Bartolomé de Urey y D. Pedro López Pallares.

P. FERNANDO SALAZAR

(Arzobispo electo)

El 9 de Febrero de 1630, el Cabildo había declarado vacante la Silla Metropolitana de La Plata. El Arcediano D. Pascual Peroches, que había sido nombrado bajo el Gobierno del Arzobispo Ugarte, Provisor y Vicario General, declaró a su vez su puesto en acefalía, dejando al Cabildo en libertad para poder elegir al que debía asumir la responsabilidad de la Iglesia Platense.

Después de una corta discusión, se barajaron varios nombres de entre los señores capitulares, saliendo elegido el Racionero D. Bartolomé Vásquez y Cervantes, como Vicario de la Arquidiócesis.

Mientras tanto el Rey había presentado a S. Santidad, para el Arzobispado de La Plata al Padre Jesuita D. Fernando de Salazar, nombre que el Papa rehusó expedirle sus bulas, por ser contrario al instituto de la Compañía de Jesús.

En este sentido no figura el nombre de este sacerdote en la lista de Arzobispos, ni siquiera como electo. Nosotros le hemos mencionado por hallarlo en algunos bularios como electo, y esto lo hacemos por vía de ilustración y con esto nos basta.

ILTMO. FR. FRANCISCO DE BORJA

(9 Julio 1635 — 23 Junio 1644)

Es el Prelado del que menos datos hemos podido obtener porque muchos historiadores con el Sr. Ruck, de quien nos hemos valido para muchos otros Prelados, han llegado a confundir a este Arzobispo, con su homónimo, que fue Deán en ésta y luego Obispo del Tucumán, como veremos más adelante. Nos servirá de pauta para delinear la figura en acción de Fr. Francisco de Borja, los datos recogidos de las Actas del Cabildo de Sucre. Aunque no nos dan pormenores de su llegada y posesión, sin embargo tenemos copias originales de las bulas ponti-

ILTMO. Fr. FRANCISCO DE BORJA



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Francisco de Borja, religioso Benito, natural de España, rebisnieto de San Francisco de Borja, fue Arzobispo de esta Iglesia y está enterrado en esta Iglesia de San Francisco y según noticias fue creado Cardenal de la Santa Iglesia de Roma cuyo birrete lo halló muerto". Gobernó esta Arquidiócesis desde el 9 de Julio de 1634 hasta el 23 de junio de 1644, en que murió.

ficias y cédulas reales. Así en las Actas del año 1633 a 1636, página 295, se recibe con fecha 2 de Agosto de 1636, en el Cabildo, las bulas del Papa Urbano VIII°, por las que inviste de Arzobispo de La Plata a Fr. Francisco de Borja. Además tenemos varias otras bulas: una dirigida al mismo Iltmo. Arzobispo electo, otra al Rey D. Felipe, aceptando la presentación que hiciera para dicha Arquidiócesis a este insigne religioso, una tercera a todas las iglesias sufragáneas comunicándoles tal determinación y una cuarta para las autoridades tanto civiles como religiosas, con la misma finalidad.

La cédula real por su parte anuncia a toda la Arquidiócesis que el Arzobispo electo de La Plata, es el Iltmo. Borja.

Como complemento de toda esta documentación tenemos transcrita un auto arzobispal del mismo Prelado, dirigida a toda su Grey. Principia en agradecer a la Santa Sede por haberle consagrado Príncipe de la Iglesia platense, sin él merecerlo, y que antes de partir para su destino se encuentra muy ocupado en la preparación de su consagración. Luego, para evitarle a su Iglesia perjuicios que podrían sobrevenirle de no tener de inmediato un Pastor, confiere su poder en forma legal al señor Racionero de la Iglesia Metropolitana Dr. D. Diego Mexía de Cabrera, para que tome posesión a nombre suyo y le designa desde ya su Provisor y Vicario General. Este poder está fechado en Santiago de Oropeza de Yucay, a 5 de Julio de 1636.

Luego según este documento no tomó posesión personal sino a fines de este año de 1636. Por este mismo año el P. Jesuita Guillermo Furlong, en su Obra "Desarrollo de la Filosofía en el Río de La Plata" página 141, afirma que en 1636 a 1640, sabe habersele dedicado un acto de Teología, en el que arguyó el Prelado a la par de los demás doctores. Lo que hace suponer que de paso a su Sede de La Plata, se detuvo algunos meses en Córdoba (Argentina) donde tuvo lugar dicho acto académico.

Más tarde el año 1638 se le nombra en la fundación del Monasterio de Santa Clara como autorizando con su firma el documento de fundación, cuya licencia se solicitaba.

Dos años después el 19 de Julio de 1640, se lo vuelve a nombrar en las actas del Cabildo de la Catedral, sobre una pug-

ficias y cédulas reales. Así en las Actas del año 1633 a 1636, página 295, se recibe con fecha 2 de Agosto de 1636, en el Cabildo, las bulas del Papa Urbano VIII°, por las que inviste de Arzobispo de La Plata a Fr. Francisco de Borja. Además tenemos varias otras bulas: una dirigida al mismo Iltmo. Arzobispo electo, otra al Rey D. Felipe, aceptando la presentación que hiciera para dicha Arquidiócesis a este insigne religioso, una tercera a todas las iglesias sufragáneas comunicándoles tal determinación y una cuarta para las autoridades tanto civiles como religiosas, con la misma finalidad.

La cédula real por su parte anuncia a toda la Arquidiócesis que el Arzobispo electo de La Plata, es el Iltmo. Borja.

Como complemento de toda esta documentación tenemos transcrita un auto arzobispal del mismo Prelado, dirigida a toda su Grey. Principia en agradecer a la Santa Sede por haberle consagrado Príncipe de la Iglesia platense, sin él merecerlo, y que antes de partir para su destino se encuentra muy ocupado en la preparación de su consagración. Luego, para evitarle a su Iglesia perjuicios que podrían sobrevenirle de no tener de inmediato un Pastor, confiere su poder en forma legal al señor Racionero de la Iglesia Metropolitana Dr. D. Diego Mexía de Cabrera, para que tome posesión a nombre suyo y le designa desde ya su Provisor y Vicario General. Este poder está fechado en Santiago de Oropeza de Yucay, a 5 de Julio de 1636.

Luego según este documento no tomó posesión personal sino a fines de este año de 1636. Por este mismo año el P. Jesuita Guillermo Furlong, en su Obra "Desarrollo de la Filosofía en el Río de La Plata" página 141, afirma que en 1636 a 1640, sabe habersele dedicado un acto de Teología, en el que arguyó el Prelado a la par de los demás doctores. Lo que hace suponer que de paso a su Sede de La Plata, se detuvo algunos meses en Córdoba (Argentina) donde tuvo lugar dicho acto académico.

Más tarde el año 1638 se le nombra en la fundación del Monasterio de Santa Clara como autorizando con su firma el documento de fundación, cuya licencia se solicitaba.

Dos años después el 19 de Julio de 1640, se lo vuelve a nombrar en las actas del Cabildo de la Catedral, sobre una pug-

na que se suscita entre el Prelado y su Cabildo, sobre la orden impartida por el Iltmo. Borja, de rellenar las bóvedas subterráneas de la Catedral que servían de enterratorio de los Obispos. Se trataba del arreglo inmediato de dichas bóvedas que constituían todo un peligro su derrumbe pues las vigas que sostenían el techo de la cripta se habían podrido y con su caída arrastraría el altar mayor y comprometería hasta el presbiterio y coro de los Canónigos. La opinión de los Capitulares era remover las vigas, fortificar con cal y piedra las paredes y como el costo de la obra demandaba fuertes gastos, convenía poner en conocimiento del Prelado. Además este sitio tenía su importancia: era el cementerio decente, como en otras Iglesias Catedrales, de los señores Obispos, Canónigos y seglares de distinción. La resolución del Prelado fue el rellenarlas, que era el trabajo de menos costo.

Ante esta resolución nuevamente se dirigió el Cabildo a su Prelado, pidiéndole reconsidere su resolución deponiendo su actitud de intransigencia. Para entonces Fr. Francisco de Borja encontrábase en la finca llamada Ay (Alamos) pasando unos días de descanso, cuando recibió el Oficio del Cabildo. Inmediatamente dió respuesta, cuyo original se conserva en el Archivo de la Catedral, y entre otras cosas manifestaba lo siguiente: *"al 2º capítulo acerca del remedio y reparos del Presbiterio y visto el parecer de los dichos señores Deán y Cabildo y de los alarifes (cuyo tanto autorizado queda en poder de S. Iltma.) y los muchos que importa tratar de su reparo y escusando tantos gastos, como los dichos alarifes, en el dicho su parecer declaran y los daños y ruinas que amenaza al altar mayor que está consagrado, mando se terraplenen y en todo se execute lo contenido en la Comisión y facultad dada por S. S. Iltma. a los señores Tesorero Dr. Fernando Altamirano y Canónigo el Ldo. Francisco Gil Negrete, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, diputados por S. S. Iltma. nombrados sin que ello se entrometa otra persona alguna bajo penas en ello contenidas".* (Papeles sueltos del Archivo del Cabildo de Sucre).

Con esta orden las bóvedas subterráneas de la Catedral fueron rellenadas hasta muchos años después que este Prelado dejó de existir. Por este motivo el Iltmo. Francisco de Borja fue

sepultado en el Convento de San Francisco, al pie de las gradas que se suben al Coro. Cuando se colocaba mosaico en este templo hacen pocos años, se encontró su cadáver, siendo nuevamente sepultado en un hoyo más profundo. El Arzobispo Borja había fallecido el 23 de junio de 1644. (Arch. Catedral Sucre, años 1636 - 1646, pág. 130).

El retrato de este Prelado, que se conserva en la Sala Capitular de ésta, nos proporciona en su rótulo interesantes datos sintéticos: según él, nació en España, religioso de la Orden benedictina, rebisnieto de San Francisco de Borja y lo más importante y que convendría averiguar hasta donde es cierto, dice la leyenda aquella, que fue creado Cardenal de la Santa Iglesia de Roma y que cuando le llegó la birreta le encontró ya muerto.

Volviendo al asunto de las bóvedas de la Iglesia Catedral, consecuente con las Actas capitulares diremos que 14 años después de la muerte de Fr. Francisco de Borja, nuevamente se trajo al tapete de la discusión. El Canónigo Doctoral Manuel de Peñalosa y Mancilla, presentó una solicitud al Arzobipo D. Juan Alonso Ocón a nombre del Deán y Cabildo, para volver a extraer la tierra conque quedó rellenada, por orden de su predecesor el Iltmo. Borja y descubrir el sepulcro del Arzobispo Fr. Pedro de Oviedo y construir una sólida bóveda. Hacía constar que el Iltmo. Borja había procedido sin consultar con la Real Audiencia de Charcas, que como Patrono tenía ingerencia, en una obra de tanta magnitud.

El Arzobispo Ocón corrió traslado de dicha petición al Presidente de la Real Audiencia D. Francisco Nestares Marín. El Presidente solicitó un informe al Cabildo sobre quienes fueron sepultados en estas bóvedas, para lo que deben ser descubiertas. El Prelado expide un auto de reconocimiento. Hecha la excavación se encuentran tres habitaciones destinadas para el entierro de los Arzobispos, Canónigos y seglares respectivamente. Se constatan los cuerpos del Ldo. D. Pedro de Arandia y D. Juan de Valverde; pero no así el del Arzobispo Oviedo que los testigos declaran haber sido sepultado en la capilla de Guadalupe, por haber estado ya terraplenadas las bóvedas. Allí también había sido enterrado el Maestreescuela D. Diego Mejía de Cabrera.

En cambio fueron sepultados en San Francisco, fuera del Arzobispo Borja, el Tesorero D. Fernando de Altamirano, noble fundador del Recogimiento de Huérfanas, y el Deán D. Pedro Fernández de Córdova.

Vistos estos informes fueron elevados por el Arzobispo Ocón ante su Majestad el rey, para su aprobación. Más tarde fue totalmente reparada, se hizo una bóveda de cal y piedra y sirvió por muchos años para sepultura de los Prelados de Charcas.

Durante la guerra de la Independencia los realistas lo utilizaron como arsenal de guerra para la defensa de la ciudad, como veremos en su lugar.

Hoy que no llena su finalidad, por haber sido secularizados los Cementerios por leyes civiles, se hallan clausuradas.

ILTMO. FR. PEDRO DE OVIEDO

(16 de Abril 1646 — 19 Octubre 1649)

Fr. Pedro de Oviedo era natural de Madrid y de la Orden de San Bernardo del Cister. Leyó Artes y Teología en la Universidad de Alcalá de Henares. Ingresó en los monjes del Cister, habiendo sido Abad del Monasterio de San Clodio y Definidor de su Orden. Fue electo para el Arzobispado de Santo Domingo el año 1620, de donde fue traladado al Obispado de San Francisco de Quito, para el que fue consagrado el año 1629.

Gobernó la Diócesis de Quito, durante diez y seis años. El año 1634, día de Pascua de Navidad consagró en el templo de las Concepcionistas, para Obispos de Popayan al Iltmo. Dr. D. Diego de Montoya.

El 26 de Mayo de 1645, murió la Venerable Sierva de Dios Mariana de Jesús Paredes y Flores, la Azucena de Quito, hoy honrada en los altares como santa, a quien por veneración a sus virtudes, visitóla el Iltmo. Oviedo en su enfermedad y a su muerte celebró solemnes honras fúnebres de pontifical.

A la muerte del Arzobispo de La Plata Fr. Francisco de Borja, el Rey Felipe II, presentó, al Obispo de Quito ante el Papa Inocencio X, para sucederle. El Pontífice le expidió sus Bullas el mes de Agosto de 1645.

ILTMO. Fr. PEDRO DE OVIEDO



"El Iltmo. Sr. D. Fr. Pedro Oviedo, religioso de San Bernardo, natural de España, Obispo de Popayán, de donde ascendió a ser Obispo de Quito y fue Arzobispo de esta Metrópoli, donde falleció". Corto fue el gobierno de este Prelado, posesionado el 11 de Febrero de 1647, murió el 19 de Octubre de 1649. Nació en Madrid.



El Rey mandó su cédula real, cuya copia se conserva en el Archivo de la Catedral de ésta, y que en su parte resolutiva dice:

"D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla... al Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la Ciudad de La Plata... sabed que yo presenté para la Iglesia Metropolitana de dicha ciudad de La Plata al Arzobispo Fr. Pedro de Oviedo, hoy Obispo de Quito y así presentado le despachó sus Bulas, las cuales se presentaron ante mi Consejo de Cámara de Indias y por su parte se me ha suplicado que conforme al tenor de ellas se le mandase dar el despacho necesario para que se le pueda dar la posesión del dicho Arzobispado y se le acudiese con los frutos y rentas y para que pudiese poner sus Vicarios y Provisores y otros oficiales y habiéndose visto por el dicho mi Consejo de Cámara de Indias lo he tenido por bien y a Vos os mandado y a todos que luego que veais las dichas Bullas originales... le deis y hagais dar al dicho D. Fr. Pedro de Oviedo la posesión del dicho Arzobispado y le tengais por tal Arzobispo y Prelado del y le dejeis y consintais hacer su oficio pastoral por si y por sus vicarios y oficiales y ejercer su jurisdicción... acudir con los frutos y rentas, diezmos y réditos como a Arzobispo del dicho Arzobispado... Lo que hareis y cumplireis haciendo primero el dicho Arzobispo juramento ante el Escribano público de que guardará y cumplirá mi real patronazgo, que no irá ni vendrá en cosa alguna contra lo en el contenido y que asi mismo, en conformidad de la ley trece capítulo tercero de la nueva recopilación no estorbará ni impedirá la cobranza de mis derechos y rentas reales que en cualquiera manera me pertenezcan ni la de los dos novenos que en los diezmos del dicho Arzobispado me están adjudicados. Y no haciendo el dicho juramento no le dareis la dicha posesión... Dado en Madrid a 5 de Abril de 1646.— Yo el Rey" (Archv. Catedral Sucre, pág. 15, año 1646 - 1651).

En este mismo Archivo se conservan tres bulas del Papa Inocencio, una dirigida al mismo Obispo Oviedo, documento oficial de haber sido promovido al Arzobispado de La Plata y dos al Deán y Cabildo de dicha Metropolitana. (Pág. 13).

Apenas el Obispo quiteño recibió las bulas pontificias, se apresuró en escribir al Cabildo platense, en fecha 12 de Noviembre de 1646, anunciándole haber sido honrado por el Vaticano,

con la Mitra Platense y que pronto emprendería el viaje; pero mientras tanto confería su poder, en forma legal, para que el Sr. Canónigo D. Pascual Peroches, tomase posesión del Arzobispado, lo elegía a él "*por haberle conocido y de quien tengo tanta experiencia y virtud y haberme criado con él*". Además le nombra su Vicario General y Provisor.

Pocos meses después, el 11 de Febrero de 1647, hacía Fr. Oviedo su entrada triunfal en su Sede episcopal, presentando los originales de su bula pontificia y prestando el juramento de ley ante su Cabildo Metropolitano y tomando posesión conónica.

El 28 de Enero de 1648, prodújose en Santiago de Chile un tremendo movimiento sísmico de grandes proporciones que destruyó casi una mitad de la ciudad, con este motivo el Arzobispo Fr. Pedro de Oviedo auspició una colecta, para ayudar a los damnificados, dando el mismo un bello ejemplo de humanitarismo; suscribiéndose con mil petacones e invitando a sus capitulares, quienes respondieron enviándole cada uno 500 pesos.

Corto fue el gobierno de este Prelado, que no llegó a los dos años, pues falleció según su partida de óbito, el 19 de Octubre de 1649, siendo sepultado en la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe. Inmediatamente asumió el gobierno de la Iglesia el Cabildo que nombró su Vicario Capitular en la persona del Arcediano D. Pascual Peroches, quien gobernó, mientras la acefalía, durante casi dos años, en que fue nombrado el Iltmo. D. Juan Alonso de Ocón, como luego veremos.

——o——

ILTMO. D. FRANCISCO DE BORJA

Advertimos que este Prelado homónimo del que fue Arzobispo de La Plata, ha producido en varios escritores seria confusión, es por ello que nos hemos interesado en suministrar datos ciertos y precisos que hemos investigado, recurriendo hasta la misma ciudad, donde nació. Gracias al Obispo Auxiliar de Bogotá Iltmo. D. Emilio de Brigard, quien nos ha suministrado datos muy interesantes, ello nos llevará a dar cumplimiento a

nuestro propósito: delinear la personalidad de este Prelado de Trujillo y que en esta Arquidiócesis de La Plata fue Deán del Coro Metropolitano. Luego damos sus datos biográficos.

El Iltmo. D. Francisco de Borja nació en Santa Fé de Bogotá (Colombia). Fue hijo legítimo del Presidente de la Real Audiencia de dicha Ciudad, D. Juan de Borja y de Dña. Violante Miguel de Borja, habiendo recibido el Sacramento del Bautismo el 1º de Agosto de 1609. Realizó sus primeros estudios de humanidades en el Seminario de San Bartolomé de su Ciudad natal y cuando aun no tenía el grado de Subdiácono, fue nombrado Tesorero de la Catedral de Bogotá, vacante por el ascenso de su propietario a la Maestreescuelía de D. José Alava de Villarroel, el 11 de Octubre de 1629. Una vez ordenado de órdenes mayores, pasó a España en 1635 cuando ya poseía el título de Doctor en Teología.

Pocos años después era honrado con el nombramiento de Maestreescuela del Coro Metropolitano de los Charcas, donde se trasladó para tomar canónica posesión de su silla. Más tarde el 1º de Marzo de 1650 prestó juramento ante el Cabildo, Sede vacante, de la Dignidad de Arcediano, por cédula Real de Felipe IV y posteriormente fue Deán de la misma Catedral. (Act. Cap. Sucre, año 1646-1651, pág. 130).

El Rey D. Felipe IV, le hizo nombrar para el Obispado de Córdoba del Tucumán, en 2 de Enero de 1658, presentándole ante el Papa Clemente IX, quien le expidió sus Bulas en 27 de Septiembre de aquel año. Recibió su consagración episcopal en Santiago del Estero, de manos del Obispo del Paraguay Iltmo. Fr. Gabriel Guilléstegui, que se hallaba de paso a la Ciudad de La Paz a cuya Diócesis había sido promovido. Celebró su primera Misa Pontifical en honor de su bisabuelo San Francisco de Borja, que había sido canonizado por el Papa Clemente IX y coincidió su consagración con este gran acontecimiento de haber subido al honor de los altares su bisabuelo.

Empeñó todo su peculio en la reedificación de la Iglesia Catedral de Santiago del Estero, en gratitud de haber sido allí consagrado Obispo.

Después de veintiun años de gobierno pacífico en la Diócesis de Córdoba, el Iltmo. D. Francisco de Borja, el 20 de Ma-

yo de 1679, fue trasladado al Obispado de Trujillo. Las Bulas Papales llevan la fecha del 4 de Septiembre de 1780. Corto fue el período de su gobierno en esta nueva Sede, ya que el 13 de Abril de 1689 entregó su alma a Dios, siendo sepultado en el templo de los Padres de la Companía, por haber pertenecido a ella su bisabuelo San Francisco de Borja.

Ahora llegamos al objeto de esta nuestra reseña histórica: demostrar el error en que han incurrido algunos historiadodores, como el Sr. Ernesto Ruck, confundiendo a este Prelado con el Iltmo. Fr. Francisco de Borja que fue Arzobispo de Charcas muchos años antes y quien murió el año 1644. Hemos visto en la Galería de Cuadros de la Sala Capitular de Sucre, en que se hallan los retratos de todos los Prelados de La Plata, el que corresponde alIltmo. Fr. Francisco de Borja y en el letrero correspondiente, que sospecho sea de época posterior, llama la atención al decir que este Prelado era bisnieto de San Francisco de Borja y haber sido honrado con el "Capello Cardenalicio cuyo birreta le encontró muerto".

Confesamos que no hemos encontrado en la geneología de San Francisco de Borja ningún parentesco y es lo que a continuación vamos a demostrarlo, honrando en esa forma a nuestro biografiado Santafesino.

En primer término, San Francisco de Borja, entre los ocho hijos que tuvo, el sexto llamóse Fernando, éste tuvo un hijo natural llamado Juan, quien se casó con Dña. Violante Miguel de Borja, de cuyo matrimonio nació, como ya hemos dicho el *Iltmo. D. Francisco de Borja que fue Deán de Charcas y Obispo de Córdoba y Trujillo.*

En segundo lugar, por vía de ilustración, vamos a transcribir el cuadro genealógico de San Francisco de Borja, por su rama ascendente y descendente:

San Francisco de Borja fue hijo de D. Juan de Borja, Duque de Gandía y de Dña. Juana de Aragón, nieta del Rey D. Fernando el Católico.

Fueron hermanos del Santo, del primer matrimonio.

Dña. Luisa de Borja que casó con D. Martín de Gurrea y Aragón, Duque de Villa-Hermosa, Conde de Riba-Gorza.

D. Alonso de Borja, Abad de Baldina.

D. Enrique, que a la edad de 18 años fue nombrado Cardenal y murió en 1540.

Segundas nupcias contrajo D. Juan de Borja (padre del Santo) con Dña. Francisca de Castro-Pinos y Aragón. Fueron sus hijos:

1.— D. Pedro Luis Galcerán de Borja, Gran Maestre de Montesa, Marqués de Navarres, Gobernador de Orán, Virrey y Capitán General de Cataluña.

2.— D. Diego de Borja.

3.— D. Felipe de Borja, Caballero del Orden de Montesa y Gobernador de Orán.

4.— Dña. Isabel de Borja, Religiosa en Santa Clara de Gandía.

5.— D. Tomás de Borja, Catedrático de Salamanca y Obispo de Málaga, Virrey de Aragón y Arzobispo de Zaragoza.

6.— Sor Juan de la Cruz, Clarisa de Gandía y Fundadora de las Descalzas Reales de Madrid.

7.— Dña Margarita de Borja, que casó con D. Fadrique de Portugal y Cerda, Señor de Orán.

8.— Dña Magdalena de Borja, que se desposó con el Conde de Almenara.

9.— D. Rodrigo de Borja, nombrado por el Papa Paulo III, Cardenal de la Iglesia Romana y que murió a la edad de 20 años.

Ahora damos la nómina de los Hijos de San Francisco de Borja. Este Santo casó con Dña. Leonor de Castro, Dama de la Corte del Emperador Carlos V, (1529) Marquesa de Lombay, de cuyo matrimonio nacieron ocho hijos y son los siguientes:

1.— D. Carlos de Borja, Duque de Gandía (tuvo un hijo llamado Francisco).

2.— Dña Isabel de Borja, que casó con D. Francisco de Rojas y Sandoval, Conde de Lerma, fue madre del Marqués de Denia, Duque de Lerma y de las Condesas de Lemus y Altamira y de D. Juan de Sandoval y Borja.

3.— D. Juan de Borja, que fue Embajador en Portugal y Alemania, Conde Mayalde y Ficallo, casó con Dña. Francisca de Aragón y Barreto, de quienes fue hijo D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache Virrey del Perú.

4.— D. Alvaro de Borja, Marqués de Alcañizes, que se casó con su sobrina, Embajador en Roma, ante la Santa Sede, tuvo por hija a Dña. Tomasa de Borja que casó con D. Juan de Vega, primer Conde de Grajal.

5.— Dña. Juana de Aragón y Borja, que casó con el Marqués de Alcañizes.

6.— D. Fernando de Borja, Mayordomo de la Emperatríz Dña. María, éste tuvo por hijo natural a D. Juan, padre del *Iltmo. Francisco de Borja, Deán de La Plata y Obispo de Córdoba.*

7.— Sor Dorotea, Religiosa Descalza de Santa Clara de Gandía.

8.— D. Alonso de Borja.

(Vida de San Francisco de Borja por el P. Alvaro Cien-Fuegos, Cardenal de Roma y Arzobispo de Monrreal.— 1726, pág. 35 Lb. I. Biblioteca Seminario Sucre).

En conclusión podemos afirmar que el Iltmo. Arzobispo de La Plata Fr. Francisco de Borja, pudo haber sido nieto del Santo, es decir vástago de uno de sus hijos, que precisamente por tener que cambiar de nombre al ingresar en religión, nos despista el poder identificarlo. En cambio el que fue Obispo de Córdoba, su homónimo, hemos demostrado claramente ser nieto de S. Francisco de Borja. En esto quedamos, mientras, con estudios más detenidos, podamos esclarecer la genealogía de nuestro Prelado. Empero hemos puesto de manifiesto el error de algunos historiadores nacionales y de quien pintó en su retrato aquellos datos tan fuera de la verdad.

———o———

ILTMO. D. JUAN ALONSO DE OCON

(5 Abril 1652 — 29 Junio 1656)

Nació en la Villa de Ocón, en la Rioja (España). Sus padres fueron D. Juan Alonso Ocón y Dña. María Chandrón. Ingresó al Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, donde se graduó de Doctor en Teología y Leyes, regentando esta cátedra luego de obtener su título de Abogado. Más tarde se

inició en la carrera sacerdotal, ordenándose y siendo destinado al Curato de Elechoza, en el Arzobispado de Toledo y más tarde al de Santa Cruz en Madrid.

El 9 de Marzo de 1638, fue presentado por el Rey D. Felipe IV, para el Obispado de Yucatán y confirmado por Bula del Papa Urbano VIII, el 8 de Julio del mismo año. Fue consagrado en su antigua Paroquia de Santa Cruz de Madrid, por el Excmo. Señor Obispo de Lugo y Presidente del Consejo de Castilla, Iltmo. Dr. D. Diego de Castrejón. Tomo posesión de su Sede el 16 de Mayo del año siguiente, es decir el 1639. En esta su primera Diócesis hizo la Visita Pastoral, confirmando muchísimos fieles. Fue estricto en el cumplimiento del examen de los Curas en los concursos y fomentó el estudio de ellos en las ciencias eclesiásticas. La característica de este Prelado fue la caridad con los fieles. Envió a la Parroquia en que fue bautizado una hermosa Custodia y dos arcos de plata, para guardar reliquias de los Santos Cosme y Damián, protectores suyos. A la Parroquia de Santa Cruz, donde fue su Pastor de almas, donó doce mil pesos para limosna de los pobres y compra de utencillos del culto.

El 15 de Septiembre de 1642, fue promovido por Cédula Real, al Obispado del Cuzco, tomando posesión personal dos años después. El mismo Papa Urbano VIII, fue quien le expidió la bula de traslación fechada en Santa María la Mayor a 31 de Agosto de 1643, en la que le ordenaba erigiese en la Catedral las Canongías Teologal y Penitenciaría y le desvinculaba de su Obispado del Yucatán.

En el Cuzco puso los fundamentos de una nueva Iglesia, dedicada a Santa Catalina el año 1651, obsequiando para esta obra diez mil pesos. También influyó poderosamente en la creación de la Universidad de San Ignacio de Loyola. Dió término a la construcción de la Catedral que se estrenó el año 1654.

El erudito P. Guillermo Furlong S. J. al hablar de este Mitrado dice: *"Estuvo en el Rio de la Plata, entre los años 1645 y 1655; pero no sabemos si antes o después de ocupar la Sede Arzobispal de Charcas en 1651... Como hombre de ciencia apoyó eficazmente a la fundación de la Universidad de San Ig-*

nacio en el Cuzco y se empeñó en estirpar las infiltraciones idolátricas que se habían mezclado en las prácticas religiosas, por obra de la ignorancia de los indígenas y condescendencias ilícitas de algunos Párrocos". (Filosofía del Río de La Plata, pág. 141).

El Canónigo Dignidad Tesorero del Cuzco D. Isaias Vargas dice de este Prelado que fue el décimo Obispo del Cuzco:

" En el mes de Agosto de 1649, recibió orden del Rey de España y comisión del Excmo. Dr. D. Pedro Pacheco Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, para visitar los Tribunales de la Santa Cruzada en el Reino del Perú y el 27 de Septiembre marchó a Lima a dar principio... dejando el Gobierno de la Diócesis a su Provisor y Vicario General, Deán Dr. D. Vasco Contreras y Valverde, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada. Influyó eficazmente en la fundación de la Universidad de San Ignacio de Loyola. Cuando estuvo en Lima sucedió el horrible terremoto del 29 de Marzo de 1650. El 7 de septiembre del año siguiente, de acuerdo con las instrucciones de la Santa Sede, redujo los Patronatos, proclamando como Patrona de la Diócesis a la Virgen Santísima en su advocación de la Inmaculada Concepción y como Patrón a Santiago Apóstol. Obsequió calices, vinajeras y lámparas de plata y muchos ornamentos a todas las Iglesias. En su gobierno la Diócesis tuvo ciento ochenta parroquias. Confirmó 75.375 fieles. (Monografía de la Catedral del Cuzco, pág. 99).

Obsequió al Rey de España ocho mil pesos. En el Cuzco fundó el aniversario de San Ildefonso con dos mil pesos, en recuerdo de haber sido consagrado el día de la festividad de este santo. Pero el gran mérito de sus obras materiales estriba en la construcción de la Iglesia Catedral de su Diócesis y que sufrió los efectos del sismo. El 23 de Enero de 1652, mandó hacer para su Catedral un frontal de plata repujada y obsequió seis blandones de plata. Ordenó la reconstrucción de la antigua Catedral del Triunfo. En Potosí mandó fabricar grandes hacheros de cien marcos de plata, con la chafalonía sobrante de la Catedral del Cuzco.

Los cinco retratos que se conservan en la Sacristía de la Catedral cuzqueña y que representan los cinco primeros obispos

de dicha ciudad son obsequio del Iltmo. Ocón, que los mandó pintar.

Bajo el punto moral, tenemos un auto fechado el 30 de Septiembre de 1649, por el que prohibe, bajo pena de excomunión mayor, el anticipar y postergar las horas canónicas en la Catedral, por los abusos que se habían introducido y por disciplina fue muy enérgico en cortar de raiz el mal. También prohibió que el Capítulo nombrase Jueces adjuntos al Obispo.

En los Anales del Cuzco se lee: *"Demostró el Obispo Ocón gran celo y vigilancia de Pastor en la instrucción de los naturales y recta administración de sus Parroquias, en que prescribió cumpliesen las últimas voluntades, aniversarios y capellanías, como atestigua la visita y el Libro que de ellas hizo"*.

Después de una fructífera labor pastoral de siete años en la Diócesis del Cuzco fue ascendido al Arzabispado de La Plata, por cédula real de 20 de Marzo de 1651, vacante por la muerte de Fr. Pedro de Oviedo. Un año después se despedía de su Senado eclesiástico y fieles cuzqueños, el 19 de Abril.

Mientras esperaba la llegada de sus bulas pontificales, debía entregar las riendas del Gobierno de la Diócesis al Obispo de Arequipa Dr. D. Pedro Ortega y Sotomayor, que después le sucedió; pero como no se constituía y el tiempo apremiaba dejó su amada Grey en manos del Canónigo D. Pedro Osma Alvarado.

Una vez que recibió sus Bulas expedidas por el Papa Inocencio X, para el Arzobispado de La Plata, se puso en marcha. En una carta, cuya copia conservamos en el Archivo del Cabildo, fechada en Sicasica a 22 de Mayo de 1652, dirigida al Deán y Cabildo. nombra por Provisor y Vicario General de su nueva Sede al Dr. D. Pascual Peroches, Deán de su Cabildo, quien a su vez se había adelantado en enviar al Canónigo D. Manuel Peñaloza y Mancilla, hasta el pueblo de Sicasica (La Paz) para presentarle el saludo de cortesía del Venerable Cabildo.

No tenemos detalles de la entrada en la ciudad de este Prelado ni de su posesión ante el Cabildo, por faltar en el Libro de Actas las páginas pertinentes.

Entre las obras que realizó podemos citar algunas entresacadas de los Libros del Archivo Catedralicio. El Iltmo. Ocón

fundó el 19 de Junio de 1656, tres capellanías en la Iglesia Catedral, con obligación de que se digan, en el altar del Santo Cristo, a quien profesaba especial devoción, tres Misas para la que dejaba de limosna la suma de diez y ocho mil pesos. Nombraba como Capellán mayor a su sobrino el Presbítero D. Rodrigo Antonio de Ocón y Contreras y a los sacerdotes D. Antonio de Ansoleaga Imberto, Cura Rector de la Iglesia Mayor de la Villa Imperial de Potosí y a D. Damián de los Ríos. Todos ellos dice el Iltmo. Ocón, deben rogar por su alma y por las del Purgatorio. Nombró por patronos de estas Capellanías a los Señores Arzobispos, sus sucesores, al Oidor más antiguo de la Audiencia y al Guardián del Convento de San Francisco. (Expediente del año 1798 - 1802 Archv. Cabildo Sucre).

En otro expediente del año 1795 - 1799 sin página, encontramos otro dato referente a este Prelado. El Sr. D. Leandro Ozio, Teniente de Milicias, escribiendo al Cabildo el 4 de Mayo de 1805 decía: "Que siendo este Monasterio (el de Remedios de Potosí) fundado por el Iltmo. Señor Dr. D. Alonso de Ocón, Dignísimo Arzobispo de La Plata, en virtud de Real Licencia, bajo la Regla del Gran Padre San Agustín y de las Constituciones especiales que en fojas 71 que con toda solemnidad presentó y juró; las que contienen una Carta Pastoral, la Regla del Santo y las Constituciones o Declaraciones de ella, hechas por este mismo Prelado, de feliz recordación, en los años de 1652. . ."

Hemos transcrito lo anterior para demostrar el celo conque supo enfocar su pastoral ministerio en la fundación de un Monasterio que hasta hoy se conserva, apesar de haber sufrido las penurias de un estado deplorable de medios de subsistencia, con sólo puesto el alma en Dios y dedicándose a la vida contemplativa, dignas de admirar.

En Chuquisaca fue este Prelado que corrió con todos los trámites necesarios para rehabilitar los bóvedas subterráneas de la Catedral que habían sido rellenadas por orden de su antecesor y que servían para el enterratorio de los Señores Arzobispos, Canónigos y seglares notables, como hemos visto anteriormente.

En tiempo del Arzobispo Ocón fue expulsado del Para-

guay su Obispo Fr. Bernardino de Cárdenas célebre mitrado, nacido en La Paz, que tuvo que mantener reñidas controversias con los Padres Jesuitas. Con este motivo y como Metropolitano de esta Provincia eclesiástica de Charces, en la que quedaba incluído el Paraguay, escribió una carta fechada en 30 de Julio de 1655, en la que recomendaba ante la Real Audiencia de Charcas, al Dr. Adrián Cornejo, sujeto de gran renombre, para regentar la Diócesis de Asunción del Paraguay. Igual recomendación mereció del Gobernador del Tucumán D. Alonso de Mercado y Villacorta. (Archv. Cab.) El sacerdote Cornejo entre otros méritos de nobleza, juicio y competencia, había mandado construir desde sus cimientos la Iglesia del Convento de Santa Catalina, en Tucumán que fue el primero en fundarse en aquella ciudad. El Obispo Cárdenas llegó a La Plata en demanda de justicia ante la Audiencia, cuando ya había finado el Arzobispo Ocón.

El Iltmo. D. Juan Alonso de Ocón, después de una vida laboriasa y de mucho mérito ante Dios, murió en La Plata el 29 de Junio de 1656 y fue sepultado en las bóvedas de la Capilla de Nuestra Señora de Guadalupe. Antes de ser refaccionada ésta, cubría su tumba una gran loza en la que se encuentra un escudo de armas y la fecha de su deceso.

Nuevamente refiriéndonos a las Actas Capitulares del Archivo de la Catedral, hemos encontrado las dos bulas de este Prelado, una dirigida a él personalmente y otra al Cabildo, de ellas vamos a transcribir brevemente lo mas necesario; pero antes nos referiremos al pase real o Cédula del Rey, en que recomienda se le dé posesión y reconocimiento como a Prelado de La Plata, dice:

"D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc... al Presidente y Oidores de mi Audiencia de la Ciudad de La Plata, en la Provincia de los Charcas, Sabed que yo presenté a S. Santidad para Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de La Plata al Dr. D. Juan Alonso Ocón, Obispo que era de la Iglesia Catedral de la Ciudad del Cuzco, en las Provincias del Perú y a mi presentación le dió los despachos necesarios y sus Bulas, las cuales se presentaron ante mi Consejo de Cámara de las Indias y por su parte se me ha suplicado, que

conforme al tenor de ellas le mandase dar el despacho necesario para que le fuese dada la posesión del dicho Arzobispado y se le acudiese con los frutos y rentas de él y para que pudiese poner sus provisores y Vicarios y otros oficios y que habiéndose visto por los del dicho mi Consejo de Cámara, le he tenido por bien y así os mando que todos y cada uno de vos según dicho es que veais las dichas Bulas originales y conforme al tenor de ellas deis y hagais dar al dicho Dr. D. Juan Alonso Ocón la provisión del dicho Arzobispado . . . etc".

Bastaba en ese tiempo la presentación de la Cédula, para que el Prelado sea tenido como Arzobispo, mientras no se hubiere recibido dicha cédula no era posesionado, porque los Reyes de España gozaban del privilegio del Patronato. La anterios Cédula real está fechada en Aranjuez a 24 de Abril de 1652 años.

Las dos Bulas pontificias, se hallan en las Actas Capitulares, págs. 60 - 62, años 1651 - 1666, la una dirigida al mismo candidato D. Juan Alonso Ocón y la otra al V. Cabildo de la Iglesia platense, por su Santidad Inocencio X, el año 1651.

Nos abstenemos transcribirlas porque todas ellas tienen el mismo estilo de redacción y que con sólo citar alguna, como lo hemos hecho ya, nos es suficiente. En la bula del Iltmo. Ocón, el Papa hace resaltar las virtudes y prendas morales de que está adornado el nuevo candidato y que consultado con sus hermanos Cardenales ha tenido a bien extenderle el nombramiento de Arzobispo de La Plata, vacante por la muerte de su propietario el Iltmo. D. Pedro de Oviedo. Mediante la bula, una vez recibida y que lleva la autenticidad de sus sellos de plomo, queda constituido en Pastor del rebaño místico de la Iglesia encomendado a su cayado. Presentada ella donde le convenga, podía ser consagrado Obispo y tomar canónica posesión de su Diócesis.

También la bula hace paternales recomendaciones al nuevo Obispo, para la recta administración de su Diócesis y termina invocando las bendiciones de Dios sobre el Mitrado. Las bulas papales estaban escritas en pergamino a pulso con letra elegante y en idioma latino, lengua oficial de la Iglesia Católica

ILTMO. Dr. D. JUAN ALONSO DE OCON



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Juan Alonso de Ocón, clérigo natural de España. Fue Cura en varias de las Parroquias de Madrid, de donde ascendió a ser Obispo de Nicaragua, de Popayán, del Cuzco y Arzobispo de esta Metrópoli, donde murió". Se posesionó del Arzobispado platense el 5 de Abril de 1653 y falleció el 29 de Junio de 1656.

y llevaba un sello del Papa impreso en plomo, colgando de una cinta. Hoy la Iglesia continúa con esta tradición.

En nuestro Archivo de la Catedral se conservan muchas de ellas originales, como también copiadas en sus Actas Capitulares.

En el cuadro cronológico de Arzobispos de La Plata, sucede a este Prelado el Iltmo. Dr. D. Fr. Gaspar de Villarroel, de quien nos toca ocuparnos a continuación.

———o———

ILTMO. FR. GASPAR DE VILLARROEL

(21 de Marzo 1659 — 15 de Obre. 1665)

Los datos que a continuación vamos a dar, nos lo han suministrado las siguientes fuentes de información: El P. agustino Fr. Bernardo Torres, Cronista de la Orden y continuador del P. Calancha, el P. Fr. Víctor Maturano en su *"Historia de los Agustinos"*, el Sr. Miguel Luis Amunátegui en su Obra: *"El terremoto del 13 de Mayo de 1647"* y el Archivo del Monasterio de Carmelitas Descalzas de Sucre.

Fr Gaspar de Villarroel nació en Quito (Ecuador) allá por el año 1587. "Nací, dice el mismo, en una casa pobre, sin tener mi madre un pañal en que envolverme, porque se había ido a España mi padre". Fueron sus padres el Licenciado D. Gaspar Villarroel y Coruña, natural de Guatemala quien se fue a España y se hizo sacerdote y Dña. Ana Ordoñez de Cárdenas, venezolana, ambos de noble estirpe, a ésta última le unían lazos de parentezco con el célebre primer Arzobispo de Santa Fe, Iltmo. D. Luis Zapata de Cárdenas, a cuya sombra protectora resolvieron establecerse en esta Ciudad, para mejorar de fortuna, (según el mismo Villarroel se establecieron en 1583).

Entre sus hermanos encontramos a D. Juan Ordoñez de Cárdenas como Cura de la Catedral de Santiago, hermano del anterior obispo. De sus hermanas Manuela y Catalina la primera tomó velo de monja en el Monasterio de Santa Clara del Cuzco y la segunda se casó con un señor Arias de Maldonado.

Apesar de su pobreza sus padres lo pudieron enviar a Lima, donde tomó hábito religioso, en el Convento de Agustinos, el año 1607. Oigamos sus palabras al respecto:

"En el religiosísimo convento de mi Padre S. Agustín de Lima donde tomé hábito y me crié, aunque toda la disciplina regular se guardaba con admiración, ponían los Prelados todo su desvelo en desviar de las comedias a los religiosos; pero en los mozos parece que los preceptos despiertan los apetitos".

Fr. Gaspar era muy superior por su ilustración y ciencia a los hispano - americanos contemporáneos suyos, de él se expresa el P. Fr. Manuel Mariano Rivera elogiosamente cuando le llama: "fecundísimo fruto del jardín agustiniano".

Trasladóse a España por vía Buenos Aires, para completar sus estudios y por orden de sus superiores que ya veían en el joven religioso destellos de claro ingenio. En una carta que escribió mucho tiempo después al P. Fr. Bernardo de Torres, cronista de la Orden Agustiniana, le decía entre otras cosas: *"Llevóme a España la ambición; compuse unos librillos, juzgando que cada uno había de ser un escalón para subir".* Alude a los manuscritos: *Semana Santa, Tratados de los Comentarios, Dificultades y Discursos liberales y místicos sobre los Evangelios de la Cuaresma",* manuscritos que antes de pasar a la Corte de España, en Lisboa tuvo oportunidad de hacerlos imprimir, el año 1631 el primer volumen, al año siguiente el segundo y el tercero en Sevilla el de 1634. En Madrid dió a luz la obra: *"Comentarii in Librum Judicum".* Los cuatro volumenes le merecieron la reputación de docto, como en realidad demuestran los mencionados libros; pero lo que contribuyó a levantarlo al pináculo de la reputación de sabio religioso, fueron sus notables dotes de elocuencia, que demostró al aspirar a la cátedra de San Marcos, cuando se le confia el Panegírico del Patrón de la Universidad, fue tan aplaudido que a un buen juez como el insigne Solorzano le arranca esta exclamación: *"Mas quisiera predicar como Villarroel que ser Oidor".*

No obstante la fortuna le fue adversa: vacó una cátedra de Teología y Villarroel se presentó a las oposiciones, contando como contrincante nada menos que al Dr. D. Pedro de Ortega Sotomayor, limeño de quien se dijo que era el Aquino li-

mense y sapientísimo teólogo. Reñida fue la contienda, las aulas de la vieja Universidad rebozaban de gente culta y la ciudad entera seguía con vivo interes los trances de esta lid intelectual... Al fin la votación vino a favorecer al docto clérigo; pero Villarroel podía estar satisfecho ya que le cupo la gloria de haber medido armas con un terrible adversario, el mismo que años más tarde había de triunfar en noble oposición, para merecer la cátedra de Prima, después de una reñidísima lid, con el Maestro Fr. Juan de Aguinao Dominico, más tarde Obispo de Santa Cruz de la Sierra.

En los ocho años que permaneció en la Corte de cuyo Rey había merecido ser nombrado su Predicador como estímulo a su elocuente palabra, aprovechó para continuar manejando sutilmente la pluma, para dejar a la posteridad, positivos recuerdos de su fecunda inteligencia. Publicó sus *"Discursos sobre los Derechos de los Americanos para ser considerados y premiados"* y sus célebres libros jurídicos intitulados: *"Los dos Cuchillos o Gobierno eclesiástico pacífico y unión pontificio y regio"*, dos tomos.

Ya que mencionamos la bibliografía con que quiso enriquecer la ciencia eclesiástica, vamos a nombrar varias obras suyas que conocemos: en nuestro poder: *"Primera parte de los Comentarios, dificultades y discursos literarios, morales y místicos, sobre los Evangelios de los Domingos, etc."* año 1661; *"Primera y Segunda parte y Semana Santa de los comentarios, dificultades y discursos Literales y místicos sobre los Evangelios de la Quaresma y Semana Santa"*, año 1663. *"Relación del terremoto que asoló la Ciudad de Santiago de Chile"* 1847; *"Segunda parte de las historias sagradas y eclesiásticas morales: con quince misterios de nuestra Fe; de que se labran quince coronas a la Virgen Santísima Señora N"*. año 1660, y finalmente: *"Sermón en la canonización del glorioso S. Ignacio de Loyola"*. Varias de las obras de Fr. Gaspar de Villarroel han sido reeditadas, ya que la importancia de ellas se hizo imposible de conseguir, habiéndose repartido en las Bibliotecas de Europa y América.

En premio a sus servicios como Predicador de la Corte durante ocho años, Felipe IV, lo presentó en 1637, para el Obis-

pado de Santiago de Chile. Habiendo sido aceptado por el Papa Urbano VIII, le expidió sus bulas correspondientes. Queriendo ser consagrado en la Ciudad Virreynal por haber sido el Convento la primera morada de su vocación religiosa, se trasladó efectivamente el año 1638, colocándole en su cabeza la mitra episcopal su hermano en hábito y amigo Fr. Francisco de la Serna, Obispo de Popayán.

Si bien nos hemos adelantado en afirmar que Villarroel pasó a América directamente de Predicador a Obispo, siguiendo a Amunátegui, sabemos por otros testimonios que ya antes había retornado a su Patria y que fué el Perú el campo de sus actividades religiosas. Cuando visitaba las Provincias del Perú y Chile el P. Fr. Pedro de la Madrid, escogió a Villarroel para su Secretario. Más adelante fue ascendido a Definidor y Vicario Provincial de su Orden y en mayo de 1625 su General le concedió el nombramiento de Maestro. Los desaciertos del P. La Madrid fueron atribuidos a su Secretario y en el primer Capítulo, después de la Visita, se dejó sentir la reacción, Villarroel fue enviado al Cuzco de Prior alejándoselo de Lima, donde podía ser mayor su influencia. En la ciudad Imperial, donde supo captarse la voluntad del Obispo D. Lorenzo Pérez de Grado, hasta el punto de hacerlo su confesor, no permaneció mucho tiempo. Por su Obra sabemos que del Cuzco pasó al Alto-Perú, pasó por Mizque donde tenían un Convento sus cohermanos y bajó luego a Córdoba del Tucumán, en cuya Universidad le ofrecieron los Padres Jesuitas un curso de Teología. Allí trabó amistad con el célebre Dr. Luis de Tejada, criollo de la misma ciudad y émulo de D. Miguel de Maraña, pues como le imitó en los extravíos le siguió en la penitencia. Tejada que apenas había terminado sus estudios de Artes y no llegó a graduarse de doctor, llamó la atención de Villarroel en aquel acto. Tejada es el primer poeta argentino, llegó a Buenos Aires donde dejó imperecederos recuerdos de sus escritos.

Era a la sazón Obispo de aquella ciudad Fr. Pedro de Carranza, carmelita descalzo y Gobernador un caballero andalúz D. Francisco de Céspedes, allí intervino para el arreglo de un impase entre ambas autoridades eclesiástica y civil.

El P. Jesuita Furlong, al referirse a Gaspar de Villarroel, en su estadía en Córdoba se expresa así: *"Escritor mucho más fecundo y filósofo perspicaz, aunque enemigo de la metafísica, a juzgar por sus libros, fue Gaspar de Villarroel, a quien hallamos en Salta, Tucumán y Córdoba, en el decurso de 1627, en Buenos Aires en el curso de 1628 y en Mendoza, San Juan y San Luis en el correr del año 1642. Primordialmente era Villarroel un eximio jurisconsulto y canonista; pero era también teólogo y filósofo. En su Gobierno Eclesiástico Pacífico y unión de los dos Cuchillos Pontificios y Regio, que publicó en 1656 y 1657, y en sus Historias Sagrado-Eclesiástico-Morales, aparecidas en 1661 - 1662, no es dado hallar lucubración alguna filosófica, pero todas las páginas de una y otra obra abundan en reflexiones, pensamientos, ideas y sugerencias propias de un pensador nada vulgar, como lo era sin duda Villarroel".* (Nacimiento de la Filosofía en el Río de la Plata, pág. 141).

Volviendo los pasos a la Corte de España, oigamos expresarse al mismo Villarroel sobre sus triunfos como Predicador de la Corte de Felipe IV: *"Yo prediqué muchas veces al Rey en su Capilla Real y hubo Ministro que le dijo a mi compañero: ¿Cómo, si este Padre es indio, predica tan español y es tan blanco?... Indios llaman así a los que nacimos acá; mis abuelos todos nacieron en España. Bueno sería que porque la Condesa de Chinchón, que vino de España, a solo ser Virreina, por qué concibió y parió en Lima a su heredero, y diga en España un bobo, que el nuevo Conde de Chinchón es indio". etc...*

Pero el claro talento de Villarroel no podía permanecer oculto en el celemin. Sus comentarios sobre el Evangelio de la Cuaresma, impreso en Lisboa, como hemos dicho, le conquistaron merecida fama de exégeta y erudito en las ciencias sagradas. Sólo dos piezas oratorias impresas se conocen: el mencionado panegírico en honor de San Ignacio de Loyola y el que predicara en el Convento de S. Felipe de Madrid, con motivo de la función de desagravio al Santísimo por los desacatos que cometieron las tropas francesas en el saqueo de Tirlemont.

Toda esta fama y bien merecida le llevaron a la máxima dignidad sacerdotal que como hemos dicho el Rey Felipe IV, por

cédula real de 25 de Agosto de 1637, lo presentó como Obispo de Santiago de Chile. Una vez consagrado en Lima por el Obispo del Paraguay Fr. Francisco de la Serna y asistido por los Iltmos. D. Pedro de Ortega y Sotomayor, Obispo de Trujillo y D. Bartolomé de Benavides, Obispo de Popayán, debía marchar a su nueva Diócesis chilena, no tanto con la satisfacción y hasta el orgullo o vanidad que vemos a algún sacerdote, encumbrado a las altas dignidades eclesiásticas, sino con la certidumbre de la enorme carga que iba a pesar sobre sus hombros y la responsabilidad ante Dios.

Al despedirse el joven Prelado del Conde de Chinchón, recibe de éste el sabio consejo de gobernante cuando le dice: *"No lo vea todo, ni lo entienda todo, ni lo castigue todo"*. Fr.. Gaspar añade que ha procurado seguir este consejo entre otros el más sincero y cree que debe a él, la paz que ha disfrutado en ocho años de gobierno, bien con su clero y amado de sus fieles.

Un mes después se hacía a la vela para el Reino de Chile y entraba en Santiago a fines de Noviembre de 1638.

No cambió el hábito de su Orden, nos dice el P. Bernardo de Torres, y añade: *"¿Qué afligido no encontró consuelo en sus entrañas? ¿Qué necesitado no halló socorro en su liberalidad? Todos los lunes del año enviaba a los presos de la cárcel pública el pan y la carne de toda la semana, y a cada uno de los mendigos que ese dia llegaban a sus puertas, le daba de limosna dos reales. Los viernes iba al Hospital de S. Juan de Dios, cargado de dulces y regalos, a visitar y regalar a los enfermos, y repartiéndolos liberalmente a todos, dejaba a cada uno dos reales de limosna"*

Este mismo cronista agustino cuando le escribía solicitándole datos sobre su vida religiosa para incluirla en sus crónicas, había recibido esta respuesta de Fr. Gaspar, que íntegra la transcribimos:

"Su carta de V. P. fue para mí de mucho gusto porque de corazón le amo, que donde ha hechado raíces el amor, no deja de fructificar, aunque falten los riesgos del escribir. Grande acierto de la Provincia que acabe V.P. la Crónica que dejó imperfecta el P. Calancha, porque quedará muy adelantada la obra

con tan docta pluma. Pídeme V. P. noticia de mi persona, para honrarme en lo que escribiere. Ahora veinte años enviara yo a V. P. un cohecho para que me pintara en su Historia con muy delgadas líneas, aunque faltase a la verdad del escribir; pero en tan crecida edad, bastantemente persuadido a que no puedo vivir mucho, le diré a V. P. lo que sé de mí.— Nací en Quito en una casa pobre, sin tener mi madre un pañal en que envolverme, porque se había ido a España mi padre; diz que era entonces muy bonito, y a título de eso me criaron con poco castigo. Entreme fraile, y nunca entró en mí la frailía; portéme vano y aunque estudié mucho, supe menos de lo que de mi juzgaban otros. Tuve oficios en que me puso, no la santidad, sino la solicitud. Salió la administración del porte de la raiz. Llevóme a España la ambición, compuse unos librillos, juzgando que cada uno había de ser un escalón para subir. Hiciéronme obispo de Santiago de Chile y fui tan vano que para no aceptar el obispado no bastó el ejemplo de cuatro frailes agustinos que, electos en aquella ocasión, no quisieron aceptar. Goberné el obispado de Santiago de Chile, y por mis pecados envió Dios un terremoto. Ponderaron lo que trabajé en aquellas aflicciones comunes, y el Consejo, que es bien contentadizo, me dió en premio este obispado, que es de los mejores del reino (Arequipa). Quitóme Dios en él mi compañero, y quitóme en êl la mitad de mi corazón; que estoy edificando mi catedral tan desengañado de las vanidades del mundo, que me cogió la carta de V. P. haciendo picar unas armas que, sin mi noticia habían puesto en lo alto de una bóveda, porque me acordé de lo que dijo S. Ambrocio a los que dejan memoria en obeliscos: ¡Oh memoriam marmoratam! Si yo, P. Maestro, hubiera merecido a Dios en tan prolongada edad, que me diera mucha virtud, dejara muy buena memoria de mí: pero no habiendo de ser buena, no haya de mí memoria. V. P. que me quiere bien, tenga memoria de mí en el coro y en el altar y créame que no es desestimación de la merced que me quería hacer, esta mi dimidiada confesión, que porque no se escandalice entre tantos santos como habrá en esos libros. Guarde N. Señor a V. P. como deseo . Arequipa y 8 de agosto de 1654 año. Fr. Gaspar".

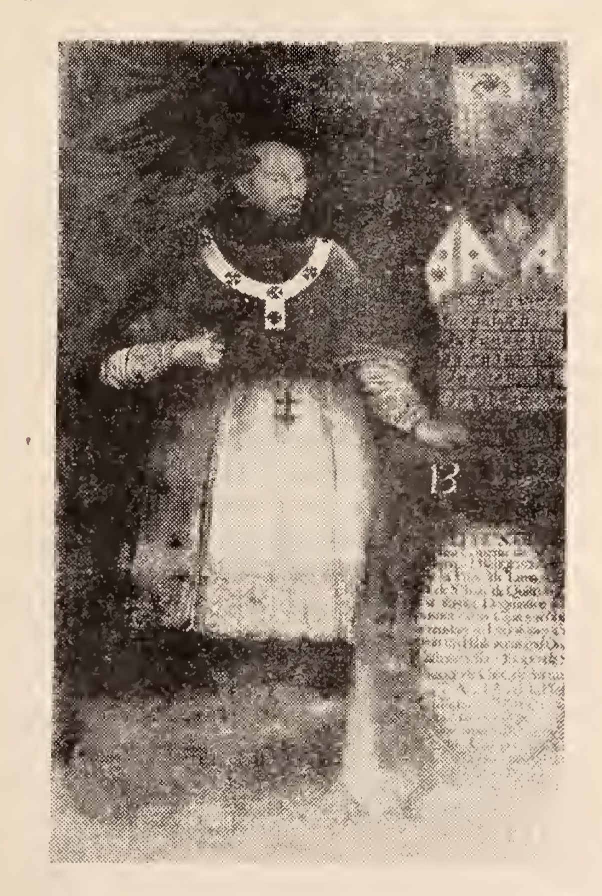
El Marqués de Baides escribe sobre Fr. Gaspar:

"Siempre visita su Obispado y cada día saca nuevos libros. Fue a la Provincia de Cuyo, (que en ese tiempo pertenecía al Obispado de Chile) pasando la Cordillera y sierra nevada con evidente peligro de su vida. Estuvo en aquella Provincia diez meses, pedeciendo hambres y necesidades... Volvió de aquella peregrinación, huyendo de víboras, chinches, calores, hambres, rayos y aguaceros, de que abunda aquella provincia en el verano, y le impidió la nieve el camino con que padeció los trabajos de entre ambos tiempos". "Y arrojándose a la Cordillera por navidad (lo que no sucedió otra vez) estaba tan cerrada, que no pudiendo bajarla a mula sin evidente peligro mayor, que fue ir rodando, por la nieve más de cinco mil estados, arrastrándose con una soga en un pellejo. Y como los valles hondos igualaban los montes con la mucha nieve, pudiera, como muchas veces, hundirse y ahogarse; y por su buen celo, le libró Dios de este peligro; pero con tanto trabajo, que cuando en algunas mesas de las cuestas quería descansar sudando, le recostaban sobre la nieve y le cubrían con la capa de un paje. Llegó Usia al desierto de Uspallacta con una recísima calentura y habiéndose perdido su cama y no llegado las de sus criados, se acostó sobre la piel de un toro y para comer, no tuvo más regalo que un poco de ceniza tostada y molida, sin más pan que un poco de maíz. Y uno de los señores Oidores me dijo que esta no era una visita sino una Misión Apostólica".

Resplandecía su celo allí donde se disputaba su caridad con el prójimo y la Providencia le proporcinó ocasión para ponerla en práctica, en el terremoto de Santiago acaecido el 13 de Mayo de 1647. Oigamos de sus labios la descripción que nos hace de un hecho en que él mismo fue protagonista:

"Al sentarme a cenar; dice, comenzó el temblor, salieron todos corriendo, fui, yo el último y el penúltimo mi compañero, Fr. Luis de Lagos, asió de mi al pasar de un callejón no sólo con porfía sino como con desacato y fue desacato tan dichiso que por él he quedado vivo. Porque Leonardo de Molina un paje mio, que fue el último que salió, después de quien había yo de salir por ser el paso muy angosto, entre el cual y la

ILTMO. Fr. GASPAR DE VILLARROEL



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Fr. Gaspar de Villarroel, religioso Agustino de la Provincia de Lima, XXXX de San Francisco de Quito, insigne eclesiástico, Dogmático y Expositor, cuyas obras acreditan su literatura y atesora las Bibliotecas en todo el Orbe Católico. Fue Obispo de Santiago de Chile, de Arequipa y Arzobispo de La Plata, Fundador de las Carmelitas en cuya iglesia descansa su beatificable cuerpo". Nació en Quito y gobernó desde el 2 de Junio de 1660 al 15 de Octubre de 1665.

sala había un pequeño patiezuelo, al salir de ella le rompió un madero la cabeza y aunque no le derribó le abrió una gran herida... cayó sobre mí y sobre mi compañero gran parte del edificio. A los primeros adobes caimos los dos en el suelo, yo la cabeza en tanto hueco que hizo un pedazo del umbral, cuanto bastó, no para moverse sino para no quebrarse. Los adobes de la pared de enfrente se despedían como si saliesen de una bombarda, con ellos y con los del callejón quedamos yo y mi compañero, enterrados, sin oirseme otra palabra que Javier, Javier dónde está nuestra amistad?

El paje criado que referí, convocando los demás y arrancando la linterna de mi zaguan, vino a buscarme, cuando ya mi compañero y yo apenas podíamos respirar. Descargándome de la cabeza y viendome hasta el hombro fuera de la ruina, mandé que me dejasen así y acudiesen a mi compañero y viendo lo que sucedió después que acabase de caer lo que perdonó el temblor. Sacándome medio muerto al patio y nos trasladaron a la plaza; repitiendo el temblor con mayor fuerza y allí comenzé a obrar lo que he referido"...

Olvidándose de sí, sólo pensó en acudir en auxilio de su pueblo. Personalmente se le vió recorrer las calles de Santiago atendiendo a los heridos, confesando en las ruinas con heroico sacrificio de su propia vida. Este flajelo que arruinó templos y Conventos, tuvo como saldo trágico la pérdida de un millón y más pesos. El Marqués de Mancera levantó una colecta pública en todo el Perú, dando el mismo el ejemplo con la contribución de su propio peculio y librando de impuestos al Reino de Chile. En Lima la suscripción popular alcanzó a la suma de treinta mil pesos. El Obispo Villarroel a su ayuda espiritual añadió el material, mandando reconstruir su Iglesia Catedral que había quedado tan afectada por el sismo.

Poco después el Rey aquilatando los méritos y virtudes del caritativo Prelado tuvo a bien presentarlo, en merecido acenso para el Obispado de Arequipa, el 17 de Febrero de 1651, de la que tomó solemne posesión el 17 de Agisto de 1652. Una de las obras de mayor empeño del nuevo Mitrado fue la construcción de la Catedral, que la vió concluida en 1654. La dividió en lo eclesiástico en dos parroquias, según el escritor D.

Francisco Javier Echeverría, aunque el Deán de Valdivia dice que sólo puso dos curas para su gobierno.

En mérito a la construcción de la Catedral, el Cabildo puso una laudatoria inscripción, la que ofendió la humildad del Prelado ordenando sea retirada.

Nuevamente en honor de las virtudes del noble Prelado, el Monarca español, tuvo la inspirada idea de presentarlo para el Arzobispado de La Plata, el 26 de Enero de 1658. La provisión real de ruego y encargo está fechada en Buen Retiro a 21 de mayo de 1659.

El 31 de Marzo de 1660 anunció publicamente al Cabildo de Arequipa su elevación a la silla Arzobispal de La Plata y se puso luego en camino, entregando antes las riendas del Gobierno de la Iglesia arequipeña, en manos del Cabildo, el 1º Abril de 1660. Una vez en los dominios de su Arquidiócesis. en la ciudad de Potosí, prestó el juramento de ley ante el Patrono real.

Por su parte el Presidente de la Real Audiencia de La Plata puso en conocimiento del Cabildo la Real Provisión de S. Majestad y por su parte el Cabildo Catedralicio decidió entregar el gobierno eclesiástico platense a su legítimo Pastor el Iltmo. Dr. D. Fr. Gaspar de Villarroel. En la Colección de Actas Capitulares no existen los libros correspondientes al año de su llegada a la ciudad del nuevo Prelado, lo que nos ha impedido dar mayores detalles de su triunfal llegada a su amada Grey.

La obra más insigne de Fr. Gaspar en La Plata fue la construcción del Convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús. Mayores detalles de esta construcción daremos en el Capítulo "Conventos y Capillas", Tomo III.

El Cabildo de La Plata había solicitado licencia para ello, en carta a su Majestad el 28 de Mayo de 1655 y al fin se concedió por Real Cédula de 7 de Septiembre de 1662, en vista del ofrecimiento que había formulado el Arzobispo de tomar a su cargo la fundación. Extendió la Escritura correspondiente ante el Notario José Gómez del Muro en 9 de Julio de 1661 y se comprometió a dotarle con diez mil pesos de los cuales pagaría en cuatro años, con las condiciones siguientes: 1º se le reconocería a él como Patrono y sus sucesores y en Sede vacante

al Deán y Cabildo; 2º habría cinco becas gratuitas para las personas que él designare y después de su muerte el Arzobispo que le suceda, el Presidente y Oidores, el Deán y Cabildo eclesiático y civil y finalmente su hermana Dña. Catalina Ordoñez Cárdenas Villarroel...

El Cabildo en vista del propósito del Prelado, resolvió ceder un solar de una manzana en cuadro, en la calle que sube a la Recoleta, frente a la casa de Gerónimo Mallón. Aceptó el Arzobispo, pero luego adquirió el que era de D. Gerónimo de Espinoza, en la vecindad del Seminario Santa Isabel de Hungría. Como carecía de agua, el Rector del Colegio de San Juan Bautista D. Jacinto de León, ofreció ceder cuatro pajas a perpetuidad de su fundo de Huayapaccha. Se iniciaron las obras el 13 de diciembre de 1663. El Presidente de la Audiencia D. Pedro Vásquez de Valasco otorgó la licencia para la fundación que solicitara el Cabildo. (Archivo del Monasterio de Santa Teresa Sucre).

Para la fundación de este Monasterio de Carmelitas el Prelado Villarroel hizo traer religiosas de Lima, de todo ello trataremos en el lugar que hemos citado. Ahora nos resta decir que el 15 de Octubre de 1665, dejó de existir este ilustre mitrado de La Plata. Su cadáver fue revestido de Pontifical, transportado en hombros por sacerdotes, desde la Catedral hasta el Monasterio del Carmen, donde se le celebró Misa de cuerpo presente por el Iltmo. Deán D. Francisco de Borja, Obispo electo del Tucumán. Acompañaron el ataud el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Charcas. Sus restos mortales descansan en la bóveda del Monasterio de Carmelitas de esta ciudad, debajo del altar mayor que el mismo mandó hacer.

D. BERNARDO EYZAGUIRRE

(Arzobispo electo)

Una vez vacante la Sede Arzobispal de La Plata, por muerte del Iltmo. Fr. Gaspar de Villarroel, el gobierno de la Iglesia fue asumido por el Cabildo, como era de rigor, el cual nombró su Provisor y Vicario General. Mientras tanto la Santa Sede había nombrado un sucesor en la persona del Iltmo. Obispo del Cuzco D. Bernardo Ezaguirre o Eyzaguirre; pero que no llegó a tomar posesión por haberle llegado sus bulas pontificias con mucho tiempo de retrazo, cuando ya dos años antes había fallecido. Por tratarse de un Arzobispo electo y no gobernante, vamos a delinear ligeramente sus rasgos biográficos.

Natural de Toledo (España), fueron sus padres D. Juan Ezaguirre y Dña. Juana de los Ríos. Estudió en el Colegio de San Martín de su ciudad natal y se graduó de doctor en derecho civil y canónico en la Universidad de San Marcos de Lima.

Fue nombrado por el Virrey Conde de Chinchón, el 26 de Marzo de 1632, Corregidor de Quispicancha y reconocido como tal por el Cabildo del Cuzco.

Llamado por Dios al estado sacerdotal, fue ordenado por el Obispo Fr. Cristóbal de la Mancha y Velasco. Antes había fundado en su Corregimiento el pueblo de Pampamarca. Retornado a la Península Ibérica, el Rey le honró con el nombramiento de Fiscal del Tribunal de la Inquisición en Cartajena de Indias y más tarde tuvo igual cargo en Lima y también en la Ciudad de La Plata.

En mérito al competente desempeño de estas altas fun-

ciones, el Monarca español, propuso su nombre ante el Papa, para el Obispado de Panamá en 1655.

Cinco años después el mismo Rey, se fijaba en su nombre para presentarlo ante el Papa Alejandro VII, para la Mitra del Cuzco, quien accediendo a este pedido, le envió su bula fechada en Santa María la Mayor a 31 de Julio de 1622, de la cual Diócesis se apresuró en tomar posesión mediante poder que confirió al Deán D. Alonso Merlo de la Fuente, en sesión capitular del 19 de Junio de 1663, previa presentación de los documentos de poder, cédula real y Bula pontificia, hizo el juramento de derecho, que legalizaba su cargo y tomó solemne posesión.

El Iltmo. Eyzaguirre entró en la ciudad de su destino en el mes de Septiembre del mismo año, presentándose ante su Senado emitió personalmente la profesión de fe y se posesionó el 29 de Octubre de 1663.

En su gobierno se terminó la construcción de la Catedral, que la consagró con la solemnidad de rito, el 19 de Agosto de 1668.

Preconizado para el Arzobispado Metropolitano de los Charcas, el Pontífice Clemente IX, le envió sus bulas, que lo habilitaban como digno sucesor de Gaspar de Villarroel; pero no llegó a posesionarse, como dijimos, por haber llegado las Bulas el año 1662, cuando ya hacía dos años atrás que había pasado de esta vida a la inmortal. Sus restos fueron sepultados en el templo de la Compañía de Jesús en la Ciudad del Cuzco.

A la muerte del Iltmo. Eyzaguirre, fue preconizado para el Arzobispado de La Plata un gran Prelado español, el Iltmo. Melchor de Liñan y Cisneros, de quien nos ocuparemos en párrafo aparte y a continuación.

———o———

ILTMO. DR. D. MELCHOR DE LIÑAN Y CISNEROS

(24 Febrero 1672 — 14 Diciembre 1676)

Faltando en el Archivo Catedralicio las Actas correspondientes a los años 1667 a 1682 y para no perder el orden crológico de nuestros apuntes, vamos a valernos de otras fuentes de información para relatar lo concerniente a este Prelado. Primeramente nos valemos del señor Ruck y luego del P. Rubén Vargas de Ugarte S. J.

Relacionado con los Duques del Infantado y Medinaceli, descendiente en línea materna del Rey D. Alonso VI, cuya hija Dña. Sancha casó con D. Rodrigo González de Cisneros a quien confirió el título de Conde de Asturias y Toledo, por haber prestado, en una batalla, su caballo para salvarse, de donde proceden los Duques de Osuna, el Marqués de Villena, etc. y el Cardenal Giménez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, Gobernador de España, tío de D. Melchor.

Nació nuestro Prelado en Madrid el 19 de Diciembre de 1629. Sus padres fueron D. Francisco Liñan y Cisneros y su madre Dña. Isabel González. Estudió en Alcalá, doctorándose en Sagrada Teología en su Universidad. Ordenado de sacerdote ejerció la cura de almas en Santa María de Buitrago de Tordelaguna, lugar donde propiamente había nacido, y en San Salvador de Madrid en 1661. Fue calificador del Santo Oficio en el Consejo Supremo. El Rey D. Felipe IV, le hizo nombrar Obispo de Santa Marta el año 1664. A los dos años de haberse posesionado fue traladado al Obispado de Popayán. Aprovechó el Rey, esta nueva situación del Prelado, para encomen-

darle la visita general del Reyno Nuevo de Granada, con carácter de Presidente, Gobernador y Capitán General.

A principios del año 1671, fue nombrado Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, cuyo cargo mantuvo durante un año, pues le interrumpió este elevado honor el haber sido ascendido al Arzobispado de La Plata el 24 de Febrero de 1672, para el que recibió la insignia de tal, es decir el palio Pontificio, de manos de su sucesor en el Obispado de Popayán el Iltmo. D. Cristóbal Bernardo de Quiróz.

Puesto en viaje llegó a su Sede de los Charcas el 12 de Agosto de 1675. Dada su noble alcurnia, sus títulos nobilísimos de familia y los altos puestos en la administración encomendados por el Rey y demás prendas personales que adornaban al nuevo Mitrado, es de suponer el apoteósico recibimiento que habría dispensado a su Pastor la noble y aristocrática Ciudad de D. Pedro de Anzúres.

En la Arquidiócesis de La Plata es notable la Visita Pastoral que realizó por su dilatadísima Provincia de los Charcas y en aquellos tiempos que apenas había dibujo de caminos en todo el territorio y había que hacerlo a lomo de bestia. Es de imaginar lo penoso de esta obligación episcopal para confirmar a su Grey el bondadoso Prelado, debían contar con una fortaleza de espíritu y resistencia corporal sobrehumana, para recorrer toda la dilatada Arquidiócesis. En su Sede metropolitana realizó un vasto programa de obras de reparación. En la Catedral mandó reconstruir el retablo del altar mayor, para el que encomendó al Maestro artífice D. José Gómez del Muro, quien ya había realizado muchas otras obras de arte en los templos, como el de Santa Teresa, gastando enormes sumas de su peculio, que ascendió a 70.000 pesos ensayados. Iguales gastos invirtió en capillas y templos de Conventos. Visitó a los Monasterios, donde impuso saludables reformas disciplinarias. Impulsó la obra misional en el Oriente, implantó severas medidas disciplinarias para la reforma de las costumbres en las Parroquias de la campaña, comenzando con sus Curas. En su tiempo se puede decir que las ceremonias litúrgicas en la Catedral, revistieron notables formas de grandiosidad, comparables únicamente a las de Sevilla y Lima.

En el retrato que acompañamos, sacado de la galería de la Catedral, se puede notar que se le ha representado con una bolsa en la mano, derramando de ella monedas de plata, simbolizando la verdadera caridad de este Prelado, traducida en tantas obras que realizó en su Arquidiócesis, obras de beneficencia y sostenimiento de institutos de caridad.

Después de una labor fructífera, fue trasladado merecidamente a la Metropolitana de la Ciudad de Lima, el 14 de Diciembre de 1676. Durante su activísimo gobierno, tuvo la Ciudad Virreynal la inmensa dicha de recibir la Bula del Papa Clemente X, por la cual había beatificado a Francisco Solano, el Apóstol de la América del Sud, este magno acontecimiento que recordaba las huellas indelebles que había dejado por su paso en el Perú, fue remorado con la pompa más grande por todas las Comunidades de los hijos de Asís.

Nos valdremos del P. Ugarte en su obra: "Historia del Perú", para ver las obras realizadas en aquella tierra por el Iltmo. Melchor de Liñán y Cisneros.

Dos años hacía que gobernaba la nave de la Iglesia peruana, cuando fue nombrado Virrey del Perú, encomendándosele el gobierno civil, aunque interinamente. Le hizo entrega del bastón virreynal su mismo predecesor el Conde de Castelar, el 7 de julio de 1678. Tomó las riendas del gobierno civil, bajo los mejores augurios, aunque no alcanzó a los tres años, pues el 7 de Noviembre de 1681, depositaba el poder en manos del nuevo Virrey el Duque de la Palata. La tradición nos cuenta que cuando el Arzobispo-Virrey entregaba el bastón de mando le repitió estas proféticas palabras: *"recibid este bastón de mando que pronto tendréis que devolverme"*.

Durante el gobierno del Iltmo. Cisneros, son notables las correrías de los corsarios ingleses por toda la costa peruana de ahí el empeño de concentrar su atención en mandar construir verdaderas fortalezas en todos los puntos más vulnerables de la costa, desde Panamá hasta Chile. En 1780, recibió el Arzobispo cartas de Panamá en que se le hacía conocer que se tenía a la vista a los corsarios ingleses y solicitaban su ayuda. Para ello envió 727 soldados al mando del General Santiago Pantejos y D. Pedro Pantoja, quienes debían medirse con las

ILTMO. Dr. D. MELCHOR DE LIÑAN Y CISNEROS



"El Iltmo. Sr. D. D. Melchor y Cisneros, nacido en España, de donde vino a ser Obispo de Popayán, de la que pasó a ser Arzobispo de esta Diócesis de La Plata y luego ascendió a ser Arzobispo de Lima, en cuya Corte fue Virrey de estos Reinos y falleció en la dicha ciudad". Nació en Madrid el 19 de Diciembre de 1629, tomó posesión de la Mitra platense el 24 de Diciembre de 1672, trasladado a la Sede limense en 1676, falleció el 28 de Junio de 1708.



tropas enemigas que ya se habían situado frente al Puerto del Callao, a las órdenes de un capitán apellidado Sharh, quien había realizado sus correraís por los puertos de Coquimbo. La Serena y otros, con ventajoso éxito, para luego emprender la retirada estratégica mar adentro hacia la isla Juan Fernández Aquí sus mismos tripulantes le aprisionaron cambiando el mando con el de Juan Watthing, quien realizó el ataque al puerto de Arica, por sorpresa, el combate fue reñido abandonando los enemigos con la pérdida de muchos soldados. En esta forma mantienen en jaque, durante un año las costas del Pacífico.

Como se ve, gran parte de la defensa de las costas, le cupo al Arzobispo Virrey, que no sólo se contentó con fortificarlas en sus principales puertos, sino que tuvo la luminosa idea de amurallar la ciudad de Lima haciéndola inespugnable, y habría llevado a la realidad sino le hubiera acobardado los gastos al Monarca que veía en esto disminuidos sus ingresos; pero más tarde su sucesor el Conde de la Palata llegó a plasmarla explotando como suya una obra de inegable valor para aquella época

En el vasto Imperio de los Incas, el Iltmo. Cisneros, no sólo tuvo que vérselas con los corsarios ingleses, sino que también por la parte del Paraguay y Buenos Aires se presentaron ataques imprevistos de los portugueses. Para ello envió al Paraguay 6.000 pesos, consiguiendo del Rey una cédula que ordenaba armar las Misiones Jesuíticas como medio de defensa de su territorio.

Para muchos aparece hoy nada apropiado al carácter episcopal que un Prelado desempeñe las funciones civiles de Virrey; pero en el caso de Cisneros, él pudo resolverse a regir los destinos de la Nación, nombrando como asesor suyo al Dr. Francisco Valera y por Secretario a D. Diego Vallejo Aragón. En esta forma armonizaba mejor a su alta investidura de Príncipe de la Iglesia Católica, tanto mas que por sus prendas morales que le adornaban, como hemos dicho, se trataba de un alto personaje, reconocida y recomendada por el mismo Monarca Español, quien por Cédula real se expresaba en estos términos: *"teniendo consideración a que en el D. D. Melchor de Liñán... concurren la integridad, celo y prudencia, que se requiere para puesto tan superior y de tanta confianza y representación, le*

he nombrado para que le sirva en interin, en cuya conformidad se le enviarán en los galeones que estan por hacer viaje a Tierra Firme, los despachos que se acostumbran dar a los Virreyes..." (Arch. de Indias Lima 575).

Y al final de su gobierno cuando pedía retornar a la Península, el Supremo Consejo de Indias, le absolvía de culpa en carta de 22 de Noviembre de 1687 y el Rey por cédula de 31 de Diciembre de 1680, le daba gracias por su "*integridad, celo y desvelo en el Gobierno*".

Durante su administración se produjo un desastrozo movimiento sísmico en la Ciudad de Lima, el 17 de Junio de 1678, en el que, como el Iltmo. Gaspar de Villarroel en Chile, soportó el peso de los escombros que le cayeron encima, en su Palacio, de donde se le extrajo de en medio de las ruinas, con una pierna fracturada, el que no le impidió demostrar su ardiente caridad para con las víctimas de la catástrofe, que apesar de la violencia fueron pocas, pero si mucho el daño en los edificios públicos como su Palacio, Monasterios y templos. También aquí admiramos su ardiente caridad. Invirtió 20.000 pesos en la reconstrucción de la iglesia Catedral tan afectada por el sismo, mandó construir la capilla del Sagrario donde estuvo situada la Sala Capitular, en la que habían funcionado tantos Concilios Provinciales limenses. Fundó el Monasterio de los Trinitarios, autorizado por el Rey D. Carlos III, dos años antes.

Aun perduraba la fragancia del inciencio quemado en la celebración de la beatificación de Francisco Solano, como hemos dicho, cuando el Papa Inocencio XI, enviaba la Bula de la Canonización del Santo Arzobispo de los Reyes Santo Toribio de Mogrovejo. Era el 17 de Abril de 1680, cuando las campanas de la hermosa torre Metropolitana anunciaban este grato acontecimiento que despertó el júbilo de los limenses, en cuya ciudad se había santificado. Fueron solemnes los festejos conque quizo la ciudad honrar al Prelado que con el olor de sus virtudes había edificado a sus fieles. El Te Deum cantó el Deán D. Juan Santoyo de Palma, con la asistencia del Arzobispo Virrey D. Melchor de Liñan y Cisneros, el Cabildo secular, las órdenes religiosas y toda la ciudad que se había dado cita

en la Catedral. Fueron trasladados los restos del Prelado en solemne procesión por las calles de la ciudad, en ricas andas de plata con faldones de carmesí adornadas de encajes de oro, en fin toda la ciudad volcó su evoción en entusiasta veneración hacia su Santo Arzobispo. El Iltmo. Cisneros no quiso quedarse atrás en generosidad, que le era connatural, costeó un frontal de plata repujada para el altar del Santo y la urna de plata para la custodia de sus venerables reliquias del Santo Patrón de América. La descripción de la solemnidad de estas fiestas las describió el Dr. D. Francisco Echabe y Assín, en su libro: "Estrella de Lima".

Estas dos canonizaciones llenaron de júbilo el corazón no sólo de los limeños sino de su anciano Arzobispo Cisneros. Empero los últimos años de su gobierno fueron nublados por las dificultades que tuvo que soportar de parte de su sucesor el Duque de la Palata. El origen fue el siguiente: El ejercicio del Patronato que ejercían los Monarcas españoles, por medio de sus Virreyes en América tomaba en ellos ciertos tintes de vanidosa superioridad con relación a la Iglesia, cuyos mitrados difícilmente soportaban la intromisión del elemento civil en el gobierno eclesiástico. En el presente caso, el Iltmo. Cisneros que había ceñido su encanecida cabeza cuatro mitras y que en sus manos además del báculo pastoral había empuñado el bastón de los Virreyes no podía doblegar su autoridad ante otro que podía ser inferior a él, por otra parte el Duque tampoco podía avenirse a que otro hiciera sombra en su lucido palacio, de ahí nació ese rosamiento entre ambas autoridades. Aprovechó el Duque de la Palata la oportunidad que se le presentaba para hacer ver su superioridad, cuando recibió denuncias contra algunos Curas que exigían cobros indebidos por la administración de los Sacramentos. Sin consultar con el Prelado dictó una provisión basada en resoluciones Conciliares de la Iglesia limense y del Tridentino. El asunto aunque incumbía a la Autoridad eclesiástica asumió la civil; esto molestó al Prelado cuyos fueros debían respetarse, por el momento calló; pero preparó una refutación escrita que no pudo publicarlo, por negarse las imprentas a hacerlo al haber recibido prohibición del Duque. Ante este hecho el Arzobispo no pudo contenerse

más, aprovechó una función religiosa en la Catedral, en la que salió por los fueros de la Iglesia, lo que exasperó el ánimo del Virrey.

Además el Prelado pasó oficio a su Cabildo para que certificara sobre las opiniones vertidas por él en la Catedral. En las Actas Capitulares se lee al respecto: *"Habiéndose visto el papel de V. S. I. en cabildo pleno convocado para ello... hallamos que debemos responder... que en todo el sermón referido no hubo voz que infundiese desaliento a los cabos y despacho de la armada ni de las circunstancias que lo conocen otra cualquiera cosa opuesta, directa o indirectamente, al servicio de S. M. o que se pudiese por consecuencia inferir contra él".* (Act. Cap. Lima).

El Iltmo. Cisneros publicó el año 1685, en Sevilla, una obra intitulada: *"Ofensa y Defensa de la libertad eclesiástica"*, con motivo de refutar las impugnaciones de D. Pedro Frasso, regalista de nota que salió en defensa del Virrey, justificando la conducta del Duque, como su asesor jurídico.

Abogando la conducta del Prelado y para honor del Episcopado, no quedó solo y abandonado el Iltmo. de Liñán y Cisneros, hubo Obispos que salieron en defensa como el Obispo de Quito D. Alonso de la Peña Montenegro, en una carta cuyo original se conserva en la Biblioteca de la Academia de Historia de Madrid y el Obispo de Guamanga D. Sancho de Andrade y Figueroa. Más tarde el Prelado perdonó las ofensas del Duque de la Palata reconciliándose en un viaje que hacía el Duque desde el Callao a Lima, en el que le salió el Arzobispo a recibirlo ingresando en la ciudad en la misma carroza. Aunque reconciliados no se cicatrizaron las heridas.

También el Prelado tuvo que saborear las amarguras y sinsabores dentro de la misma religión. Y es el caso que al sucederse cambios de Prelados en los institutos religiosos, suscitóse entre religiosos de una misma Orden rencillas que luego tuvieron escandalosas consecuencias, todo por hacer odiosas distinciones entre Prelados criollos y peninsulares, lo que omitimos en detalle; pero en los que se vió obligado el Mitrado limense a intervenir.

Vemos que en 1685 ya en las postrimerias de su gobierno el Arzobispo Liñan y Cisneros pidió permiso a S. Majestad para retornar a España, permiso que le fue denegado. Dos años después anunciaba al Rey que salía en Visita Pastoral. Finalmente el Arzobispo Liñan y Cisneros, publicaba en 1687 un Edicto con motivo de haberse recibido en Lima un Breve del Papa Inocencio XI, dada en Roma en 26 de Marzo de 1687, por el cual instituía y tomaba bajo su protección a la Compañía Betlemíta, otorgándole todos los privilegios de regulares. El hecho de la confirmación de sus Constituciones fue para los Religiosos que ya contaban en el Perú y aun en Potosí, con numerosas casas, un motivo de celebrar el Capítulo General en Lima, bajo la presidencia de Fr. Rodrigo de la Cruz, que se lo tenía como a segundo Fundador.

El ilustre Prelado platense y de Lima D. Melchor de Liñán y Cisneros, falleció a la avanzada edad de 78 años, el 28 de Junio de 1709, en la ciudad Virreynal. Es para imaginar el grandioso acto de demostración conque el pueblo habría tributado sus postreros homenajes en el sepelio de sus restos, ciudad que por tantos años la gobernó bajo los dos aspectos religioso y civil.

Sus restos se conservan en una urna, en el presbiterio de la Iglesia o Capilla del Sagrario que el mandó construir, al lado del Evangelio.

Hemos tenido oportunidad de conocer el testamento que hizo, en esta ciudad de Sucre, en el declara haber nacido en Tordelaguna, Arzobispado de Toledo, y entre los legados menciona para el Arzobispado de La Plata, la mitra, báculo, vinajeras de plata y un cáliz. Para la iglesia parroquial de Tordelaguna deja un precioso cáliz con esmeraldas. Deja de limosnas a mil pesos para las monjas de Santa Teresa, el Monasterio de los Remedios y las Recogidas. (Bibli. Nal. Sucre, año 1677, 7 Sbre. pág. 71).

Al haber sido ascendido a la Metropolitana de los Reyes el Iltmo. Cisneros, vino a sucederle en la Plata, el Obispo de Huamanga (hoy Ayacucho), D. Cristóbal de Castilla y Za-

mora, le año 1680, del que nos ocuparemos en el siguiente acápite.

Es de notar que mientras Cisneros gobernaba la Arquidiócesis de Lima, ya en su antigua Sede de La Plata, se habían sucedido tres Prelados: D. Cristóbal de Castilla y Zamora, el Iltmo. Bartolomé González de Poveda y el Dr. D. Juan Queipo de Llano y Valdéz.

ILTMO. DR. D. CRISTOBAL DE CASTILLA Y ZAMORA

(30 Agosto 1679 — 7 Dbre. 1683)

Todos los historiadores que han escrito sobre la genealogía de este notable Prelado, han estado errados. Lo que demostraremos en estos renglones. Han afirmado que era hijo bastardo del Rey Felipe IV, entre otros el historiador peruano Ricardo Palma, siendo así que éste Rey tenía en 1606 nueve años cuando D. Cristóbal había nacido en 1615.

Otros no han dudado en decir que fue hijo natural dei Rey Carlos III, como Mons. Olivias Escudero, copiando al Dr. Gervacio Alvarez (Apuntes para la Historia de Huamanga; Guía Histórica de Ayacucho, respectivamente). Igual afirmación tenemos en el Diccionario Biográfico de Mendiburu.

Empero gracias al interés demostrado por historiadores de Ayacucho (antes Huamanga) Perú, que, encomendaron al Dr. Guillermo Lohmann Villena, consejero de la Embajada Peruana en Madrid, la investigación de la paternidad de este insigne Prelado, se consiguió descubrir el velo que envolvía su cuna. El siguiente dato fue localizado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, cuando se investigaba sobre la limpieza de sangre de Cristóbal para su nombramiento de Inquisidor de Méjico en 1653. De ello resulta que D. Cristóbal de Castilla y Zamora, fue hijo legítimo de Diego Pablo, de oficio labrador y de María de Zamora; el primero hijo de Pablo de Castilla y de Catalina del Rosal y la segunda de Alonso de Zamora y de María Castellano.

Nuestro Arzobispo nació en Lucena (España) por el año 1615, allí recibió el alimento de las primeras letras en la escuela que regentaba caritativamente el Párroco D. Cristóbal Merino Hurtado.

Con este precioso hallazgo, gentileza del distinguido diplomático peruano, se ha esclarecido la cuna y el linaje de nuestro Mitrado. El erudito P. Rubén Vargas de Ugarte, aunque no incursiona en la genealogía del Prelado, dice "que el Arzobispo de Lima D. Pedro de Villagomez al informar al Rey para el nombramiento de Inquisidor, recomienda al Dr. Cristóbal de Castilla y Zamora, ser natural de Lucena, hijo legítimo y de padres honrados". *(Manuscritos Peruanos, pág. 101).*

En el prólogo de las Constituciones Sinodales de Huamanga se lee: *"Apenas gozaba, V. S. I. tres lustros quando le dexaron en apenas sus padres pagando la inescusable deuda a la cruel parca".* Datos sacados de la biografía del Obispo Castilla y Zamora, escrita por el Licenciado D. Antonio de Céspedes Hinostroza, en 1672.

La ciudad de Granada fue el escenario de sus primeros estudios, donde llegó a regentar el Colegio Mayor Imperial así como su Universiad. De ahí nació ese complejo de superioridad que vemos en la fundación en América de la Universidad de Ayacucho (Huamanga) que lleva su nombre y la creación de cátedras de Instituta y cánones en la de San Francisco Xavier de Sucre. Por el año de 1656, fue nombrado para el alto cargo de Inquisidor en Lima, en el que se desempeñó con justicia rectilínea durante trece años.

Vacante la Diócesis de Huamanga por muerte del Dr. D. Basco Jacinto de Contreras, fue preconizado para ella el Dr. Castilla y Zamora en 20 de mayo de 1668. Confirió poder para su posesión al Deán de su Cabildo Dr. D. Antonio Calderón de la Barca, en 5 de febrero de 1669, como efectivamente lo hizo, por ausencia del nombrado, el Arcediano Ldo. Juan Gómez de Loayza.

Según las actas capitulares de Ayacucho, el Cabildo conciente de su deber de tributar generosa acogida a su nuevo Prelado, dispuso lo conveniente en sesión del 16 de diciembre de este mismo año. Tomó el cayado de este Obispado el 26 de Di-

ILTMO. Dr. D. CRISTOBAL DE CASTILLA Y ZAMORA



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora, natural de Granada en cuya Universidad fue Catedrático de Código, de donde ascendió a ser Inquisidor de Lima, fue Obispo de Guamanga, de donde ascendió a ser Arzobispo de esta Diócesis, en esta ciudad trasladó este Colegio Real y Seminario de San Cristóbal que se hallaba en la casa que hoy es de las Recogidas y fabricó este Palacio Arquiepiscopal".



ciembre en solemnes ceremonias, realizadas en la iglesia Catedral. *(Actas Capitulares, 1615 - 1675, pág. 298)*.

Fue el Prelado que mayores beneficios hizo en su Diócesis. Según su Edicto de 20 de Abril de 1672, viajó a las montañas en Visita Pastoral, que en esos tiempos constituía una proeza y eran los Prelados héroes. Convocó y presidió un Sínodo Diocesano, el primero celebrado hasta entonces que sentó las normas por las que debía regirse la Iglesia de Huamanga. Nuevamente traspasó los Andes, penetró en las selvas tropicales en busca de los salvajes para convertirlos, cual celoso misionero, navegó el Apurimac, plantó en los bosques el estandarte de la Fe, tomó posesión a nombre del Rey Carlos III, de extensos territorios, hasta esa época desconocidos y donde jamás había pisado planta civilizadora. En todos estos viajes tan llenos de infinitos peligros por las corrientes de los ríos, el calor sofocante del trópico y la naturaleza hostil de los bosques, llenos de savandijas y bichos de venenosas mordeduras, se mantenía impasible el espíritu de este gran Prelado y sus abnegados misioneros jesuitas que le acompañaban. Tuvo la satisfacción de convertir numerosos salvajes, bautizándolos, asistido por el P. Juan Ugarte, en número de 118 indios que en un solo día los conquisto para Dios.

Cuando las atenciones de su alto cargo no le permitían dedicarse a la evangelización de los neófitos, encomendaba al P. Juan de Aranzeja, la prosecusión de estas conquistas. Según las Actas del Sínodo celebrado en junio de 1672, se dice de este noble Mitrado, que donde plantó la Cruz Redentora, allí floreció un pueblo, dejando su cultivo al P. José de Angulo. Como se vé eran los Padres de la Compañía de Jesús, sus valiosos colaboradores en quienes depositaba su confianza como a misioneros experimentados. En su Edicto dice el Prelado, que el P. Núñez Andrés se despeñó y estuvo en gran peligro de morir. Describe detalladamente los viajes por los pésimos caminos o sendas que tenían que abrirse en la espesura de los bosques, a lo que se unía la falta de alimentos y la ponzoña de los mosquitos.

Al espíritu evangélico que animaba al gran Prelado, uníase una fuerza de trabajo incansable en servicio de la cultu-

ra, así tenemos la fundación de la Universidad que lleva su nombre, en Ayacucho, el 3 de Julio de 1677, con los mismos privilegios y prerrogativas que las de Lima, México, Salamanca y Valladolid, otorgadas por el Rey D. Carlos III, en Diciembre de 1680, en cédula real que ordenaba al Virrey: *"cuide de la indemnidad de esa Universidad como prenda de mi patrimonio real".*

Gastó en la edificación de la Universidad de su peculio 70.000 pesos y tramitó ante la Santa Sede su aprobación, lo que consiguió del Papa Inocencio XI, por Bula de 11 de Marzo de 1684, cuando ya él había asumido el gobierno de La Plata.

Consagró la Catedral de Huamanga. Fundó un Hospital en Huanta y un Seminario para la formación de su clero, que tanta necesidad tenía, el mismo que en 1681 fue trasladado a la casa que tenían los Padres Jesuitas y que habían abandonado cuando la expulsión de América de estos religiosos, por orden de Carlos III el año 1678.

El año 1680 fue ascendido el Iltmo. de Castilla y Zamora, al Arzobispado de La Plata, en consideración a los méritos adquiridos en su ministerio pastoral. Por este mismo hecho un sobrino suyo el Capitán D. Cristóbal de Castilla y Guzmán hijo de Diego de Castilla y Zamora, recibió el título de Marqués de Otero, que le confirió el Rey. Nos olvidamos de mencionar que cuando este Prelado era aún Inquisidor en Lima, había confeccionado las Constituciones por las que debía regirse el Colegio de Santa Cruz de Nuestra Señora de Atocha.

Es de advertir que en el Archivo Catedralicio de Sucre, falta el Libro de Actas del año 1667 a 1681, lo que nos priva de poder saber exactamente la fecha de su posesión que debió ser en 1680. Sin embargo las actas de los años siguientes nos proporcionan valiosos datos, de los que nos valdremos. Recibió las bulas Apostólicas el 9 de Noviembre de 1677, y se le impuso el palio el 30 de Agosto de 1679 por el Vicario General D. Manuel Peñaloza y Mancilla. (Archv. Nl. Expe. 57. pág. 802, 1683).

En la Ciudad de La Plata siguió su infatigable labor de apostolado, aunque gobernó sólo tres años, sus obras superaron en calidad. En primer lugar tenemos la construcción que

mandó hacer del Seminario en los terrenos que, adyacentes a la Iglesia Catedral, compró al Cabildo Metropolitano, y lo trasladó del local que ocupaba primitivamente, en el Recogimiento y que llevaba el nombre de Seminario Santa Isabel de Hungría, fundado el año 1595, como anteriormente hemos escrito, al que hoy ocupa y lleva el nombre de su insigne fundador, desde la fecha de su traslado que es el año 1681.

En segundo lugar, construye con su peculio, y en los mismos terrenos adquiridos junto a la Catedral, su Palacio Episcopal, cuya construcción fincó con las rentas de las Cátedras de Instituta y Cánones. Es sensible e inesplicable cómo los Bularios de Hernaez y el Diccionario de Alcedo no lo nombren ni siquiera como Obispo de Huamanga ni como Arzobispo de La Plata, siendo así, que en el Archivo Catedralicio tenemos una transcripción de la escritura pública que suscribe con el Cabildo por la compra que le hace de los terrenos que circundan la Catedral, donde mandó edificar, como volvemos a repetir, su Palacio y Seminario. La escritura que lleva la fecha de 13 de Octubre de 1681, la tenemos transcrita íntegramente en la "Historia de Chuquisaca" del historiador Dr. Valentín Abecia, página 198 y que para nuestro objeto extractamos las partes más salientes:

"Nos el Dr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora, por la gracia de Dios... Primeramente declaramos cómo hemos comprado de nuestro ilustre Cabildo Eclesiástico de esta nuestra Santa Iglesia Catedral, precediendo las solemnidades necesarias, todo el cementerio y sitio que circunda a esta santa Iglesia, que en parte de él están unas casillas de poco valor y ranchos de indios, de que hemos satisfecho el precio del concierto de que consta en el Libro del Cabildo y de escritura pública que se otorgó ante Salvador Gómez de Soto, Escribano de su Majestad en esta ciudad a siete de octubre de mil seiscientos y ochenta años, del cual sitio y finca hemos tomado posesión.— Y que el Cabildo secular de esta ciudad en doce de julio de mil seiscientos setenta y nueve años, hizo gracia y repartimiento de seis pajas de agua para esta dicha Iglesia, el Palacio Arzobispal y casa del Colegio que estábamos fabricando en el dicho Cementerio y sitio comprado, la cual concesión confirmaron los Se-

ñores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia. . . Y habiendo visto la Real Cédula de dos de Febrero de mil seiscientos y veintidos años que hace mención del breve Apostólico de nuestro muy Santo Padre Gregorio décimo quinto. . . concedido a instancia de S. Majestad, para que donde no hubiese. . . etc. . ."

A quien tenga mayor interes en esto, remitimos a la obra citada. Además encontrará la institución que el Arzobispo Zamora hace en la Universidad de dos Cátedras de Instituta y Cánones con títulos de Bachiller. Transcribe el Dr. Abecia, el breve de S. Santidad Urbano VIII° y las cédulas reales, todos estos documentos los podemos leer allí.

Es interesante la descripción que algunos historiadores nacionales, nos hacen de la recepción del Arzobispo Zamora, en la Universidad de San Francisco Xavier, donde era por su misma condición y reglas de institución Cancelario nato y que se presentó como simple alumno. Tiene un colorido colonial muy típico, por ello sintetizaremos a continuación.

El hecho revistió contornos apoteósicos, bien preparados por su digno Rector el Padre Jesuita Ignacio de Peralta. La fecha estaba fijada, nos dice el Dr. Luis Paz en su libro: "La Universidad de San Francisco Xavier", para el 29 de Julio, fiesta de San Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, y tenía que ser en el templo de San Miguel, propiedad de los Jesuitas. En esos tiempos de rancia aristocracia este acontecimiento revistió los caracteres de una fiesta nacional. Diéronse cita los invitados de honor: Oidores de la Real Audiencia con trajes de gala, los Cabildos eclesiástico y secular, también con vestidos de etiqueta rigurosa y una multitud de curiosos, en el templo lujosamente engalanado. La ceremonia en la Catedral fue verdaderamente de gran brillo, comparable únicamente con las Catedrales de España. Todo resultó magnífico y concordante con el espíritu religioso y señorial de los nobles hidalgos de La Noble y Leal Villa de Peranzures: concurrencia desbordante, música selecta, servicio del culto esmerado en la Misa que pontificó el muy ilustre Dr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora y la alocución brillante y a la altura de la fama que gozaba el P. Arguelles de Molineda, palabras que de-

jaron profundas huellas en los anales de la oratoria sagrada del siglo XVII.

De la Catedral se pasó al templo de San Miguel para dar remate a estas fiestas de inucitada solemnidad y que se desarrolló en la Capilla llamada de Loreto, una de las naves del templo, destinada exclusivamente para los actos de esta naturaleza, cubierto el pavimento hasta la puerta, de riquísimas alfombras.

Frente a la cátedra se puso el rico dosel de damasco carmesí, con franjas bordadas en medio de él, con gran primor de oro y plata, las armas de su Iltma. debajo del dosel, el sitial y sillón que debía ocupar el Prelado. A la cabeza de la procesión llevaba el pendón D. Joaquín de Poveda sobrino del Presidente de la Audiencia D. Bartolomé González de Poveda, con todos los Oidores y Cabildos. Ocupados sus asientos se "dio principio a este majestuso acto con música de acordadas voces y arpa, cantando un himno en celebridad de su Iltma. y en demostración de gozo de esta real Universidad". El secretario leyó el auto arzobispal en que manifestaba su ardiente anhelo de incorporarse, como doctor por la Imperial Universidad de Granada, en esta de San Francisco Xavier de La Plata. Luego el P. Andrés Pardo, tomó el título de doctor que se encontraba forrado con riquísima tela y cubierto de flores de plata, y leyó el texto. Luego el Prelado se puso el bonete con la borla verde, insignia de su grado. Ocupó la cátedra el insigne orador P. Juan Goicoechea, S. J. Terminado esto, volvióse, con el mismo acompañamiento a su Palacio el nuevo Doctor D. Cristóbal de Castilla y Zamora.

Volviendo por los documentos nos es grato comunicar cómo el 22 de Septiembre de 1683, había autorizado la venta de unos solares contiguos a la iglesia parroquial de San Lázaro, que antiguamente fueron casas del Canónigo Antonio Lobato y los había vendido al P. Gutiérrez Fernández Hidalgo, que sirvieron para vivienda de los Curas de San Lázaro, y autoriza esta venta para que se continuen los trabajos de la nueva iglesia de dicha Parroquia. (Biblit. Nl. Sucre, Not. Salvador Gómez de Soto, año 1681, pág. 591).

En la página 43 de las Actas capitulares del año 1682·

1701, se encuentra la partida de defunción del Iltmo. Zamora, que acaeció, mientras sus vacaciones en la finca del Cachimayo, el 7 de Diciembre de 1683.

Fue trasladado a la ciudad para ser sepultado en la Catedral. Un mes después el 15 de Enero de 1684, se suscribe un compromiso entre el cap. José Melián de Vetancur, Escribano mayor del Juzgado General de bienes de difuntos y el Tesorero de la Catedral D. Diego Fernández Gallardo, para la construcción de una bóveda en la Catedral, destinada para el sepulcro del Iltmo. D. Cristóbal de Castilla y Zamora. Debía ocupar la cripta, "el altar mayor y presbiterio, con una capacidad de varios nichos, ser de cal y piedra, con reja de fierro, sus gradas de piedra y argollas en la puerta". (Ibiden. pág. 735).

Una vez que el Cabildo asumió el gobierno nombró su Vicario Capitular en la persona de su Deán D. Manuel de Peñaloza Mancilla.

En esta forma el Cabildo de la Catedral ejerció jurisdicción, dió nombramientos de Párrocos; por la escasez de curas seculares, se valió de religiosos y en Curatos atendidos por éstos desde años atrás; nombra por Cura y Vicario de Pomabamba (hoy Azurduy) al P. Fr. Lorenzo de Molina de la Orden de Santo Domingo; como Cura del Villar al P. Fr. José Ojeda, mercedario, en lugar del P. Fr. Miguel Chavarría de la misma orden, que había fallecido. Tiene importancia esta consigna de Párrocos, para la historia religiosa de aquellos pueblos, cuyos Archivos han sufrido las vicisitudes de las guerrillas de la Independencia que, llegaron a ser teatro de luchas, incendios y saqueos.

Antes de poner punto final sobre el Iltmo. D. Cristóbal de Castilla y Zamora, hemos de referirnos a los documentos existentes en el Archivo de la Biblioteca Nacional de Sucre, de cuyos voluminosos expedientes ya nos hemos referido a su transcripción realizada por el Dr. Valentín Abecia en su "Historia de Chuquisaca". Ahora nos interesaría relacionar someramente sobre su testamento, cuyos originales copias se encuentra en la citada Biblioteca.

Encontrándose de Inquisidor del Santo Oficio en la ciudad de los Reyes, el Iltmo. de Castilla y Zamora, otorgó testamento, ante el Escribano Público Marcelo Antonio de Figueroa,

en fecha 21 de Septiembre de 1666. Entre otras cláusulas decía:

"...que de los bienes de nuestra quenta se fundasen cuatro Vínculos en forma de mayorazgos, en la ciudad de Lusena, Provincia de Andalucía, bienes que estan en poder del Ldo. Bartolomé Ximenez Aguado, Cura Beneficiado en aquella ciudad".

Las cuatro fundaciones correspondían a tres de sus hermanos: D. Francisco, Dña. Francisca y Dña. Mariana de Castilla y Zamora y a su sobrino D. Francisco Nieto Hurtado Carrillo, hijo legítimo de D. Martín Nieto Hurtado Carrillo y de Dña. Francisca de Castilla y Zamora, quien vino a las Indias, se ordenó de sacerdote y fue Cura de la iglesia mayor de Potosí.

Cinco años después, cuando fue trasladado al Obispado de Huamanga, nuevamente otorgó otro instrumento público ante el Escribano Juan de Asursa, como codicilio del anterior. El instrumento lleva la fecha 12 de Agosto de 1671.

Al ser ascendido a la Arquidiócesis platense, vuelve asegurar sus bienes con un nuevo codicilio. En éste hace constar que su sobrina Dña. Mariana de Castilla y Zamora casó con D. Antonio de Quintana Lazo de la Vega, Mayorazgo y Veinticuatro de Málaga y que al morir dejó dos hijos y una hija, al mayor de los cuales le correspondería el Vínculo. Después de recomendar su fiel cumplimiento, firma en La Plata a 9 de Abril de 1681. *(Archv. Nl. Expedientes, año 1684, Nº 57 Sucre-Bolivia).*

Encontramos en este Codicilio la particularidad de haber sido hecha en la finca de Cachimayo, propia del Bller. Andrés Eugenio de Guzmán, donde el Prelado fue a convalecer de su enfermedad y que sensiblemente murió allí el 7 de Diciembre de 1683, siendo testigos los Dres. Diego José Carrasco, José Paredes y Simón de Guzmán, sacerdotes que le acompañaron. Se halla rubricado ante el Escribano D. Salvador Gómez de Soto.

Según este codicilio consta que el Prelado deja por albasea de sus bienes al Ldo. D. Francisco de Zamora Montenegro, su sobrino y Cura de la Villa Imperial de Potosí y encontrándose ausente, al otro sobrino suyo el Pbro. Beneficiado de la iglesia Catedral de La Plata, D. Pedro de Castilla.

2º Item declara que heredó de D. Tomás Espinoza Ortíz Melgarejo, la hacienda de Quiquijana, y Vilavila, Provincia de

los Charcas, Partido de Yamparaez, y es su voluntad de legar a los Religiosos de San Juan de Dios del Hospital Real de Santa Bárbara, con la obligación de celebrarle una misa cantada el día de San Cristóbal.

3º Item, declara que D. Pedro de Castilla ha sido su Mayordomo y debe rendir cuenta de la renta de los diezmos del año 1681 y 1682.

Finalmente reitera el nombramiento de sus albaseas, quienes firman el documento con el Prelado, en las personas del Deán D. Manuel Peñaloza y Mancilla, y del Chantre D. Francisco de Burgos.

Hojeando estos legajos encontramos otros datos de interes para nuestra historia:

En uno de los legajos se manifiesta que se procedió, por orden superior, a abrir la caja que contenían los productos de los diezmos del año 1681 al 82 y certifica el Contador Mayor del Tribunal de la Santa Cruzada D. Juan Lucas de Olaragutia, que la cantidad de plata ascendía a la suma de 410.333 pesos.

En el legajo del año 1684, leemos que D. Francisco del Muro Taboada, solicita de los expolios del Arzobispo Castilla, se le recompense con 2.500 pesos, por las obras del Seminario y el Palacio Episcopal, cuyos planos y demás trabajos los ejecutó, por espacio de dos años. *(Fbro. 29 de 1684, fojas 23).*

No se dió curso a esta solicitud, por haberse comprobado documentalmente que se le hizo los pagos en los que aparece su firma.

El legajo 57, Nº I, fojas 133, registra los gastos que se realizaron en los funerales del Prelado, así se incluyen los recibos de honras fúnebres firmados por los superiores de conventos, de trecientos pesos, por San Agustín firma Fr. Cipriano López, por la Merced Fr. Antonio del Valle, y también por los Padres de la Compañín de Jesús, de la Recoleta y de San Juan de Dios. Igualmente las demás Parroquias de la ciudad, como el Cura de San Roque Dr. José de Paredes y Prado, de San Sebastián Dr. José Gordillo por las sumas de cien pesos.

Finalmente nos referiremos a un legajo en que el P. Fr. José González de Silva del Orden de San Juan de Dios, pide re-

muneración por los servicios que prestó al Iltmo. Arzobispo en calidad de Médico. *(fojas 16 - 57 VII).*

Para terminar transcribimos su partida de óbito, registrada en los libros de la iglesia Mayor, hoy Parroquia de Santo Domingo.

Libro de Defunciones Nº 4, años 1683-1711, fojas 1.

"En La Plata en diez de diciembre de mil seiscientos y ochenta y tres se enterró en esta santa iglesia Catedral Metropolitana el Iltmo. Sr. Dr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora Arzobispo de los Charcas y murió en siete de dicho mes y año habiendo recibido los Santos Sacramentos. Y lo firmé.— Bernardo de Horozco".

———o———

ILTMO. D. BARTOLOME GONZALEZ DE POVEDA

(29 Sbre. 1685 — 26 Nbre. 1692)

Dice el señor Ruck, que este Prelado fue natural de Granada (España) y que vino a la América como Inquisidor en Lima y que luego pasó a la Ciudad de La Plata como Presidente de la Real Audiencia de ella y miembro del Consejo del Rey. Después de doce años de haber desempeñado con toda corrección y justicia, fue preconizado para el Arzobispado de La Plata, vacante por la muerte del Iltmo. D. Cristóbal de Castilla y Zamora, siendo consagrado el año 1685. Como presidente de la Audiencia, había sido comisionado por el Rey para que presenciara el nuevo beneficio de los metales, propuesto por Corro y existe una carta suya, en que informa al Rey sobre el resultado de su cometido, por conducto del Virrey Conde de Castellar.

Dice el Dr. Abecia, en su "Historia de Chuquisaca" que este Prelado fue quien informó al Monarca español sobre que los Prebendados de Santa Cruz de la Sierra, que no residían en la ciudad bajo el pretexto del clima malsano. En vista de ello, el Virrey Conde de Castellar ordenó a la Audiencia y al Metropolitano de La Plata, que obliguen a los Canónigos abandonen Mizque y vuelvan a Santa Cruz.

En el siguiente hecho vemos cómo la Autoridad del Rey se imponía a la religiosa y la Iglesia estuvo sujeta bajo un yugo servil a la voluntad de un Monarca endiosado. En la Iglesia del Cuzco y en Charcas se había introducido la costumbre, denunciada por el Conde de Superunda, de que en la Colecta de la Misa se nombraba primero al Prelado y luego al Rey, costumbre contraria, decía, a los privilegios de la Corona.

El Arzobispo Poveda respondió que durante el tiempo que él fue Presidente de la Real Audiencia, no hizo esta advertencia; pero que enmendaría esta falta conformándose con esta costumbre obligada. De este Prelado se dijo que era "sujeto de grandes letras y talento y el más ardiente defensor de la casa de la Moneda de Potosí".

Ahora nos trasladamos a los documentos del Archivo Capitular de la Catedral. En la sesión del 29 de Septiembre de 1685, se presentó la cédula real, por la cual era nombrado Arzobispo de La Plata el que fue Presidente de la Audiencia Dr. D. Bartolomé González de Poveda. El Secretario dió lectura a ella y por resolución del Cabildo, se envió al nuevo Prelado un oficio poniendo en sus manos el Gobierno de la Arquidiócesis, para que desde luego pueda ejercer, nombrando su Provisor. El nuevo Metropolitano de inmediato asume el poder eclesiástico, con el ceremonial de rito en la Iglesia Catedral, ratificando a todos los empleados en sus cargos.

La copia de la cédula la conservamos en el Archivo Catedralicio, pág. 140. Las bulas pontificias están firmadas por el Papa Inocencio XII, nos abstenemos de transcribirlas porque todas ellas tienen el mismo estilo de redacción. (pág. 150).

El primer acto de su gobierno fue emprender la construcción de las dos naves laterales de la Catedral. En un oficio que dirige a su Cabildo le manifiesta que *"harán doce años que vine a los Charcas, como Presidente de la Real Audiencia y lo primero que ví, con desconsuelo, fue la obra de la Catedral, en un estado que no respondía a la nobleza de la Ciudad y a su Catolicidad".* Fue su deseo poner manos a la obra, tanto en el terreno material como en el espiritual.

Además ponía de relieve que si bien la Iglesia tenía una sola nave con su crucero y su altar de retablo de madera, estaba muy alejada del público que no podía seguir las ceremonias tan solemnes del culto divino y terminaba, opinando que debía construirse otras dos naves, convirtiendo las paredes laterales en arcos y abrir una puerta sobre el atrio que daba a la Plaza de armas y "arrimarle una torre de que carecía". Para financiar esta magna obra empeñaría los espolios de su predecesor el

Iltmo. D. Cristóbal de Castilla y Zamora. Efectivamente dió tal impulso al trabajo que bien pronto fue una realidad y tan hermosa quedó la Catedral que bien mereció los elogios del Rey. Algún retablo que ya no respondía al estilo del templo lo trasladó a la Iglesia de San Francisco, donde hemos visto y lo hemos identificado por el escudo de armas del Prelado que lleva encima.

En unos papeles del Archivo de la Catedral, hemos encontrado una cédula real fechada en Madrid a 17 de Agosto de 1687, en ella el Rey acusa recibo de una carta del Arzobispo Poveda, del 9 de Mayo de 1686, en que el Prelado le informaba sobre los trabajos verificados en la Iglesia Catedral: construcción de las naves, de la torre y altar mayor y la portada de piedra canteada filigrana. Se lamentaba el Iltmo. de que no hubiesen aprovechado el dinero de los espolios del Arzobispo D. Bernardo Eyzaguirre, que ascendían a treinta mil pesos y que con la ayuda del Virrey Príncipe de la Palata, se podría haber dado sima a la obra, por él realizada. El Rey en respuesta le enviaba su palabra de gratitud por la grandiosa obra emprendida por él y que, gracias a Dios, había concluido.

Ahora nos vamos a referir a los documentos del Archivo Nacional de Sucre, que en su sección de Escriutras Públicas, encontramos datos de interés referentes al Iltmo. Poveda:

1º.—"La Plata 5 de Mayo de 1686, el Iltmo. D. Bartolomé González Poveda del Consejo de su Majestad, Presidente de la Real Audiencia de Charcas, anuncia a su cabildo haber recibido en el chasqui del 2 de abril, las letras ejecutoriales que S. Majestad le envia y las Bulas de S. Santidad. Madrid 1º de junio de 1685. Para ello comisiona al Cabildo o Inquisidor la toma de posesión. (Escrituras públicas, Notario: Salvador Gómez de Soto, año 1681.— pág. 844).

2º.— Tenemos entre los sobrinos que acompañaron a este Prelado, en su venida de España y que tuvieron descollante figuración a: D. Bartolomé Marín Poveda, Cura y Vicario de la Villa Imperial de Potosí; al Dr. D. Tomás Marín Poveda, Go-

ILTMO. Dr. D. BARTOLOME GONZALEZ POVEDA



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Bartolomé González Poveda, clérigo, natural de Granada, de donde vino a ser Inquisidor en Lima, Presidente en esta Real Audiencia de La Plata que pasó a ser Arzobispo en esta Diócesis y falleció en esta Ciudad". Mandó construir las dos naves laterales de la Catedral, su portada de piedra y torre. Gobernó desde el 29 de Septiembre de 1685 hasta el 26 de Noviembre de 1692.

bernador y Capitán General del Reino de Chile; al Dr. Antonio Marín Poveda y D. Andrés Marín Poveda, para estos últimos solicita el Arzobispo, al Rey, altos empleos.

3º.— Para la torre de la Catedral que mandó construir, autoriza a su sobrino el Cura D. Bartolomé que suscriba un contrato, con Luis Benitez de Alfaráz, para la fundición de una gigantesca campana. Y en efecto existe el documento de compromiso suscrito entre ambos, para fundir por orden del Arzobispo Poveda una campana del peso de 60 qq. de metal por el valor de 2.100 pesos corrientes. El documento lleva la fecha 5 de agosto de 1688.

4º.— El 1º de Abril de 1690, el Iltmo. Poveda debía viajar a Roma a la Visita ad Limina, por no poder hacerlo, delega su poder anotariado, a su sobrino el Padre D. Bartolomé Marín Poveda y al P. Jesuita Nicolás de Olea y al P. Agustino Fr. Juan de Arguelles, ambos procuradores de sus Ordenes en esta Ciudad de La Plata. (Archivo Nl. Sucre, Notario Salvador Gómez de Soto, año 1681, pág. 841-844).

Ponemos punto final con la partida de defunción de este ilustrado Arzobispo que se halla en las Actas Capitulares de la Iglesia Metropolitana y dice que murió el 26 de Noviembre de 1692, siendo sepultado en las bóvedas de la Catedral, al lado de su noble predecesor D. Cristóbal de Castilla y Zamora.

Inmediatamente el Cabildo asumió la dirección de la Iglesia Platense, nombrando, por voto secreto, al Provisor y Vicario Capitular, que recayó en la persona del señor Tesorero D. Pedro Vásquez de Velasco, que más tarde fue electo Arzobispo de La Plata, habiendo sido antes Obispo de Santa Cruz de la Sierra.

Mientras la Sede vacante del Arzobispado, el Cabildo había resuelto nombrar como Visitador de la Arquidiócesis al Canónigo Dr. Vicente Viñola. Sabedores los Párrocos de la ciudad de ello elevaron una petición conjunta al Presidente de la Real Audiencia, como a patrono y representante del Rey, solicitándole la anulación de tal designación, por prohibirlo cé-

dulas reales. El Cabildo retiró prudentemente dicho nombramiento.

Sucesor del Iltmo. Poveda, fue el Arzobispo D. Juan Queipo del Llano y Valdéz, del que nos ocuparemos en la tercera parte.

NOTA.— Con el Iltmo. Bartolomé González de Poveda, debíamos haber cerrado este primer tomo de nuestra "HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA PLATA", dejando para el tomo segundo, parte de la Iglesia en el Coloniaje, completada con la de la República; pero nos ha parecido más lógico incluir en el tomo II°, lo correspondiente a la República.

Bajo este ángulo de vista, vamos a comenzar esta tercera parte de nuestra Historia Eclesiástica, que abarcará desde el año 1700 hasta el pronunciamiento de la Independencia de la Nación Boliviana en 1825.

———o———

Tercera Parte

ARZOBISPADO DE LA PLATA
(1700 - 1825)

ILTMO. DR. D. JUAN QUEIPO DE LLANO Y VALDEZ

(17 Junio 1696 — 29 Julio 1708)

Natural de Oviedo en Asturias (España), fueron sus padres D. Juan Queipo de Llano y Dña. María Valdéz. Estudió en la célebre Universidad de Alcalá de Henares, obteniendo el título de doctor en Derecho. Vino al Perú como Inquisidor en Lima, puesto que ocupo por varios años. Electo Obispo de La Paz en 1681, fue consagrado en Lima el 21 de Diciembre del mismo año por el Iltmo. Arzobispo D. Melchor Liñan de Cisneros.

En una cédula real dirigida al Cabildo de La Paz, vemos como el Rey hace saber al Cabildo el nombramiento de Obispo de La Paz, en la persona del Iltmo. Queipo de Llano y Valdéz, dejando por consiguiente, su puesto de Inquisidor y hahaber estado vacante la Diócesis por muerte de su Prelado el Iltmo. Dr. Juan Pérez de Concha y que su auxiliar con derecho a sucesión, el Iltmo. Gabriel de Guilléstigui, también había fallecido. Y ordenaba S. Majestad que, mientras llegasen sus bulas podía procederse a la posesión. (Achv. Catedral Sucre, año 1682-1701).

Llegado que fue a la ciudad de La Paz, tomó legal posesión y dando cumplimiento a cédulas reales, había hecho la declaración de sus bienes que traía a La Paz, declaración fechada en Lima a 14 días de Abril de 1681 y cuyo monto alcanzaba a la suma de 56.000 pesos, añadidos a otro tanto que le correspondía por Confirmaciones, Aniversarios, Visitas Pastorales, Misas y donaciones. Había dejado en los Reyes para su sobrino el Capitán D. Juan Queipo de Llano hijo de su hermano Antonio Queipo y de Dña. Magdalena Valdéz, que vivía en Asturias.

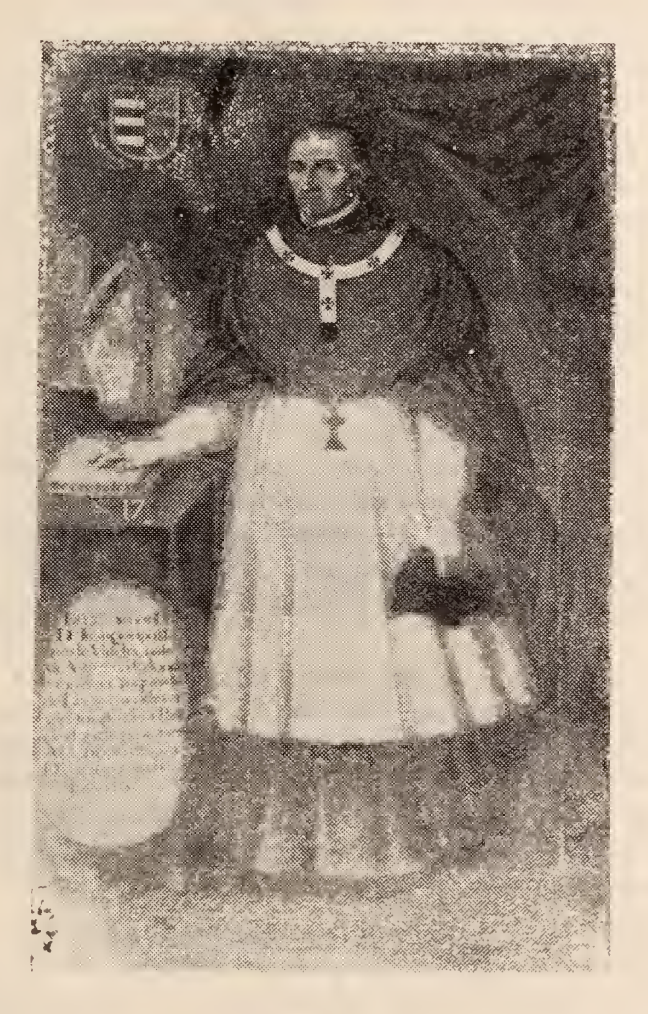
Por su Diócesis paceña trabajó incansablemente, como ser en la construcción de la Iglesia Catedral, que ya llevaba varios años de trabajo, para esto pidió el 14 de abril de 1685 treinta mil pesos de los encomenderos e indios. Mandó construir su Palacio episcopal, en uno de los ángulos de la Plaza principal. Compró una casa al capitán D. Agustín de Macuega con más otros terrenos adyacentes, que pertenecían al Convento de los Padres Dominicos, en que gastó la suma de 45.000 pesos y que cuando fue trasladado al Arzobispado de La Plata, legó al Cabildo para Palacio de los Obispos, mediante escritura pública de 13 de Agosto de 1695 y que fue aprobada por cédula real de fecha 15 de Febrero de 1696.

También se consigna la construcción de las torres de la Catedral, su cementerio y el coro para la colocación de un órgano, lo cual estrenó el 8 de Septiembre de 1684 consagrando la Catedral conforme al ritual de la Iglesia.

El Iltmo. Queipo de Llano y Valdez tuvo también el mérito de realizar por dos veces, en el corto período de su Gobierno, la Santa Visita Pastoral, que realmente en esa época constituía una proeza, ya por los malos caminos que tenía que transitar como por la altura que tanto afectaba el corazón.

En los primeros días de Enero del año 1695, fue designado para ocupar la silla Metropolitana de Charcas, noticia de la que tuvo el Cabildo Eclesiástico el 25 de Febrero de 1695, cuando en una sesión capitular el Deán Dr. Diego Fernández Gallardo anuncio extraoficialmente. Apenas pasaron dos meses, el 5 de Abril, fue confirmada la noticia, cuando el correo trajo la carta del mismo Obispo de La Paz, en que incluía sus

ILTMO. Dr. D. JUAN QUEIPO DE LLANO Y VALDEZ



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Queipo de Llano y Valdéz, natural de Asturias de donde vino a ser Inquisidor en Lima, ascendió a ser Obispo de La Paz, de donde pasó a ser Arzobispo de esta Diócesis, donde falleció". Se posesionó de la Mitra Platense el 5 de Abril de 1695 y gobernó hasta el 29 de Julio de 1708.

bulas pontificias y la cédula real, y confería su poder al Cabildo para que a nombre suyo tomase la posesión de la Sede Metropolitana, mientras él pudiera constituirse personalmente (Act. Cap. año 1682-1701, pág. 308) Tenemos la copia de la cédula real en nuestro Archivo, así como las Bulas del Papa Inocencio XII, en el citado libro de Actas Capitulares, páginas 308 y 402, respectivamente.

El Deán Gallardo tomó posesión a nombre del Arzobispo Dr. D. Juan Queipo de Llanos y Valdéz, quien arribó a la ciudad el 17 de Junio de 1696, según las Actas, a eso de las diez de la noche cuando las campanas de la Catedral comenzaron a repicar anunciando al pueblo sorprendido, que el nuevo Arzobispo estaba a las puertas de la Ciudad. Los demás campanarios se hicieron eco, despertando la dormida ciudad, para que saliera a recibir al gran Mitrado de La Plata.

Pasadas las horas de intenso júbilo por el arribo del Iltmo. Arzobispo, al día siguiente el pueblo se dió cita en las naves de la Catedral para presenciar la solemne posesión: se leyó nuevamente las bulas papales, por las que constituía Pastor de la Iglesia Platense al Iltmo. Queipo de Llano y Valdéz. El Deán Gallardo le impuso el palio, símbolo y emblema de su alta jerarquía.

Una de las primeras preocupaciones del nuevo Prelado fue hacer dorar todo el retablo del altar mayor, para lo que sugirió al Cabildo la venta de una macisa Custodia de plata, que anualmente se empleaba, el día de Corpus, para sacar el Santísimo en una carroza, en la solemne procesión de esta fiesta. Con el valor, opinaba el Prelado, se mandaría comprar del Cuzco, un libro con láminas de oro, especial para este trabajo.

Ascultada la opinión del Venerable cuerpo Eclesiástico Meropolitano, su Deán fue de parecer contrario al Prelado, ya que esa custodia era una reliquia artística, obsequio que hizo el Ex-Deán D. Juan de Larrátegui, a quien llegó a costarle la suma de treinta mil pesos y que vendida, teniendo únicamente en cuenta el material, su valor no alcanzaría a cubrir los gastos del dorado, que él avaluaba en dos mil pesos, salvo el mejor parecer, terminó diciendo, de los demás Capitulares.

Se procedió a la votación y por mayoría quedó resuelto que se vendería. Efectivamente se hizo la venta, que arrojó la suma de doce mil pesos, valor que cubrió el costo de la obra, además del dorado del púlpito y marcos del retablo, que años antes estaban enchapados con planchas de plata.

En su Arquidiócesis, durante el período de siete años que regentó su Arquidiócesis, este celoso Prelado, realizó la Visita Pastoral de su extensísimo territorio. Hemos visto en muchos Archivos de las Parroquias los Autos de Vista firmados por el Iltmo. Queipo de Llano y Valdéz.

El Diccionario de Alcedo, no me explico por que motivo, no pone en la lista de la serie de Arzobispos de La Plata a este Prelado, que como hemos visto gobernó evidentemente. El Bulario del P. Hernaez no lo consigna.

La fe de óbito de este Prelado se encuentra en las Actas Capitulares de Sucre, que falleció el 29 de Julio de 1708. (Act. Cap. pág. 92. año 1682-1709).

En el mismo documento se lee que fue embalsamado su cuerpo y sepultado en la cripta de la Iglesia Catedral. Poseemos el inventario que mandó levantar de sus bienes, entre los cuales mencionaremos nueve cruces pectorales con sus diamantes, ocho anillos episcopales de oro, varias cruces de marfil, cálices de plata etc.

También se halla, en el Archivo de la Catedral, el testamento que hizo, resumiendo el cual diremos lo siguiente: mandaba el Iltmo. que le digan cuatro mil misas pagadas con sus bienes. Declaraba ser natural de Asturias, nacido en un lugar llamado Santianes de Tuña, hijo legítimo de D. Juan Queipo de Llano y Dña. María Valdéz...

Dejaba el caudal de dinero necesario para lo confección de dos altares en la catedral, el uno consagrado a San Juan Evangelista y el otro a San Juan Bautista, sus santos tutelares. A su sobrino Dr. D. Fernando Ignacio de Arango Queipo, Cura-rector de la Catedral y después Canónigo Doctoral y aquien le había nombrado su Vicario General, le dejaba diez mil pesos. Asimismo ordenaba que se entregase al Padre Jesuita José Veles de Valverde, por la estima y aprecio que mantuvo a la Compa-

ñía de Jesús, mil pesos para repartirlos entre sus pobres y monjas de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad. Finalmente daba libertad a los criados negros que había comprado. (Achv. Cat. Sucre, año 1700 - 1728, pág. 1 a 160).

Una vez fallecido el Iltmo. Queipo de Llano y Valdéz, el Cabildo asumió el gobierno de la Iglesia platense, nombrando su Vicario Capitular en la persona del Sr. Deán Dr. Diego Fernández Gallardo; pero poco tiempo después encontramos una cédula real por la que queda nombrado para el Arzobispado, el Iltmo. Obispo de Santa Cruz de la Sierra Dr. D. Pedro Vásquez de Velasco, que antes había sido Tesorero del Coro Metropolitano de La Plata, y hasta llegó al Arcedianato. Al recibir su ascenso a la Sede Metropolitana, se encontraba en Mizque, recidencia habitual de los Obispos de Santa Cruz, por el mal clima de aquella ciudad. Antes de que tomara posesión del Arzobispado murió en Mizque, de este modo Mons. Taborga no lo consigna en su cronología de los Arzobispos de Charcas. Algo diremos de él a continuación y considerándolo como Arzobispo electo y cuyo retrato figura en la Galería de la Sala Capitular de Sucre. Fue el primer Obispo chuquisaqueño, como veremos luego.

—o—

DR. D. PEDRO VASQUEZ DE VELASCO
(Arzobispo electo de La Plata)

Nació en La Plata. Era hijo del Presidente de la Real Audiencia de los Charcas D. Pedro Vásquez de Velasco y de Dña. Angela Salazar y Urrátegui. Realizó sus estudios en el Seminario San Cristóbal, ordenándose de sacerdote fue destinado por su Prelado al Curato de Talina. Retornado a su ciudad natal en 1687, obtuvo la Dignidad de Tesorero de la Iglesia Catedral, luego fue Magistral y por fin Arcediano, Gobernador Eclesiástico y Vicario General del Arzobispado, del que fue preconizado para el Obispado de San Lorenzo de la Barranca o Santa Cruz de la Sierra.

Sus hermanos nacieron en La Plata y no en Lima, como afirma Mendiburu y fueron el Dr. D. Pablo Vásquez de Velasco, Oidor de la Real Audiencia de Lima, el Dr. D. José Vásquez de Velasco, quien aun siendo estudiante en el Seminario San Cristóbal fue propuesto en 11 de Agosto de 1665, por el Cabildo para la Capellanía de la Iglesia Metropolitana y fue Rector del Colegio Santo Toribio en Lima; D. Arán que murió en Mizque donde se quedó acompañando a su hermano el Obispo; Dña. Tomasa que casó con el Capitán D. Miguel de Tellería de San Sebastián, apoderado que fue del Maestre de Campo D. Rodrigo de Orozco y Ayala.

Este Prelado fue ascendido al Obispado de Santa Cruz en 1707 y murió en Mizque, donde habían establecido los Obispos su residencia habitual, por la benignidad del clima de este pueblo, cuando ya había recibido su nombramiento para el Arzobispado de su ciudad natal, el 16 de Diciembre de 1712.

El Bulario del P. Hernaez no lo menciona ni el Diccionario de Alcedo ni Mons. Taborga; pero el Dr. Abecia lo consigna como alumno del Colegio de San Juan Bautista. *"En una representación, dice, que los alumnos y profesores hacen a la Audiencia de Charcas el 15 de Marzo de 1768, alegando méritos en favor del Colegio, expresa que dos alumnos suyos fue-*

ron Arzobispos: D. Pedro Vásquez de Velasco y D. Juan de Nicolalde, así como los Obispos Diego Pacheco y D. Juan de Taborga".

En el Archivo de la Iglesia Catedral de Sucre, que hemos estudiado, encontramos los siguientes datos:

Un documento del 30 de Mayo de 1711, que envía desde Lima, el Oidor Dr. Pablo Vásquez de Velasco, hermano del Obispo, incluyendo una cédula real, para que el Cabildo Metropolitano ministre posesión al Iltmo. Obispo Pedro Vasquez de Velasco, como a Arzobispo que ha sido nombrado por ascenso merecido a sus dotes de ciencia, virtud y noble cuna, haber estudiado hasta doctorarse, en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y haber obtenido la silla Magistral por oposición. Pero como su hermano había ya fallecido en Mizque, solicitaba que se inscribiese en las Actas Capitulares el tenor de la cédula real. El mismo es como sigue:

"El Rey.— Venerable Cabildo, sede vacante, de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de La Plata, Provincia de los Charcas, sabed que por la buena relación que tengo de la persona, letras y virtud del Dr. D. Pedro Vásquez de Velasco, Obispo de la Iglesia Catedral de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, he tenido por bien de presentarle a S. Santidad para el Arzobispado de esa Iglesia que está vaco por muerte del Dr. D. Juan Queipo de Llano y Valdéz; y sus Bulas se despacharán y enviarán con toda brevedad para que pueda ejercer su oficiopastoral y para que conviene al gobierno de Dios, haya persona que en el entretanto tenga a su cargo el gobierno de esa Iglesia y el lo podrá hacer con la comodidad y cuidado que se requiere con encargo que queriendo el dicho Dr. Pedro Vásquez de Velasco encargarse de ello, lo recibais y dejeis gobernar y administrar las cosas de ese Arzobispado y le deis poder para que pueda ejercer todas las que vos pudieres hacer, sede vacante, y en el interin que se despacharen y remesen sus bulas.— Madrid a 16 de Enero de 1710.— Yo el Rey".

A la muerte de este Obispo, fue designado para el Arzobispado el Iltmo. Obispo de La Paz Fr. Diego Morcillo Rubio y Auñon, del mismo que nos ocuparemos más extensamente a continuación por exigirlo así la relación cronológica del Episcopologio de La Plata.

ILTMO. DR. D. DIEGO MORCILLO RUBIO Y AUÑON

(4 Obre. 1713 — 20 Enero 1720)

El Iltmo. Fr. Diego Morcillo Rubio y Auñón, nació en la Villa de Robledo de la Mancha (España) el 3 de Enero de 1642. Fueron sus padres D. Alonso Morcillo y Dña. María Manzano, de noble linaje. Encontrándose en Madrid ingresó de muy joven en la Orden Trinitaria descalzos. Mereció por su ciencia y virtud ocupar delicados cargos dentro de su Religión, como Provincial. Ordenado de sacerdote fue elegido por el Rey, que apreciaba las dotes de elocuencia del religioso, su Predicador y Teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción, creada por el Monarca D. Felipe IV.

El año 1704, cuando ya frisaba en los 62 años, fue promovido para el Obispado de Nicaragua, gracias a las gestiones ante el Vaticano, del Rey D. Felipe V; pero que no llegó a posesionarse por haber sido trasladado a la Mitra de Nuestra Señora de La Paz, para la que se consagró gobernándola desde 1708 a 1712, fecha en que fue promovido al Arzobispado de La Plata, cuando realizaba la Visita Pastoral de su Diócesis y suceder al Arzobispo D. Pedro Vásquez de Velasco, obispo que fue de Santa Cruz de la Sierra y que no llegó a posesionarse del Arzobispado por haber fallecido en Mizque, antes de llegar a su destino.

En la reunión del Cabildo eclesiástico de La Plata en fecha 16 de Junio de 1712, nos valemos para esta relación de las Actas Capitulares, se recibió una carta del Iltmo. Fr. Diego de Morcillo fechada en La Paz a 4 de Junio, en que participaba haber sido honrado con la Mitra platense, por su Majestad real.

Ante esta grata noticia el Deán D. Antonio Diez de San Miguel y Solier, ordenó un repique general en la ciudad y la celebración de una Misa de acción de gracias en la Catedral para lo que se invitó a la Real Audiencia y todo el clero. Se pasó también una nota de congratulación al nuevo Pastor. Tenemos una segunda carta del Prelado, dirigida a su Cabildo por manos de un sacerdote que venía de Arequipa y con quien manda la cédula real de su nombramiento de Arzobispo. El señor Deán, que por motivos de salud se encontraba en su finca llamada Garcilazo, distante de la ciudad unos dos kilómetros, se hace presente en Cabildo y manda dar lectura a la cédula real.

El tenor es el siguiente:

"El Rey.— D. Fr. Diego Morcillo Obispo de La Paz.— por la buena relación conque me hallo de vuestra persona, letras y virtud, he tenido a bien promoveros y presentaron a S. Santidad para el Arzobispado de La Plata, en la Provincia de los Charcas, que está vaco por muerte de D. Pedro Vasquez de Velasco, esperando que esta provisión, será Dios Ntro. Señor Jesucristo y aquella Iglesia bien servida, regida y administrada y por el tiempo que tarde en expedir las Bullas podrá ser mucho daño y desconsuelo para las almas de los naturales de aquel Arzobispado, faltando su Prelado os ruego y encargo que luego que recibais esta carta y llegado que seais presenteis en el Cabildo de aquella Iglesia Catedral que va con esta en que le encargo os dé posesión para que ejerzais en el entretanto que lleguen las Bullas y habiendolo concedido, como espero lo hará os ocupareis y entretendreis en el dicho Gobierno, pues lo podreis hacer con mas comodidad, como confío lo hareis etc.— Yo el Rey".

Tenemos también la transcripción de la cédula real dirigida al Cabildo Metropolitano, de ruego y encargo. (Actas Cap. pág. 328, año 1701 a 1713).

Así mismo se transcribe una carta poder del Iltmo. Morcillo al Cabildo para que mientras pueda constituirse en la ciudad de La Plata, tome posesión canónica el Sr. Deán de la Metropolitana. Efectivamente lo hizo. Era costumbre ya establecida en el Cabildo que cuando se sabía la proximidad de la lle-

gada de un nuevo Arzobispo enviar a uno de los Capitulares, a darle encuentro, como un acto de homenaje y también de urbanidad. Esta vez eligió al Prebendado D. Diego de Arguelles

La bula del Arzobispo Morcillo se encuentra transcrita en las Actas Capitulares del Cabildo de Sucre, en la página 89, año 1716.

Continuando con nuestra relación que la extractamos de las Actas capitulares, diremos que el 4 de Octubre de 1713, la ciudad de La Plata amaneció vestida de gala ante la noticia de la llegada del nuevo Pastor. Todas las Autoridades se dieron cita en la Iglesia Catedral: los dos Cabildos el secular y el eclesiástico, la Real Audiencia encabezada por su digno Presidente el Dr. D. Clemente de Durana y Ugarte, los Oidores D. Gregorio Núñez de Parra. D. Juan Bravo, el Dr. D. Francisco de Sagardia y D. Pedro Vásquez de Velasco, Caballero del Orden de Calatrava. Después de las ceremonias litúrgicas de la Catedral que revistieron los contornos de una grandiosidad nunca vista, únicamente comparable a las celebradas en las Catedrales de España, impartió el nuevo Prelado a su amada Grey su paternal bendición.

Al día siguiente de esta manifestación popular, el Arzobispo Morcillo presentó a su Cabildo las copias auténticas de sus bulas, dadas por el Papa Clemente XI, las que fueron leidas y aprobadas, así mismo se dió lectura a una carta papal por la que se autorizaba al Prelado la recepción del palio, de manos de cualquier Obispo sufragáneo que el Metropolitano escogiera. Eligió para esta imposición al Obispo de Santa Cruz de la Sierra Dr. Fr. Jaime Mimbela que por entonces se encontraba en La Plata. (pág. 88).

En este Prelado hay de notable su desprendimiento y caridad para con la Iglesia platense, así vemos como convoca a su Cabildo para manifestarle la resolución que ha tomado en mandar reconstruir la bóveda de la cripta de la Catedral a costa suya, para lo que de inmediato hace entrega de seis mil pesos al Canónigo que se encargara de la dirección de la obra. Ante este gesto de desprendimiento el Cabildo quiere retribuir en algo y resuelve obsequiarle, como en efecto lo realiza, enviándo-

ILTMO. Dr. D. DIEGO MORCILLO RUBIO AUÑON



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Diego Morcillo Rubio Auñón, Religioso Trinitario, natural de la Mancha, Obispo de Nicaragua, Obispo de La Paz, de donde pasó a ser Arzobispo de esta Metrópoli, de donde ascendió a ser Arzobispo de Lima, en cuya ciudad fue dos veces Virrey de estos Reinos y falleció en esa ciudad". Mandó construir la Capilla de Santo Rojas, gobernó la Arquidiócesis de La Plata desde el año 1713 hasta el 1723 en que fue trasladado a Lima, donde murió a la edad de 80 años, el 12 de Marzo de 1730.

le una cruz pectoral y un anillo con su brillante de amatista y que fue presentada en una bandeja de Venturina.

No con esto terminó su generosidad, ya que presentó a su Cabildo un pliego o documento legal por el que constaba que velando por el decoro del culto Divino, como reza el documento y de María Santísima y de todos los Santos, hacía donación de cuarenta mil pesos, con destino a la construcción de una Capilla, dentro del templo Catedralicio y en lugar que no desdiga del estilo y estética del templo. Debía ser encomendada la obra al Prebendado D. Martín de Sarricolea y Olea. La Capilla sería dedicada a San Juan de Mata y San Félix de Valois. El altar sería un retablo con tres nichos para ser colocados los santos de su devoción. Esta Capilla hoy se la conoce con el nombre de Santo Rojas, es una bella construcción adyacente a la Catedral y tiene un precioso coro de madera tallada.

Para la atención del culto en dicha capilla, instituyó dos Capellanías, ordenando el rol de misas anuales y el sueldo de cada Capellán, nombrando por Patronos a su sobrino D. Pedro Morcillo Rubio Auñón, al Maestreescuela del Cabildo y al Doctoral D. Tomás Dávila Enriquez.

No sólo admiramos en estas obras su generosidad, si también en la donación que hace de 6.500 pesos para la reparación del puente sobre el Río Pilcomayo que une las ciudades de La Plata y Potosí.

En lo espiritual no descuidó su Grey, confiada a su pastoral cayado, realizó la Visita Pastoral por su Arquidiócesis, con este motivo hemos visto en los Libros de Bautismos de las diversas parroquias que hemos tenido oportunidad de regentar, los Autos de visita firmados por este Prelado. Fue cuando aun desempeñaba con fruto su ministerio pastoral que le llegó la real Cédula de su traslación al Arzobispado de Lima, donde ya antes había estado aunque con distinto motivo, como lo veremos a continuación.

Por el año de 1710, habíase hecho cargo del Virreynato del Perú, el Obispo de Quito Iltmo. Dr. D. Diego Ladrón de Guevara, alto puesto que mantuvo en sus manos por espacio de seis años, al cabo de los cuales hizo entrega a la Real Audien-

cia, que se encontraba presidida por D. Mateo de la Mata Ponce de León, el 2 de Marzo de 1716. Una vez exonerado de su cargo el Obispo, fue nombrado por cédula real de 3 de Noviembre de 1715, el Arzobispo de los Charcas Iltmo. Fr. Diego Morcillo Rubio y Auñon, aunque con carácter interino, mientras llegara el propietario. Después de un largo viaje desde La Plata a la ciudad Virreynal, tomó posesión el 15 de Agosto de 1716. Este honor sólo le duró cincuenta días, entregando el mando a su legítimo sucesor el Príncipe de Buono. Según tradición, cuando el Arzobispo hacíale entrega del poder le repitió esta profética frase. *"Recibir el bastón que más tarde me devolvereis"*. Esta misma frase equivocadamente hemos atribuido al Iltmo. Melchor de Liñán y Cisneros, en líneas arriba.

Efectivamente cuatro años después el 20 de Enero de 1720, el Virrey, tal vez por haber perdido a su esposa y añorando su Patria la bella Italia, solicitó el relevo de su cargo y una vez aceptada retornaba a su País.

Coincidía esta acefalía del Virreynato con el nombramiento que el Pontífice había hecho en la persona del Iltmo. Morcillo, para la Sede Metropolitana de Lima, coincidencia que el Rey aprovechó en unir los dos poderes en una sola autoridad.

He aquí el texto original de la cédula real:

"Felipe por la gracia de Dios... por cuanto por lo que conviene a mi servicio, que en el Reyno del Perú esté dada providencia para que si faltase el Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de aquellas Provincias, en el interin que yo elijo, haya persona que inmediatamente entre a servir dichos cargos, quien los sirva en propiedad y conviniendo a mi servicio y adminnistración de Justicia, haya persona que luego que se encargue de aquel gobierno que sea de los portes, celo, experiencias y grado que se requieren, atendiendo a que en vos Dr. Fr. Diego Morcillo, concurren estas circunstancias, he tenido por bien elegiros y nombraros para que en caso de vacar por falta del que estuviere gobernando o de fallecer el Príncipe de Santo Buono, últimamente proveido en él, sirvais los cargos de Virrey, Gobernador y Capitán General de las dichas Pro-

vincias del Perú, en el interin que yo provea; y mi voluntad es que juntamente con el tengais el de Presidente de mi Audiencia que reside en la Ciudad de los Reyes, en las mismas Provincias... etc... Dada en el Retiro a cinco de Febrero de mil setecientos quince años.— Yo el Rey". (pág. 165, Actas Capitulares).

En cumplimiento de lo anterior el Arzobispo dejó su Sede de La Plata y se trasladó a Lima, donde tomó posesión de sus altos cargos de Arzobispo y Virrey.

Para el Gobierno de la Iglesia llevó consigo a su sobrino el Iltmo. D. Pedro Morcillo de la Orden de San Juan, que en calidad de Obispo Auxiliar, fue consagrado con el título de Obispo in partibus de Drezen.

Es notable el acta de posesión por su acento colonial y figurar notables personajes por su cuna, nobleza y títulos nobiliarios, lo que nos obliga transcribirlo:

"En la ciudad de los Reyes, miércoles por la mañana que se cuenta a cinco de agosto de mil setecientos diez y seis, los señores Dr. D. Mateo de Mata Ponce de León Caballero del Orden de Calatraba, Dr. Miguel Nuñez de Sanabria, D. Juan Fernandez Calderón de la Barca, de dicho Orden de Calatraba, Conde de las Torres; D. Pablo Vasquez de Velasco; D. Miguel de Ormasa Ponce de León; D. Juan de Echeverría de Soloaga del Orden de Santiago; D. José de Santiago Concha del de Calatraba; D. Pedro Antonio de Echave y Rojas del de Alcántara D. Alvaro Cavero, Oldor de esta Real Audiencia, D. Alvaro Navia de Bolaño y Moscoso del de Santiago.— Y los Señores D. Juan Pérez de Urquizu, D. Juan Bautista de Orveta, D. Juan de Mena Caballero, D. Bartolomé de Munaris y D. Alvaro Bernardo de Quiróz Alcaldes de la sala del Crimen de ella y el señor D. Luis Antonio Calvo, Fiscal de su Magestad; juntos y congregados en la Sala de Relaciones, salieron al salón en que reside el Exmo. Sr. D. Fr. Diego Morcillo Rubio, del Consejo de su Magestad, Arzobispo de los Charcas, Virrey y Gobernador y Capitán General de estos Reynos y Provincias del Perú a quien su Magestad por su Real provisión de las fojas antes de esta su fecha en Retiro, en cinco de Febrero de mil setecientos quince, firmada de su real nombre y refrendada de D. Fran-

cisco Cortejón, su Secretario, le eligió y nombró por Presidente de esta Real Audiencia. Para efecto de que S. Excia. sea recibido al uso y ejercicio de dicho cargo de Presidente, el cual acompañado de los dichos señores Oydores, Alcalde del Crimen, Fiscal y de la Guardia de los Alabarderos, Capitán de la dicha guardia y teniente de ella, pasó a la Sala del Real Acuerdo y para la solemnidad de dicho recibimiento se trajo el Real sello de la Cancillería a cuyo cargo está, con el acompañamiento del Alcalde Ordinario y Regimiento de esta Ciudad y Caballeros de ella y con la Guardia de S. Excia. el cual se puso encima de la mesa junto al lugar donde estaba S. Excia, y habiendo el Sr. Dr. Mateo de Mata como Oydor más antiguo hecho seña estando en pie S. Excia. y los dichos señores, Yo el secretario de Cámara que tenía en la mano el Real Título le leí a la letra de verbo ad verbum y habiendo oido y entendido los dichos señores lo que su Magestad ordena y manda, lo obedecieron con el acatamiento debido y lo fueron besando quitadas gorras, lo pusieron sobre sus cabezas en la forma acostumbrada y que se guardase y cumpliese... (pág. 165-166, Actas Cap. Sucre).

El Señor Arzobispo Morcillo estuvo en este alto cargo interinamente hasta que recibió título de propiedad el 3 de Noviembre de 1718 por cédula real, cuyo texto completo nos ahorramos en transcribirlo por la semejanza con el anterior y que podemos verlo en las Actas Capitulares del Archivo de la Catedral de Sucre.

Apesar de la edad octogenaria del Arzobispo Morcillo, es de admirar las cualidades de gobernante, que muchos autores le niegan. Ya era mucho para un Prelado compartir en la administración del País y de la Iglesia, asuntos del Virreynato como negocios de la Arquidiócesis. Con sus energías bien gastadas por el intenso trabajo de su Arquidiócesis, en las Visitas Pastorales realizadas tanto en el helado altiplano cuando era Obispo de la Paz, como en las montañas de los pueblos de la Arquidiócesis de La Plata, demostró enteresa de ánimo y fortaleza de sus fuerzas físicas que no decayeron hasta el último instante de su vida meritoria.

Continuando con la narración de las obras benéficas que realizó debemos añadir el haber hecho gasto en las estacadas del

Callao, en que gastó hasta cinco mil pesos, así como las sumas ingentes que donó para contener las sublevaciones de los indios de Chile. En Huancavelica (Perú) erogó el dinero necesario para la compra del azogue, fijando precios que consultaban un ingreso líquido para el erario nacional.

Una de las medidas más eficaces que tomó en su calidad de Virrey, fue la prohibición del comercio ilícito, para lo que mandó publicar un bando el 11 de Marzo de 1720. Lo que es digno de admirar en este Prelado son las obras de defensa de la Capital y todos los pueblos de la costa del Pacífico tan suceptibles de ser atacadas por la piratería tan de boga en esa época. Para ello mandó construir naves lijeras, crear cuerpos de Caballería y una pequeña escuadra, estos gastos vemos que son criticados por algunos historiadores, como Mendiburu; pero más tarde la historia le dará la razón.

Lenguas mordaces, dice el P. Ugarte en su "Historia del Perú", al referirse a este Prelado, han querido empañar su honra y menoscabar sus méritos; pero en defensa de ello escribió D Pedro Peralta y Barrinuevo un escrito poco conocido, que titula: "Diólogo Político, La Verdad y la Justicia". Las obras que realizó el Iltmo. Morcillo desmienten con más elocuencia todos los cargos que se le pudo imputar.

En su vida privada, afirman sus contemporáneos, era muy parco en el vestir y en el comer, en su trato sencillo como convenía a un religioso. Jamás descuidó el ornato de los templos y en sus visitas pastorales, encontramos en sus autos, prudentes medidas y sabios consejos para la labor parroquial, y de este tenemos evidencia por haber leido en los Libros Parroquiales, en las varias parroquias en que revisamos sus Archivos.

Para tener que atender las altas funciones de Virrey, el Prelado dejó el gobierno de la Iglesia en manos de D. Antonio Silva, Deán de la Catedral, del Dr. D. Pedro de la Peña Cívico, Arcediano y de D. Andrés Paredes Polanco y Armendario y como Provisor nombró a D. Andrés Munive y Garabito.

El anciano Arzobispo-Virrey tuvo la satisfacción de estrenar la Iglesia de Monjas Trinitarias, en Lima, a cuya orden le ligaban vínculos de afinidad, y para la conclusión de su templo había contribuido tan eficazmente. Esta casa había sido

fundada en calidad de Beaterio el año 1674, con las prerrogativas de Monasterio, bajo el cayado de su fundadora Dña. Ana de Robles. El Monasterio en su origen humilde, por su pobreza, fue enbellecido gracias a la filantrópica ayuda del rico caballero D. Bernardo Gurumendi, quien mandó edificar otro Convento más cómodo y capacitado para dicho objeto. Las puertas del Templo se abrieron al público el 30 de Mayo de 1722, bendecido por el Arzobispo Morcillo, quien colocó en el tabernáculo, con la solemnidad ritual, el Santísimo Sacramento, para la adoración perpetua de las religiosas.

En el Gobierno del Arzobispo - Virrey tuvieron lugar varios acontecimientos que por sus ribetes colonialísticos, vamos a referir. Cualquier acontecimiento de trascendencia que el lento correo de esas épocas traía en alas de viejos veleros, constituían motivos de júbilo para el pueblo. Por ejemplo, el 10 de Diciembre de 1721, habíase casado en España, el Príncipe de Asturias D. Luis Fernando con la Princesa de Orleans, ante esta noticia, ordenó el Virrey Morcillo, que se celebrasen fiestas jubilosas en todo el Perú, sujetos a frondosos programas de fiestas religiosas en la Catedral, a las que debía sumarse todo el pueblo.

El 3 de Septiembre de 1724, también se reviste de gala la ciudad de Lima, para celebrar la coronación del Rey D. Luis 1º que asumía el mando penínsular por la abdicación que hiciera su padre D. Felipe V.

Y al año siguiente el 10 de Junio, se cubre de luto el pueblo, que al tener noticia de la muerte del Monarca español, se ordena en la Iglesia Catedral solemnes honrras fúnebres, en la cual pontifica el mismo Señor Arzobispo, quedando la oración fúnebre a cargo del P. Jesuita Alonso Masias que en otro tiempo había sido confesor del Rey.

Ya en este tiempo había hecho dejación del bastón de Virrey en manos de su sucesor. Al abandonar el gobierno civil el Iltmo. Arzobispo se consagró de lleno a atender su amada Grey, cuya insignia de jerarquia simbolisada en el palio había recibido de manos del Obispo de Concepción de Chile, Iltmo. D. Francisco Antonio Escandrón y quien a su muerte debía sucederle en el Arzobispado.

El siguiente elogio del Iltmo. Morcillo corresponde al escritor Peralta: *"Solo diré que S. E. segunda vez deseado por los públicos votos de este Reyno y segunda vez promovido a su gobierno (mérito y merced sin ejemplar) entró en él, pisando sobre ruinas y hoy continúa entre prosperidades, de suerte que (sin necesidad de conjeturas donde se ven las providencias) debe decirse que fue dado para la felicidad de estos dominios"*.

Murió este Prelado, cargado de años y lleno de virtudes, a los 88 años de edad, el 12 de Marzo de 1730, en la ciudad Virreynal, siendo sepultado en la cripta del Cabildo Catedralicio.

Retratos de este venerable Pastor tenemos en la Sala Capitular de Sucre, igualmente en la Sacristía del Convento de Jesús María, en Lima.

El notable pintor boliviano Pérez Holguin dedicó a este Mitrado un notable lienzo, único que se conserva en el Museo de América, en el Palacio Real de Madrid, con más un manuscrito de la Villa Imperial de Potosí. El cuadro representa al ilustre Pastor cuando hacía su entrada triunfal en la ciudad de Potosí, de paso a su Sede Arzobispal de La Plata. Es interesante el lienzo tanto por su colorido como por la pintura de los trajes coloniales de la época y el detalle de una entrada en una ciudad de un Prelado. El cuadro data del año 1715.

A la muerte de Morcillo ya se habían sucedido en el Arzobispado de La Plata dos Prelados de los que nos ocuparemos en seguida. Ellos son: Iltmo. D. Juan Nicolalde que no llegó a posesionarse por haber muerto en Tagna en viaje a su Sede y el Iltmo. Luis Romero. De ellos nos ocuparemos en seguida.

ILTMO. D. JUAN DE NICOLALDE

En la reunión capitular de 2 de Enero de 1724, se supo que el Iltmo. Señor Obispo de la ciudad de Concepción de Chile, D. Juan de Nicolalde, había sido nombrado Arzobispo de esta Iglesia Metropolitana de La Plata y que los despachos reales se encontraban en poder del Obispo Auxiliar de los Reyes D. Pedro Morcillo Auñón, de la Orden de San Juan, sobrino del Arzobispo D. Diego Morcillo Rubio Auñón y que fue en ésta Iglesia Catedral, Maestreescuela, Visitador, Provisor y Vicario General.

En atención a esta noticia se resolvió mandar arreglar el Palacio Arzobispal para recibir con dignidad al nuevo Arzobispo. Este trabajo se encomendó al señor Tesorero D. Marcos Bernardo de Taborga y Durana, para que con fondos que debía sacar de las Cajas del Cabildo se emprendiese de inmediato el arreglo. Además se resolvió que el mismo Iltmo. D. Pedro Morcillo fuera designado para ir hasta Potosí a dar el saludo protocolar al nuevo Prelado. (Act. Cab. Sucre, año 1713-1733, pág. 224).

Desde la ciudad de Arica escribió el Iltmo. D. Juan de Nicalalde, ya de viaje a su Sede, una carta fechada en 20 de Abril de 1724, la que fue leída en Cabildo, anunciaba su llegada a aquella ciudad y manifestaba su ardiente deseo de llegar lo más pronto a su amada Grey, enviando al Sr. Deán y Cabildo su afectuoso saludo.

En esta misma reunión presentó el Iltmo. D. Pedro Morcillo, la cédula real de ruego y encargo para el nuevo Mitrado. Por ello todos conformes y unánimes juraron obedecer el mandato real y depositar todo el poder jurisdiccional de la Arquidiócesis en manos del nuevo Arzobispo.

El 28 de Mayo de 1724, cuando se esperaba noticias del viaje del Iltmo. Nicolalde se recibió una comunicación dirigida

al Deán y Cabildo, por el Dr. D. Pedro de la Fuente, General de Ejército, Conde de Fuente y Roxa, Capitán de la Gaurdia del Virrey, escrito desde Tacna con fecha 14 de mayo de 1724, en que participaba la infausta noticia de la muerte del Arzobispo electo Dr. Juan Nicolalde, acaecida el 13 de ese mes, en la ciudad de Tacna. Para certificar este hecho doloroso que enlutaba nuevamente a la Iglesia Metropolitana, acompañaba el certificado de óbito legalizado.

Ante este hecho innegable, el Cabildo declaró la Arquidiócesis Sede vacante, puesto que fue legitimamente nombrado, aunque no se hubiera posesionado, así acreditaba la cédula real y las bulas pontificias. Se ordenó el doble de campanas en todas las torres de las Iglesias, como era de rito cuando uno de los Príncipes de la Iglesia fallecía. A continuación se procedió a la elección del Provisor y Vicario Capitular, habiendo sido sorteado salió electo el Deán D. Simón de Amézaga y Troconis.

En la anterior carta del Conde de Fuente y Roxa, se añadía que con la muerte del noble Prelado, la familia quedaba en situación económico muy apremiante, ya que S. S. Iltma. dejaba una deuda de veinte mil pesos que se los habían prestado para los gastos de su viaje tan largo y lleno de sufrimientos y pedía una ayuda al Cabildo siquiera para cancelar las deudas de su entierro.

Como se ve este Prelado que iba a ser el Pastor de la rica Arquidiócesis de La Plata, murió, como muchos otros Pastores, en la miseria más absoluta.

Los "Diccionarios Biográficos" de Alcedo y así como de Mendiburu, no se acuerdan de este Obispo para consignarlo en sus obras. Igualmente el P. Hernaez, no lo nombra, esto hace que hayamos tenido muy pocos datos de este Prelado y mientras buscamos otras fuentes de información van acontinuación algunas.

El Pbro. Nicanor Aranzaes en su "Diccionario biográfico del Departamento de La Paz", nos dice se ignora su procedencia. Fue estudiante de la Universidad de Chuquisaca, donde recibió el grado de bachiller. Evidentemente el Dr. Abecia en su "Historia de Chuquisaca", en una nota asegura que en una

representación que profesores del Colegio Azul, hoy Junín, elevan ante la Real Audiencia, ponen de delieve, para dar mayor fuerza a su petitorio, que de este Colegio egresaron hasta dos ilustres Prelados como los Drs. D. Pedro Velasco y D. Juan Nicolalde. Por este hecho el historiador chuquisaqueño, supone que éste último Prelado tuvo su cuna, en la Ciudad de La Plata, como también el anterior.

Según el Pbro. Aranzaes, debió ser ordenado de diácono en 1701, siendo nombrado por el Cabildo Visitador General del Obispado, en Sede vacante, Juez eclesiástico y que obtuvo la canongía Magistral en 2 de Febrero de 1702, Dignidad Chantre en 1712, del Coro de la Iglesia Catedral de La Paz. En 1716 fue Obispo electo de la "Concepción de Chile".

En la galería de retratos de la Sala Capitular de Sucre, no existe el de éste Prelado, precisamente por el hecho de no haber llegado a gobernar su arquidiócesis.

ILTMO. LUIS FRANCISCO ROMERO

(1726 — 1729)

En las Actas Capitulares de este nuestro Archivo del Cabildo Eclesiástico se produce un vacío desde el 15 de Julio de 1724 hasta el 14 de Enero de 1728, fecha esta última en que se ve la presencia del Iltmo. D. Luis Francisco Romero, como presidiendo una de las sesiones capitulares, sin dar noticia de su posesión, ni cédula real, ni bulas pontificias.

En esta última sesión capitular observamos la petición que formula al Cabildo el Iltmo. Romero, le conceda un altar, dentro de la Catedral para la colocación de sus santos devotos San Justo y Pastor, Mártires. (Act. Cap. Sucre, año 1713-1732, pág. 246).

En las siguientes actas ya no se lo menciona, de tal suerte que no sabemos de su labor apostólica ni la fecha de su muerte; pero podemos suponer que haya acontecido a fines de 1729 o principios de 1730, en que las Actas Capitulares hablan de Sede vacante y en el año siguiente, ya se refieren al nuevo Arzobispo electo Dr. D. Alonso del Pozo y Silva.

Del "Diccionario Biográfico del Clero Secular de Chile", del Pbro. Luis Francisco del Río, entresacamos los siguientes datos:

"Luis Francisco Romero, nació en el pueblo de Alcobendas, en España. En 1674 vino al Perú con el séquito del Virrey D. Baltazar de la Cueva, Conde de Castellar. En Lima hizo sus estudios. Regresó a España, donde se ordenó y en la Universidad de Alcalá se graduó de doctor. En 1695 fue presentado para la dignidad de Maestreescuela de la Catedral del Cuzco, en la cual ascendió hasta Deán.

Clemente XI, por Bula de 26 de Enero de 1705, le ins-

tituyó Obispo de Santiago de Chile. Llegó a su Diócesis en Abril de 1708, y el 7 de Diciembre zarpó de Valparaiso para ir a la Diócesis de Quito, a la cual había sido promovido. De ésta pasó al Arzobispado de La Plata, en el cual murió. En Santiago tuvo dificultades con el Gobernador Ustáriz, con motivo de la provisión de la Parroquia de Renca".

Por otra parte en el "Diccionario Eclesiástico" manuscrito del Sr. Ruck, se lee: "Natural de Alcobendas, Arzobispado de Toledo y colegial de San Martín de Lima y del de Teólogos de Alcalá de Henarez, donde se graduó de doctor. Fue Maestreescuela, Chantre y Deán en el Cuzco y promovido al Obispado de Santiago de Chile, se posesionó en 1708. Construyó allí el altar de San Justo y Pastor. Fue promovido al Obispado de Quito en 1717, se posesionó al año siguiente, de donde se le ascendió al Arzobispado de La Plata que gobernó poco, murió el 25 de Noviembre de 1729. Su corazón descansa en Santa Teresa y su cuerpo en la Catedral".

A este Prelado le sucedió el Iltmo. Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, del que hablaremos en seguida. Existe su retrato en la Galería de Arzobispos en la Sala Capitular de Sucre.

ILTMO. Dr. D. LUIS FRANCISCO ROMERO



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Luis Francisco Romero, clérigo, natural de Alcovendas Maestre-escuela, Chantre, Deán del Cuzco, de donde ascendió a ser Obispo de Santiago de Chile, después Obispo de Quito y últimamente Arzobispo de La Plata, en la que falleció en 28 de Noviembre y año de 1728". Fue preconizado para el Arzobispado de La Plata el 3 de Septiembre de 1725.

ILTMO. DR. D. ALONSO DEL POZO Y SILVA

(14 de Agosto 1731 — 15 Sbre. 1745)

Pasamos a trazar los rasgos biográficos del Iltmo. Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, aprovechando datos proporcionados desde Córdoba del Tucumán y Santiago de Chile, cuyas Diócesis ocupó tan dignamente.

Nació en Concepción de Chile allá por el año 1668 y fue hijo de la noble familia del Maestre de Campo D. Fernando del Pozo y Silva y de Dña. Antonia Alemán. En su cuadro genealógico cuenta con dos ilustres Mitrados de Santiago de Chile: el Iltmo. D. Manuel de Alday y Aspa y el Iltmo. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla.

Uno de sus biógrafos el Pbro. Alejandro Huneeus Cox, dice que su niñez la pasó en Concepción al calor del hogar paterno, quedando en las sombras de los hechos que no han podido alcanzar la investigación de la historia. Nos valemos de los datos recogidos por este investigador chileno para retratar al Iltmo. del Pozo, en el período que le cupo ser Obispo de Córdoba y de Santiago, para el resto nos servirá nuestro Archivo Capitular de Sucre.

Sus primeros estudios los hizo en su ciudad natal, pasando después a Santiago de Chile e ingresando al Convictorio de San Francisco Javier, regentado por los Padres de la Compañía de Jesús, establecimiento de enseñanza que gozaba de merecida fama y de donde egresaron en el período de 1753 a 1767, dos sacerdotes seculares, seis religiosos franciscanos y nueve jesuitas. En este ambiente de piedad y estudio se formó Alonso y donde germinó la simiente de piedad que nacería una sólida resolución de enderezar su vocación hacia el sa-

cerdocio. Luego ingresó en la Universidad de Santiago para optar el título de doctor en leyes.

Ordenado de Sacerdote en su ciudad natal fue destinado por su Prelado al humilde Curato de Chillán, Parroquia de campo del siglo XVIII, extensa en territorio, cruzada de caudalosos ríos y montañas accidentadas, que requerían de una fuerte constitución física y de un apostólico temple que atendiera esta porción del rebaño cristiano. Todo ello reunía D. Alonso y es allí donde desarrolló una labor evangelizadora digna de un misionero. No fue desconocida su labor apostólica en esta su primera Parroquia, pues su Obispo quiso recompensarle trasladándole al Curato del Sagrario de Concepción.

El Pbro. José Víctor Eyzaguirre, en su "*Historia de la Iglesia Chilena*", al referirse a este Prelado escribe: "*Brillaba en este joven sacerdote, la modestia y la caridad, que le hacía amable y respetable al mismo tiempo. En la primera trataba de cubrir sus conocimientos que pudieran acarrearle elogios que aborrecía y con la segunda, abría su mano para distribuir frecuentes limosnas*".

Cúpole el honor de terciar en un concurso a la canongía Magistral de Concepción y los resultados fueron que el tribunal sopesando la ciencia y virtud del concursante le adjudicó el título, obteniendo el cargo y que más tarde merecidamente fue escalando en la jerarquía de la Catedral de Concepción las dignidades de Arcediano y llegar hasta el Deanato. También ejerció el cargo de Provisor y Vicario General.

Por una de las cartas del Iltmo. del Pozo, tenemos conocimiento que cuando aún era Canónigo de la Iglesia de Concepción, fue enviado por su Obispo en calidad de visitador de la Diócesis, llegando en su recorrido hasta el sur del País, el conocimiento práctico de esta región debía serle provechoso más tarde cuando ya de Obispo, debía volver. Dice la carta textualmente:

"*El conocimiento práctico que me asiste de estas verdades, por haber caminado todo aquel territorio de los indios hasta la plaza y castillos de Valdivia, visitando el Obispado de la Concepción el año 1704, de orden de mi Prelado Pbro. Rvdo. P. Obispo Don Martin de Hixar y Mendoza, atraviesa el cora-*

zón, viendo perderse tantas almas por falta de operarios con la demolición de los fuertes que, siendo de asilo para los misioneros, eran el freno para reprimir el orgullo de los indios". (Arch. del Arzdo. de Santiago Lib. XXVI, Pág. 255). Continúa la carta insistiendo en el restablecimiento de los fuertes y de las misiones fundadas y dirigidas por los misioneros hijos de Ignacio de Loyola. La carta está fechada en 17 de Marzo de 1730.

Llega el año 1711, en que el Iltmo. D. Alonso del Pozo y Silva, es merecidamente elegido para ocupar la Silla Episcopal de Córdoba del Tucumán, por el Rey de España, que ejercía el real patronato, D. Felipe V, quien lo presentó ante su Santidad el Papa Clemente XI, despachándosele sus bulas pontificias para su consagración episcopal. La cédula real lleva la fecha de 7 de Diciembre de 1711 y sólo cuatro años después recibe la plenitud del sacerdocio, siendo consagrado el 23 de Enero de 1715, en su ciudad natal por el Iltmo. Obispo D. Diego Montero del Aguila, según se expresa el Canónigo cordovés D. Luis Rosendo Leal; pero conforme otras fuentes de información por el Iltmo. Obispo de Santiago de Chile D. Luis Francisco Romero, quien le antecedería en la Silla Metropolitana de La Plata, el año 1724. Nos inclinamos a esta segunda opinión por cuanto el Iltmo. Romero gobernaba todavía en este año el Obispado de Santiago, mientras el Iltmo. Montero había tomado posesión de la Diócesis de Trujillo el 1714, y el de Quito, Romero, en 1717. Confirmado por el Bulario del P. Hernaez.

Además añade el Canónigo Leal, que el Iltmo. del Pozo y Silva había hecho su entrada en la ciudad de Córdoba el 16 de Junio de 1715, celebrándose su advenimiento en la Iglesia de la Compañía de Jesús. (Datos biográficos de los Obispos de Córdoba).

A continuación tenemos el agrado de transcribir la copia literal del acta de anuncio de haber sido nombrado Obispo de Córdoba el Iltmo. del Pozo, documento que se conserva en el Archivo del Cabildo Eclesiástico de dicha ciudad:

"En la Ciudad de Córdoba en veinte y nueve de Enero de mil setecientos y treze años estando en el Choro de la Santa

Iglesia Cathedral los SS. de Su M. Ilustre y Venerable Deán y Cavildo es a saber el Sor. Dn. Gabriel Ponze de León Deán dignidad de dicha Sta. Iglesia Cathedral de Córdoba Comissario Apostólico Subdelegado de la Sta. Cruzada de estas tres Provincias Tucumán, Paraguay y Río de la Plata y el Sor. Dr. Dn. G. Rozendo Pedraza Chantre y Juez mayor de las Rentas decimales, por estar ausente el Sor. Mre. de Escuela, y en sede el Señor Arcediano, entró en él el Pbro. Joseph Gómez de la Compañía de Jhs. con un pliego rotulado a dhos. SS. del Vene. Deán y Cavdo. diciendo ser del Iltmo. Sor. Dr. Dn. Alonso del Pozo dignísimo obpo. electo de esta Prova. y aviendolo resevido de su SSa. dho. Sor Deán mandó llamar al Sor. Arcediano y aviendolo concurrido se abrió y se leio una carta de su M. Iltma. remitiendo otra del Sor. D. Diego de Súñiga del Consejo de su Magd. (qe. Ds. guarde) en el Supremo de Indias su fha. de Madrid a ocho de diciembre del año pasado de sentesientos y onze en qe. le participa a su Iltma. haverse el dia antes de dha. publicado en el Consejo la Merced qe. Su Magesd. le avia echo de este obpado, y aviendose celebrado en este Cavdo. tan plausible como deseada noticia dho. Sor. Deán me mandó entregase las demas cartas qe. venian en dho. pliego a los Prelados de las Religiones y pidiese repique en sus conventos para qe. acompasen a los qe. mando se diesen en dha. sta. Iglesia Cathedral y assí se executó como las seis de la tarde continuandose dhos. repiques pr. espacio de media hora con general consuelo y regocijo del Pueblo".

El 24 de Marzo de 1714 el Pbro. D. Francisco García de Miranda, entregó al Deán Gabriel Ponce de León un pliego del Obispo Alonso del Pozo y Silva, por el cual encargaba el gobierno de la Diócesis al Cabildo Eclesiástico.

En las Actas Capitulares de Córdoba no existe el acta de posesión del Iltmo. D. Alonso del Pozo y Silva; pero sí en el siguiente documento por el que certifica el Secretario de Cámara del Obispo del Pozo, Pbro. D. Cristóbal Guerrero haber recibido un libro que le entregó el sacerdote Juan Manuel Servín, para pasarlo al Obispo a nombre del Arcediano de la Catedral D. Luis Medina Lasso de la Vega. Revisado el Libro por el Prelado halló que le faltaban doce hojas al parecer cortadas a pro-

ILTMO. Dr. D. ALONSO DEL POZO Y SILVA



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, natural de la ciudad de la Concepción en el Reino de Chile. Primeramente Obispo del Tucumán, después de Santiago de Chile, meritísimo Arzobispo de La Plata". Promovido a la Mitra platense en 1731, gobernó hasta el 1739. Renunció este Arzobispado retornando a su ciudad natal donde murió el 15 de Septiembre de 1745.



pósito, por ello hizo comparecer al señor Arcediano, quien manifestó haber recibido en la calle de poder del Sr. Deán Dr. Gabriel Ponce de León, sin haber tenido tiempo de revisarlo lo había enviado inmediatamente a S. Sría. Iltma. El Prelado ordenó a su Secretario que diese testimonio del hecho y así lo hizo, firmando en Córdoba a 12 de Julio de 1721. (Arch. Cabdo. Córdoba, Act. Cap. T. I.).

Valiéndonos de los datos suministrados por las Obras del Canónigo Luis Rosendo Leal: *"Datos Biográficos de los Obispos de Córdoba"* y de J. Toscano: *"El Primitivo Obispado de Tucumán"*, vamos a sintetizar la labor desarrollada en la Diócesis de Córdoba por el ilustrísimo biografiado.

Habían pasado once años desde la muerte del Obispo Mercadillo, y por consiguiente en vacancia el Obispado de Córdoba, cuando fue anunciada la llegada del nuevo Mitrado, la que produjo inmensa alegría en toda la Ciudad poniéndose en relieve las muestras de aprecio conque venía precedido el nuevo Prelado.

El Obispo chileno distinguióse en esta ciudad por su ardiente caridad y por su celo infatigable en obras materiales. A esta última correspondió la ayuda, no sólo con su peculio a la construcción de la Iglesia Catedral, sino aún se lo vió personalmente trasportar el material de construcción con sus propias manas, como cualquier jornalero. Se trasparentó su alma caritativa, en los momentos de angustia que supo soportar la ciudad, cuando en 1718, se propagó una epidemia que asoló los campos y ciudades, recorrió el caritativo Obispo los lugares más apestados, llevando el consuelo espiritual, arrastrando en esta forma con su ejemplo a imitar a muchos que tal vez les repugnaba. Y al ver sucumbir bajo el contagio a meritísimos sacerdotes Jesuitas, movióle a solicitar al Rey el envío de nuevos valerosos hijos de Loyola, para cubrir los puestos que habían dejado, en el cumplimiento heroico de su caridad, socorriendo a aquellos en quienes se había cebado inmisericorde la peste.

El historiador argentino Domínguez, se expresa elogiosamente cuando escribe: *"A fines de julio de 1716 estuvo realizando su Visita Pastoral: hizo ordenaciones muy prudentes; las misiones tuvieron un estímulo en su celo y labor, grangean-*

dose el aprecio y admiración de cuantos le trataron, por su carácter bondadoso y comunicativo".

Entre los escasos datos que pudo encontrar de este Prelado en su estada en el Obispado de Córdoba, el citado P. Alejandro Huneeus Cox, en el Archivo Arzobispal de Santiago de Chile, existe un documento, en la Colección de Cédulas Reales, se trata de una carta del Rey, fechada en 6 de Marzo de 1714, en que ordena el pago de cuatro mil pesos para gastos de viaje a la Diócesis de Córdoba, del Iltmo. del Pozo. (Colecc. Dmtos. Históricos Arch. Arzpal. T. IV, Cédulas Reales, pág. 341).

Los citados historiadores argentinos están de acuerdo en afirmar que el Iltmo. Alonso del Pozo y Silva, dejó profundas huellas de su paso por aquella Diócesis Argentina, en los nueve años que dirigió la nave de la Iglesia cordovesa, "habiendo sido muy amado y estimado de sus feligreses por las excelentes prendas que adornaban su persona".

Encontrábase allá por el año 1723, vacante la silla episcopal de Santiago de Chile por haber sido trasladado a la Sede paceña, el Iltmo. D. Alejo Fernando de Rojas, el Rey que conocía los méritos del Iltmo. del Pozo, lo propuso para esta diócesis el 7 de Enero de 1724, ante S. Santidad Inocencio XIII. Posiblemente el crudo invierno de este año le impidió trasmontar la Cordillera de los Andes, para posesionarse; por eso encomendó hacerlo a nombre suyo al Maestreescuela, Provisor y Vicario General de la Iglesia chilena, D. José de Toro, quien efectivamente cumplió. El documento de posesión, incluida en las Actas Capitulares de Santiago dice textualmente:

"... y el dicho señor Maestre Escuela Provisor y Vicario General de este Obispado, pidió a dichos señores (los del Cabildo Eclesiástico) que en virtud de dichos despachos le diesen la posesión del dicho Obispado para lo cual dijo estar presto hacer el juramento y profesión de la fé y visto los dichos instrumentos le admitieron el dicho juramento que hizo su Merced y puesto de rodillas delante de una santísima cruz... y al fin de dicho juramento el dicho señor Maestre Escuela con placer de todos los dichos señores le dieron la posesión del dicho Obispado, "per Impositionem hujus pilei". Y luego en señal de verdadera posesión le sentaron en la silla episcopal que

para este efecto estaba puesta en la cabecera de la mesa capitular"...

El documento lleva la fecha del 24 de Octubre de 1724, firmado por el Dr. Jerónimo Hurtado de Mendoza y Saravia, Ldo. José de Toro, D. Francisco Pabón, D. Juan de Andia, Ldo. D. Pedro de Asúa. (Arch. Arzpal. Santiago. Vol. IV, pág. 422).

Partió de Córdoba el Iltmo. del Pozo el 25 de Septiembre de 1724, habiendo sido declarada la Diócesis en Sede vacante, por orden expresa del mismo Obispo, el 8 de Octubre, cuando él ya se hallaba en camino a su nueva Sede de Santiago.

Una vez posesionado de su Sede, quiso cumplir con un deber de conciencia de todo buen Pastor de almas: conocer su Grey. Para ello emprendió la Visita Pastoral de su Diócesis, que por otra parte no le era desconocida, ya que como hemos dicho, había visitado años atrás, por encargo de su Obispo cuando ocupaba el cargo de Deán de Concepción. Esta vez se hizo acompañar por dos excelentes misioneros jesuitas, de quienes hace un merecido elogio en una carta al Rey. (17 de Marzo de 1730).

Su diócesis se extendía desde Copiapó hasta el sud del Río Maule, por el oriente limitaba con la Cordillera de los Andes y por el oriente con el Océano Pacífico. En la época que nuestro Obispo hacía su visita los caminos de los pueblos chilenos encontrábanse en sumo atraso y había que recorrerlos a lomo de bestia con la incomodidad y sufrimientos consiguientes.

Por su modestia innata y su humildad profunda, parece que quiso esconder su persona, no legándonos sino contados escritos suyos: en una de sus cartas vemos transparentada su ciencia jurídica adquirida cuando los años de sus estudios en la Universidad de Santiago, en ella anuncia al Rey la competencia suscitada entre el Juez Eclesiástico y la Audiencia. En otra carta del 12 de Marzo de 1729, presenta un informe sobre la persona del Canónigo D. José de Toro, cuyas dotes exalta magníficamente, recomendándole para la alta dignidad de Deán de su Catedral. Y no desmerecía el candidato, pues había cursado Filosofía y Teología, graduándose de doctor en la Universidad de San Marcos de Lima. El Obispo reconociendo sus

méritos le había nombrado su Vicario General y Provisor del Obispado.

El historiador chileno Eyzaguirre escribe sobre este Prelado: *"No bien se había apersonado el Obispo en su diócesis, cuando trató de emprender reformas importantes para su grey. Dispuso entre otras cosas algunos estatutos para conservar la observancia de la disciplina monástica en los conventos de religiosas, para mejorar lo concerniente al culto divino en los templos, y para que en la Catedral se solemnizaran los oficios con mayor esplendor de lo que se hacía hasta entonces. Dió muestras de su caridad auxilando con dinero de su peculio la construcción de algunas parroquias de campo y la reparación de otras totalmente destruidas y medio arruinadas".* (Historia Eclesiástica, Política y Literaria, T. II).

El Pbro. Huneeus, que al biografiar a este Prelado tuvo oportunidad de revisar el Archivo Arzobispal de Santiago, confiesa no haber encontrado fuera de algunas cartas, unos edictos cortos sobre ciertas medidas disciplinarias de liturgia, como la observancia de ciertas fiestas, que por indultos pontificios, gozaban de privilegio de precepto, como la de Santo Domingo de Guzmán y S. Isidro Labrador, Patrón de la Corte y Villa de Madrid.

Para concluir con la obra desarrollada en su tierra natal, diremos algo sobre la fundación de las Capuchinas. Cinco religiosas habían arribado a Santiago derigidas por el P. franciscano Fr. Domingo Galarza, el 10 de Octubre de 1726. Por encontrarse en Visita Pastoral el Prelado, fueron recibidas por el Chantre de la Catedral D. José de Toro Zambrano. Este es el texto del documento de la fundación:

"i habiendo llegado a esta ciudad el Iltmo. Sr. Dr. D. Alonso del Pozo y Silva obispo de esta ciudad, del Consejo de su Magestad, i habiendo continuado por Su Señoria Iltma. en la fábrica de el dicho monasterio, estando concluida con lo mas preciso i necesario para el culto divino y habitación de las madres fundadores; habiéndose prevenido las religiosas, cofradias i tribunales, asi eclesiásticos como seculares, para hoi veinte i dos de enero de mil setecientos i veinte i siete años, estando juntos en la Santa Iglesia Catedral, Su Señoria Iltma. los

dos Cabildos, la Real Audiencia, el señor Presidente, Gobernador i Capitán General, las comunidades con los Santos Patriarcas San Francisco, Santo Domingo i gloriosa Virgen Santa Clara i las cofradias con sus imágenes, patente el Santísimo Sacramento, fueron traidas de su depósito las dichas madres fundadoras a la dicha Santa Iglesia Catedral adonde las recibieron con Te Deum laudamos i se fundó la procesión para la casa de su monasterio por sus antigüedades, llevando al Señor Sacramentado el dicho Iltmo. Señor Obispo i detrás siguiendo las madres Capuchinas acompañadas de la Excelentísima señora Presidenta y señoras Oidoras con el demás concurso del pueblo, estando las calles colgadas i en sus esquinas altares i arcos torales i ordinarios, llegaron a la casa de la dicha fundación i habiendo colocado en la iglesia el Señor Sacramentado pasó Su Señoria Iltma. con los Tribunales y dichas venerables madres adentro del monasterio, entonándose Te Deum laudamus hasta el coro, i en él se hizo mansión por un corto rato y luego despidió Su Señoria Iltma. los Tribunales y pasó a visitar toda la casa i sus oficinas i fue cerradas las puertas de ella, quedando reducida a monasterio de venerables madres Capuchinas debajo del patrocinio de la Santísima Trinidad..." Firman el Obispo y José Alvarez de Henostroza, Notario.

Así termina su vida en su patria, porque a principios del año 1731, es ascendido al Arzobispado de La Plata, por S. Santidad Clemente XII. En un acta capitular de Santiago, del 27 de Abril de 1731, se declara Sede vacante, con el anuncio al pueblo, del toque de las cuarenta campanadas de práctica, ordenada por el Cabildo. Y ahora nos trasladamos a los documentos del Archivo Capitular de la Catedral de Sucre, para continuar el hilo de nuestra biografía.

El 2 de Abril de 1731, recibió el Cabildo Eclesiástico de La Plata, una carta del Iltmo. D. Alonso del Pozo y Silva, poniéndole en conocimiento haber sido honrado con la mitra del Arzobispado Metropolitano de La Plata y que mientras pudiese trasladarse confiaba todo su poder en su Senado tan dignamente presidido por su Deán Dr. D. Simón de Amézaga y Troconiz. El Deán de acuerdo con los Capitulares tomó jurídica posesión, ordenando un repique general de campanas en todas

las iglesias, como muestra de júbilo y antigua costumbre de la Iglesia. (Achv. Caplar. Actas pág. 345, año 1713-1732).

De inmediato se dió orden a todos los Curas del trayecto por donde debía pasar el nuevo Arzobispo, alistarse para recibirlo y reconocerlo por Metropolitano. Se tenía evidencia que el Iltmo. del Pozo debía salir de Chiuchiu, el 29 de mayo de 1731, atravesar el desierto de Atacama y tomar la ruta de Tomave, por Potosí.

El tenor de la cédula real es el siguiente:

"El Rey.— al Venerable Deán y Cabildo, Sede vacante de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de La Plata, en la Provincia de los Charcas, sabed que por la buena relación que tengo de la Persona, letras y virtud de D. Alonso del Pozo, Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Santiago de Chile, he tenido por bien de presentarle a S. Santidad, para el Arzobispado de esa Iglesia que está vaca por muerte de D. Luis Francisco de Romero, cuyas Bulas se despacharán y enviarán con la brevedad posible para que pueda ejercer su oficio Pastoral; pero conviniendo al servicio de Dios N. Amo que en el interin que se dirijan a esa Iglesia haya persona que cuide de su Arzobispado, practicarlo con la comodidad y cuidado que se requiere os encargo que presentando el dicho D. Alonso del Pozo, tomarle a su cuidado, le recibais y dejeis gobernar y administrar las cosas de ese Arzobispado, dándole poder para que practique todo lo que Vos podais ejercer en Sede vacante en el interin pueda despachar sus bulas.— De Castel Blanco a veintiseis dias de enero de mil setecientos treinta años.— Yo el Rey". (Actas Caps. pág. 249, año 1732).

El 14 de Agosto de 1731, arribó a la ciudad platense el Pastor y Príncipe de la Iglesia Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, Dignísimo Obispo de Santiago de Chile y ahora Metropolitano de la Arquidiócesis de los Charcas, siendo recibido triunfalmente por toda su Grey, con todo el júbilo que tan trascendental acontecimiento sacudía las clases sociales de la noble y valerosa ciudad de Anzúres.

Siguen en las Actas Capitulares de Sucre, varias bulas del Papa Clemente XI, que se relacionan con nuestro Prelado, estan en latin, son extensas e idénticas en su tenor a todas las

emanadas del Vaticano, por lo cual las omitimos, emplazando a nuestros lectores a estas páginas, para estudios de mayor vuelo. (Abarcan desde la página 353 hasta la de 364, año 1730 a 1732).

El Iltmo. del Pozo, sigue en su nueva Sede el mismo ritmo de conducta apostólica y la prueba la tenemos cómo el 5 de Mayo de 1741, anuncia a su Cabildo que va ha realizar la Santa Visita Pastoral de su dilatadísima Arquidiócesis y que mientras dure su ausencia deposita su poder en manos de su Vicario General y para la administración de los diezmos, a sugerencia del Cabildo y con la anuencia de la Audiencia que ejercía el derecho de patronato, nombra al Capitán de Infantería D. Gregorio Antequera Enriquez, nombramiento que ratifica el Presidente de la Audiencia D. Antonio Hermenegildo Querejazu y Mollinedo.

Parece que después de una prolongada visita pastoral, el Iltmo. Arzobispo, cansado por el largo recorrido de un año que duró su Visita y añorando su tierra natal, presentó su renuncia, para trasladarse a la costa marítima. Nada hemos encontrado al respecto; pero en 1743, ya se habla, en las Actas Capitulares de su sucesor el Iltmo. D. Agustín Rodríguez Delgado. De este nuestro Prelado chileno, tenemos recuerdos imperecederos en esta Arquidiócesis, entre otros podemos citar lo que dice textualmente el Inventario de la Catedral:

"Una Custodia grande que mandó hacer el Iltmo. Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, todo de oro, de una vara de alto, llena de diamantes, esmeraldas, amatistas y otras piedras preciosas, con dos caras uniformes y sus perlas grandes al rededor que no le falta ninguna piedra ni perla. La media luna donde para el sol de la hostia, está llena de diamantes, un rubí en medio y dos esmeraldas a los lados". (1761).

Esta preciosísima custodia, recuerdo del inolvidable Arzobispo del Pozo, de un valor fantástico podemos contemplarlo en el Museo de la Catedral de Sucre.

Cuando en Santiago de Chile vivía este bendito Prelado, cansado bajo el peso de los años, el Cabildo de La Plata, le hizo llegar un precioso obsequio, como prenda de aprecio a su virtud ejemplar y a su labor de Apóstol, consistente en un va-

lioso cáliz de oro purísimo con su patena, sacado de las cajas en que custodiaba con religioso esmero los ingentes tesoros de la Iglesia platense. Este mismo cáliz ordenó se devolviera a la Catedral de Sucre, a su muerte y hoy lo guardamos en el Museo de la Catedral.

En una reunión del Cabildo se leyó la triste noticia de la muerte de nuestro Prelado, acaecida en Santiago el 15 de Septiembre de 1745 a edad muy avanzada. El Cabildo Metropolitano ordenó celebrarle en la Catedral, solemnes honras fúnebres.

Por una carta informativa de su muerte (pág. 1116, actas. Caplares. 1732) se sabe que su cuerpo estuvo espuesto durante tres días a la veneración popular, conservando esos días una flexibilidad nada natural.

Hizo su testamento nombrando heredera de sus bienes a la Iglesia de La Plata, lo que se cumplió enviándose a ésta, su cáliz de oro, su cruz pectoral de oro recamada de esmeraldas y otras prendas preciosas que se conservan en el Museo del Cabildo, fuera de los legados a Conventos en su tierra natal. Debemos añadir que además recibió el Cabildo de La Plata, 4 surrones de plata, tres cálices de oro, una palmatoria de oro, varios pectorales y anillos de artística confección y de enorme valor.

En la carta de entrega que hace el hermano del Prelado D. José del Pozo y Silva, fechada en 25 de Octubre de 1745, pone a disposición del Cabildo, todo lo dispuesto en el testamento y dice, espera que mande recojer cuando guste.

Murió con fama de santidad y fue sepultado en el Colegio Máximo de los Jesuitas, de quienes fue alumno, siendo más tarde trasladado a la cripta de la Catedral. En la plancha de marmol se lee la siguiente inscripción:

Ilmus. Dnus alonsus del Pozo Silva, Episcopus Sancti Jacobi de Chile.— 1725-1731.— Obiit anno 1745.— Traducido es: *Iltmo. Señor Alonso del Pozo Silva Obispo de Santiago de Chile 1725-1731 Murió el año 1745.*

ILTMO. Dr. D. AGUSTIN RODRIGUEZ DELGADO



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Agustín Rodríguez Delgado, Obispo de Panamá, después del Obispado de Nuestra Señora de La Paz y actual Arzobispo de la Metropolitana de La Plata y electo de Lima". Se posesionó de esta Silla Metropolitana en 1742, trasladado a Lima murió al emprender el viaje el 18 de Diciembre de 1746.

ILTMO. D. AGUSTIN RODRIGUEZ DELGADO

(23 Fbro. 1743 — 14 Junio 1746)

El 23 de Febrero de 1743. se presentó en la Sala Capitular de La Plata, mientras el Venerable Cabildo sesionaba, el Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Charcas D. Sebastián de Toro, con una Provisión Real, por la que el Rey D. Felipe, ruega y encarga para el Arzobispado de La Plata, en acefalía por renuncia interpuesta por el Iltmo. D. Alonso del Pozo y Silva, al Dr. D. Agustín Rodríguez Delgado, Obispo de La Paz. Además presentó la cédula real, las bulas papales y un poder anotariado para que el hermano del Obispo, por entonces Canónigo del Coro Metropolitano, llamado Diego Rodríguez Delgado, tomara posesión a nombre suyo. (Act. Cap. Sucre, año 1733-1774, pág. 402).

El texto de la cédula real se encuentra en la página 405. En consecuencia el Cabildo procedió a ministrarle posesión con las formalidades de ley. Además convino en la elección del Capitular que debía viajar hasta Potosí, para presentarle los saludos protocolares del Cabildo. Fue elegido el Canónigo Magistral D. Alvaro José Antequera Enriquez. (Ibidem pág. 403).

En las Actas Capitulares no se hallan consignados los detalles de la posesión de este Prelado, pero corto fue el período que gobernó, apenas dos años, ya que el 24 de Diciembre de 1746, se trata en Cabildo, la caducidad de los puestos provehidos por él, y que asume jurisdicción el Cabildo nombrando su Provisor y Vicario, en la persona del Deán D. Simón de Amézaga y Troconiz. También se nombró Vice-cancelario de la Real Universidad al Dr. D. Diego Rodríguez Delgado y becario del Convento de Remedios al Dr. D. Alvaro de Antequera Enriquez.

Hemos tenido la oportunidad de ver una cédula real, fechada en Buen Retiro a 6 de Octubre de 1749, en la cual el Rey hace alusión a la muerte del Iltmo. Agustín Rodríguez Delgado, que había sido promovido a la Sede Metropolitana de los Reyes y que murió antes de tomar posesión. Además en la cédula, considera la petición del Deán y Cabildo referente a los Espolios del Iltmo. Delgado que la Audiencia había ordenado ser depositados en las Cajas Reales. Se resolvió la entrega a la Catedral, por ordenar así, las Leyes de Indias.

Ahora traemos los datos biográficos de este Mitrado. Era natural de Toledo (España) Durante veinticuatro años había sido Cura en varias Parroquias, entre ellas de Alcobendas y Hortaleza, del Obispado de Toledo.

En 1725 fue elegido para el Obispado de Panamá y trasladado en 1731 al de La Paz, de cuya Sede se posesionó el 30 de Agosto de 1731. Publicó dos Pastorales, la primera el 25 de Octubre de 1733, en que vituperó los defectos del clero, sus trajes y adornos mundanos; y la segunda el 3 de Mayo de 1737, en que ordena el cumplimiento de las rúbricas que deben observar los sacerdotes en la administración de los Sacramentos.

En los cuatro años que gobernó su Diócesis, realizó tres visitas Pastorales, es decir cada año, la primera la hizo personalmente y las otras dos encomendó a su hermano el Presbítero D. Diego Rodríguez Delgado que había sido Chantre en el Obispado de Santa Cruz de la Sierra. En su Visita es digno de notar que se apartó de la costumbre de sus antecesores en rebajar la procuración de cada Curato en cincuenta pesos, de los docientos que eran.

El 10 de Septiembre de 1737, hizo la convocatoria para el Sínodo Diocesano que debía realizarse el 16 de Enero del año siguiente. En este predicó el discurso de estilo el Cura de Acoro, D. Diego de Valdivia Alderete, el Arcediano Barrueta Guilléstegui leyó los Decretos de convocatoria y el Chantre D. Cayetano Marcellano y Agramont hizo la profesión de fe a nombre del señor Deán D. Diego Nieto Navarro, que por su ceguera y abanzada edad no podía hacerlo.

Fueron nombrados consultores, el Deán Navarro, el Arcediano Barrueta, el Chantre Agramont y Visitador D. Diego Rodríguez Delgado, el Magistral Critonio Zegarra Cuevo, el

Canónigo Lorenzo Sebastián Ramírez Carrasco, los Racioneros Diego Alarcón Contreras, Diego Pérez Oblitas, José Cayetano Pacheco y los Superiores de los Conventos. Además asistieron al Sínodo treinta Curas y diez y ocho opoderados, concluyendo el 23 de Septiembre.

Las Constituciones sinodales contienen doce capítulos que se resumen: primero manda predicar la doctrina cristiana al pueblo todos los días; segundo inculcar la obligación que tienen los Curas de administrar los Sacramentos; tercero manda que se asienten las partidas de los libros parroquiales, penando a los infractores con cuatro meses de prisión y por su pertinacia suspensión de un año y dar parte al Rey; cuarto, obligación de aplicar la misa parroquial; quinto recuerda la obligación de la residencia; sexta ordena la supresión de las superticiones del vulgo, etc. etc.

El año 1743 fue promovido al Arzobispado de La Plata, del que tomó posesión por poder su hermano D. Diego Rodríguez Delgado, que había viajado con este nombramiento para el Cabildo Eclesiástico.

El ilustrado Prelado de Charcas Mons. Miguel de los Santos Taborga, ha dedicado unos renglones a la *"Historia de la Iglesia de La Plata"*, en un folleto titulado "Un Capítulo de la Historia del Coloniaje", en él se refiere extensamente a la actuación del hermano del Iltmo. Agustín Rodríguez Delgado, por ser de interés la actuación de este Sacerdote, vamos a resumir:

Cuando el Iltmo. Agustín Delgado se encontraba dirigiendo la nave de la Iglesia paceña, Diego su hermano que lo acompañaba como su sombra, había concursado para la Parroquia de Puno, que entonces pertenecía al Obispado de La Paz, y no teniendo más contendores se le adjudicó este rico y apetecido Curato; pero al ser presentado al Presidente de Charcas para su aprobación, se negó éste darle posesión. D. Diego ante esta negativa, apeló ante la Corte de España, donde contaba con buenos amigos. Mientras la apelación su hermano fue ascendido al Arzobispado de La Plata, y como debía acompañarlo, ya el Curato en disputa no tenía interés para él. Llegó a la Plata como Secretario de Cámara y Provisor de su hermano, obteniendo la Canongía de Merced en el Coro Metropolitano.

Hace notar Mons. Taborga que este Prelado nada realizó de notable en el poco tiempo que gobernó, sino es provocar un pleito que duró diez años, cuando ya había recibido su nombramiento para el Arzobispado de Lima, sobre un edicto de convocatoria a concurso de Curatos, edicto fechado en 31 de Octubre de 1746.

El Fiscal de la Real Audiencia intervino alegando que el Mitrado carecía de jurisdicción desde el momento que fue nombrado para el Arzobispado del Perú, Habría seguido su curso el pleito, sino hubiera terminado con la muerte repentina del Prelado que había iniciado la convocatoria.

El Cabildo inmediatamente asumió el Gobierno de la Iglesia nombrando Vicario Capitular al Deán Amézaga, quien a los dos meses falleció, viéndose obligado el Cabildo a nombrar el suplente que por sorteo recayó en D. Diego Rodríguez Delgado. El concurso convocado por éste quedó sin efecto, por lo que el Cabildo volvió a repetir la convocatoria. A este hecho venía a sumarse otro de carácter jurisdiccional: el Real Acuerdo dirigió ruego y encargo al Cabildo para el juzgamiento del Chantre Urquiza, por el delito de flagelación de uno de sus esclavos y que se encontraba agónico por el efecto de aquel castigo. El Cabildo Catedralicio, por antiguo privilegio, para juzgar a uno de sus Capitulares, debía el Provisor constituir tribunal de tres jueces elegidos de su mismo Cuerpo capitular, en este caso le correspondía al mismo reo Urquiza. En esto se ocupaba el Cabildo, cuando el Provisor Delgado protestó, alegando que el asunto correspondía a su tribunal, siendo el único juez para conocer el asunto. Por su parte el Cabildo arrogóse la facultad de juzgar al Chantre con jurisdicción acumulativa, como lo había hecho en otros casos análogos que ya constituían jurisprudencia.

El Provisor Delgado volvió a protestar y recurrió ante la Audiencia, querellándose de despojo. La Audiencia conoció el asunto por medio de su Fiscal D. José Casimiro Gómez García, quien en una exposición jurídica extensísima, no se inclinaba a ninguna de las partes, sin dilucidar absolutamente. Entre tanto la Audiencia en discordia, debía definir en última instancia su Presidente, quien nombró un juez dirimidor, recayendo en la misma persona del Fiscal Gómez.

Mientras tanto D. Diego Rodríguez Delgado había renunciado a su cargo de Provisor siendo reemplazado por D. Alvaro de Antequera. La Audiencia se dirigió a éste para que se pronunciase. Antequera sostuvo el derecho del Cabildo sobre el juicio del Chantre con jurisdicción acumulativa. La Audiencia elevó obrados ante el Consejo de Indias. En todo este papeleo habían ya transcurrido seis meses. Es de advertir que en el Archivo del Cabildo se conserva copia de este largo proceso, que fue impreso y del mismo que hemos entresacado una mínima parte.

El Canónigo y Provisor Rodríguez Delgado, antes de abandonar su puesto había suscitado otra cuestión delicada, exigiendo la exclusión del nombramiento sinodal del Chantre Urquiza, para el concurso antes convocado. Fue deshechada por el Cabildo esta exigencia. Rodríguez apeló ante el Apostólico de La Paz, por su lado el Cabildo dió parte al Presidente D. Domingo Antonio de Jáuregui, quien se avocó el conocimiento de la causa y previo dictamen fiscal, exigió la remisión del escrito de recurso de fuerza, además pidió el voto consultivo del Real Acuerdo. Ante la divergencia de opiniones y dictámenes el Presidente Jáuregui elevó los obrados ante el Consejo de Indias. Inmediatamente Rodríguez protestó ante un Notario y un testigo alegando nulidad de todos los actos del Cabildo y apeló ante el Consejo de Indias, exigiendo en el interin, la suspensión de toda instancia judicial.

Pasamos por alto el extenso legajo del alegato, las consideraciones que adujo Rodríguez, etc. y solo nos referiremos a a la finalización del pleito que duró casi un año. El Rey, supremo juez en la tierra, para zanjar el asunto expidió dos cédulas fechadas en 19 de Noviembre de 1749, recomendando al Arzobispo, qua ya había sido nombrado, el cumplimiento de su contenido, en que multaba al Presidente con seis mil pesos, al Fiscal Gómez García con tres mil, y reprensión al Deán y Cabildo de La Plata.

Mucho tuvo que sufrir el Arzobispo Molleda y Clerque, quien había sucedido al Iltmo. Rodríguez Delgado, para hacer cumplir el mandato del Rey, pues los damnificados o sentenciados volvieron a reclamar: el Cabildo pidió dictaminen los Obispos de La Paz y Santa Cruz. Todo fue inutil, el Canónigo Ro-

dríguez Delgado había triunfado, después que el litigio había durado el espacio de nueve años, antes de Molleda, durante todo su gobierno y alcanzó hasta su sucesor el Iltmo. Agramont.

Rodríguez Delgado, a decir verdad, fue premiado por su Majestad, ya que le extendió el nombramiento de Inquisidor en Lima, donde se constituyó para ejercer su alto cargo, huyendo de sus enemigos de La Plata.

Para concluir diremos algo sobre el deceso del Canónigo Delgado. Una noche en que se recogía de la casa de su cuñada a quien había ido a darle el pésame por la muerte de su esposo, entró a la casa de su hermano y se recostó un momento en la cama, cuando se escuchó un fuerte ronquido y cuando fueron a verlo, era cadáver. Esto aconteció el 30 de Octubre de 1756, coincidía con la fecha en que su hermano el Arzobispo dió los edictos de convocatoria a concurso que provocó el pleito. El Iltmo. Taborga que comenta este hecho, hace notar que el público vió en las dos muertes repentinas de los hermanos Rodríguez Delgado, un castigo del Cielo.

(Extractados de los documentos que se conservan en el Archivo de la Catedral de Sucre, y también impreso en el Boletín de la "Sociedad Geográfica Sucre").

El Iltmo. D. Agustín Rodríguez Delgado, que en la Galería de retratos se lo representa con cuatro mitras, por las cuatro diócesis para las que había sido nombrado, se posesionó del Arzobispado de La Plata en 1743 y fue trasladado a la Sede Metropolitana de Lima en 14 de Junio de 1746, pero una muerte repentina que le sobrevino en La Plata, le privó el trasladarse a Lima. La fecha de su muerte está registrada en 19 de Diciembre de 1746.

———o———

ILTMO. D. SALVADOR BERMUDEZ Y BECERRA

A la muerte del Iltmo. D. Agustín Rodríguez Delgado, que al ser ascendido al Arzobispado de Lima, murió repentinamente, fue designado el Obispo de La Paz Iltmo. D. Salvador Bermudez y Becerra, según lo nombran muchos bularios, incluso Mons. Taborga en la "Regla Consueta de la Catedral", aunque no llegó a posesionarse por haberle sorprendido la muerte.

Este Prelado fue natural de Santa Fé de Bogotá (Colombia) de distiguido linaje. Ordenado de Sacerdote fue Párroco en la misma ciudad, más tarde ascendido a Racionero de la Iglesia Catedral de Quito y después Maestreescuela.

En 1731 fue electo Obispo de la Imperial de Chile, por el Rey D. Felipe V. En 1745, se posesionó del Obispado de La Paz, al que había sido trasladado. En esta Diócesis realizó la Visita Pastoral mandado por los Concilios de la Iglesia, teniendo por Notario y Secretario al Dr. D. Felipe Fernández.

Fue ascendido al Arzobispado de La Plata y cuando se disponía a viajar para posesionarse personalmente, murió el 2 de Enero de 1746, siendo inhumado en la Catedral en la bóveda de San Blas, destinada para cementerio de los Obispos. Entre sus espolios dejó a la Catedral un precioso pectoral guarnecido de brillantes.

Es de notar que el bulario del P. Hernaez le hace figurar como sucesor del Iltmo. Delgado, y rigiendo la Arquidiócesis de La Plata hasta el año 1747, siendo así que no gobernó y que en esa fecha ya había entregado su alma a Dios. Además para principios de este año ya fue preconizado el Iltmo. D. Gregorio de Molleda y Clerque, del que nos ocuparemos a continuación.

ILTMO. D. GREGORIO MOLLEDA Y CLERQUE

(1º Abril 1749 — 1º Abril 1756)

En la Galería de retratos de la Sala Capitular de la Catedral de Sucre, encontramos los siguientes datos, resumen de su biografía: *"El Iltmo. D. D. Gregorio de Molleda y Clerque, natural de Lima promovido a la dignidad de Obispo de Isauria en 26 de Septiembre de 1725 por la Santidad de Benedicto XIII, de quien fue consagrado en la Capilla del Palacio Quirinal en 7 de Octubre del mismo año y sucesivamente nombrado su Prelado Doméstico y Asistente al Solio Pontificio de edad de 32 años, a cuyas exactas y fervorosas diligencia se consiguió la Canonización de Santo Toribio Arzobispo de Lima. Promovido a el Obispado de Cartagena de donde fue promovido a el Obispado de Trujillo y recibió en su Iglesia el mes de Enero del año 1743. Fue promovido a el Arzobispado de La Plata, en 29 de Abril de 1747, a donde llegó y tomó posesión en 3 de Enero del año de 49, murió en la Villa de Cochabamba en 1º de Abril de 1756 años".*

Mientras recibamos mayores datos de su personalidad, nos valdremos de los recogidos en el Archivo Catedralicio de ésta. Se sabe que realizó sus estudios en su ciudad natal, Lima en la Universidad de San Marcos. Luego ordenado de sacerdote, el año 1718 por el Iltmo. D. Antonio de Zuloaga, pronto ocupó una silla canonical en el Coro Metropolitano de Lima, viajó a Roma como postulador a la canonización del Santo Arzobispado de los Reyes Iltmo. Toribio de Mogrovejo, lo que le honra ante la Iglesia Peruana. En la Ciudad Eterna, consiguió su objeto y mereció del Pontífice Benedicto XIII, honrosas distinciones como el nombramiento de su Asistente al Solio Pon-

ILTMO. Dr. D. GREGORIO MOLLEDA Y CLERQUE



"El Iltmo. Dr. D. Gregorio de Molleda y Clerque, natural de Lima promovido a la dignidad de Obispo de Isauria en 26 de Septiembre de 1725 por la Santidad de Benedicto XIII, de quien fue consagrado en la Capilla del Palacio Quirinal en 7 de Octubre del mismo año y sucesivamente nombrado su Prelado Doméstico y Asistente al Solio Pontificio de edad de 32 años, a cuyas exactas y fervorosas diligencias se consiguió la canonización de Santo Toribio, Arzobispo de Lima".

tificio y su Camarero Secreto. Cuando tenía que retornar después de llenar ampliamente su cometido, como postulador de la canonización, el Papa le consagró personalmente en su Capilla privada, como Obispo in partibus de Isauria, y al vacar la Diócesis de Cartagena, le fue adjudicada, el año 1736.

Cinco años después fue destinado al Obispado de Trujillo, que la gobernó por espacio de seis años, siendo ascendido al Arzobispado de La Plata el 29 de Abril de 1747 del que tomó posesión el 1º de Abril de 1749, es decir dos años después.

En las Actas Capitulares, no hemos encontrado referente a su posesión, documento alguno, pero en la sesión celebrada el 15 de mayo de 1751, figura firmando el acta de esa sesión, probablemente se posesionó a fines del 49, o en el mes que hemos indicado, recogido de otros Bularios. En cambio en las Actas, correspondientes al 1755 principia este Libro refiriendo la grave enfermedad, bajo la que se encuentra su Iltma. que los médicos de esa época, diagnostican de epilepsia, mal con el que debía morir. Tenemos varias declaraciones de testigos, que por orden del Cabildo y de la Audiencia, prestan y que coinciden de afirmar que los síntomas de su enfermedad es de índole apoplégico, que le repite mensualmente, produciéndole perturbaciones mentales y hasta con caracteres rábicos.

Ante estos hechos, la Real Audiencia, con el derecho de patronato que le asistía, envió sendas comunicaciones al Cabildo Catedralicio, para ver la manera de resolver la administración de la Iglesia. Se producen nuevamente declaraciones testimoniales y se recurren a las emitidas por sus Capellanes P. Fr. Antonio Pacheco y Fr. Francisco Heras.

Tenemos larguísimos detalles de todas las declaraciones, pero para nuestro objeto bástanos sintetizarlas. Aunque se veía que el Prelado Iltmo. Molleda, pasados los ataques epilépticos, volvía a tener una mente sana y una lucidez de juicio, los médicos consultando su ciencia, se inclinaban a declararle inepto para poder ejercer jurisdicción eclesiástica. El Cabildo por su parte resuelve asumir las riendas del Gobierno de la Arquidiócesis, basándose en leyes canónicas y de hecho nombra al Prebendado D. José Ambrocio Hortelano, para la atención de los juicios contenciosos, con excepción de los criminales. Y aún

más, designa Provisor al Canónigo Doctoral D. Juan José del Coro, desconociendo en absoluto la autoridad de que estaba revestido el Iltmo. Molleda, declarándole incapaz para la recta administración de la Iglesia. Esta resolución capitular se comunicó a la Real Audiencia para su aprobación.

Es de advertir que este mal le vino por primera vez, en la Parroquia de Guaicoma, cuando realizaba la Visita Pastoral, el año 1752. Desde esa fecha se le venía produciendo con intervalos de un mes. Como cuando un día al volver de la finca Garcilazo, le acometió con tanta violencia que se temía por su vida, circunstancia aquella que tuvieron que llevarlo de inmediato a la Iglesia más próxima, que era Santa Teresa con el fin de administrarle el Viático, lo que no se pudo conseguir porque el Iltmo. se hallaba en un estado de inconciencia absoluta.

Cuando el Prelado supo de la actitud que había asumido su Cabildo desconociendo su autoridad y deponiendo a su legítimo Provisor, nombrado por él, al Dr. D. Francisco Martínez Tamayo, suplantándolo con otro, apeló ante S. Majestad el rey, por intermedio del mismo Dr. Tamayo. Mientras tanto veamos el proceder de la Audiencia: recibida la documentación enviada por la autoridad del Cabildo, comisionó al Oidor Dr. Félix de Llano, para que instruya el proceso de declaratoria de ineptitud del Arzobispo Molleda, facultando al Cabildo para que asuma jurisdicción sobre la Iglesia. Además sumarió criminalmente al Provisor Tamayo, por haber injuriado a los delegados que había enviado la Audiencia, al Palacio para levantar el sumario.

Larguísimo fue el proceso. A lo que vamos es a la conclusión del mismo. En el Libro de "Cédulas Reales" del Archivo Capitular, de los años 1718 a 1757, encontramos dos cédulas dirigidas a todos los que habían actuado en el proceso contra el Iltmo. Molleda, como ser el Cabildo y la Audiencia. Después de los considerandos sobre los hechos producidos, en vista del Consejo de Indias: reprocha duramente al Deán y Cabildo por haber asumido un gobierno eclesiástico, estando vivo su legítimo Prelado, que no había renunciado ni haber sido depuesto por su Majestad. Firmada ésta primera cédula en Aranjuez a 4 de junio de 1758. (pág. 322 Act. Cap.).

La otra cédula también de fecha posterior y cuando ya había finado el Iltmo. Molleda, está dirigida al sucesor, el Iltmo. Marcellano y Agramont. Después de declarar lo dicho al Dean, condena a todos los actores en la forma siguiente: A los dos Oidores D. Melchor Santiago Concha y D. Pedro Tagle, que fueron al Palacio Arzobispal a levantar el sumario, por orden del Presidente de la Audiencia, trasladó a la Audiencia de Santa Fé, con el "sueldo asignado a los Ministros de ella"; al Fiscal Félix Llano "vaya a Quito con la mitad de su sueldo"; al Presidente de la Audiencia D. Domingo de Jáuregui, se le "priva de todo empleo y una multa de seis mil pesos", y a los demás que hubieren intervenido, a mil pesos de multa. Al Señor Provisor Dr. Tamayo se le devolvía su alto cargo y al Canónigo Doctoral Juan José Corro, por "su desarreglada conducta, su temeraria resolución de haber asumido jurisdicción en vida de su Prelado, con desconocimiento de las leyes de la Iglesia, una fuerte reprensión". (Act. Cap. Sucre, años 1755-1762, pág. 329).

Mons. Taborga, que escribió "Un Capítulo de Historia Colonial", nos dice, al referirse a este Prelado, que además de la enfermedad que padecía y era pública y como efecto de ella, le habia invadido una cantidad increible de parásitos en todo el cuerpo y que soportó con cristiana resignación. Ignórase el verdadero diagnóstico de su enfermedad, quien la clasificaba de hipocondria, quien de ictericia, quien de gota coral y en fin quien de epilepsia.

Además nos hace notar Mons. Taborga, que probablemente se debió esta enfermedad al siguiente hecho: que cuando se trabajaba el Palacio, vió a un familiar suyo, caer desde el corredor al patio, quedando instantáneamente muerto. Esto llegó a afectarle en tal forma que desde esa fecha principió su mal. (Obra citada pág. 35).

Apesar de la enfermedad del Prelado, vemos cómo en los instantes de la lucidez de su mente supo salir por los fueros de la Iglesia, defendiéndolos con valentía. He aquí un hecho, relatado por el Dr. Valentín Abecia en su "Historia de Chuquisaca". Los indios de la doctrina de Tarabuco, regentada por entonces por el Dominico Fr. Vicente Pacheco, habían elevado un memorial al Arzobispo, contra este religioso, acusándolo de excederse en el cobro de los derechos arancelarios, sobre la admi-

nistración de los Sacramentos. El Iltmo. Molleda creyendo, como en efecto era de su jurisdicción el conocimiento del asunto, ordenó su tramitación por la Curia. Por su parte el Presidente de la Audiencia, pidió los obrados, declarando no conocer jurisdicción en el Prelado. El asunto púsose en tela de juicio sobre jurisdicciones... Se apeló ante el Virrey Conde de Superunda y consultado el Real Acuerdo, dictaminó en sentido favorable al Prelado, resolución que fue aprobada por el Rey en cédula fechada en 7 de Agosto de 1756.

Además el mencionado Historiador chuquisaqueño, cita tres cédulas, que por su contenido y hacer relación con el Iltmo. Molleda, nos permitimos referir. La primera fechada en Buen Retiro a 24 de Marzo de 1754, con motivo de un reclamo que formula el Marqués de Valle de Tojo, Encomendero de Casabindo y Cochinoca, dueño de las Haciendas de la Angostura, Calamuchita y San Mateo en el valle de Tarija, por cobro excesivo de derechos, hecha por los Curas, a los indios yanaconas, manda su Majestad, que no se les lleve derecho alguno sobre la administración de los Sacramentos ni otro ministerio eclesiástico.

Otra cédula del 8 de Diciembre del mismo año, se refiere a que muchos regulares de la villa de Potosí, habían perdido el respeto al Arzobispo Molleda, así como al Vicario Foráneo nombrado por éste, manda el Rey que los principales autores sean castigados y remitidos a España.

Y la tercera cédula dice que el Fiscal Protector de Indios, sindicó al Iltmo. Molleda de haber relajado una Ordenanza del Duque de la Palata, que autorizaba a los Corregidores para que celen la conducta de los Curas, con motivo de que el de Toledo, Provincia de Paria, Fr. Juan Gutiérrez, agustino, cometía muchas extorsiones, cobrándoles derechos indebidos. El Rey recomienda el cumplimiento de la Ordenanza. (Historia de Chuquisaca, pág. 164).

El 1º de Noviembre de 1755 el Iltmo. Gregorio Molleda y Clerque, reconociendo que su enfermedad se hace incurable en la ciudad y por prescripción médica debe ausentarse a Cochabamba, nombra por Gobernadores de su Arquidiócesis mientras dure su ausencia, a los señores Capitulares Dr. José de Muguértegui y Torres, Dignidad Tesorero y al Dr. Ambrocio Hor-

telano Salazar y Vergara. Además anuncia a su Cabildo, que aprovecharía su estadía en aquella ciudad para ver de cerca la construcción del Convento de Carmelitas, que a costa suya va construyéndose. Para su compañía lleva consigo a su Provisor Dr. Francisco Martínez Tamayo y al Cura Antonio Cerdío.

El Cabildo a la recepción del oficio de S. S. Iltma., pone en cuarentena el nombramiento del Prelado, en la persona de aquellos Canónigos y eleva los obrados a la Real Audiencia de Lima. Mientras el asunto iba ventilándose allá lejos, habían pasado cinco meses de la ausencia del Iltmo. Molleda, cuando se recibe el 15 de Abril de 1756 la infausta noticia de su muerte acaecida en Cochabamba el 1º de Abril de dicho año. Ante esta noticia el Cabildo en virtud de leyes canónicas, declara Sede vacante, nombrando su Vicario Capitular en la persona del Sr. Tesorero Dr. José de Muguértegui y Torres. (Act. Cap. Sucre, pág. 95, año 1755-1762).

El Cura D. Juan Antonio Cerdío, que acompañó, al Prelado Molleda, trajo los ojos, la lengua y el corazón de su Prelado, que fue enterrado en el Convento de Carmelitas descalzas de esta Ciudad.

En este período de Sede vacante, que duró cuatro años, sería de interés para la Historia de Santa Cruz de la Sierra, cómo se tramita ante este Cabildo de La Plata, en 19 de Agosto de 1756, la creación de un Seminario en aquella ciudad. Todos los obrados los tenemos en este Archivo, en las Actas de este año, pág. 115, para quien tenga interés en pedirlos.

En la página 163 de estas Actas, encontramos una carta de fecha 12 de Abril de 1758, del Presidente de la Audiencia Dr. Francisco Pestañas, dirigida al Cabildo de la Catedral reclamando por la Parroquia de los Sauces (hoy Monteagudo) en la Frontera de Tomina, que había sido adjudicada a los Misioneros Franciscanos. Dice la carta que el Arzobispo dió título de Cura de aquel lugar al Bller. D. Cristóbal Núñez que se había ordenado a título de tal y había regentado por espacio de 20 años y a su meurte el Iltmo. Molleda había nombrado interinamente al Cura de la Laguna (hoy Padilla) Dr. D. Tomás Eustaquio Pallares, entonces ascendido a una Prebenda de la Catedral y aquien reemplazó el Mtro. D. Isidoro Beltrán para la administración de los Sacramentos y conversión de infieles.

Ahora se pretendía entregar a los Padres Misioneros Franciscanos, que tenían ya algunas misiones en las proximidades, como la de S. Francisco del Azero y Ticucha. (pág. 163, Act. Cap. año 1755-1758).

En el Gobierno del Iltmo. Molleda y Clerque, tuvo lugar un acontecimiento que por sus efectos sociales vamos a resumir, para deleite de nuestros lectores.

Se produjo una sublevación indigenal en el Curato de Puna (Depto. Potosí) que adquirió los contornos de un gran peligro para una zona extensa y de honda repercusión y que habría triunfado con un poco más de organización. El cura de Puna D. José Antonio Junco, limeño, y primo hermano de la esposa del Presidente de la Real Audiencia, el año 1750, había trasladado del pueblo de Belén, Anexo de Puna, una Imagen de la Virgen, mientras se hicieran algunas reparaciones en el templo. Este fue el principio de una serie de crímenes. La noche en que el Cura hacía rezar el Rosario, notó la pérdida del Niño que la Virgen sostenía en sus brazos, hechas las averiguaciones no se pudo dar con los autores del robo. Ya entrada la noche a eso de las doce, se sintió un gran tumulto de gente, eran los indios de Belén que venían a rescatar a su Imagen tan venerada. Atacaron la casa del Corregidor, Justicia y Alcalde Mayor de Minas y Registros de la Provincia de Porco D. Pedro Flores de Cáceres, que pudo salvar la vida en precipitada fuga, la casa cural recibió una descarga nutrida de piedras, luego los sublevados se dirigieron al templo, cuyas puertas fueron forzadas y se llevaron a la Virgen a Belén.

Días después el cabecilla de los revoltosos José Villarpando fue capturado. Ante este hecho dos días después los indígenas de Belén, en un nuevo ataque nocturno a Puna lograron libertarlo de la cárcel. Con el correr de los días la efervecencia de hostilidad tomaba mayor volumen, pues los indios de Belén se ponían en inteligencia con los Kachas de Potosí y sus conterraneos de las comarcas limítrofes. Anoticiadas las autoridades de Puna, el Gobernador D. Lorenzo de Luna y el Corregidor José Choqueticlla se alistan ante un posible ataque al pueblo, que sabían los reveldes habían decretado entrar a saco, dar muerte al Cura y sus autoridades, suprimir la tasa y la mi-

ta. El Corregidor de Puna, Cáceres envió emisarios a los indios de Belén para tratar de obtener una paz honrosa; pero fueron recibidos con una lluvia de piedras, pudiendo salvarse Choqueticlla, a veloz carrera de su caballo, mientras Luna cayó prisionero y sólo pudo salvar la vida gracias a un estratagema de su hijo que prometió unirse a los sublevados. Por momentos la rebelión tomaba los caracteres de una gigantesca sublevación que envolvía a todos los indios de los distritos de Porco, Chichas, Cinti y Potosí. Se pusieron de acuerdo, para sacudir el yugo ominoso de la mita. Mientras tanto el Corregidor de Puna, Cáceres se dirigió a las milicias comandadas por D. Mateo Cortés, Alcalde de la Hermandad de Potosí, que se encontraba de guarnición en Chaquí, para que acudiese en su socorro. Componíase este efectivo de trecientas plazas, las que se dirigieron de inmediato al pueblo de Belén, con proposiciones de paz. Negáronse a negociar, por el contrario con violento ataque se lanzaron sobre las tropas de línea, confiados en el número de sus huestes de tres mil indios. Las tropas del Corregidor de Puna, se dieron a la fuga ante el aplastante número de los sublevados, que los hostigaron a plan de piedra y macana, sembrando el desconcierto y causándoles numerosos heridos.

Por su parte el Cura escribió a los indios, amonestándoles a que depusieran su actitud hostil e invocaba el espíritu religioso de los mismos y la gratitud que le debían como a su Pastor, que le habían testimoniado en otra oportunidad, demostrándole respeto y sumisión. Todo fue inutil ante la osadía de los rebeldes.

Duraba ya una semana el alzamiento, cuando una mañana del 28 de Abril, penetraron sigilosamente en la casa del Párroco Junco, dos indias para decirle que eran mensajeras de paz y que sus maridos y todos los indios solicitaban su perdón y clemencia y para ello le esperaban. Debía concurrir a la entrevista, únicamente acompañado de su sacristán. Receloso el Cura llevó dos sacristanes y contaba con el respaldo de las tropas del Corregidor que debían esperar a distancia prudencial.

Los indios no respetaron su palabra ni los ornamentos sagrados con que se había revestido el Cura, para impresionar más. Al verlo los indios prorrumpieron en gritos de muerte. Sólo la vista de los soldados pudo darles valor para ponerse en

polvo rosa y así salvar el pellejo. Mientras tanto ambos bandos se trenzaron en una batalla campal que duró cuatro horas, cayendo prisioneros los cabecillas Clemente Villarpando y Mateo Choque, el Caporal, José Santos y Ventura Anco todos los cuales fueron pasados por las armas en la plaza de Puna. Entre tanto llegaron fuerzas de Potosí que mantuvieron el orden y recibieron el tributo de obediencia y fidelidad de los sublevados.

En los documentos se habla de las órdenes de captura expedidos por el Corregidor para los demás cabecillas y la intervención del Presidente de la Audiencia Sr. Jáuregui, que como dijimos era cuñado del Cura Junco.

Puesto al corriente de estos hechos el Virrey del Perú Conde de Superunda se dirigió al Arzobispo Molleda en carta reservada, para removerlo al Cura Junco, por ciertas acusaciones y complicidad, lo que era falso, lo que pudo comprobar personalmente el Prelado en Visita Pastoral, abonando por la conducta acrisolada del Cura Junco. Después de esta certificación calificada del Arzobispo, lo que llama la atención es que cuando convoca a concurso de Curatos, declara vacante la de Puna, siendo así que legitimamente la desempeñaba su propietario que valiente actitud demostró anteriormente en la sublevación indigenal. Por lo cual el Párroco Junco, apeló del auto del Presidente de la Audiencia que había intervenido en su nombramiento, elevó los obrados ante el Virrey de Lima, quien respondió en sentido de que el Presidente gozaba de amplia jurisdicción para intervenir y solucionar el impase. Ahora bien en la terna para Puna como para la doctrina de Accilla se incluyó el nombre del Cura José Antonio Junco. En resumen: ante la petición general del pueblo de Puna y hasta de los mismos indios que en forma encomiástica solicitaron la continuación de su Párroco, fue efectivamente ratificado el Cura Junco.

A la muerte del Iltmo. Molleda y Clerque, fue nombrado el Iltmo. Obispo de Trujillo D. Bernardo Arbiza y Ugarte, el mismo que no pudo posesionarse, pues había fallecido ya el 20 de Octubre de 1756.

Entonces se nombró al Obispo de Buenos Aires Iltmo. D. Cayetano Marcellano y Agramont, de que nos ocuparemos en el lugar respectivo.

ILTMO. DR. D. BERNARDO ARBIZA Y UGARTE

(Arzobispo electo 20 Octubre 1756)

A la muerte del Iltmo. Dr. D. Gregorio Molleda y Clerque, fue preconizado para este Arzobispado de La Plata, el Obispo de Trujillo Iltmo. Dr. D. Bernardo Arbiza y Ugarte sin haber tomado posesión, pues mientras preparaba su viaje, le sorprendió la muerte, ni haber tenido tiempo para delegar su poder en el Cabildo, que mientras tanto se hallaba gobernada la Iglesia por el Deán D. Francisco de Urquiza.

El Arzobispo electo nació en el Cuzco, y según Alcedo estudió en Lima, doctorándose en la Universidad de San Marcos, donde fue después catedrático de Digesto regio. Fue presentado para el Obispado de Cartagena en 1746, para lo cual fue ordenado de Sacerdote, posesionándose de su Diócesis y gobernándola hasta el año 1752, fecha en que fue trasladado para la diócesis de Trujillo de la que se posesionó por poder el 10 de Noviembre de 1754 y personalmente al año siguiente.

Corto fue el gobierno de este Prelado en Trujillo pues el 20 de Octubre de 1756 recibía su nombramiento para el Arzobispado de La Plata, de cuya Arquidiócesis no llegó a posesionarse por haber fallecido.

El P. Hernaez, en su Bulario, no lo consigna como Arzobispo electo de La Plata, sin embargo tenemos en el Archivo de la Catedral de Sucre, una cédula Real de D. Fernando, Rey de España, fechada en Aranjuez a 25 de Junio de 1757, dirigida al Virrey, Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Lima, en que les anuncia haber presentado ante S. Santidad el Papa, al Iltmo. Dr. D. Cayetano Marcellano y Gramont, Obispo de Buenos Aires, para el Obispado de Trujillo, "vacante, dice, por el ascenso de su propietario el Iltmo. D. Bernardo de Arbiza y Ugarte al Arzobispado de La Plata". (Cédulas Reales, pág. 155, años 1750 - 1769, Arch. Cab. Sucre).

En la Galería de retratos de la Sala Capitular de Sucre, no se halla el retrato de este Prelado. Para reemplazarlo fue designado el Iltmo. Obispo de Buenos Aires D. Cayetano Marcellano y Agramont, como veremos en seguida.

ILTMO. DR. D. CAYETANO MARCELLANO Y AGRAMONT

(Nació 6 Agosto 1694 y murió 28 Sbre. 1760)

Este ilustre Prelado alto-peruano nació en la ciudad de La Paz el 6 de Agosto de 1694. Fueron sus padres el Capitán D. José Marcellano de Anderas, de distinguida familia vizcaina que desempeñó el cargo de Alcalde Ordinario de la ciudad y de Isabel de Agramont y Saldivar, paceña de noble alcurnia.

Fue bautizado el 9 de Agosto, por el Cura Rector del Sagrario de Nuestra Señora de La Paz, D. Esteban de Montalvo, apadrinando el acto el Capitán Maestre de Campo D. José de Vidangos. Cursó la instrucción primaria en su ciudad natal, manifestando claro ingenio. Sus padres ricos de fortuna, no escatimaron para darle adecuada instrucción, fue así que lo enviaron a la Universidad del Cuzco, juntamente con uno de sus hermanos, llamado Pablo, que también llegó a ser sacerdote, Cura de Chulumani, Caquiaviri y Viacha, Provisor y Vicario en la ciudad de La Paz, Arcediano y Deán de la misma ciudad. En esta Universidad de San Bernardo del Cuzco, se graduó D. Cayetano juntamente con su hermano, de doctor en Teología y Cánones. Los dos hermanos de regreso a su Patria fueron ordenados de sacerdotes por el Iltmo. Obispo D. Alejo Fernando de Rojas y Acevedo, destinándolos a Cayetano al Curato de Chucuito y a Pablo a Chulumani, ambos curatos de la Diócesis de La Paz.

Pesados en la balanza de los méritos la acrisolada virtud, la ardiente caridad y los altos conocimientos linguísticos en la Universidad, del Pbro. Cayetano, le valieron el ser nombrado para ocupar una silla en el Coro Catedralicio, como Canónigo de Merced. Por el año 1735 le vemos ocupar el cargo de Vicario

General del Obispado, cuando en el Coro había escalado el peldaño de la Dignidad de Chantre.

En el Sínodo celebrado por el Iltmo. D. Agustín Delgado, que después fue Arzobispo de La Plata en 1738, el Canónigo Cayetano colaboró eficazmente con las luces de su ciencia al Obispo que le nombró examinador en la lengua de los indios aimaras, por su amplio conocimiento filológico.

Mientras tanto su hermano mayor el Pbro. Pablo Marcellano y Agramont, le seguía los pasos, había obtenido la Dignidad de Chantre y más tarde debía ser Deán cuando su hermano ya era preconizado en 1744, para el Obispado de Buenos Aires, por el Rey D. Fernando VI, y aceptado por el Papa Benedicto XIV, cuyas bulas se las expidió en 9 de Junio de 1746, siendo sus copias conservadas en el Archivo de este Cabildo de Sucre. ("Breves y papeles importantes", pág. 67).

Antes de abandonar su Patria, el 31 de Marzo de 1747, fundó una capellanía para las ánimas, para cuyo objeto dejó su casa, sita en la esquina de Santo Domingo, avaluada en cuarenta mil pesos, y para otras obras pías.

Entre las obras realizadas por el nuevo Obispo de Buenos Aires, podemos citar la fundación, en 1748, de un Hospital, que puso bajo la dirección de los religiosos Betlemistas, en 1750 el establecimiento de un Convento de Recoletos en la Villa de San Pedro y finalmente en 1755 la fundación de un Orfanato.

Devolvió a los Párrocos sus curatos, que les habían sido quitados y en su vida fue ejemplar Pastor de almas. Son notables sus Pastorales, sus cartas llenas de unción religiosa y sabiduría y en fin toda su labor apostólica estuvo encuadrada dentro de un marco de santidad y prudencia, que era la admiración de sus fieles y que contribuía en la disciplina de su clero. En 1756 consagró en la Catedral de Córdoba al Obispo de Arequipa D. Jacinto Chacón ceremonia que revistió mucha solemnidad.

El 25 de Junio de 1757, fue promovido al Obispado de Trujillo, al haber sido ascendido su propietario, el Iltmo. D. Bernardo de Arbiza y Ugarte al Arzobispado de La Plata; pero que murió antes de posesionarse, el 20 de Octubre de 1756. Hecho este que obligó al Rey cambiar el nombramiento del Obispo Agramont, para elevarlo a la Sede Metropolitana de La Plata,

el 4 de Noviembre de 1759, fecha en que tomó el juramento en la ciudad de Buenos Aires. La cédula real lleva la fecha 18 de Diciembre de 1757, que la transcribiremos más adelante.

Según las Actas Capitulares de la Catedral de Sucre, se recibió el 13 de Marzo de 1759, un pliego oficial del Obispo de Trujillo Iltmo. Cayetano Marcellano y Agramont, incluso las bulas pontificias, en la cual da a conocer su nombramiento para aquella Silla Metropolitana y confiere su poder al Deán D. Francisco de Urquiza, para que en nombre suyo, tome canónica posesión de la Arquidiócesis. (Ach. Sucre pág. 18, años 1755 - 1762).

Efectivamente el Deán tomó la posesión legal en la Iglesia Catedral con la concurrencia de las Autoridades y público numeroso que se congregó para tan solemne acto. El toque colonial de esta ceremonia consistía en que el Deán era acompañado de la Catedral a su domicilio en medio de una ruidosa música, donde obsequiaba a sus invitados un opíparo banquete, repitiéndose el mismo en la noche, con muestras de júbilo, repique de campanas, iluminación de todas las casas de los señores canónigos y profusión de fuegos pirotécnicos.

Copiamos el texto de la Cédula Real para demostrar que el Dr. D. Bernardo de Arbiza y Ugarte fue nombrado para este Arzobispado y no tomó posesión por que la muerte le sorprendió antes de que escalara a esta dignidad.

"El Rey.— Venerable Deán y Cabildo de La Plata... sabed que por la buena relación que tengo de la persona, literatura y virtud del Dr. D. Cayetano Marcellano y Agramont, *Obispo de la de Trujillo, he tenido por bien presentarle a S. Santidad para el Arzobispado de esa Iglesia vacante por fallecimiento del* Dr. Bernardo Arbiza y Ugarte, *y aunque las Bulas se despacharán en la brevedad posible y que pueda ejercer su oficio Pastoral, sin embargo considerando lo conveniente que es al servicio de Dios y el mio que en el interin que se dirigen, haya Persona que cuide de su Gobierno y pueda ejercerla... etc. Dado en Buen Retiro a 18 de Diciembre de 1757.— Yo el Rey".—*

En las Actas Capitulares no hay nada sobre la llegada a su Sede ni la posesión personal que debió ser a principios de Noviembre de 1759, ya que la última carta que recibe el Ca-

Dr. D. CAYETANO MARCELLANO Y AGRAMONT



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Cayetano Marcellano y Agramont, natural de la Ciudad de La Paz, dignísimo Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Buenos Aires, de la de Trujillo y Arzobispo actual de esta Iglesia Metropolitana de La Plata, en que se recibió el día 4 de Noviembre de 1759 años". Gobernó hasta Noviembre de 1760 en que murió.

bildo está Fechada en 9 de Octubre de 1759, desde Bartolo (hoy Betanzos, Dpto. Potosí). Las Bulas de este Prelado fueron expedidas por el Papa Benedicto XIV, a presentación que le hiciera el Rey D. Fernando VI. (Act. Cab. Sucre, pág. 190 año 1755 - 62).

En el corto tiempo que tomó las riendas del gobierno de la Iglesia platense, pues apenas el espacio de un año, se caracterizó este santo Prelado por su espíritu de caridad: condonó 25 mil pesos que le correspondía por la vacante y se sabe que diariamente hacía repartir en la puerta de su Palacio cuantiosas limosnas entre todos los pobres que acudían a su caritativo corazón y llegó a tal extremo que una vez no teniendo que dar a un pobre, le cedió su colchón en que dormía, pasándose él la noche sobre una frazada.

José Eusebio Llano Zapata distinguidísimo limeño, quiso fundar una biblioteca en la capital y lamenta que su iniciativa encontraba ya muerto al Arzobispo, pues este santo Mitrado de La Plata había fallecido el 28 de Septiembre de 1760, siendo sepultado en la cripta de la Catedral Metropolitana.

Aunque no encontramos la partida de defunción en las Actas Capitulares, ya el Cabildo procede en este mismo mes de Septiembre a nombrar al Provisor y Vicario General en la persona del Dr. D. Juan José Carro y Baca.

En la Galería de retratos de la Sala Capitular de Sucre, se conserva su retrato.

Durante la Sede vacante el cabildo juega un rol importante, haciendo valer sus prerrogativas jerárquicas en la administración de justicia eclesiástica, en los casos de apelación traídos ante sus estrados. Por vía de ilustración ponemos a continuación un caso interesante de jurisprudencia eclesiástica en este período de la Colonia española:

El Obispo de Santa Cruz de la Sierra había fulminado la excomunión contra el Arcediano de su Cabildo el Dr. D. Ignacio José Callau y Tamayo, siguiéndole un largo proceso. El Obispo era entonces el Dr. D. Fernando Pérez de Oblitas. Hecha la apelación ante la Curia Metropolitana de La Plata, ésta falló en contra del Arcediano, conminándole a obedecer, bajo penas severísimas. Y encomendó al Cura de Tarata Dr. D. Angel Mariano Moscoso a que se hiciera cargo del Obispado si és-

te Diocesano llegaba a fallecer, en calidad de Provisor y Vicario General. Remarcaba el Cabildo que le asistía el derecho jurisdiccional de ser Metropolitano y haber recibido expreso mandato de su Iltma. el finado Marcellano y Agramont.

El Arcediano no se avino con lo resuelto por el Cabildo y apeló a la Real Audiencia de los Reyes, donde fueron trasladados los autos del proceso, incluso la carta que había enviado en 1760 al Iltmo. Agramont, a la que hacía referencia el Cabildo.

La Audiencia de Lima falló en favor del Obispo, confirmando la sentencia del Cabildo de La Plata. El asunto se enconó más cuando el Oficial de Justicia notificó al Arcediano, recibiendo de éste ultraje, lo que se calificó de desacato a la Autoridad. En vista de ello el Cabildo lanzó la excomunión latae sententiae ipso facto, por haberse resistido a esta providencia, informando de ello al Virrey del Perú y con amenaza de llevar el juicio ante el Consejo del Rey.

La Audiencia de Charcas por su parte ordenó, ante la contumacia y rebeldía conque calificó la actitud del Capitular cruceño, que el Gobernador de Santa Cruz, procediera al aresto del Arcediano Callau y conducirlo a La Plata.

Dada la dignidad que revestía el Arcediano, fue recluido en el Convento de la Recoleta a cargo del Guardián de los Padres Franciscanos.

Seguramente por el carácter violento del Capitular arrestado, poco después el Guardián Fr. Luis Altamirano, solicitó al Cabildo para que tramitara ante la Audiencia para que el Arcediano sea trasladado a otro Convento. Lo que se consiguió dandósele por cárcel los muros de la ciudad. Allí permaneció hasta la muerte del Obispo de Santa Cruz D. Fernando Pérez de Oblitas. (Arch. Cabdo. Sucre, pág. 270, año 1755).

Para suceder en la Sede Metropolitana de La Plata al Iltmo. Dr. D. Cayetano Marcellano y Agramont, fue nombrado el Iltmo. Obispo de Córdoba D. Pedro Miguel de Argandoña Pasten y Salazar, del que hablaremos a continuación.

ILTMO. DR. D. PEDRO MIGUEL DE ARGANDOÑA

(4 Dbre. 1762 — 11 Agosto 1775)

El Iltmo. Dr. D. Pedro Miguel de Argandoña Pasten y Salazar, nacido en Córdoba del Tucumán, Argentina, era hijo legítimo de D. Tomás Félix de Argandoña y de Dña. María Pasten y Salazar, de origen español y avecindados en la Argentina. Realizó sus estudios en su ciudad natal, distinguiéndose por su clara inteligencia y aprovechamiento. Probablemente para ensanchar más sus conocimientos, sus padres decidieron trasladarse a Santiago de Chile, donde a la edad de 24 años, le vemos presentarse a un concurso de oposición a la Canongía Doctoral, en el Coro Catedralicio de Santiago, cuyo Tribunal que recibía las pruebas, estuvo compuesto por el Obispo, el Cabildo y el P. Jesuita Lorenzo del Castillo, que asistió como Teólogo. Continuó Argandoña con sus estudios en la Universidad de Santiago, que se hallaba regentada por los Hijos del gran Ignacio de Loyola, graduándose de bachiller y doctorándose en Teología y Filosofía el año 1715.

Habiendo vacado el Curato Rectoral de la Catedral, por muerte de su propietario el Dr. D. Antonio Carrasco, optó por él, en contienda de oposición, el Sacerdote Argandoña, consiguió del Presidente de la Audiencia, que ejercía el derecho de Patronato sobre la Iglesia, ser nombrado para este cargo, en enero de 1717, siendo al mismo tiempo admitido, por licencia real, a la recepción de la sagrada orden del Sacerdocio, como se acostumbraba en esa época. La cual recibió de manos del Iltmo. Obispo de Santiago D. Luis Francisco Romero, más tarde Arzobispo de La Plata, en Febrero de 1717.

Desde ese momento mereció la absoluta confianza de su Prelado, quien sopesando su innata inteligencia lo hizo su Vicario General el 19 de Diciembre del mismo año.

Cuando el Obispo Romero fue trasladado de Diócesis a la de Quito, no quiso dejarlo en Santiago a su Vicario, llevándolo consigo le nombró Cura Rectoral de la Catedral quiteña y más tarde, cuando se produjo la vacancia de la silla Doctoral, le impuso a que se presentase a concurso de oposición. Efectivamente lo hizo, mereciendo el primer lugar. Era el año 1720 Poco después el Cardenal Molina le nombró Comisario General y Sub-delegado de la Santa Cruzada en la ciudad y Provincia de Quito. Por su parte el Obispo Romero volvió a confiarle el cargo de Provisor y Vicario General de su Diócesis.

Corriendo los años y en recompensa a los méritos adquiridos en su sagrado ministerio, fue preconizado en 1745, para el Obispado de su ciudad natal, vacante desde el año 1742, por renuncia de dos anteriores Obispos electos. Fue consagrado en la Ciudad de Trujillo, por el Iltmo. Dr. D. Gregorio de Molleda y Clerque, Obispo de dicha Ciudad, a mérito de la Bula papal de Benedicto XIV, fechada en 7 de Marzo de 1745. (Arch. Cab. Sucre, Lb. "Ordenes" 1746-1760 pág. 1).

Según este mismo documento de nuestro Archivo, el Iltmo. D. Pedro Miguel de Argandoña, de paso por el Alto-Perú, para su Diócesis y encontrándose acéfalo el Arzobispado de La Plata, confirió las órdenes mayores a dos de sus sobrinos: al Dr. D. Manuel de Rojas y Argandoña, que más tarde ocupó la silla de Chantre en el Coro Metropolitano de La Plata, de donde fue preconizado, en 1791 para el Obispado de Santa Cruz de la Sierra; y al Dr. D. Pedro Antonio de Rojas y Argandoña, que fue Capellán de Nuestra Señora de Guadalupe, en La Plata, por muchos años, ambos sacerdotes hijos del General D. Francisco de Rojas y Guzmán y de Dña. Bartolina de Argandoña y Pasten, hermana del Obispo Argandoña.

Tomó posesión de su flamante Diócesis, ciudad de su nacimiento, el 13 de Agosto de 1745.

En su gobierno y bajo su inmediata dirección se transformó el edificio del Seminario de Nuestra Señora de Loreto y Santo Tomás de Aquino, conservado hasta hoy, dotándole en 1752 de nuevas constituciones para su normal desenvolvimiento. En la parte administrativa de su Diócesis convocó y presidió un Sínodo Diocesano, notable por sus Constituciones que por largo lapso rigieron en Córdoba.

ILTMO. Dr. D. PEDRO MIGUEL DE ARGANDOÑA PASTEN Y SALAZAR



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Pedro Miguel de Argandoña Pasten y Salazar, clérigo natural de Córdoba del Tucumán, Cura Rector de las dos Catedrales de Chile y Quito, y en esta Provisor Vicario General, Comisario Subdelegado de Cruzada, Calificador del Sto. Oficio, Canónigo Magistral en la de Quito, de donde ascendió al Obispado de Córdoba Provincia del Tucumán y después ascendió al Arzobispado de La Plata, de que tomó posesión el 4 de Diciembre de 1762".

En el decenio del 1745 al 55 dió muchísimo impulso a las obras misionales, que confió sabiamente a los notables misioneros Jesuitas, siendo éstos quienes penetraron en las selvas de la diócesis Cordobesa, entre los salvajes Tobas y Macobies del Chaco Argentino.

El año de 1760 el Presbítero D. José Gabriel Torres donó veinte mil pesos para la fundación de una casa de Recogidas, que debía construirse en el monte de San Bernardo, en Salta, Provincia dependiente hasta entonces del Obispado de Cór doba.

Fue en el período del gobierno del Iltmo. Argandoña que llegó a concluirse la construcción de la Iglesia Catedral la que fue consagrada solemnemente por él.

Cuando aún la Grey cordobesa esperaba de su activo Prelado la continuación de su apostolado, recibió la noticia de haber sido ascendido al Arzobispado de La Plata, el Iltmo. D. Miguel de Argandoña. Con este motivo nos trasladamos con el mismo Prelado a la búsqueda de documentos en el Archivo de la Iglesia Catedral de La Plata.

Nos valemos de las Actas Capitulares.

En la sesión capitular correspondiente al 23 de Mayo de 1762, se recibe un pliego anunciando la designación del nuevo Prelado platense en la persona del ilustre Obispo de Córdoba, D. Pedro Miguel de Argandoña, que venía a reemplazar al Iltmo. D. Cayetano Marcellano y Agramont que había fallecido el año 1761. Incluíase en el pliego lacrado, para mayor validez, una cédula real de su designación. Con tan grata noticia el Cabildo resuelve la celebración de una solemne Misa de acción de gracias, invitando al Presidente de la Real Audiencia y todo su Cuerpo colegiado, como Oidores, Prelados de las diversas Religiones y pueblo en general, que al repique de campanas se den cita bajo las bóvedas de su Catedral. En la noche quedan iluminados todos los domicilios de los señores Prebendados catedralicios, como ostentación del júbilo al saberse las virtudes de que venía aureolado el nuevo Pastor.

La Cédula real se halla transcrita en las Actas del Archivo Capitular, en la página 318, a la que nos remitimos, para quien tenga interes en su copia.

Al mismo tiempo que se recibía la cédula real, el nuevo Prelado se había apresurado, como era de costumbre, a enviar un poder, para que a nombre suyo, tomase legal posesión de su Sede, el Deán de la Iglesia Catedral Dr. Francisco de Urquiza. Lo que efectivamente realizó aquel sacerdote, con la solemnidad de estilo, lo que constituia en la ciudad colonial de La Plata, todo un acontecimiento, ya que el Deán debía usar de prodigalidad, invitando en su domicilio, un suntuoso banquete a todas las autoridades de la Real Audiencia y numerosos Prebendados Catedralicios, y con el pueblo, la distribución pública de sendos talegos de monedas de plata.

En las Actas Capitulares no se menciona la descripción de la llegada de este Prelado, ya que ella se repetía en igual forma de regocijo, como para todo nuevo Pastor que arribara a su amada Grey. Unicamente ya se lo menciona en la sesión capitular que él preside, el 11 de Diciembre de 1762, para recibir el juramento del nuevo Racionero D. Bernardo Téllez Calderón. Empero sabemos que el Iltmo. Argandoña tomó posesión de su silla arquiepiscopal, el 4 de Diciembre de 1762.

Para este año es digno de mencionar, para la Historia de la Catedral, la compra, que por orden del Iltmo. Argandoña, se hizo de un magnífico reloj público, que debía ser colocado en la torre de la Iglesia Catedral. Fue adquirido en Londres el 20 de Septiembre de 1765, según cursa en la factura de compra y cuyo valor fue de 568 libras esterlinas siendo colocado el año 1772. Es el mismo reloj que hoy rije para el público sucrense.

En este período de gobierno del Iltmo. Argandoña, el 6 de Octubre de 1767, presentó ante el Cabildo, el Deán Urquiza, un testimonio que había dirigido al V. Cabildo el Presidente, Justicia y Regimiento de la Ciudad de La Plata, para elevar ante S. Majestad el Rey, un petitorio en sentido de que la Iglesia y Colegio que fuera de los religiosos Jesuitas, que habían sido expulsados de estas Colonias, fuesen destinados a la fundación de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, tan solicitada por el pueblo. Esta fundación no se llevó a cabo sino más tarde en el gobierno del Arzobispo San Alberto, quien mandó construir a costa suya el actual convento de San Felipe. Fue declarada la Iglesia Jesuita de San Miguel el 1778, por el Iltmo. Arzobispo D. Ramón de Herboso, en Parroquia.

Uno de los actos más trascendentales del gobierno del Iltmo. Argandoña, fue el Sínodo Arquidiocesano que convocó para el 11 de julio de 1773, como preparación para otro acto más importante que iba a tener lugar en la ciudad platense: el Concilio Provincial. Dada la extensión que aun conservaba la Provincia eclesiástica de Charcas, con sus sufragáneos de La Paz, Santa Cruz, Buenos Aires, Tucumán y el Paraguay, fue todo un acontecimiento religioso social, para esta parte de América. Las Constituciones sinodales, impresas en 1854, tuvieron fuerza de ley hasta el próximo Sínodo.

Para este Concilio Provincial, Segundo Platense, mandó el Iltmo. Prelado, construir una Sala Capitular, la que actualmente existe, y en ella tuvieron actuación todos los acuerdos tomados por los Prelados de La Provincia Platense. Aunque de este Concilio hemos de tratar en extenso en el Tomo IV de nuestra Historia de La Iglesia, podemos adelantar diciendo quienes fueron los Mitrados que asistieron. El Obispo de Buenos Aires Iltmo. D. Manuel de la Torre, el de Santa Cruz de la Sierra Iltmo. D. Francisco Ramón de Herboso, que antes estuvo de Canónigo en ésta Iglesia de La Plata y que a la muerte del Iltmo. Argandoña debía sucederle en el Arzobispado; el de La Paz Iltmo D. Alejandro de Ochoa y Murillo, que también fue antes Canónigo de La Plata; el Obispo del Tucumán D. Manuel Moscoso y Peralta y el del Paraguay Iltmo. Fr. Juan José de Priego, quien falleció durante el Concilio, en estado de interdicción mental.

En el curso de las sesiones plenarias tuvo que lamentarse otro deceso, el del Iltmo. Metropolitano D. Pedro Miguel de Argandoña y Pasten, cuyo deceso acaeció el 11 de Agosto de 1775.

Las honrras fúnebres del ilustre Prelado platense revistió extraordinaria solemnidad, con la asistencia de todos los Mitrados que asistían al Concilio. Además el Presidente de la Real Audiencia con todos sus Oidores, se hicieron presentes. Así mismo los Superiores de órdenes Religiosas, numerosos sacerdotes que en calidad de Teólogos, habían asistido al Concilio, en representación de los diversos Cabildos Diocesanos.

La Misa de cuerpo presente estuvo a cargo del Obispo

de Buenos Aires. Fue sepultado en la cripta de la Iglesia Catedral, destinada a los Arzobispos. Es de advertir que las Actas Capitulares, dicen que el sobrino del Prelado Dr. D. Pedro de Argandoña, se presentó días después ante el Cabildo, para solicitar el corazón de su tío, lo que se le negó por haber ya muchos días que fue enterrado y sentían escrúpulo de mandar exhumar lo que constituiría un sacrilegío. (pág. 315).

Con la muerte del Arzobispo que había convocado al Concilio, éste fue suspendido por acuerdo de los ilustres Padres asistentes, quienes retornaron a sus Sedes.

Según las Actas del Cabildo, el 20 de Julio de 1776, recibió el Cabildo Catedralicio, una Cédula Real, por la cual S. Majestad el Rey, nombraba un sucesor al Iltmo. Argandoña, en la persona del Obispo de Santa Cruz de la Sierra, Dr. D. Francisco Ramón de Herboso y Figueroa, quien, como dijimos habia asistido al Concilio Platense, había sido Dignidad del Coro Catedralicio y por consiguiente conocedor íntimo de la Arquidiócesis a que era destinado. De él nos ocuparemos en párrafo aparte y a continuación.

ILTMO. DR. D. FRANCISCO RAMON DE HERBOSO Y FIGUEROA

(2 de Febrero 1777 — 30 Abril 1782)

El Iltmo. Dr. Francisco de Herboso y Figueroa, de nobilísima ascendencia, se nos presenta en la selecta galería de Mitrados de La Plata, con la esbelta figura de un Prelado más, que honra la Iglesia platense. El tronco de este regia estirpe se pierde en las penumbras de la historia de una de las familias más linajudas y rancias de España, de donde habían emigrado a la América. Aunque hemos tenido la oportunidad de compulsar un libro que llevaba el título de Colección legal, escrita por el P. Filipense D. Pedro Bravo de Lagunas y Castilla, del año 1761, nos vamos a abstener el tener que trazar todo el árbol genealógico del Iltmo. Herboso y sólo nos referiremos a su abuelo que fue el primero que vino al Perú, llamado Francisco de Herboso y Asunsolo, nacido en España, en la Villa de Balmaceda allá por el año 1639. Inmigrando al Perú, casó en Lima con Dña. Antonia de Lusa y Mendoza, noble matrona avencindada en dicha ciudad. Este matrimonio le obligó a radicarse definitivamente en la ciudad Virreynal. De este matrimonio nació D. Francisco de Herboso Lusa y Mendoza, Caballero de Santiago y Ministro honorario del Supremo Consejo de Hacienda, quien fue el padre del Iltmo. Herboso. Asimismo fue tío del Iltmo. Arzobispo Herboso D. Pedro Herboso, Corregidor que fue de Guamalies y que abandonando las galas del mundo, se hizo sacerdote, destinándosele de Cura a la Doctrina de Moho y que falleció siendo Cura de Puno, perteneciente entonces al Obispado de La Paz. Nuestro Prelado tuvo otras tías que fueron Dña. Josefa Herboso de Jáuregui y Dña. María Herboso de Cartagena.

El Padre del Iltmo. Herboso, D. Francisco, sirvió a S. M. como Alférez y Capitán de Infantería en el Presidio de Valdivia (Chile) Contador del Tribunal de Cuentas y Presidente de la Real Audiencia de La Plata, donde murió y donde se trasladó cuando ya había contraído nupcias con Dña. Isabel Cayetana de Figueroa y Sánchez. Esta noble familia llegó a tener diez hijos: seis varones y cuatro mujeres, los mismos que daremos a conocer por haber desempeñado papel preponderante en la vida social de La Plata:

El Dr. D. José Herboso, Contador del Tribunal de Cuentas en este Reyno del Perú y Visitador de las Reales Casas de Potosí;

D. Gabriel de Herboso, Teniente de las Reales Guardias Españolas y Corregidor de la Provincia de Cochabamba;

Dr. D. Domingo de Herboso, Arcediano del Coro Metropolitano de La Plata;

Dr. D. Agustín de Herboso, Cura Rector de la Parroquia de San Sebastián de La Plata y de Santa Ana en Lima;

D. Joaquín de Herboso, Oficial Real de la Caja de La Paz;

Dña. María Catalina de Herboso, que casó con D. Matías de Astorayca, Oficial Real de las Cajas de Potosí y Alguacil Mayor de la Real Audiencia de La Plata, Conde de S. Miguel de Carma;

Doña María Josefa Balvina de Herboso, casó con D. Pedro Antonio Argomoza Zeballos, Corregidor de la Provincia de Tinta;

Dña. María Angela Herboso, Religiosa Capuchina en Lima;

Dña. María Melchora de la Santísima Trinidad, religiosa Carmelita, en el Monasterio de Santa Teresa, donde ingresó el 11 de Marzo de 1737, en La Plata. Fue una de las fundadoras del Carmen de Cochabamba el 13 de Octubre de 1760.

El Iltmo. Arzobispo Herboso nació en Lima, donde realizó sus primeros estudios de humanidades en el Real Colegio de San Martín, de donde pasó a la Universidad de San Marcos, para obtener el título de Doctor. Más tarde cuando sus padres lo llevaron a la Ciudad de La Plata, ingresó en la Real y Ponti-

ficia Universidad de San Francisco Xavier, donde dictó cátedras de Instituta y de Prima de Cánones.

Resplandecía en Herboso la pureza de costumbres y la mansedumbre en el genio, divisas que lo encaminaban a un estado de superior perfección. En el trato con la gente demostraba una edificante modestia que unida con la circunspección de sus palabras y recato en sus actos, ya eran un anuncio hacia el estado sacerdotal que lo encaminaban sin lugar a discusión. Siendo el primogénito de sus diez hermanos, entró con paso firme al sacerdocio, abandonando la dirección del hogar que le correspondía por su primogenitura, correspondió al llamado de Dios, ordenándose de Sacerdote. Inmediatamente su Prelado le confió el Curato de Puna, en Potosí, que en esa época era un punto de importancia y un vasto campo al celo sacerdotal. En recuerdo de su estadía en este Curato se conserva en su iglesia un hermoso cuadro al óleo que lo representa en traje episcopal. Allí dedicóse al ministerio pastoral, desplegando su celo principalmente con la clase indígena, con los sencillos y piadosos indios puneños.

Después de varios años de intensa labor, en el arreglo del templo y en vista de sus dotes naturales de ingenio y sus virtudes acrisoladas, fue promovido, el año 1749, a una de las sillas canonicales, que la obtuvo por merecida competencia en un concurso. Y así se sentó en la silla de la dignidad de Tesorero de la Catedral de La Plata, escalando rápidamente el escalafón del Coro Metropolitano hasta ser Chantre.

El entonces Arzobispo de La Plata D. Alonso del Pozo y Silva, aquilatando los verdaderos méritos de virtud y ciencia le nombró su Vicario General y Provisor de la Curia Episcopal. Pero asuntos familiares le llamaron a su ciudad natal, donde en idéntica forma fue apreciado por el Rey, quien le hizo conceder la silla de chantre que había ocupado en La Plata. En Lima no fue menos valiosa su cooperación al Gobierno civil, mereciendo la confianza del Virrey Conde de Superunda, le nombró su Asesor para que con sus luces le orientase en el gobierno y en la restauración de su Patria. Así pudo quedarse en Lima, por los oficios interpuestos por el Virrey que no podía desligarse de su meritoria dirección en asuntos delicados de su gobierno. El

Iltmo. Herboso, permaneció durante 14 años en este oficio con admirable constancia. Por su parte el Rey le encomendó el honroso cargo de Comisario y Sub-delegado de la Santa Cruzada. Asi mismo se ocupó de la instalación del Real Estanco de tabacos, que suministraría al erario real, una enorme fuente de recursos de ingresos.

Multiplicábase el Iltmo. Herboso en tantas y variadas ocupaciones sin descuidar, por otra parte, las obligaciones propias de su estado, como asistencia al Coro en la Catedral y dedicándose con celo a las confesiones en el Monasterio de los Recoletos, cuya dirección espiritual tomó a su cargo, siendo uno de los Monasterios de la más austera observancia disciplinaria, guióles con su ocostumbrada sagacidad, prudencia y demas virtudes morales de que se encontraba adornado. En vista, pues de las altas virtudes y don de gobierno del Iltmo. Herboso, el Arzobispo de Lima le eligió para Gobernador de su Arquidiócesis y Provisor, mientras él se ausentase.

A tantos méritos adquiridos por el Dr. D. Francisco de Herboso y Figueroa, en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, quiso el Rey, recompensar y es por ello que lo presentó para el Obispado de Santa Cruz de la Sierra y que inmediatamente el Papa expidió su Bula, el 6 de Abril de 1761. Consagrólo en Lima el Arzobispo D. Diego de Antonio de Parada. Luego que tomó posesión de su Sede, dedicóse con ahinco a la reedificación de la Catedral, la que tuvo el gusto de consagrarla el año 1769. Por comisión del Monarca español, visitó la extensa Provincia de Chiquitos, que en esos tiempos constituía una empresa gigantesca; pero ya no pudo hacer lo mismo con la Provincia de Mojos, para lo cual nombró su delegado. Terminado ello elevó un informe detallado del estado de las Misiones en el oriente, después de la expulsión de los Padres Jesuitas, preciosa documentación para la Historia de la Iglesia de Santa Cruz. Secularizadas las misiones del oriente puso en ellas sacerdotes del clero secular, dictaminando sabias ordenanzas para el régimen de las mismas, las que fueron aprobadas por la Rel Audiencia de Charcas. Y mereció del Rey honorífica cédula real.

Asi mismo fomentó las Misiones franciscanas en tierras de infieles chiriguanos y en la de los feroses Yuracarés. Para comunicarse con las Misiones de Mojos, mandó construir, pa-

ILTMO. Dr. D. FRANCISCO RAMON DE HERBOSO Y FIGUEROA.



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Francisco Ramón de Herboso y Figueroa de la Ciudad de Lima, Sacristán Mayor de la Parroquia de esta Metropolitana, Cura en la Doctrina de Puna, en la Provincia de Porco, Canónigo Magistral, Maestreescuela, Tesorero y Chantre en esta Metropolitana Iglesia, Provisor y Vicario Gral. de su Diócesis, cuyas dignidades obtuvo en la de Lima, donde fue Gobernador, Provisor y Vicario General de aquel Arzobispado".

gando de su peculio, un camino que partiendo desde la ciudad de Cochabamba debía llegar hasta dichas misiones. En gratitud de ello Su Majestad expidió el 14 de Enero de 1774, una cédula, demostrándole su gratitud y felicitándole. Por este mismo año establecía su Seminario, encuandrándolo dentro de las normas impartidas por el concilio de Trento y Limense.

Finalmente cuando el Arzobispo Metropolitano D. Miguel Argandoña, convocó al Segundo Concilio Provincial Platense, cúpole el honor de asistir en representación propia y de su amada Grey, en unión de sus cohermanos en el Episcopado de La Paz, Buenos Aires y el Paraguay. Pero mientras se llevaba a cabo las sesiones del Concilio II° Platense del que más detalladamente hablaremos en su lugar, murió el Arzobispo de La Plata Iltmo. D. Jedro Miguel de Argandoña y Pasten, motivo por el que entró el Concilio en receso. Era el 11 de Agosto de 1775 cuando murió dicho Prelado.

Un año después, cuando ya todos los Prelados habían retornado a sus Diócesis, el 20 de Julio de 1776, expedía el Rey, una cédula por la cual hacía conocer al Cabildo de La Plata, haber sido presentado para suceder al Iltmo. Argndoña, el Obispo de Santa Cruz de la Sierra Iltmo. D. Francisco Ramón de Herboso y Figueroa. El texto, en sus partes principales serán vertidas al final de estos rasgos biográficos. Esta designación que fue confirmada por el Vaticano, no podía ser mejor interpretada por toda la ciudad platense, ya que el Prelado no era persona desconocida, antes bien poseía amistades sinceras y numerosas en la ciudad en que años antes había vivido, y donde aún tenía parientes y donde había honrado al clero cuando ejercía las funciones de Chantre de la Iglesia Catedral y cuando, en fin, le vieron con el ropaje episcopal en el Concilio Platense II°, al lado de los demás Padres conciliares.

Inmediatamente que se constituyó en su Sede Arquiepiscopal, el Iltmo. Herboso, tomó solemne posesión el 2 de Febrero de 1777. Leyóse en solemne acto las Bulas del Papa Pío VI y las del Rey Carlos III, documentos que lo habilitaban al Prelado para el ejercicio jurisdiccional del Arzobispado de los Charcas.

Este notable Prelado, ilustre por sus antepasados de linajuda prosapia, de clara inteligencia y sagáz don de gobierno,

pocos años tuvo la suerte de gobernar su grey, pues duró él, cinco años y dos meses, falleciendo a consecuencia de un accidente que sufrió cuando volvía de la finca Garcilazo, en un vuelco de su coche, el día 3 de Abril de 1782. Son famosos los gastos que se hicieron en su entierro que ascendieron a la fabulosa suma de 5656 pesos, según los comprobantes que se guardan en el Archivo del Cabildo Eclesiástico de ésta ciudad de Sucre.

A su muerte el Cabildo asumió el gobierno de la Iglesia, nombrando como Vicario Capitular al que fuera Provisor del Iltmo. Herboso, Dr. D. Juan Ildefonso Echalar, sacerdote tarijeño, que administró la Arquidiócesis hasta el advenimiento del nuevo Prelado, el 27 de Julio de 1785, Fr. Antonio de San Alberto.

———o———

ILTMO. FR. JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO

(Nació 17 Fbro. 1727 y murió 25 de Marzo 1804)

Para biografiar a este Santo Prelado nos valemos principalmente de los datos consignados en las Actas Capitulares del Archivo del Cabildo Metropolitano y de unos apuntes del Libro de Defunciones del Monasterio de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad.

El Iltmo. Fr. José Antonio de San Alberto Campos y Julián, de cuyo distinguido linaje era, nació en la Villa de Fresno, Provincia de Tarragona, en el Reyno de Aragón, (España) el 17 de Febrero de 1727. Fue hijo legítimo de D. Francisco Campos y de Dña. Francisca Julián. Desde muy tierna edad caracterizóse por su inclinación al estudio y su genio apasible, por lo cual sus padres lo llevaron a Calatayud, donde frecuentaba el Convento de los Carmelitas, para la recepción de los Sacramentos, sintiendo en esta ciudad el llamado de Dios, ingresando en este Instituto de reformados y emitiendo sus votos religiosos en el Convento de San José de Zaragoza el año 1742. Desde entonces dedicóse con ahinco a los estudios eclesiásticos, con mucho aprovechamiento. Cursó Filosofía en Calatayud y Teología en Zaragoza y Huesca, mereciendo ser nombrado Maestro en ambas facultades. Lo ordenó de sacerdote el Iltmo. Obispo de Huesca D. Antonio Sánchez Saldinero. En la observancia de la Regla Carmelitana fue modelo de religioso, mereciendo, en 1766, ser nombrado Prior del Convento de Santa Teresa de Tarragona.

Pero donde mayormente brilló sus dotes intelectuales fue en el don de la palabra, llamado por innata inclinación a la elocuencia, fue el púlpito desde donde lanzó su palabra llena de

unción, para convertir almas para Dios. Desempeñó entre otros cargos el de Secretario de Provincia, Misionero en Calatayud, Huesca, Zaragoza, Valencia y Pamplona. En el Convento de San Hermenegildo de Madrid, donde residió durante nueve años, fue Procurador General de su Orden, Examinador Sinodal en el Arzobispado de Toledo, en cuyo templo fue dos veces distiguido en los votos de los electores para el Generalato de los Carmelitas Descalzos, para toda España.

El Monarca sabedor de las prendas oratorias de Fr. San Alberto, quiso escucharlo en su Palacio, donde fue recibido con muestras de distinción, el Rey D. Carlos III, quedó prendado de la palabra del religioso y le nombró su Predicador y para premiar sus servicios presentóle en 1778, para el Obispado de Cádiz, ante el Santo Padre; pero por su inmensa humildad rehusó modestamente. Mas le interesaban los cuidados de sus hermanos en religión a quienes velaba con solicitud desde el cargo de Secretario Provincial del P. Fr. Clemente de Santa María, en 1769. Más tarde en 1778, en el Capítulo General fue distinguido por votación unánime de sus hermanos de hábito, con el cargo de Procurador General de su Orden, estableciéndose en Madrid.

No pasaron muchos meses cuando el Rey D. Carlos III, persistió en premiar las virtudes y ciencia de este humilde religioso, proponiéndole ante la Santa Sede para el Obispado de Córdoba del Tucumán, en la América. Ya no le valieron subterfugios, para eludir una orden real, inclinó la cerviz ante tan pesada carga y de tanta responsabilidad. Fue el P. Confesor del Rey, Rvdo. Leta que le comunicó la orden del Monarca: "Ahora no ha de suceder lo de Cádiz: El Rey manda que sin réplica vaya Ud. a América".

Una vez con las Bulas Apostólicas y la Cédula Real, embarcóse hacia Buenos Aires, retardando en este Puerto, su viaje a su nueva Diócesis, hasta el 30 de Octubre de 1780. Pero no por esto dejó de pensar en su Grey, ya que desde esta Capital del Virreynato del Plata, envió su poder al Cabildo Catedralicio, confiriendo al Deán D. Antonio González Pabón, al Sr. Arcediano D. Pedro José Gutiérrez y al Canónigo D. Lorenzo Suárez de Santillana, su personería para que ambos en conjunto to-

maran la posesión canónica de la Diócesis Cordobesa y ejercieran los derechos inherentes al cargo, como ser la percepción de sus rentas.

Reunido el Cabildo Eclesiástico el 24 de Diciembre de 1778, acordó la colación del Obispado en la forma prevista por San Alberto. Incluso en el Oficio del Prelado se encontraban las copias legalizadas de las bulas pontificias y la cédula real, documentos que fueron leidos con la solemnidad del caso, celebrándose la Misa de acción de gracias y el Te Deum de rito. (Actas Cabildo de Córdoba, L. 2º, Fol. 225).

Mientras tanto San Alberto, preparábase para su consagración episcopal que no quiso hacerla en España, reservándola para Buenos Aires, la que efectivamente se llevó a cabo, con la solemnidad de la liturgia, en la Catedıal el 17 de Septiembre de 1780, por manos del Obispo franciscano Fr. Sebastián de Malvar y apadrinando el mismo Virrey del Plata D. Juan José de Vertiz.

Ya consagrado emprendió el viaje hacia su amada Diócesis, llegando a ella el 30 de Octubre del mismo año, siendo recibido por toda su feligresía con muestras de indescriptible alegría al ver a su Pastor, cuya fama de virtudes ya se había adelantado. Acompañaba al Prelado, desde España, el célebre Deán D. Gregorio Funes, con su nombramiento real de Canónigo de Merced del Coro Catedralicio de Córdoba. (Arch. Cabildo, Cap. Lbro. 2º, fol. 252).

Activísima fue la labor desplegada desde un principio, por este Santo Prelado, en su Sede. Antes de hablar de sus obras humanitarias diremos algo sobre sus notables pastorales, de la que ya el Virrey, había tenido la clara visión de mandarlas a la imprenta de los Niños Expósitos, para su publicación por cuenta del Erario. Muchas se conservan aún y otras son una rareza bibliográfica y por lo mismo de un valor enorme. Es notable entre ellas la segunda Pastoral sobre órdenes y ordenandos, fechada en 25 de Abril de 1781, pues antes de conocer su amplia Diócesis, se adelantó por medio de sus escritos para llenar uno de sus deberes de Pastor.

Su Visita Pastoral ya la anuncia en 21 de Abril de dicho año y que daría comienzo por la Iglesia Catedral. (Arch. Cu-

ria pág. 2 legajo 214). Concluída ésta se dirige de inmediato al campo, para visitar su extensa Diócesis, que abarcaba las Provincias Argentinas de Córdoba, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta. No intimidaban al celoso Pastor ni los accidentados caminos que debía recorrer a lomo de bestia, ni las penalidades consiguientes a una labor de tal magnitud. Su ardiente celo, su fe inquebrantable en la Providencia divina, fueron las armas de las que se valió para el éxito de su visita pastoral. A este propósito dice San Alberto en una de sus Pastorales: "*Acabamos de visitar y ver nuestra numerosa feligresía, esparcida en 680 leguas y dividida en 58 Curatos, de los cuales tienen muchos la extensión de 50 y 60. Toda esta extensión la ocupan de trecho en trecho los feligreses, quienes viviendo en casas pobres, reducidas y separadas unas de otras, forman una variedad, que aunque poco vistosa y agradable, hace acordar de aquellas casillas, que los antiguos monjes tenían labradas a las riberas del Jordán*"...

No sólo en las Visitas Pastorales, podemos admirar el celo apostólico de San Alberto, sino también en las sabias prescripciones que envía a su Cabildo para la recta administración de la Catedral. Cuando el Canónigo Magistral D. Pedro José Gutiérrez fue elevado a la Dignidad de Arcediano, para llenar esta vacante el Prelado, lejos de influencias nefastas, convoca a concurso y naturalmente fueron numerosos los sacerdotes concursantes, obteniendo por sus méritos de ciencia el Dr. D. Nicolás de Videla, que más tarde llegaría al Deanato de Córdoba, y hasta ser el primer Obispo de Salta, cuando ésta fue erigida en Diócesis, dividiéndola de la de Córdoba.

Entre las obligaciones primordiales de un Prelado está la atención del Seminario, San Alberto tan escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes episcopales, no podía faltar a ella. Apesar de su pobreza extremada, como religioso que fue, supo sostener el Seminario llamado de Loreto, realizando milagros de economía y quitando o mejor dividiendo su peculio en tantas otras obras que tenía emprendidas.

Al venir de España se había adeudado, para costear su viaje y la de los tres religiosos que trajo consigo: al P. Fr. Joaquín de Santa Bárbara, su hermano carnal, al P. Fr. Antonio de

Santa Teresa, su confesor y a Fr. Agustín de San José hermano lego, todos Carmelitas.

Como se ve tantos gastos no podían ser cubiertos por un humilde religioso que había profesado los votos de pobreza; pero San Alberto, llevó adelante su obra, puesta su fe en Dios y realizando milagros para el sostenimiento de su Seminario. Añadamos a ésto las mejoras materiales que llevó a cabo en el mismo edificio del Seminario y lo que realizó en la reparación y conclusión de la iglesia Catedral, llegando a terminarla, puesta su confianza en la Providencia, de cuya caja sacaba los dineros como de una alcancía. Tuvo pues el consuelo de estrenar la Catedral, cuando el 20 de Diciembre de 1782, trasladaba solemnemente, el Santísimo Sacramento del Convento de Santa Teresa a la iglesia Catedral. Dos años después el mismo Prelado consagraba solemnemente la Catedral el 14 de Diciembre de 1784. A esta obra hay que agregar otra de gran magnitud: la Fundación de un "Colegio de Niñas Huérfanas". Pasamos la descripción de todas las penalidades que supo sobrellevar con entereza de ánimo, este Santo Prelado, para plasmar en realidad una idea tan caritativa de su generoso corazón. El hecho es que consiguió el edificio, aunque tuvo que gastar ingentes sumas para habilitarlo. Así tuvo lugar la fundación el 21 de Abril de 1782. (Arch. de las Huérfanas Lbro. de Fundación).

Esta fundación fue aprobada por cédula real en Marzo de 1785, cuya copia se conserva en el Archivo de esta Casa de Huérfanas.

No terminaríamos estas líneas a satisfacción, sino uniéramos esta fundación a otra de más valor, cual es la de Religiosas Carmelitas Terciarias, destinándolas exclusivamente a la atención de este Orfanato, Congregación religiosa que aún hoy subsiste y sirve a esta benemérita casa.

Cuando todavía se esperaba de la labor de este Santo Prelado, en la Diócesis Cordobesa, llegó la noticia de haberle el Rey, presentado para el Arzobispado de La Plata y ascendido en retribución a sus virtudes, por Cédula fechada en Madrid a 3 de Julio de 1784. Llegó las Bulas Pontificias del Papa Pío VI.

Es de imaginar, por una parte cuánta tristeza se apoderaría de los fieles al saber que su Santo Pastor iba a abandonar-

los y por otra parte cuanta alegría en los habitantes de La Plata al saber que les tocaba un gran Prelado.

Empuñó el báculo de su Arquidiócesis el 27 de Julio de 1785, leyéndose en Cabildo las bulas pontificias y la Cédula Real de Felipe III, prestando el Prelado el juramento de ley, ante el Cabildo Eclesiástico y recibiendo a su vez el voto de obediencia y veneración del mismo.

Célebre San Alberto por sus fundaciones, también en esta su nueva Grey no quiso pasar su tiempo sin dejar una huella imperecedera de su caridad. Así fundó el Colegio de "San José de Niñas Huérfanas", en el establecimiento que hoy tienen su Colegio las Religiosas Hijas de Santa Ana. Consiguió de su Majestad se le adjudicase la pensión que tenía la Mitra de dos mil pesos a favor de un Cura y después de su muerte sucediese en la pensión el mencionado Colegio de Niñas Huérfanas.

Fundó la Congregación de San Felipe Neri, en esta Ciudad, costeando el viaje de los primeros Sacerdotes Fundadores que hizo venir desde la Ciudad de Lima y le dotó en 32.000 pesos, en Cajas Reales, y lo que es más mandó construir el mismo Convento e iglesia desde sus cimientos a costa suya, toda ella de piedra, que según los cronistas filipenses, personalmente el Prelado trasladaba las piedras desde el cerro próximo diariamente después de celebrar su santa Misa, imitándole los feligreses en esta tarea tan benéfica. Concluida la iglesia, la adornó con una hermosa Custodia de oro, guarnecida de diamantes, perlas y demás piedras preciosas; con vasos sagrados de oro y plata, riquísimos ornamentos y todos los utencillos para el culto, como un órgano para el coro. Consagró la iglesia y campanas el 10 de Agosto de 1799, con sumo esplendor. Colocó en su sagrario el Santísimo Sacramento que con solemnidad fue transportado desde la Catedral Metropolitana. Ordenó un novenario de sermones siendo él uno de los primeros oradores que ocupó la cátedra sagrada.

Infatiglable constructor este Santo Prelado, no descuidaba el templo que se venía abajo, que no lo reconstruyera a costa de su bolsillo. Ejemplo de ello tenemos con el templo del Monasterio de Santa Teresa de esta ciudad, que lo mandó reconstruir el año 1798, dándole al altar un hermoso estilo de

acuerdo a sus altares laterales. Y no sólo esto sino que mandó reconstruir la sillería de su coro, el techo del templo, su pórtico con un enrejado sólido. Igualmente puso manos a la obra reconstructiva de la hermita de San Roque, de antiquísima construcción y que los años la habían reducido casi a escombros. La levantó San Alberto, trasladando para su altar mayor el retablo de madera tallada que ya no se iba a utilizar en la iglesia de Santa Teresa.

Puso al frente de esta iglesia a un Sacerdote que la atendiese con la celebración diaria de la Misa para los fieles de esa zona y la predicación de la doctrina cristiana y el rezo del Santo Rosario a que obligó.

Tenemos a la vista un expediente, conservado en el Archivo de este Cabildo, correspondiente al año 1788, en que se transcribe una cédula Real, fechada en Madrid a 21 de Diciembre de 1787, en la que consta que el Arzobispo San Alberto fue Postulador de la causa de Beatificación del Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo que fue del Pueblo de los Angeles, en que gastó sumas de dinero. Por otra Cédula del Rey se le autoriza hacer colectas generales en todo el Reyno por el término de cuatro años.

En la Ciudad de Cochabamba fundó otro Orfanato dotándole de lo necesario para subvenir la educación de las Niñas asiladas en él y preveyendo el futuro de su existencia con una libertad económica sólida. Así mismo concluyó la construcción del templo de las Carmelitas Descalzas, modelándole una bóveda hermosa, con su coro alto y bajo y su sacristía amplia. Para adornarlo mandó traer de España valiosos cuadros de célebres pintores. Fue consagrada la iglesia y a continuación se rezó un solemne Novenario, siendo él, el primer Predicador. También ordenó el traslado de los restos del Arzobispo, su predecesor D. Gregorio Molleda y Clerque, que había fallecido en aquella ciudad y quien dió principio a la construcción de este Monasterio de Carmelitas. Su cadáver fue colocado en una cripta y en los cultos fúnebres, San Alberto pronunció una oración notable, así como su Capellán D. Matías Carrasco.

Como escritor San Alberto en su tiempo brilló con destellos de gran magnitud, impulsado por su deber de Pastor de

tan numerosa Grey, figurando sus sabrosas Pastorales en el Parnaso de las letras nacionales. Suman sus escritos a veintiun piezas de Cartas Pastorales, muchas extensas y en un estilo propio de la época colonial en que vivía; varias de sus obras son de carácter ascético y místico, entre ellas varios tomos que llevan el título de "Voces del Pastor", en que demuestra su vasta erudicción, ingenio y sabiduría en la ciencia sagrada que unida a una virtud profunda, una devoción tierna, hacen resaltar la inocencia de su alma, la mansedumbre de su genio, la humildad de su corazón, constituyendo un manojo de bellas flores que adornaron su vida. Así es como se explica el curso de su Gobierno que fue de paz y armonía sin igual.

Volviendo a sus obras Pastorales, hay algunas de un valor bibliográfico notable, como su Pastoral a los Indios infieles Chiriguanos, obra bilingue y muy rara hoy. Ya hemos tocado la labor literaria desarrollada por este Santo Prelado, no podemos resistirnos a transcribir algunos tratados de carácter pastoral que hemos tenido la suerte de conocer y poseer. He aquí algunas:

Oración fúnebre de la Sra. Dña. Isabel Farnecio. Reina de España.— 1766.

Catecismo Real.— 1766.

Carta Pastoral que dirige a los párrocos, sacerdotes y fieles de Córdoba del Tucumán.

Segunda Carta Pastoral a todos los fieles del Obispado de Córdoba.— 1781.

Carta Pastoral con motivo de la fundación de dos casas para Niños Huérfanos.

Carta acompañando las Constituciones para casas de Niños Huérfanos.— 1786.

Carta Pastoral con motivo de publicar instrucciones para los Seminarios.— 1786.

Segunda Carta Pastoral que el Arzobispo de La Plata dirige a los Curas.— 1786.

Reloj espiritual para llevar a Dios presente en toda hora, con siete meditaciones.

Carta a los Indios Chiriguanos. (escrita en este idioma y en castellano).

Oración fúnebre en las exequias del Rey D. Carlos III, celebrada en La Plata.

Carta a Pío VI, con motivo de los alvorotos de Francia.— 1791.

Voces del Pastor en su retiro.

Voces del Pastor en su visita.

Carta Pastoral del Arzobispo de La Plata con motivo del concurso para Curas.

Carta Pastoral a todos sus Vicarios, Curas, etc.

Instrucciones a los vasallos sobre sus obligaciones para con el Rey...

Panegírico de Santa Teresa de Jesús.

Este Santo Prelado platense no desperdició su tiempo, por el contrario lo consagró de lleno al servicio de Dios y su Iglesia confiada a su cayado pastoral.

En la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Xavier, donde le correspondía la Rectoría por nombramiento que le hiciera el Excmo. Señor Virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto, asistía personalmente a las funciones literarias, regentando las cátedras de ciencias eclesiásticas con mucho celo y aprovechamiento. Confería los grados de Doctor como Cancelario nato de esta alta casa de estudios y cuando a él, el Ilustre Claustro, le quiso revestir de estos honores, los declinó modestamente alegando que su profesión de Carmelita Descalzo, no le permitía recibir tan alto honor.

Su labor pastoral, siguiendo los dictámenes de su conciencia, los enderezó principalmente hacia su clero, a quienes los conocía personalmente con motivo de sus Visitas Pastorales. Impuso a su clero los ejercicios espirituales, poniéndose a la cabeza de ellos, para arrastrarlos con su ejemplo hacia la virtud y edificándolos con su conducta.

¡Cuántas parroquias por alejadas que se hallasen no han encontrado la voz de su Pastor que los llamaba al redil de la Iglesia! Estamos de ello persuadidos al haber visto en los Libros parroquiales, en los Curatos que hemos tenido la suerte de regentar, los decretos de San Alberto, con sabias directivas y paternales admoniciones.

La Arquidiócesis era más extensa que la Diócesis de Cór-

doba, pero San Alberto no media distancias, bastábale saber que en los espesos bosques como en la meseta andina estaban sus ovejas para que volase tras de ellas. Nada amedrentaba al santo Pastor, ni los largos y pésimos caminos que los tenía que recorrer a lomo de bestia ni los peligros de los ríos que vadear. Testigos son de su presencia los Departamentos de Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija y Chuquisaca. Sólo un Prelado de la calidad de San Alberto, pasta de apóstol y constitución de hierro podía afrontar tamaña empresa. Como ningún Arzobispo recorrió toda su inmensa Arquidiócesis, penetrando hasta la dilatada y montosa Provincia de Ayopaya, habiendo tenido el mérito de ser el Primer Mitrado que llegó allí.

El Iltmo. San Alberto fue un Pastor múltiple, sólo así se comprende su ardua labor sacerdotal, que además de cumplir rigorosamente con su deber de visitar su rebaño espiritual en su extensísima Arquidiócesis, llevándoles el alimento del espíritu, sacaba tiempo para dictar y predicar Misiones en las principales ciudades de su Sede. No descuidó el culto divino en sus iglesias, encuadrándolo dentro de la más estricta liturgia eclesiástica, ahí tenemos la devoción a su santo titular, para el que dedicaba la semana de cultos solemnes, celebrados en el templo y sagrario de San Miguel, siendo como en todas las oportunidades, el primero en la predicación. Ahí está la profunda devoción a la Virgen de Guadalupe, Patrona de Chuquisaca, cuando en cierta oportunidad, quiso el Comercio abolir su fiesta, valiéndose de una Cédula Real, el Iltmo. San Alberto salió a la palestra para defender el culto a la Virgen Guadalupana. Publicó sendos escritos fechados en 8 de Agosto de 1789 y 29 de Junio, donde esgrimió valientemente su afilada pluma en defensa de la tradición y poniendo en práctica su decisión, hizo la erogación de quinientos pesos y un cáliz de oro para subvenir los gastos que demandaban las fiestas en la Catedral y quiso él anotarse la celebración de la primera Misa, para las cinco de la mañana, sin esperar recompensa humana y sólo por amor a la Virgen.

Existen en nuestro Archivo del Cabildo Catedralicio, las súplicas interpuestas ante su Majestad el Rey, por el Cabildo para evitar la supresión de esta festividad. El Rey en respuesta

envió una Cédula el 26 de Junio de 1798, ordenando la continuación de las tradicionales fiestas de Nuestra Señora de Guadalupe. Finalmente mencionamos, como prueba de su amor hacia la Madre de Dios, la festividad que prescribió celebrarse dedicada a la Virgen de la Nieva, en el Templo de Santa Teresa, en cuya solemnidad desfilaban los más famosos oradores sagrados, siendo él, el del primer día para ejemplo de los demás. Cada aniversario venía celebrándose con sumo esplendor esta fiesta,para la cual dejó a su muerte, ocho mil pesos de principal, ordenando se de el mayor esplendor anualmente, con asistencia del Cabildo.

Otra de las obras de caridad de que gustaba el Prelado y que servía de edificación, era la visita a los enfermos del Hospital Santa Bárbara, a quienes los reconfortaba con la dulzura de su santa palabra tan cariñosa, los confesaba, les administraba los Sacramentos. Lo mismo hacía extensivo su celo pastoral con los presos de la cárcel, los socorría con su bolsa de caridad, los alentaba con su dulce y persuasiva palabra, renovándoles su fe en Dios y convirtiéndolos.

Y en cuanto a su vida íntima en su Palacio, cedemos la palabra a uno de sus más cercanos colaboradores, que cultivó su trato y amistad y que un día públicamente manifestó, cuando pronunció la oración fúnebre ante el cadáver del Iltmo. San Alberto, en la Catedral y que constituye una de las piezas oratorias más bellas de su autor, nos referimos al Deán D. Matías Terrazas:

"A fuer de carmelita descalzo, San Alberto vivía en la morada de los Arzobispos de La Plata, como un monje por la pobreza, el cilicio y la oración; pero también como un filántropo del siglo por el trabajo y la beneficencia. En todo el poderío del Sacerdocio supremo metropolitano murió como un mendigo del hospital, en cuja prestada".

Otro notable Prelado de la Iglesia Sucrense dedica a San Alberto, unas sentidas líneas, es Mons. Miguel de los Santos Taborga, uno de los más grandes e ilustres Mitrados de Charcas. Oigámosle:

"Un hábito de cordellate y otro de paño en los días solemnes, era todo su vestuario de este Prelado, que llenó de ri-

cos ornamentos recamados de oro, vivía con muebles prestados, él, que construyó templos y casas de huérfanos. Anualmente distribuía en Chuquisaca doce mil pesos en limosnas, fuera de las que daba en Potosí, Tarija y Cochabamba. Construyó y fundó el Oratorio de San Felipe Neri, hermoso monumento que manifiesta la perfección a que llegaron, aquella época, las artes, la arquitectura y pintura que hoy estamos lejos de igualar. En Chuquisaca y Cochabamba, fundó y dotó colegios para huérfanas. Emprendió la edificación de la Iglesia del Carmen de Cochabamba, la que quedó a media obra por muerte del arquitecto. En Chuquisaca refaccionó la iglesia del Carmen y reedificó la de San Roque. Escribió numerosas pastorales y otras obras que respiran unción".

En el Archivo del Cabildo Metropolitano de Sucre, se conservan los numerosos oficios de este Santo Prelado. Entre ellos uno fechado en Tarija en 7 de Noviembre de 1787, donde se encontraba de Visita Pastoral, dirigido a su Cabildo, acompañando un informe que había pasado al Rey, referente a la segregación de dos provincias del Arzobispado: Chichas y Tarija, para anexarla al Obispado de Córdoba. Solicitaba el Prelado al Monarca la supresión de una Cédula Real del 23 de Agosto de 1786, que acababa de recibir, la misma que se transcribe en las Actas Capitulares.

En esta forma defendió los intereses de su Iglesia, prevaleciendo sus derechos tradicionales y lo hizo con valentía y entereza de ánimo, afrontando las consecuencias que le podían acarrear al ponerse frente a las determinaciones reales. Más tarde estos derechos que defendió San Alberto, fueron hollados, cuando en 1807, se llevó a cabo esta división eclesiástica, por Cédula Real del 17 de Febrero, cuando la erección del Obispado de Salta, dividía la Diócesis de Córdoba, segregándola de Cuyo que pertenecía al Obispado de Chile, en lo eclesiástico. En esta forma la Diócesis de Córdoba conservaba las ciudades de Mendoza, San Juan y la Diócesis nueva de Salta recogía para sí, mutilando la Arquidiócesis de La Plata, las Provincias de Chichas y Tarija. Fue su primer Obispo el Iltmo. Dr. D. Nicolás Videla. Esta organización de la Iglesia Platense continuó hasta la Independencia de América, en que, por acto plebiscitario, re-

solvieron estas Provincias, pertenecer a la República de Bolivia.

En nuestro Archivo del Cabildo, encontramos otro oficio dirigido desde Cochabamba, donde se hallaba de Visita Pastoral, fechada en 11 de Enero de 1790, en que anuncia a su Cabildo, haber conseguido del Monarca Español, de los espolios de suantecesor, el Iltmo. D. Juan Queipo de Llano y Valdéz, la suma de 32.000 pesos, que debían haber sido depositados en Cajas reales y ahora se los destinaban para la Fábrica de la Iglesia Catedral.

Cuando la barca de la Iglesia Platense, venía navegando por aguas tranquilas, teniendo como timonel al Santo Prelado Carmelita, se comenzó a rumorear su traslado para el Obispado de Almería, en España . Y esto es atribuía a que su hermano Fr. Agustín, que valiéndose del alto cargo de Procurador General de su Orden carmelitana, había movido todos los resortes para que su hermano volviera a su Patria y valido de su influencia rogando al Monarca esta gracia de que volviera su hermano a su País.

Pero el pueblo que veía en su Pastor a un verdadero discípulo de Cristo, se dirigió al Presidente de la Real Audiencia de Charcas D. Ramón García Pizarro, para que interpusiera sus valiosos oficios ante el Rey y dejara sin efecto esta designación. Al respecto oigamos las mismas palabras de San Alberto que en una carta, dirigida a su hermano Fr. Agustín le manifiesta lo siguiente:

"Desde que el año pasado llegó esta noticia vaga se conmovieron todos los cuerpos, vecindario, nobleza y Universidad, y sin decirme nada, hicieron sus respectivas representaciones al Rey... Cuando llegó el correo y se esparció la voz de que ya me había llegado el nombramiento para Almería, se renovaron los clamores y las lágrimas. Mi casa parecía un enjambre. Me pasaron oficio casi todos los cuerpos, clamándome para que no aceptase. No se que haría V. R. si los oyera! Y mucho mas si leyera el oficio de los Colegios, Monasterios, mis niñas Huérfanas, mis PP. de la Congregación!

Estimo yo más, Hermano mío, esta satisfacción y amor de las gentes a su Prelado, que toda la Almería y todos los Obispados de España. Ahora sí me retiraré a S. Felipe Neri

para no salir hasta la muerte sino a las funciones de mi ministerio, y pensar morir bien para que nos veamos en el cielo".

Efectivamente los últimos días de su vida, pues sabía cuando Dios le llamaría, los consagró enteramente a la preparación de ese viaje hacia el cielo, sin descuidar sus obligaciones pastorales, antes bien sirviéndose de ellas, para tranquilidad de una conciencia del deber cumplido. Previsor en todo, no se escusó en hacer su testamento, aunque nada tenía que legar sino su virtud y ciencia, sin embargo ordenó que su cuerpo no sea embalsamado ni se prediquen en su entierro la oración fúnebre. Fue obedecido en lo primero, pero en lo segundo ordenó el Excmo. Presidente de la Audiencia de Charcas D. Ramón García Pizarro y León, en oficio que dirigió al Senado Eclesiástico, que no se quedase en silencio las virtudes y obras del Santo Prelado, se le predicase tres sermones fúnebres: el primero en la Santa Iglesia Catedral, a cargo del Canónigo Magistral D. Matías Terrazas, que era su Secretario; el segundo en el Oratorio de San Felipe, donde debía ocupar la Cátedra sagrada el Padre Agustín Durán, Ministro de aquella Congregación; y el tercero en el Monasterio de Carmelitas Descalzas, predicaría el Dr. Juan José Ortíz de Rosas, Prebendado de la Catedral. Así se cumplió dicha orden, rivalizando los oradores en elocuencia sagrada, para cantar las virtudes de un gran Mitrado platense. Asistieron la Real Audiencia, los dos Cabildos, los Claustros y demás cuerpos.

Recibió el anciano Prelado, los Santos Sacramentos públicamente, de manos del señor Arcediano de la Catedral D. Antonio Iribarren, por encontrarse el Deán Iltmo. D. Agustín Salinas y Pino, a quien correspondía, enfermo imposibilitado. A los fieles que le asistían les recomendó el Santo Arzobispo, a que se mantengan en paz, los bendijo y se durmió en el Señor el 25 de Marzo de 1804, a la una y cuarto de la mañana del Domingo de Ramos. Al día siguiente su cadáver fue conducido, en fúnebre procesión, según disposición testamentaria del Prelado, de su Palacio a la Catedral, donde se le cantó la Misa de cuerpo presente y luego transportado al templo de San Felipe Neri, presidiendo el Chantre D. Tomás Godoy y Vilches. Acá se le cantó un solemne responso, para ser finalmente tras-

ILTMO. Fr. JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO



"Fr. José Antonio de San Alberto, Carmelita descalso, de imperecedera memoria, nació en Fresno (Aragón). Fue consagrado Obispo de Córdoba del Tucumán, en 1780. El 20 de Septiembre de 1784 fue promovido al Arzobispado de La Plata, posesionándose un año después. Construyó y fundó en ésta el Oratorio de San Felipe Neri".

25.—



ladado en hombros de los Sacerdotes, que se disputaban este honor, a la iglesia de las Religiosas Carmelitas, pasando antes por el Colegio de Niñas Huérfanas, donde le cantaron un responso, en gratitud a su generosa caridad como a su insigne Fundador.

Fue costoso, escribe Mons. Taborga, "en sus funerales introducir su sagrado cuerpo en el templo, por sobre las cabezas de la multitud que se apiñaba, de rodillas, en la plaza".

Hoy descansan sus mortales despojos en la cripta de la iglesia del Monasterio de Santa Teresa. Las religiosas de esta casa poseen muchas de las prendas personales del finado Santo Prelado, entre otras cosas el poncho que usaba en sus Visitas Pastorales y su hábito.

ILTMO. DR. D. BENITO MARIA DE MOXO Y FRANCOLI

(1º Enero 1807 — 11 Abril 1816)

El Dr. D. José Benito María de Moxó y Francolí Marañosa de Sabater San de Latras, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, nació en Cervera (Cataluña-España) el 10 de Abril de 1763. Cursó sus estudios universitarios en la Universidad de su ciudad natal, famosa en esa época, doctorándose en Filosofía. Joven aun ingresó en la Orden benedictina, en el Monasterio de San Cucufate en el Vallés. Trasladado a Roma continuó con sus estudios, por el período de cuatro años, retornando a su Patria, le cupo regentar cátedras en Barcelona y en la Universidad de Cervera. Habíase entregado en Roma al estudio linguístico, pues valíase del italiano con la misma perfección que su lengua materna, así como el latin y griego, en cuyos idiomas escribió algunos opúsculos.

Cuando se encontraba en la Universidad de su tierra natal fue ésta visitada en 1802, por el Rey Carlos IV, y su esposa María Luisa, y fue Moxó quien dió, en un discurso brillante, en latín la bienvenida al Monarca. Gratamente impresionado el Rey del joven catedrático, retribuyó su fina atención proponiéndole para el Obispado de Michoacán, en Méjico, donde viajaría con carácter diplomático, después de haber visitado algunas Cortes de Europa, para ampliar sus conocimientos y adquirir el don de gentes en las altas esferas sociales.

El poco tiempo que permaneció en Méjico, explotó su inteligencia en investigaciones científicas, que luego daría a la luz pública, así como los borradores que trajo de España: una *"Oración fúnebre"* y sus *"Memorias Históricas del Real Monasterio de San Cucufate del Vallés"* y otros de los que hablaremos más después

Fue en el País Azteca que recibió sus bulas para ser consagrado por el Arzobispo D. Francisco Lozana y Beaumont, como Obispo in partibus de Asura en el año 1805. Empero poco después fue designado para el Arzobispado de La Plata, donde había fallecido el Iltmo. Fr. José Antonio de San Alberto. El 26 de Abril de 1806, ya tuvo el Cabildo de la Catedral de La Plata conocimiento de haber sido nombrado para ocupar la Sede Metropolitana el gran Moxó y Francolí y apresurarse en preparar su recepción. Envió seis sacerdotes a Oruro para recibirlo, donde debía demorar administrando el Sacramento de la Confirmación, pues era la primera Ciudad jurisdiccional del Arzobispado. Así mismo resolvió enviar al Dr. Matías Terrazas hasta Yotala para tributarle pleitesia y homenaje. (Act. Cabdo. año 1806. Sucre).

En este tiempo recibe el Cabildo una carta fechada en 25 de Junio de 1806, incluso un poder del Iltmo. Moxó y Francolí, enviada desde la Ciudad Virreynal, insinuando a su Senado tome a nombre suyo la posesión canónica del Arzobispado. El Cabildo, previa discusión, corresponde con palabras de gentil agradecimiento por esta muestra de cortesía y pone presente, que por disposición de las leyes de Indias se hace necesaria la posesión personal o que la haga en Arequipa ante un Notario, enviando luego dicho documento en que con juramento toma posesión de su Diócesis. (Act. Cab. Sucre, pág. 56).

Hallándose aún en Lima, publicó un *"Manifiesto de un amante de su Rey, de la Patria y de la verdad en obsequio de estos sagrados deberes, para desvanecer las sediciosas ideas de los enemigos que accidentalmente han entrado en Buenos Aires".*

El día de Año Nuevo de 1807 hizo el Iltmo. Moxó y Francolí su triunfal entrada en la ciudad de La Plata. De ella nos hace una descripción notable, el escritor nacional D. Gabriel René Moreno, en su obra: *"Ultimos Días Coloniales"*, cuyo recibimiento en Chuquisaca constituyó todo un triunfo apoteósico y lleno de colorido, en esa época tan colonial en que se vivía. Cedemos la pluma a este historiador:

"Poeta laureado, con las borlas del doctorado en cánones y teología, llevando delante de sí la fama de literato eximio y de naturalista, Moxó llegó a Chuquisaca el 1º de Enero de 1807, en

el momento justo y cabal en que extraordinarios sucesos iban a desarrollarse en la Colonia. Así es que su gobierno como Arzobispo se enlaza estrechamente con los políticos, comenzando con la agitación social causada en el Alto-Perú por las invaciones inglesas hasta los desastres realistas de 1815, que le llevaron a Salta en la condición de proscrito".

Interrumpiendo a este escritor cruceño, debemos referirnos a la reconquista de Buenos Aires, ya mencionada líneas arriba y sobre la que Moxó escribió antes de partir de Lima. En La Plata súpose, en alas del correo, en carta fechada en 16 de Agosto de 1806, del Virrey de Buenos Aires. La actitud de las Autoridades de La Plata fue ordenar la celebración de este acontecimiento al que se sumó el Cabildo Eclesiástico, encomendando el Te Deum y el discurso al Deán Matías Terrazas, esta pieza oratoria que la tenemos en un folleto que después se dió a la imprenta, constituye una de las más celebradas que pronunció Terrazas. Todo el discurso se halla saturado de un espíritu de franca adhesión al Rey. Hemos traído a colación este hecho para hacer ver el papel que jugó más tarde este mismo Canónigo.

Según las Actas Capitulares, esa misma noche se iluminó la torre de la Catedral, sus bronces comenzaron a retumbar anunciando a la ciudad, el triunfo de la causa del Rey. Pendían de los balcones luminosos farolillos, una banda de música lanzaba alegres notas de júbilo y todos los corazones de los realistas palpitaban de emoción.

El Iltmo. Moxó y Francolí, con fecha 15 de Diciembre de 1806, mandaba al Cabildo la copia del juramento que había prestado ante el Notario de S. Majestad, en Lima, acompañando las bulas pontificias y cédulas reales.

Según el testimonio del Secretario D. Matías Baquero y Aguilar, el Iltmo. Prelado fue hospedado en la ciudad por los Curas Rectores de las Parroquias de San Sebastián y San Lázaro y según costumbre, en la casa del Alférez Real y Regidor del Ilustre Cabildo D. Angel Gutiérrez, para, al día siguiente, hacer su solemne posesión.

Volvemos al historiador René Moreno:

"El llegado (el Iltmo. Moxó), no cayó bien a los oidores de Charcas, esos oidores que, cegados en 1809, por la soberbia y en odio al Virrey, al Presidente y al Arzobispo, no trepidaron

en encabezar el atentado colonial del 25 de Mayo, que fue un grito de libertad, ni retrocedieron ante la franca revolución paceña del 16 de julio, otro enormísimo crimen de los colonos, la que ampararon con toda suerte de. . .”

Gabriel René Moreno, dedica en su citado libro, varios capítulos al Iltmo. Moxó y Francolí, como a prototipo de los poderes, hoy diríamos de dictadura espiritual de la Iglesia altoperuana. Después de los días de júbilo por la llegada del Pastor de Charcas, que con derroche de detalles nos narran los cronistas, llegaron también para Moxó, que meditaba en el silencio de su Palacio, las nubes de una tormenta asomada en el horizonte, iba a ser el gobierno más agitado de la historia de la Iglesia platense, en una palabra a este Prelado, noble y sabio le iba a tocar vivir momentos de intensa convulsión guerrera: la lucha libertaria de la Independencia.

El precitado autor Moreno, al contemplar la figura señera de Moxó conservada en la Galería de retratos de la Sala Capitular de Sucre, hace una magnífica descripción de su persona y dice: "*. . .un Prelado joven, que lanza sobre el espectador una mirada penetrante e impenetrable, desde un rostro casi femenino por la blancura imberbe de su tez, la suavidad de sus perfiles, la gracia de sus labios breves y rojos, el abultamiento terso de sus carrillos y la negra cabellera echada en bucles tras la oreja; pero que denota con vigor el sexo viril en la conformación de las sienes, en la nariz toscamente abultada hacia su extremidad, en la frente discreta y cuadrada, en la grave posibilidad del ceño, enla cabeza dominante y en su apostura señorial”*

Físicamente está admirablemente retratado el Iltmo. Moxó a lo que añadiremos que la melena rizada aunque poco abundante que circunda su rostro, es la credencial de haber merecido los laureles del poeta, esa frente despejada es el cofre que oculta una inteligencia privilegiada que conquistaron las borlas doctorales en la Universidad de Cervera. En resumen fue un genio de la cultura más amplia que había alcanzado en las letras y las artes. Sus bastos conocimientos de las ciencias profanas hicieron de Moxó toda una potencia de primera magnitud intelectual, poca igualada en toda la colonia; pero esto mismo

le fue desventajosa desde el principio de su gobierno, como veremos luego.

En el período colonial constituían los Arzobispos de La Plata, los Rectores natos de la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier, por tanto en las demostraciones de alto reconocimiento a Moxó, no quiso quedarse a la zaga. Reunido en pleno el Claustro Universitario, subió a la tribuna el Rector D. Miguel Salinas y Quiñones, para lanzar al nuevo Prelado, una arenga, fruto de sus desvelos, y tan frondoso en el lenguaje, como se estilaba en esa época, exaltando la gloria del Mitrado, que aureolado de tanta fama, había sido precedido. Era mucho humo para el Iltmo. Moxó esta pieza oratoria forense, a la que tuvo que responder en la misma medida.

Antes de entrar en el océano de efervecente oleaje en que se vió envuelto nuestro Prelado, por los acontecimientos históricos que se sucedieron en el año 1809, en que le cupo desempeñar importante rol, vamos a referirnos en forma sintética a sus numerosos escritos.

En primer término compuso una Gramática griega y otras obras en latín e italiano, aun inéditas. En Méjico publicó sus célebres *"Cartas Mejicanas"*.

La catalogación de sus obras las hizo D. Grabiel René Moreno y también encontramos una bibliografía en la "Biblioteca Hispano-Americana" de José Toribio Medina. El primero refiriéndose a las Cartas Mejicanas dice: "el 20 de Mayo de 1806, doce días después de la llegada del Prelado a Lima, en camino desde Méjico a Chuquisaca, por Acapulco, eran remitidos de obsequio al Príncipe de la Paz, con destino a la prensa, tres volúmenes que contenían las Cartas Mejicanas, con su suplemento y un *"Viaje a Vera-cruz"*, que es inédito. El segundo consigna un discurso de Moxó pronunciado en la Universidad de su ciudad natal, escrito en latín, para optar el título de doctor, en el año 1797.

Nos basta citar estas obras, excluyendo sus notables Pastorales, oficios y demás cartas particulares, que no nos permite hacerlo la estrechéz de esta Historia, dejando para otros, el estudio de las Obras de Moxó.

Su sabiduría y cultura tanto en materias eclesiásticas como profanas le pusieron muy por encima de los soberbios Oi-

dores de La Plata, sembrando en ellos una disimulada antipatía. Casi desde un principio el Arzobispo y la Audiencia vinieron a ser dos polos antagónicos. La soberbia de los togados de Charcas no podía comulgar con la ciencia de Moxó, que desde el inicio de su gobierno asoció su amistad con el Presidente Pizarro, quien ya había despertado susceptibilidad de secretas maquinaciones con el nuevo Prelado. Siendo así que la amistad de ambos gobernantes se tradujo en una mutua colaboración en bien del pueblo. Aislado el anciano Presidente de los Oidores, encontró en el joven Prelado, el apoyo, el consejero y hasta aliado, atributos que le negaron sus colaboradores.

Esta amistad no era desconocida al pueblo, pues así vemos que la noche del 25 de Mayo de 1809, acude ante su Pastor, para rogarle que interponga sus buenos oficios ante Pizarro, para conseguir la libertad de los hermanos Zudáñez.

Hemos de advertir que al hablar del Iltmo. Moxó y Francolí, en esta época de las guerras libertarias, pasamos de largo episodios ya conocidos por historiadores nacionales, y sólo tocamos lo que más íntimamente está ligado con nuestro Prelado, y que los hemos hallado en el Archivo de la Iglesia Catedral.

Cuando el correo del sud, trae noticias de la captura del Rey D. Fernando, por las tropas de Napoleón y la abdicación del mismo, contristan profundamente el corazón de Moxó, tan apasionadamente monárquico, ordena rogativas públicas a su clero y fieles. Y cuando la invasión inglesa a Buenos Aires y su reconquista, se manifiesta su sentimiento, con la programación de solemnes actos litúrgicos en su iglesia Catedral, en cuyas bóvedas vibra su palabra ardiente, en defensa de la corona de España y de su Rey cautivo. Une sus palabras a los hechos que se traduce, en una caridad hacia las viudas y huérfanos de Buenos Aires, ordenando colectas públicas a su Clero y fieles, que respondieron con generosidad. Es por eso que escribía:

¿Qué diré de mi venerable clero? ¿Qué de los Curas y Doctrineros? ¿qué son mis hermanos y cooperadores en Jesucristo? Ya hacía mucho tiempo que ellos me ayudaban con ardientes rogativas a desarmar la cólera del cielo, y a implorar las divinas bendiciones sobre nuestras armas. Mas cuando supieron que nuestro ejército de Buenos Aires había salido completamente victorioso... redoblaron conmigo sin pérdida de

tiempo sus oraciones y sacrificios, tanto para dar al Señor de los ejércitos las debidas gracias por un suceso tan dichoso, como para implorar la misericordia del Dios de la viuda y del huérfano, que se veían privados de todo humano amparo. ¿Qué más? Mal satisfecho su cristiano y patriótico celo, pusieron poco después en mis manos algunos donativos, para que yo los emplease como mejor me pareciere en alivio de las expresadas familias. Estos donativos fueron cortos, lo confieso, pero yo sé que mis eclesiásticos hubieran sido mucho mas liberales, si sus limitadas facultades hubieran podido igualar la inmensa extensión de sus deseos". (Ultimos Días Coloniales, pág. 200. R. Moreno).

Moxó envió a Buenos Aires la suma de 8.200 pesos a nombre suyo y de su Clero. Más tarde impuso a su clero el sometimiento y obediencia a la Junta Gubernativa de Sevilla, representada por el Brigadier Goyeneche, a quien hizo entrega de 4.000 pesos en nombre suyo y 3.000 en el del Cabildo Catedralicio, con el compromiso de erogar anualmente y mientras durara la guerra península r 1.500 suyos y 3.000 de su Cabildo Metropolitano. (Achv. Cabdo. Sucre).

Repuesto en el trono el Rey D. Fernando VII, se apresura el Iltmo. Moxó a solemnizar este acontecimiento, ordena la celebración de un Te Deum, en la Catedral donde ocupa la Cátedra sagrada con un discurso, publicado después en un folleto que se titula: *"Discurso que Pronunció el Iltmo. Señor Dr. D. Benito María de Moxó y Francolí, Arzobispo de La Plata, el día 27 de Septiembre de 1808, con motivo de la solemne acción de gracias que celebraba aquella Santa Iglesia Catedral por la exaltación del Señor D. Fernando VII".*

Valiéndonos de la correspondencia existente en el Archivo del Cabildo de la Catedral, vamos a dar a luz algunos hechos poco conocidos en nuestra Historia, correspondiente a este período de 1808 a 1811.

En primer término, este año de 1808, tuvo lugar la creación del Obispado de Salta, que afectó a la Arquidiócesis de La Plata, habiéndole cercenado las Provincias de Tarija y Chichas. Esta noticia fue comunicada al Arzobispo Moxó por el Gobernador de Buenos Aires D. Santiago Liniers, incluyéndole la cédula real fechada en 17 de Febrero de 1807. Mediante ella se

ILTMO. Fr. BENITO MARIA DE MOXO Y FRANCOLI



"El Iltmo. Sr. Dr. D. Benito María de Moxó y Francolí Marañosa Zabater Sanz de Latras, Caballero de la Orden de Carlos III, Nació en la Ciudad de Cervera, en Cataluña, el día 10 de Abril de 1763. Fue catedrático en aquella Real Universidad y su Diputado en la Corte de Madrid. Viajó por las Cortes de Italia de orden del Gobierno y recibió el grado de Poeta Laureado. En el año de 1803 fue elegido Obispo de Azura y en el de 1805 Arzobispo de La Plata".

englobaba dentro de la jurisdicción de Salta las ciudades que pertenecieron al Obispado de Córdoba, Cuyo, Mendoza, San Juan y San Luis en la Argentina y de la Arquidiócesis de La Plata, el Partido de Tarija y ordenaba que todos los asuntos relacionados con ellos, debían ser remitidos al nuevo Obispo D. Nicolás Videla.

Apenas se lanzó el primer grito de la Independencia, en Chuquisaca, la noche del 25 de Mayo de 1809, el Arzobispo Moxó, tomó las de villadiego, hacia la próxima Parroquia de Sicha, temiendo, como todos los peninsulares, los ataques de la plebe en acción. A los tres días, la Audiencia Gobernadora en reemplazo de la anterior que había sido abatida, envió un oficio al Cabildo Metropolitano, manifestándole que habiendo pasado los momentos de efervecencia popular, que se había alzado en armas el pueblo, para defender al Rey D. Fernando VII, y aplacados los ánimos, ya era urgente el retorno del Prelado, pastor de la Grey platense, a su Palacio Arzobispal devolviendo al pueblo su confianza y continuar con el desempeño de sus altas funciones, y que su huída de la "capital había sido sin motivo y con el mayor escándalo". (Copia de este oficio se conserva en el Arch. Cab. Sucre, pág. 203).

Desde ese instante se presenta, en la vida de Moxó una larga vía crucis y que no tendría fin sino cuando se encontrare lejos de su amada Grey, viviendo en el ostracismo. Nos hemos abstenido a propósito de todo aquello que ya se ha escrito sobre este Prelado. Así tenemos consagrado por René Moreno bellos capítulos como también el P. Jesuita Rubén Vargas de Ugarte. Este último ha debido tener oportunidad de revisar en el Archivo del Cabildo de Sucre, los oficios y cartas particulares de Moxó, sobre las que opina que valdría la pena hacer una edición selecta, pues ellas harían resaltar más la figura de este Prelado tan notable.

No podemos dejar de mencionar acá una carta de Moxó dirigida al Dr. D. Gerónimo Cardona y Tagle, Cura y Vicario de Cochabamba, el 9 de Abril de 1809, que por su extensión nos reservamos para otro lugar, en ella resalta a primera vista la gran personalidad del Prelado, que se eleva por sobre el lodo de la calumnia que intenta mancillar su inmaculada conducta. Con una altura de mira, fruto de su cultura refinada y de su

talento privilegiado, enfoca bajo sus diversas facetas los puntos vulnerables de sus detractores.

La última parte de esta carta, redactada con gran sinceridad, humildad y resignación contiene un fondo de una verdadera profecía. Los acontecimientos posteriores, confirmarían estos vaticinios: veía este notable mitrado de Charcas, en el horizonte de la Patria, con meridiana claridad: las sangrientas luchas libertarias, el Ejército auxiliar del sud, el Arzobispo de La Plata depuesto de su alto sitial, confinado a tierras lejanas, llevando consigo el Crucifijo y la Biblia, para encontrar en el ostracismo consuelo en Cristo y bálsamo en las páginas del Libro Sagrado. Veía desmoronarse los tronos monárquicos de España en América, y esta visión le haría mezclar sus lágrimas con el pan duro del proscrito. Todo esto recojemos de la última carta que Moxó dirije a sus fieles como despedida desde Caiza, carta que tenemos a la vista. Es el testamento de Moxó que camino al destierro rompe su aguda pluma para no escribir más.

Omitiendo toda la actuación del Iltmo. Moxó y Francolí, que fue un papel importante el que jugó durante las guerras de la Independencia, por encontrarse bastante detallada en cualquier Historia de Bolivia, vamos a referirnos al último período de su vida tan llena de acontecimientos turbulentos.

Entre las sagradas obligaciones impuestas a todo Prelado, por la Iglesia, está preceptuada la Visita Pastoral de su Diócesis, bien comprendía Moxó este deber; pero que las circunstancias del momento no se lo permitían. Empero arrostrando todo peligro que representaba alejarse de su Sede, resolvió y dió principio a este deber de conciencia, por Cochabamba, ciudad que por informes oficiales como las de Viedma, sabía que era urgente su visita, por que su Clero dejaba mucho que desear con una conducta nada ejemplar para los fieles.

Intensa labor apostólica esperábale en la ciudad del Tunari y que, apesar de su delicada salud, puso todo su celo, en orillar las dificultades que se le presentaron a su paso. Muy apesar suyo tuvo que prolongar su estadía, aconsejado por una prudente visión, pues las guerras revolucionarias de libertad, se extendían por todas partes. Desde allí comenzó a ejercer jurisdicción sobre su Iglesia de La Plata, como por ejemplo al or-

denar al Cabildo posesione en una Prebenda de Merced al Dr. D. Mariano Rodríguez Olmedo, quien se encontraba como Diputado ante las Cortes de España y había sido nombrado el año 1813, en lugar del finado Dr. D. Francisco Javier Troncoso. Se dió la posesión por poder representado por el Canónigo Dr. Juan José Ortíz de Rozas. (Act. Cap. Sucre, pág. 3, año 1814).

El 29 de Abril de 1815 el Presidente de La Plata Miguel Tacón que también ejercía a nombre del Rey, el Comando de las Tropas realistas, envió al Cabildo de la Catedral un oficio, manifestándole que debía ausentarse de la ciudad para sofocar las revueltas sostenidas por Betanzos, Zárate y Navarro y para ello solicitaba una contribución pecuniaria, en calidad de préstamo que debía sacarse de la Clavería. Respondió el Cabildo demostrando su pobreza, que dadas las circunstancias anómalas que pasaba el País había sido difícil el cobro de lo adeudado a la Clavería.

Asi mismo el Cabildo se dirigió al Prelado que aún se encontraba en Cochabamba para solicitarle quiera nombrar un Gobernador Eclesiástico que mantenga su jurisdicción, mientras el Prelado pudiese retornar a su Sede. Moxó facultó a su Cabildo que eligiera al que mejor le pareciere. Se procedió a la elección recayendo en el Cura de San Lucas Dr. D. Juan Manuel Montoya, sacerdote de relevantes cualidades morales y ciencia. (Ibiden pág. 16).

Cuando el Iltmo. Moxó y Francolí todavía permanecía en la ciudad del Tunari, supo el Cabildo Metropolitano, que había sido su Metropolitano notificado para no volver a la Sede de sus funciones, por el General José Rondeau, en circunstancias de hallarse notablemente quebrantada su salud. En esta oportunidad su Cabildo, consecuente con su norma de conducta, envió a su Iltma. un oficio en que le manifestaba "*Su justo sentimiento por tan funesta ocurrencia; procurando al mismo tiempo ensanchar su atribulado corazón, haciéndole presente que como sucesor de los Apóstoles, debe ser un perfecto imitador de su paciencia y conformidad en los trabajos, aprovechando sus luces y talento en tan críticas circunstancias...*"

Por todo ello y como muestra de adhesión a su Pastor le ofrece sus servicios oficiándole que dos de sus Capitulares se

encontraban listos para acompañarle en su viaje, cuidando su sagrada persona, confinándose voluntariamente.

No paró en esto el Cabildo, ofició al General Rondeau, manifestándole que el Cabildo mantenía su confianza en la benignidad del General, apoyada en las nobles ideas de un Gobierno liberal, lleno de suavidad y dulzura para que se mandase llegar a su Sede al Pastor de las almas, donde podría el mismo General y el Presidente vigilar de cerca la conducta del Prelado. Todo el Cuerpo respetabilísimo del Cabildo Metropolitano salía de garante del Iltmo. Arzobispo. Que si se había dictado el Decreto de confinamiento, habría sido, basado en informes siniestros y calumniosos, que no constituía crimen de lesa Patria y prueba de su imparcialidad mostraba el hecho de que hacían pocos días, cuando ingresaba a Cochabamba el General Arenales, se le presentó y sujetó a su Gobierno.

Terminaba el oficio del Cabildo manifestando que se daba como único caso en la Historia Patria, el quedar las Diócesis sin sus Pastores, como las de Santa Cruz de la Sierra y La Paz, en el Perú y las de Córdoba, Salta y Buenos Aires, en la Argentina. Y con este último atentado a la Iglesia, no quedaba un solo Prelado para la administración de los Sacramentos del Orden y la Confirmación y la consagración de los Santos Oleos. A esto añadíase el estado quebrantado de su salud que hacía peligrar su vida.

Concluía el Cabildo invocando los sentimientos humanitarios del General, rubricando el oficio todos los Capitulares, poniendose así a la altura de sus antecedentes como Cuerpo de un ilustre Cabildo de la Iglesia platense.

Sin embargo el General, no dió mano a torcer; pero temió un levantamiento de los fieles de La Plata e impartió órdenes para que no volviera por la ciudad sino sea conducido directamente al destierro. Lo que se ejecutó, pues nuestro Prelado, salió de Cochabamba y fue conducido por Yamparaez, efectuando un rodeo, hasta la población de Yotala. (Ach. Cab. Sucre. año 1814, pág. 20).

Sabedor el Cabildo de que su Prelado se encontraba en aquel pueblo vecino, a 15 Km. de la ciudad, bien escoltado y a disposición del General José Rondeau, envió a su Pastor, rasgo que lo prestigia ante la posteridad, con permiso del Gobierno, a

dos de sus Capitulares, que fueron el Dr. D. Matías Terrazas, Deán del Coro, y el Magistral Dr. D. José Mariano Roncal, quienes arrostrando el peligro que significaba para sus personas, se brindaron acompañar al exilio, a su digno Prelado. Esta actitud dignísima y noble, por cierto, desahogó el corazón lacerante del gran Moxó, uniendo los Capitulares reflecciones prudentes fundadas en las máximas del Evangelio de Cristo.

Finalmente ni las convincentes pruebas aducidas por el Cabildo Catedralicio, ni la conducta altamente humilde del Prelado Metropolitano, pudieron doblegar el ánimo del General. Y así el Iltmo. Dr. D. Fr. José Benito María de Moxó y Francolí,, marchó al exilio, acompañado de dos sacerdotes que no quisieron separarse de su Pastor. Del uno nos recordamos, honrándose por su fidelidad y que su figura pasará a la Historia, por el alto rol que le cupo desempeñar, fue el Pbro. Dr. D. Felipe Antonio Martínez de Iriarte.

Poseemos una última y preciosísima Pastoral, que no se hallan en las Actas del Cabildo, dirigida desde Caiza, el 18 de Septiembre de 1815, que no es sino, como El mismo lo califica, un fiel retrato de su alma y conducta intachable. También desde este punto expidió su último Decreto, en favor del Canónigo D. Juan Ignacio de Gorriti, como Teniente General Castrense del Ejército Auxiliar del Perú. Después de esta despedida, el Prelado de Charcas fue internado en las Provincias del sud, más propiamente se le arraigó en la ciudad de Salta.

Mientras tanto el General del Ejército Pacificador del Perú, como se llamó y cuyo comandante era D. Juan Ramírez, presentó al Cabildo Metropolitano un oficio, exigiendo el retiro del Dr. Juan Manuel Montoya, que venía desempeñando el alto cargo de Gobernador de la Arquidiócesis de La Plata, por el delito de haber servido dicho cargo bajo el Gobierno de los Revolucionarios del Río de la Plata.

En respuesta el Cabildo le mandó los documentos que acreditaban haber presionado para este nombramiento al Iltmo. Moxó y a pesar de la primera renuncia formulada por el señor Montoya, había tenido que aceptar en vista de las circunstancias críticas en que la habían puesto a la Iglesia, las guerras libertarias, y que por decoro del señor Montoya, bastaba aceptar su renuncia.

Y así procedió el Cabildo, usando de mucha prudencia y tino recibió la renuncia, procediendo a sustituirlo, mediante voto electivo que recayó en el señor Deán Dr. D. Matías Terrazas, en atención a que S. Señoría, a más de su alta investidura, era el Presidente nato del Cabildo. Agradeció la designación solicitando, que por su delicada salud, se le relevara de dicho cargo; pero ante la negativa y las razones de orden moral que consultaban los intereses de la Iglesia, tanto más al verse huérfana de su dignísimo Pastor, tuvo que admitir; pero con la condisión de usar de un auxiliar, que luego fue elegido el Dr. D. José Mariano Roncal.

Cerca de dos años, hasta el 10 de Julio de 1819, retuvo el Dr. Terrazas el Gobierno de la Iglesia y que renunció por motivos de salud y su viaje a Cochabamba, su tierra natal.

Continuando la búsqueda en las Actas Capitulares de Sucre, encontramos un oficio que dirige D. Pedro Antonio de Olañeta, al Excmo. Señor General en Jefe D. Juan Ramírez, comunicándole que, acaba de comunicarle su esposa Dña. Josefa de Marquiegui, que retornaba de la Argentina, el fallecimiento del Iltmo. Dr. D. Fr. Benito María de Moxó y Francolí, Arzobispo de los Charcas, acaecido en Salta el día de Jueves Santo, habiendo concurrido ella a los funerales. Esta carta tiene fecha de Yavi a 18 de Mayo de 1816.

Además el Cabildo Metropolitano recibió un oficio del Dr. D. Felipe Antonio de Iriarte, sacerdote que había acompañado a su Prelado, fechado en Jujuy, su pueblo natal, a 28 de Abril de 1816, en que da parte de la muerte del Iltmo. Arzobispo Dr. Fr. José Benito María de Moxó y Francolí, acaecida en la ciudad de Salta el 11 de Abril de 1816.

En vista de ello el Cabildo procedió, por prescripción canónica, a nombrar Vicario Capitular, que recayó en la persona del Dr. D. Jacinto Ignacio de Quiroga y Sempértegui, nombramiento que fue comunicado al Gobernador Político de La Plata.

Reunido el Cabildo Eclesiástico, trató sobre los bienes dejados por el finado Moxó, como ser su Biblioteca y Museo. Por disposición legal debían quedar para la Iglesia los ornamentos pontificales, es lo que se resolvió, con asistencia del Defensor de la Iglesia Dr. D. Lorenzo Fernández de Córdova. El

museo de Historia Natural se enviase a España, donde los franceses habían destruido la de Fernando VII, contenía preciosidades notables en los tres reinos, una colección numismática, los bustos y armas de la Dinastía de los Borbones, cosas a la verdad, de incalculable valor artístico y único ejemplar en el mundo. En cuanto a la Biblioteca debía ser custodiada, mientras se sepa la voluntad testamentaria del Prelado.

Se sabe que más tarde, por autorización del Cabildo, se vendió en subasta pública la valiosa biblioteca y los libros que no se remataron, se prestó a un pleito entre el Cabildo y la Congregación de San Felipe de Neri.

Esta última representada por su Prepósito Padre Cabrera, alegaba derecho de propiedad por pago de los réditos que le debía la Caja Real, que sumaba la cantidad de 2.000 pesos y sus intereses devengados. Por su parte el Cabildo entregó al Defensor de la Iglesia, quien presentó el alegato basándose en leyes canónicas y civiles. El asunto se interpuso en apelación ante la Audiencia, quien, en un documento o manustcrito que hemos tenido a mano, falló en ultima instancia en pro del Cabildo ordenando la entrega del resto de la Biblioteca al Cabildo Metropolitano, como heredera de los espolios de los Obispos.

Y no sólo esto heredó el Cabildo, sino, que podemos admirar en el Museo de la Catedral varios objetos de oro, como un cáliz, que fuera destinado para su pueblo natal de Cervera y alguna cruz pectoral.

A la muerte del Iltmo. Moxó fue designado para este Arzobispado el Iltmo. Dr. D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, al que nos referiremos en seguida, pero antes de terminar esta página, diremos que años posteriores fueron trasladados los restos del Iltmo. Moxó a esta su Sede arquiepiscopal, siendo sepultados en la cripta de San Felipe Neri, donde hasta el presente descansan.

—o—

ILTMO. D. DIEGO ANTONIO MARTIN NAVARRO DE VILLODRES

Natural de Granada (España) doctorado en la Universidad de Córdoba, Caballero de la Orden de Carlos III, fue elegido en 1806 para el Obispado de Concepción de Chile, del que se posesionó en 1809. Le tocó vivir momentos de convulsión libertaria en la América, por lo que, creyendo cumplir con su deber pastoral, dirigió a su feligresía una Carta, defendiendo los derechos del Monarca español, lo que más tarde le produjo la antipatía de los Libertadores Bolívar y Sucre, una vez que triunfó la causa emancipadora de América.

Por estas razones huyó de Chile a Lima, velando por su seguridad personal. Mientras tanto, por idénticos motivos el Obispo de La Paz D. Remigio de la Santa y Ortega era confinado a los Yungas, lo que más tarde le obligó a presentar su renuncia del Obispado. Una vez aceptada por el Rey la renuncia de La Santa, fue nombrado para sucederle el Iltmo. Villodres, en 1816, en pleno período de efervecencia bélica, posesionándose mediante su apoderado el Deán Zárate y por enfermedad de éste el Canónigo Dr. José María Mendizábal, que ejercía el cargo de Gobernador de la Diócesis de Nuestra Señora de La Paz.

Aunque designado para este Obispado el 2 de Septiembre de 1817, no pudo posesionarse personalmente, por haber obtenido la Silla Metropolitana de La Plata, a la muerte de su Pastor el Iltmo. Dr. D. Fr. Benito María de Moxó y Francolí, que había acaecido en Salta (Argentina) el 11 de Abril de 1816.

Por la misma causa de haber manifestado abiertamente sus opiniones realistas, hizo que no pudiera posesionarse personalmente de la Arquidiócesis platense, encomendando el gobierno de su Iglesia al Deán Dr. Matías Terrazas.

De Lima se encaminó al Cuzco para dirigir los destinos de su Iglesia de más cerca, de allí ofició a su Cabildo en carta

ILTMO. DIEGO ANTONIO MARTIN DE VILLODRES



"D. Diego Antonio Navarro Martín de Villodres Obispo de la Concepción de Chile, electo de La Paz y últimamente Arzobispo de Charcas". Fue el último mitrado de la Colonia, gobernó su Sede por medio del Deán D. Matías Terrazas, desde el Cuzco. Proclamada la República vino hasta la ciudad de La Paz, donde se lo prohibió el Mariscal de Ayacucho D. José Antonio de Sucre en continuar viaje a su Sede. Retornó a España donde murió en la pobreza.

27.—



del 8 de Enero de 1822, dándole a conocer cómo había sido recibido en la Capital del Imperio de los Incas, por las Corporaciones, el Cabildo de la Iglesia cuzqueña y su Obispo el Iltmo. Fr. Calixto de Orihuela y Balderrama. Esta carta original se conserva en el Archivo de la Catedral de Sucre.

El Cabildo en respuesta da gracias a Dios y a todos los que habían participado en el recibimiento de su Prelado, que así lo consideraban desde que fuera nombrado el Obispo Dr. D. Martín de Villodres. Además el Obispo añade que se encuentra enfermo, debido al largo viaje que le obliga a permanecer en reposo por un tiempo más y que luego proseguiría su marcha a su Sede de La Plata. Desgraciadamente no pudo cumplir con esta su buena voluntad, ya que los acontecimientos de la guerra de la Independencia le eran adversos. Quedóse en el Cuzco hasta la terminación de la guerra.

Después de la Batalla de Ayacucho que selló la Independencia Alto-peruana, vino a la ciudad de La Paz; pero el Mariscal de Ayacucho no se lo permitió seguir adelante.

Por los papeles del Archivo del Cabildo de Sucre, vemos la solicitud del Iltmo. Villodres que formula para el pago de sus sueldos, que legítimamente le correspondían, devengados desde el momento que recibió sus bulas o sea desde el 14 de Marzo de 1818. Sin embargo únicamente se le reconoció desde el momento de su posesión o sea de 1819.

En fin terminamos estas anotaciones sobre este último Prelado de la Colonia con lo que escribió de él, el notable escritor nacional D. Gabriel René Moreno en su obra *"Ultimos Días Coloniales"*, que se refiere a la carta de respuesta al Mariscal Sucre: *"La del achacoso e infortunado Martín de Villodres, dictada en junio 5 de 1825 a su secretario, debió haber conmovido el sano corazón de Sucre, quien hubo de imponer al Arzobispo la ley de la emancipación acaso con pena, según se colije de no haberle hecho apurar el cáliz de golpe, sino en dosis proporcionadas, es decir, en tres o cuatro órdenes durante cuatro meses, significativas todas, pero no perentorias y siempre mediante lenitivos recomendados a la autoridad local. La respuesta del anciano fue breve y puede servir de ejemplo:* "Su Iltma. queda conforme y llano a su cumplimiento y me manda que así lo diga a U. S. en contestación" *y se alejó. No hubo*

asomo de confusión, ni de soberbia en este silencio por otra parte lleno de dignidad".

Mas luego solicitó el Iltmo. Villodres, respetuosamente a Bolívar, invocando su derecho, permiso para pasar a morir pronto en su ciudad Metropolitana en medio de sus feligreses. Los Victoriosos no olvidaron, tal vez, lo que como Obispo de la Concepción de Chile, escribió contra los patriotas, como dijimos, una pastoral el 15 de Enero de 1814, suscrita en Pasco.

Villodres ante la imposibilidad de poder, siquiera conocer su amada Grey abandonó la América, restituyéndose a su Patria, donde murió en la más grande pobreza, tal vez, añorando las tierras que le cobijaron y en las que un día mandó como Prelado de la Iglesia Católica, por la gracia de Dios, del Papa y del Rey.

En la hermosa Galería de Retratos de los Arzobispos de La Plata, que se guarda en la Sala Capitular de Sucre, figura el de este Prelado: de porte aristocrático, mirada arrogante y actitud desafiante, sostiene con la mana izquierda las hojas de un Libro que se apoya en un atril, sobre una mesa y que se lee en una de sus páginas la inscripción latina: *"Ecce non est abbreviata manus Domini ut salvare nequeat neque aggravata est auris eius, ut non exaudiat"*, la traducción es: *"He aquí que la mano del Señor no está estrecha para que no quiera salvar ni sus oidos sordos para que no escuche".*

Si se refiere a algún pasaje de su vida o que él hubiere insinuado su inscripción, lo ignoramos.

Como una prueba de que el Cabildo Eclesiástico reconocíale como Prelado de la Plata, tenemos una carta que le dirige al Cuzco, donde se encontraba, referente a una consulta sobre la modificación que se iba hacer en el altar mayor de la Catedral. Ante la solicitud de aprobar el proyecto, el Obispo Villodres respondió aceptando, previo informe de los peritos en la materia.

Así el Iltmo. Villodres fue el último de los Prelados de la era colonial y con su muerte quedó la Iglesia Platense gobernada por el Deán Matías Terrazas, hasta el año 1835, en que fue nombrado Arzobispo el Iltmo. José María Mendizábal, del que nos ocuparemos en el Tomo siguiente de esta nuestra *HISTORIA DE LA IGLESIA.*

INDICE

Visión histórica de la Iglesia en América 9
Conquista del Perú 12
Conquista espiritual: Ordenes Religiosas 15
Conquista de los Charcas, por los Incas y españoles 22
Fundación de La Plata, (1538) 25
Organización de la Iglesia Platense, (1538 - 1555). 29
Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. (1541). . . 32
Creación de los Obispados en el Perú 34
Creación del Obispado de los Charcas, (27 Juio 1552) . . 41
Documentos de la creación del Obispado de los Charcas. 44
Ejecutorial de la erección de la Iglesia de Charcas 55
El primer Obispo de Charcas: Fr. Tomás de San Martín. 61
Fr. D. Serván de Cerezuela 73
Fr. Pedro de la Torre 78
D. Fernando González de la Cuesta 80
Iltmo. Fr. Domingo de Santo Tomás 82
D. Fernando de Santillán 93
Iltmo. D. Alonso Ramírez Granero de Avalos. 99
Iltmo. Fr. Alonso de la Zerda 103
Fr. Juan de Vivero 105
Iltmo. D. Alonso Ramírez de Vergara 108

SEGUNDA PARTE

Documento de la creación del Arzobispado 113
Fr. Luis López de Solís 123
Fr. Marín Ignacio de Loyola 129
Iltmo. Diego de Guzmán Zambrana 131
Iltmo. Dr. D. Alonso de Peralta 132
Iltmo. Fr. Gerónimo Méndez de la Tiedra 138
Iltmo. D. Bernardino de Almanza 142
Iltmo. D. Fernando Arias de Ugarte 147
Primer Concilio Platense, 25 Enero 1629 156
Iltmo. Dr. D. Francisco de Sotomayor 164

Iltmo. Fr. Francisco de Borja 168
Iltmo. Fr. Pedro de Oviedo 172
Iltmo. Dr. D. Francisco de Borja, Obispo de Córdoba .. 174
Iltmo. Dr. D. Juan Alonso de Ocón 178
Iltmo. Fr. Gaspar de Villarroel 185
D. Bernardo Eyzaguirre 196
Iltmo. Dr. D. Melchor de Liñán y Cisneros 198
Iltmo. Dr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora, 1680-1683 .. 207
Iltmo. Dr. D. Bartolomé González de Poveda, 1685-1692 218

TERCERA PARTE

Iltmo. Dr. D. Juan Queipo de Llano Valdéz 223
Dr. D. Pedro Vásquez de Velasco 228
Iltmo. Fr. D. Diego Morcillo Rubio Auñón 230
Iltmo. Dr. D. Juan de Nicolalde 240
Iltmo. Dr. D. Luis Francisco Romero 243
Iltmo. Dr. Alonso del Pozo y Silva 245
Iltmo. Dr. Agustín Rodríguez Delgado 257
Iltmo. Salvador Bermudez y Becerra 263
Iltmo. Dr. Gregorio Molleda y Clerque, 1749-1756 264
Dr. D. Bernardo Arbiza y Ugarte 273
Iltmo. Dr. Cayetano Marcellano y Agramont 274
Iltmo. Dr. Pedro Miguel de Argandoña Pasten y Salazar 279
Iltmo. Dr. Francisco Ramón de Herboso y Figueroa 285
Iltmo. Fr. José Antonio de San Alberto 291
Iltmo. Dr. Fr. Benito María de Moxó y Francolí 306
Iltmo. Diego Antonio Martín de Villodres y Navarro .. 320

———o———

Licencia eclesiástica

NIHIL OBSTAT

El Censor
Manuel Ares Faraldo, Pbro.

Sucre, 14 de Agosto 1963.

IMPRIMATUR

† **Agustín Arce M.**
Obispo Auxiliar de Sucre.

Se terminó de imprimir esta obra
el 30 de Julio de 1964,
en los Talleres Gráficos
"Don Bosco"

Sucre - Bolivia

Laudetur Iesu per Mariam

Intervinieron en esta Obra como:

Jefe de Taller .... Pedro Torres Vásquez
Linotipista ...... Hugo Mancilla Sandoval
Prensista .... Luis Ríos Mostajo
Encuadernador ...... Fernando Rosso Soto